



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

• www.facso.una.py • +595 987 402756 • San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)

En la modalidad de videoconferencia se reúne en Sesión Ordinaria, el Consejo Directivo, en fecha 08 de mayo de 2026, convocada y presidida por la Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

Se declara abierta la sesión siendo las 17:00 horas, con la presencia de los/as siguientes consejeros/as:

- Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS
- Prof. Mgter. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGÜERO
- Prof. Mgter. DANIEL ANTONIO BOGADO MENDEZ
- Prof. Dr. DANIEL ALBERTO OVIEDO SOTELO
- Prof. Mgter. DOMINGA FLORENTINA GAVILÁN PORTILLO
- Prof. ZULMA BEATRIZ TRINIDAD ZARZA
- Lic. MARIA IRENE RODRIGUEZ
- Lic. ANDREA JOSEFINA CRISTAL AGÜERO OJEDA
- Lic. IDA MARGARITA CABALLERO
- Univ. MARCELO ALEJANDRO ZAYAS CABAÑAS
- Univ. ALDO JAVIER CABAÑAS MONTENEGRO
- Univ. EDUARDO EZEQUIEL VERA CANTERO

Con aviso

- Prof. Lic. SANTIAGO CARMELO DELROSARIO CABALLERO

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)

Orden del día:

1. Consideración del **Acta N° 08** del **24/04/2026**, **Sesión Ordinaria** del Consejo Directivo.

2. **Expedientes Ingresados para su Estudio y Consideración.**

2.1 Expediente N° 701: Informe sobre la Autoevaluación de la carrera de Trabajo Social.

2.2 Expediente N° 683: Memorando D.P.G N° 076/2026, mediante el cual solicita autorización para realizar la presentación del Informe sobre los resultados de la autoevaluación de las maestrías en Ciencias Sociales y Políticas Sociales.

2.3 La Resolución D. FACSO N° 105, "POR LA CUAL SE CONCEDE MATRICULACIÓN TARDÍA, PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN Y CAMBIO DE TURNO A ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA", con cargo de dar Cuentas al Consejo Directivo.

2.4 La Resolución D. FACSO N° 106, "POR LA CUAL SE CONCEDE MATRICULACIÓN TARDÍA, PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN Y CAMBIO DE TURNO A ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA", con cargo de dar Cuentas al Consejo Directivo.

2.5 La Resolución D. FACSO N° 107, "POR LA CUAL SE CONCEDE MATRICULACIÓN TARDÍA, A ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA", con cargo de dar Cuentas al Consejo Directivo.

2.6 Expedientes N° 670, Memorando de la Dirección Académica N° 096/2026, mediante el cual se remite el informe de reconocimiento de estudios cursados en el marco de movilidad estudiantil de la Univ. Ana Marecos.

2.7 Expediente N° 669, Memorando de la Dirección Académica N° 106/2026, mediante el cual se solicita un procedimiento de admisión para estudiantes extranjeros de lengua no castellana.

2.8 Expediente N° 686, Memorando de la Dirección de Trabajo Social N° 083/2026, mediante el cual se remite el calendario de exámenes finales correspondiente al semestre impar del año lectivo 2026.

2.9 Expediente N° 657, Memorando D.P.G N° 072/2026, mediante el cual se remite la propuesta de procedimiento para la designación de Tutor/a de Tesis de Maestría de la FACSO-UNA.

2.10 Expediente N° 657, Memorando D.P.G N° 072/2026, mediante el cual se remite la propuesta de Reglamento de Implementación del Sistema de Créditos de Académicos de Posgrado.



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py ● +595 987 402756 ● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)

2.11 Expediente N° 653, Nota de la Univ. Sofia Torres, Presidenta (CEFACSO), mediante la cual se solicita la declaración de interés institucional de la tercera edición de la Festi Feria "Amarú Gaspar".

2.12 Expediente N° 691, Nota de la Mgter. Patricia Cristaldo, Representante Graduada, mediante la cual solicita la implementación de la transmisión en vivo de las sesiones del Consejo Directivo.

2.13 Expediente N° 656, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria, referente a aprobación del proyecto de Extensión Universitaria, denominado: "Donación de sangre altruista, repetitiva y no remunerada desde instituciones de educación superior (2da edición).

2.14 Expediente N° 699, Nota del representante estudiantil Aldo Cabañas, mediante la cual se solicita exoneración de aranceles por expedición de documentos requeridos para las postulaciones a las becas de grado de la UNA 2026.-

2.15 Expediente N° 658, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria, referente a aprobación de programa y proyectos de extensión universitaria.

3. Informe de la Presidenta del Consejo Directivo.

4. Asuntos Varios.



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

+595 987 402756

San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 098-00-2026

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA N° 08 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 24/04/2026 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: Consideración del Acta N° 08 de la Sesión Ordinaria del 24/04/2026 del Consejo Directivo de la FACSO-UNA.

CONSIDERANDO

Tras la lectura del Acta N° 08 de la Sesión Ordinaria del 24/04/2026 del Consejo Directivo de la FACSO-UNA, fue puesta a consideración, siendo aprobada por el pleno.

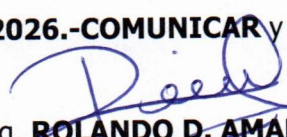
La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

098-01-2026.-APROBAR, el Acta N° 08 de la Sesión Ordinaria del 24/04/2026, del Consejo Directivo de la FACSO-UNA.-

098-02-2026.-COMUNICAR y archivar.-


Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 099-00-2026

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: El expediente N° 701, Informe sobre la Autoevaluación de la carrera de Trabajo Social.

CONSIDERANDO

Para el inicio del tratamiento del primer punto del orden del día, la presidenta del Consejo Directivo solicita permiso al pleno para el ingreso a la sala de videoconferencia de la Prof. Alejandra Garay, Directora de la carrera de Trabajo Social de la FACSO, para explicar de manera detallada el informe de autoevaluación de la carrera de Trabajo Social.

Seguidamente, previo permiso concedido, la Directora Maria Alejandra Garay expone referente a la presentación de los avances y resultados del proceso de acreditación de la carrera de Trabajo Social.

Con respecto al contexto y antecedentes, se informa que la carrera obtuvo su primera acreditación en diciembre de 2022, lo que derivó en un Plan de Mejoras que culmina oficialmente en diciembre de este año. El informe actual corresponde a la fase dos del proceso para dar continuidad a dicha acreditación.

Asimismo se destacan los avances en cinco dimensiones: gobernanza con la implementación del nuevo plan de desarrollo 2026-2030, proyecto académico (actualización de la malla curricular y perfil de egreso), gestión de personas, recursos (mejoras en infraestructura y Wi-Fi) e impactos.

En cuanto a los resultados de la autoevaluación actual, el nuevo proceso evaluó 104 indicadores distribuidos en cuatro dimensiones (gestión de la mejora continua, fortalecimiento institucional, innovación e identidad). La directora reportó un cumplimiento total en todos los criterios sustantivos.

La Resolución CSU N° 809-00-2025, "POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL DISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL";

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 099-00-2026

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE**

099-01-2026.-DAR ENTRADA, al informe sobre los resultados de la autoevaluación de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

099-02-2026.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

099-03-2026.-COMUNICAR y archivar.-

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



**INFORME DE AUTOEVALUACIÓN
SEGUNDA FASE**

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

DATOS DE LA INSTITUCIÓN	
Institución:	Universidad Nacional de Asunción
Máxima autoridad:	Prof. Dra. Zully Vera- Rectora Prof. Dra. Zully Concepción Vera de Molinas, con C.I. 695.578,
Dirección:	Campus de San Lorenzo, San Lorenzo, Paraguay, 910
Departamento:	Central
Ciudad:	San Lorenzo.
Teléfono:	(021) 382 5997
Email:	consulta@rec.una.py
Facultad:	Ciencias Sociales
Sede o Filial:	Sede
Dirección	Coronel Casal c/ 6 de Enero, San Lorenzo, Paraguay
Oferta/s:	Carrera de Trabajo Social
DATOS DEL/LOS RESPONSABLE/S DEL/LAS OFERTAS	
Nombres y apellidos:	Prof. Ada Vera Rojas - Decana de la Facultad de Ciencias Sociales. Prof. Alejandra Garay Báez.- Directora de la Carrera de Trabajo Social
Máxima titulación académica:	Especialista en Políticas Sociales. Magíster en Ciencias Sociales con mención en Desarrollo Social e Investigación
Resolución de nombramiento:	Res. 0063/2023 - Rectorado de la UNA Por la cual se proclama el nombramiento de la Decana. Res. 049/2022 Por la cual se asigna funciones al personal de la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional de Asunción.
Dedicación horaria:	25 horas semanales



DATOS DEL TÉCNICO DE ENLACE

Nombre y Apellido:	Celeste María Houdin Gómez.
Email:	celeste_houdin@facso.una.py
Teléfono de contacto:	(0985) 895730

Presentación

El proceso de autoevaluación realizado por la Carrera de Trabajo Social, dependiente de la Facultad de Ciencias Sociales FACSO, de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), ha sido llevado adelante en atención al resultado destacado de la carrera en el cumplimiento de su Plan de mejoras, (2023-2026) resultante del proceso de autoevaluación anterior que permitió su acreditación (ANEAES Res. Nro. 443/2022). Se considera como elementos claves en este proceso; el avance normativo, procedimientos, vinculación con el medio externo, investigaciones y publicaciones, así como las propuestas de innovación académica, tecnológica y curricular, éste último ha ocupado gran parte del desarrollo del plan de mejoras. Esta nueva malla (Res. CD Nro. 809/2025) entra en vigencia desde el 2026. La puesta en marcha de esta malla permitirá instalar una nueva práctica formativa en la FACSO- UNA, ya que busca consolidar un primer semestre común que actúa como cimiento -reforzando aprendizajes de la educación media- y al mismo tiempo introduce a las y los estudiantes en la vida universitaria con la aprobación de todas las asignaturas del primer semestre. Las y los estudiantes una vez aprobadas las asignaturas podrán matricularse en el segundo semestre en cualquiera de las dos ofertas académicas que ofrece la facultad. En términos de innovación, el proceso de revisión y ajuste de la malla curricular, permitió visualizar necesidades emergentes del proceso de enseñanza y de aprendizaje, lo que llevó a la aprobación y armonización de mecanismos incluyendo aquellos que permiten realizar ajustes curriculares antes situaciones específicas (discapacidad, vulnerabilidad social -económica- cultural). Otro factor relevante que atraviesa este proceso está marcado porque coincidió con la aprobación del Plan Estratégico Institucional 2026-20230 (Res. CD 358/2026) y Plan de Desarrollo Institucional 2026-2030 (Res. CD. 96/2025), FACSO-UNA.

Otro factor que se considera en este proceso es el esfuerzo realizado por la FACSO.UNA para la formalización de su plantel docente, en el marco del escalafón docente de manera sostenida permitiendo que la mayoría del plantel docente, logre el escalafón docente, en las categorías de asistente y adjunto. Si bien la FACSO-UNA fue creada en el año 2018 (Res. CSU Nro. 0646-00-2018), este Comité considera que en este tiempo se han logrado avances cuantitativos y cualitativos relevantes en cuanto a la institucionalidad, nutriendo de esta forma a las carreras que oferta, en este caso a Trabajo Social que se encuentra en la FASE II del proceso de autoevaluación.

En este proceso de autoevaluación el Comité conformado ha logrado aglutinar un equipo de docentes trabajadoras sociales, que ya han sido parte del proceso de evaluación anterior, todas combinan un desempeño de la docencia en aula con la gestión académica en direcciones misionales, como Trabajo Social, Extensión e Investigación respectivamente, además de Planificación, lo que permitió mejores niveles de análisis y de autoevaluación de la vida académica, institucional y de la carrera. Se han dado respuestas a los criterios con las argumentaciones fundamentadas con medios de verificación normativos, informes de las direcciones, informes de encuestas y registros del proceso, dispuestos en los anexos como elementos que posibiliten al equipo de pares evaluadores tener una visión objetiva y centrada en los criterios.



El modelo de autoevaluación de la ANEAES inaugura este año un esquema y formato distinto para los procesos de autoevaluación, desde el Comité hemos considerado que la interpretación de la grilla, el análisis y las valoraciones realizadas nos ha permitido recoger aprendizajes relevantes ya que hemos podido recorrer por el camino andando ubicando a la carrera también como parte de los logros institucionales y vice versa, e integrar a las direcciones misionales y de apoyo que hacen posible que nuestra oferta educativa siga avanzando en calidad. El resultado del proceso de autoevaluación para el Comité ha sido alentador, en la Dimensión 1 De *la mejora continua*, se ha cumplido a cabalidad todos los criterios; en la Dimensión: 2 *Desarrollo y Fortalecimiento*, en la Dimensión 3: *Gestión de la innovación* y en la Dimensión 4: *Identidad y valor diferencial institucional*, se han logrado, dimensionar los avances que hemos desarrollado y al mismo tiempo nos ha permitido identificar oportunidades de mejora.

Las dimensiones autoevaluadas a criterio del Comité siguiendo las indicaciones recibidas por la ANEAES logran cumplir con todos los requisitos para la acreditación en su segunda fase. Se ha señalado acciones de mejora sobre aquellos indicadores que se encuentran en proceso de consolidación para su fortalecimiento. Este Comité ha logrado concluir con éxito este proceso.

1.1. Caracterización de la institución Facultad o Filial evaluada (solo en caso de evaluación institucional combinada)

La Facultad de Ciencias Sociales (FACSO-UNA) es una unidad académica de la Universidad Nacional de Asunción creada en el año 2018 mediante Resolución CSU N.º 0646-00-2018, ubicada en la ciudad de San Lorenzo, Departamento Central, Paraguay. Su creación respondió a la necesidad de consolidar institucionalmente las ciencias sociales dentro de la universidad pública paraguaya, fortaleciendo la formación académica, la investigación, la extensión y la vinculación social desde una perspectiva crítica y comprometida con la realidad nacional.

La FACSO-UNA desarrolla sus actividades en un contexto territorial caracterizado por importantes desafíos sociales, económicos y culturales, vinculados a procesos de desigualdad, pobreza, exclusión social y transformaciones del mundo contemporáneo, lo cual otorga especial pertinencia a sus ofertas académicas y al compromiso social de sus carreras.

Actualmente, la Facultad cuenta con dos carreras de grado acreditadas: la Licenciatura en Trabajo Social y la Licenciatura en Sociología, ambas en modalidad presencial. La carrera de Trabajo Social posee una trayectoria histórica iniciada en el año 1963 y cuenta actualmente con 517 estudiantes y 58 docentes. La carrera fue acreditada por la ANEAES mediante Resolución N.º 443/2022 y actualmente participa del proceso de Autoevaluación en Fase II. Por su parte, la carrera de Sociología inició en el año 2003, cuenta con 77 estudiantes y 24 docentes, y fue acreditada mediante Resolución ANEAES N.º 737/2025.

La carrera de Trabajo Social se constituye como una de las ofertas académicas históricas y emblemáticas de la formación universitaria en ciencias sociales en Paraguay, destacándose por su responsabilidad con la formación de profesionales críticos, éticos y comprometidos con los derechos humanos, la justicia social y la transformación de las desigualdades.

En cuanto a los recursos físicos y académicos, la FACSO UNA dispone de infraestructura adecuada para el desarrollo de sus funciones sustantivas, incluyendo aulas climatizadas y equipadas, salas de docentes, auditorios, espacios para investigación y extensión, plataformas virtuales institucionales y sistemas digitalizados de gestión académica. Asimismo, cuenta con direcciones misionales y de apoyo que fortalecen



la gestión institucional, tales como las áreas de Investigación, Extensión, Postgrado, Planificación, Calidad y Bienestar Institucional.

Los procesos previos de evaluación y acreditación han permitido a la FACSO UNA y particularmente a la carrera de Trabajo Social consolidar importantes avances institucionales, académicos y normativos. Como resultado de dichos procesos, se implementaron acciones orientadas al fortalecimiento curricular, la formalización de mecanismos de aseguramiento de la calidad, la actualización de normativas académicas, la consolidación de políticas de inclusión y género, el fortalecimiento de la internacionalización y la actualización del Diseño Curricular aprobado en el año 2025, cuya implementación inicia en el 2026.

En este marco, la FACSO UNA evidencia un proceso sostenido de fortalecimiento institucional y académico, orientado al mejoramiento continuo y al cumplimiento de estándares de calidad en educación superior.



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facsouna.py +595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 08 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 099-00-2026

Oferta académica	Nivel (Grado/postgrado)	Modalidad	Año de inicio	Cantidad de estudiantes	Docentes asignados	Estado de acreditación
Licenciatura en Trabajo Social	Grado	Presencial	1963	517	58	Acreditado, según Resolución ANEAES N° 443/2022

Tabla 1. Ofertas académicas vigentes de la filial/facultad



1.2. Conformación del Comité de Autoevaluación

El Comité de autoevaluación está conformado por 8 docentes, trabajadoras y trabajadores sociales, (7 mujeres y 1 varón) la mayoría cuenta con amplia experiencia en el ejercicio de la docencia (entre 10 y 25 años) y 1 funcionaria. El perfil del equipo docente está caracterizado de la siguiente forma; 3 docentes con categoría de Adjuntos, 2 docentes con categoría de Asistentes, y 3 técnicos docentes. En cuanto al perfil académico del equipo docente, se cuenta con una Dra en Educación, 2 docentes son evaluadoras de carreras de grado, dos docentes del equipo son docentes investigadores, 1 docente es auxiliar de la docencia, y casi la totalidad de docentes cuentan con maestría, así como con investigaciones y publicaciones. Las y los docentes escalafonados y técnicos docentes cumplen funciones en la carrera de Trabajo Social, y a la vez se desempeñan en funciones de gestión académica, tanto en la Dirección de Trabajo Social como en otras dependencias de la Facultad de Ciencias Sociales, como Dirección de Investigación, Dirección de Planificación y Dirección de Extensión respectivamente. Una de las docentes es además miembro titular del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales.

La Resolución Decanato Nro. 16/2026, ratifica la conformación del Comité de Autoevaluación Fase II, de la Carrera de Trabajo Social y asigna responsabilidades y funciones; coordinación y secretaría del Comité, además establece por cada una de las dimensiones, titular y alterno respectivamente. (4.11)

La coordinación ha sido responsable de conducir el proceso, organizar el plan de trabajo, mantener reuniones con el equipo, solicitar a las dependencias institucionales las documentaciones que sirven de evidencias para las valoraciones realizadas en cada uno de los criterios, aclarar dudas sobre el proceso y la comprensión del mismo, presentar a los estamentos el proceso de autoevaluación al inicio y el borrador del informe final. Asume con el equipo la responsabilidad de la redacción del documento final estableciendo y es al mismo tiempo el enlace con la ANEAES.

Se considera relevante indicar como valor agregado, que al menos la mitad del equipo ha sido parte del proceso de autoevaluación anterior. Además, en carácter de técnicos docentes cumplen horarios de entre 20 a 25 horas por semana, lo cual permite tener un margen de conocimiento de la dinámica y funcionamiento institucional, de la carrera de Trabajo Social y mantener vínculos con los diferentes estamentos.

1.3. Metodología utilizada

El proceso utilizado por el Comité ha consistido en;

- La elaboración de un plan de trabajo que permitió mirar procesualmente los tiempos, las actividades, y responsables y documentaciones requeridas.
- La revisión documental, lectura individual y colectiva de los documentos que son parte del proceso de autoevaluación, tales como; el plan de mejoras y los informes remitidos por la Dirección de Trabajo Social, y sus respectivos anexos que fundamentan el cumplimiento.
- El estudio pormenorizado de, Documento Orientador para la II FASE, Material de apoyo en segunda fase, y de los Lineamientos para la determinación de los resultados de procesos de evaluación de la ANEAES, así como la matriz que corresponde a la FASE II, en la que se asienta toda la información institucional de la carrera y sus correspondientes anexos, también en forma colectiva como individual.



- d. Se estableció un mecanismo de comunicación formal autoevaluaciontrabajosocial@facso.una.edu.py institucional que permita una comunicación más efectiva con el Comité y con las diferentes direcciones y/o instancias necesarias para este proceso de autoevaluación. Se creó además un grupo de wasap para ir resolviendo cuestiones más inmediatas.
- e. Reuniones de sensibilización con la comunidad académica (docentes, estudiantes y graduados) sobre el proceso de Autoevaluación FASE I. (4.12)
- f. Recolección de información que soporte el cumplimiento de los criterios. Para este proceso desde la Coordinación del Comité se elaboraron memos a las distintas direcciones, solicitando de forma explícita las evidencias que pudieran responder a los criterios solicitados. Se realizó, asimismo, monitoreo presencial y desde la secretaría del Comité en cada una de las direcciones.
- g. Reuniones semanales y quincenales presenciales y virtuales, con el Comité, o con responsables de las dimensiones, para recoger los avances, las limitaciones y plantear algunas estrategias que pudieran superar esta situación. Este espacio también permitió ir realizando por dimensiones, la triangulación de la información recogida y la redacción del informe en la matriz de cumplimiento con las correspondientes evidencias. (4.13)
- h. Ajustes al informe luego de su presentación final a los estamentos y elaboración del documento final.
- i. Reuniones con técnicos de ANEAES, para aclarar dudas y ajustar formas de presentación del informe.
- j. 2 reuniones con la DECANA, para el inicio del proceso y para presentar el borrador del informe final.
- k. Presentación del informe final al Consejo Directivo de la FACSO y su remisión posterior a la ANEAES

1.4. Principales desafíos enfrentados



El contexto de autoevaluación fue influenciado por algunas situaciones externas, ya que la UNA y la FACSO, se encontraban en proceso de movilización y luchas en defensa de la jubilación docente, acompañando los procesos de paros y movilizaciones de los gremios a nivel nacional, lo que implicó la necesidad de reorganizar tiempos y estrategias de trabajo del Comité para la concentración necesaria en el proceso. Si bien este proceso finalizó el 25 de marzo, los resultados en la reforma fiscal representaron un desafío adicional para el desarrollo del proceso. Aun así, el equipo se ha puesto a trabajar desde el primer momento con la rigurosidad que se requiere. En este sentido el apoyo de directivos fue clave para conciliar tareas cotidianas en tiempos reales para la realización de las actividades planificadas del proceso de autoevaluación.

Otro desafío relevante, implicó la familiarización de los nuevos instrumentos aprobados por la ANEAES a fines del 2025, para esta nueva etapa de procesos de acreditación. Ante esto, se realizaron dos espacios de formación con la lectura y análisis de los materiales de apoyo y de la matriz, con el fin de tener mayores herramientas para dar las respuestas más pertinentes y realizar la redacción esperada. También participó de los espacios convocados por la ANEAES que buscaron abordar temas relacionados a los criterios, y a las fechas de entrega de los informes respectivos, en atención a algunos aspectos operativos vinculados a la plataforma utilizada por la ANEAES. Esta situación se pudo superar por la comunicación fluida y atenta de la persona designada como enlace de la ANEAES y del Comité.

Finalmente, la posibilidad de tener un plazo mayor, decidido por la ANEAES, permitió que el equipo pueda finalizar con éxito el proceso.

1.4 Participación de los actores institucionales



El Comité optó por un enfoque participativo y colaborativo, desde la conformación del Comité como parte del cumplimiento del plan de trabajo, se establecieron espacios concretos con los estamentos que permitan generar actitudes de sensibilización y compromiso colectivo para llevar adelante el proceso. Se realizaron reuniones al inicio y al final del proceso.

Las reuniones de inicio se realizaron con funcionarios, docentes, estudiantes y graduados. Estas reuniones tuvieron diversas estrategias; con estudiantes se realizaron con la metodología de ingreso aula por aula en los diferentes semestres y turnos, mañana, tarde y noche. Con el sector docente se dividió en dos grupos, una reunión presencial se realizó con el equipo de docentes de Abordaje profesional, en atención que son todos son trabajadores sociales y en su mayoría son docentes técnicos con mayor dedicación horaria en la institución y otra reunión de forma virtual con docentes de asignaturas teóricas, disciplinares y no disciplinares. Por su parte, con el estamento de graduados se realizó una reunión virtual, convocando a representantes de graduados que forman parte del Consejo Directivo de la FACSO. Con funcionarias y funcionarios de la FACSO, se realizó una reunión presencial. Los objetivos de estos espacios de reunión fueron; dar a conocer el proceso de Autoevaluación de la carrera de Trabajo Social, su importancia, alcance y valoración significativa para la carrera y la FACSO, al mismo tiempo presentar a miembros del Comité de Autoevaluación, y señalar que en este proceso el Comité es un facilitador. porque la autoevaluación la realizan todos los actores institucionales, es decir la comunidad académica, y que las voces de los actores institucionales siempre son relevantes y contribuyen de manera sostenida a mantener los niveles de calidad en las ofertas educativas. Como parte de este espacio el Comité planteó que este tiempo de Autoevaluación debe ser asumido como un espacio que logra recoger ideas e inquietudes visualizadas o sentidas por los estamentos permitiendo que el proceso ayude a mirar de forma crítica los logros y aspectos que deben ser mejorados, recuperados como parte del informe final. Una vez finalizado el primer borrador del informe se estableció nuevamente un mecanismo de comunicación con todos los estamentos, presentando los avances, valoraciones generales y desafíos, según dimensiones para su lectura, aportes y parecer de toda la comunidad académica. Con la Decana el Comité mantuvo dos reuniones una al inicio y otra al final del proceso antes de la entrega del informe. Con directivos el Comité mantuvo reuniones personales con el fin generar mayores niveles de involucramiento en el proceso, mantener una comunicación fluida, aclarar dudas si las existieran sobre todo en base a las solicitudes realizadas vía memorándum, para el registro de las evidencias según criterios que correspondan. Asimismo, desde la Dirección de Trabajo Social se presentaron los avances del proceso de autoevaluación en las reuniones con Directivos, la Dirección de la Carrera de Trabajo Social, presentó en versión resumida la consolidación del documento de autoevaluación para las consideraciones que consideren pertinentes. En términos comunicacionales, se buscó lograr una amplia visibilidad del proceso en las redes institucionales indicando que la carrera de Trabajo Social iniciaba el proceso de autoevaluación en su FASE II, asimismo, se ha colocado cartelera física con la información de este proceso en la FACSO.

2. Resultados del proceso de autoevaluación

DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA		
Criterio 1.1.	Indicadores	Nivel de cumplimiento
Eficacia en la gestión de las recomendaciones de mejoras derivadas de la evaluación anterior. (Sustantivo)	a. La institución cuenta con un sistema formalizado y funcional para el seguimiento del Plan de Mejoras	☒ CT ☐ CP ☐ NC
	b. La implementación del Plan de Mejora se ha realizado conforme a los compromisos	



	asumidos, respetando los plazos y etapas establecidos.	☒ x	CT	☐	CP	☐	NC
	c. Se utilizan indicadores de desempeño para medir el avance en la implementación del Plan de Mejora.	☒ x	CT	☐	CP	☐	NC
	d. Se elaboran reportes periódicos sobre los avances del Plan de Mejoras.	☒ x	CT	☐	CP	☐	NC
	e. La información generada en el seguimiento se utiliza para la toma de decisiones institucionales.	☒ x	CT	☐	CP	☐	NC
Nivel de Cumplimiento del Criterio							
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		Medios de Verificación					



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

+595 987 402756

San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 099-00-2026

El Plan de mejoras de la carrera de Trabajo Social ha sido implementado y monitoreado, desde el Comité conformado para el seguimiento del mismo, según Res. D. Nro, 60/2022. Posteriormente este Comité fue actualizado con otras resoluciones, Res. Nro. 027/2023, Res. Nro 139/2023 Res. Nro. 159/2024 y Res.Nro.168/2025 con vigencia actual. La conformación amplia e integral del Comité ha permitido dar un avance sustantivo a todo el proceso. El mecanismo de seguimiento toma como base la una matriz estandarizada ordenada por Dimensiones y criterios, y los pasos a seguir en atención a:

- recomendaciones al plan señalado por el Comité de pares evaluadores para la implementación de las mejoras.
- acciones propuestas, en las que se van identificando de forma clara y precisa y de qué manera éstas contribuirán al cambio esperado y logro efectivo de la mejora.
- responsables, se identifica qué instancia y quienes serán responsables de que la actividad se efectivizada.
- se ubica el tiempo en el cual se espera que dicha acción logre ser cumplida (año, 1, 2, 3, o 4 respectivamente)
- Se especifica además sobre los recursos que se requerirá o los que ya se cuenta en términos administrativos de la Función Pública FF10 o FF30 respectivamente.
- y se lista una serie de posibles medios de verificación que permitirán dar cumplimiento de las mejoras.

Este documento ha sido refrendado por la máxima autoridad institucional, y su efectiva aplicación ha sido remitida anualmente para su estudio, ajuste y/o aprobación. El plan de mejoras, a su vez, cuenta con un plan de trabajo anual, en el que se establece la forma en la cual el Comité desarrolla las tareas que le son asignadas e informa o reporta como parte de las responsabilidades que asume cada miembro. Este plan de trabajo describe los siguientes procesos:

- Reuniones trimestrales del Comité
- Análisis sobre el nivel de cumplimiento y redefiniciones sobre plazos y actividades que posibiliten su cumplimiento.
- Recopilación de evidencias del cumplimiento.
- Socialización de los avances del cumplimiento del plan con la comunidad académica.
- Análisis de riesgos y respuestas estratégicas para mitigar los riesgos.
- POA Trabajo Social y reunión de directivos.
- Encuestas de satisfacción de la comunidad académica FACSO - Trabajo Social.

1.1.1 Resoluciones de Conformación y actualización del Comité responsable para el seguimiento del Plan de Mejoras. Res. D. Nro, 60/2022. Posteriormente este Comité fue actualizado con otras resoluciones, Res. Nro. 027/2023, Res. Nro 139/2023, Res. Nro. 159/2024 y Res.Nro.168/2025.

1.1.2. Plan de mejoras remitido y aprobado por la máxima autoridad institucional con los anexos correspondientes: Mecanismo de seguimiento- Matriz de seguimiento y Cronograma.

1.1.3.Encuesta de satisfacción FACSO 2024 (pág. 47 y 74)

1.1.4.Encuesta de satisfacción Trabajo Social de todos los estamentos 2026

1.1.5. Informes del Comité de Seguimiento al Plan de Mejoras año 2024, 2025 y 2026 presentado por la Dirección de Trabajo Social.

1.1. 6. PEI FACSO (2021-2025) aprobado por Res. Nro. 347-2021 y su modificación Res. Nro. 70-2022

1.1.7 . POA FACSO, aprobado por Res. Nro.78-2023, Nro. 100-2024 y Nro. 104-2025.

1.1.8. Informes de gestión FACSO. 2023-2024-2025

1.1.9. Plan Estratégico Institucional 2026-20230

1.1.10 Reportes de POA -DTS 2023 al 2025- Seguimiento Plan de mejoras.



- Redacción de informe año 2024- 2025 -2026 El Plan de mejoras, en general logró ejecutar las acciones previstas en los plazos establecidos en el tiempo de 2 años que se colocó como meta dar cumplimiento a todas las recomendaciones. Sin embargo algunos procesos requirieron una ampliación temporal debido a su complejidad técnica e institucional enmarcado en los 4 años de acreditación. Un logro importantísimo para la carrera y fruto de su plan de mejoras fue la actualización de la malla curricular, cuya aprobación se logra en el 2025, y su implementación inicia en el 2026. El PEI FACSO (2021-2025) aprobado por Res. Nro. 347-2021 y su modificación Res. Nro. 70-2022 han marcado las líneas estratégicas, estableciendo metas claras en el POA FACSO, aprobado por Res. Nro.78-2023, Nro. 100-2024 y Nro. 104-2025 en los cuales se visualiza las actividades planificadas para la Carrera de Trabajo Social, reportando los niveles de cumplimiento de los mismos, visualizados en las líneas de acción de la DTS, en relación al plan de mejoras. (Anexo 1.1.10) La FACSO ha iniciado su proceso de elaboración del Plan Estratégico en el 2023, junto con el Plan de Desarrollo, aprobado por Res. CD Nro 96 ambos en el año 2026 de forma tal a que ambos documentos se encuentren armonizados. El plan de mejoras establece % de cumplimiento, en este sentido sus indicadores han permitido ir evaluando procesualmente el nivel de cumplimiento, generando alertas en aquellos procesos que requerían una atención específica para un mejor avance. Los indicadores utilizados en el Plan de mejoras han sido principalmente cuantitativos valorizados en porcentaje de cumplimiento, lo que ha permitido a la carrera optimizar efectiva y eficientemente el 96% global de las acciones establecidas en mismo y postular para la Autoevaluación en la FASE II en el año 2025.	1.2.2 Registro de reuniones de direcciones en las que se aborda el Plan de Mejoras de TS 1.1.11 Res. CD 096/2026 Plan de Desarrollo FACSO 2026-20230 1.1.12. Nota de postulación a ANEAES para el proceso de Autoevaluación Fase II de la carrera de Trabajo Social.
--	---

Criterio 1.2.		Indicadores	Nivel de cumplimiento
Pertinencia de la participación de la comunidad académica en el proceso de mejora continua (Relevante)		a. Se han establecido espacios formales para la participación de la comunidad académica en la mejora continua.	☒ CT ☐ CP ☐
		b. La comunidad académica participa en la evaluación del Plan de Mejoras	☒ CT ☐ CP ☐



		c. Existen mecanismos para evaluar la percepción de la comunidad académica sobre su participación en la mejora continua, y se documentan sus resultados.	☐ CT ☒ CP ☐
		d. Se realizan actividades periódicas de socialización sobre las mejoras en curso.	☒ CT ☐ CP ☐
		e. Los aportes de la comunidad académica son considerados en los ajustes del Plan de Mejoras..	☒ CT ☐ CP ☐
Nivel de Cumplimiento del Criterio			
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio			Medios de Verificación



Se han creado espacios formales de participación de la comunidad académica en la mejora continua, mediante reuniones de consulta desarrolladas con docentes, estudiantes, egresados y empleadores. Estos espacios, además de estar documentados, permitieron recoger aportes de los distintos actores vinculados a la carrera, favoreciendo el análisis, la retroalimentación y la toma de decisiones.

La comunidad académica ha participado en los procesos de socialización y evaluación del Plan de Mejoras cuya centralidad ocupó el proceso de actualización del Proyecto Académico en atención a los indicadores del Plan de mejoras.

El estamento docente fue partícipe activo del proceso de actualización de la malla curricular, desde los claustros docentes convocados por la máxima autoridad institucional en el que fueron abordados los procesos realizados por la Carrera de Trabajo Social, en el marco del Plan de Mejoras. Resolución D 251/2024 respectivamente. Asimismo, en reuniones de Direcciones se abordó también el proceso de Plan de Mejoras de Trabajo Social.

En cuanto a los demás estamentos, la participación en el proceso de elaboración de la nueva malla curricular ha sido relevante, ya que han sido consultados, tanto empleadores, cuya síntesis se visualiza en el Informe de consulta realizado, así como al estamento de graduados, que presenta de forma escrita la propuesta para el proceso de actualización de la malla curricular. Asimismo con el estamento estudiantil, se han realizado reuniones en las que canalizaron sus observaciones y sugerencias al Plan de Mejoras. Informe de espacios de consulta con estudiantes.

Así también, las direcciones misionales y de apoyo formaron parte del Comité de Seguimiento al Plan de Mejoras, oficializado en la Res. D. N° 159-2024, lo que evidencia una participación activa y articulada de los distintos actores institucionales en la valoración y retroalimentación de las acciones de mejora.

Desde el Comité valoramos el esfuerzo de fortalecer y sistematizar la recolección de la percepción de la comunidad académica sobre su participación en la mejora continua.

1.2.1 Convocatorias de Claustro Docente. Res. D. Nro. 09/2023; REs. D. Nro. 30/2024; Res. CD Nro. 50/2024; Res. D 243/2025 y Res. CD 251/2025.

1.2.2 Registro de reuniones de direcciones en las que se aborda el Plan de Mejoras de TS.

1.2.3. Informe de consulta con empleadores malla curricular. (2023)

1.2.4. Aporte de graduados malla curricular (2025)

1.2.5. Informe de consulta y participación de graduados sobre participación en el plan de mejoras.

1.2.6. Dictamen expediente 1771. Comisión permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo FACSO-

1.1.3. Encuesta de satisfacción FACSO 2024

1.1.4. Encuesta de satisfacción de todos los estamentos 2026

1.1.5. Informes del Comité de Seguimiento al Plan de Mejoras año 2024, 2025 y 2026 presentado por la Dirección de Trabajo Social.

1.1.1 Resoluciones de Conformación y actualización del Comité responsable para el seguimiento del Plan de



	Mejoras. Res. D. Nro, 60/2022. Posteriormente este Comité fue actualizado con otras resoluciones, Res. Nro. 027/2023, Res. Nro 139/2023 Res. Nro. 159/2024 y Res.Nro.168/2025.
--	--

	Criterio 1.3.	Indicadores	Nivel de cumplimiento
	Impacto de los logros alcanzados derivados de la implementación de los planes de mejoras. (Sustantivo)	a. Se han alcanzado mejoras institucionales verificables derivadas de la implementación del Plan de Mejoras.	☒ CT ☐ CP ☐ NC
		b. Se evidencia un impacto positivo en la calidad académica y administrativa como resultado de las mejoras implementadas.	☒ CT ☐ CP ☐ NC
		c. La percepción de la comunidad académica refleja un alto grado de satisfacción con las mejoras alcanzadas.	☒ CT ☐ CP ☐ NC
		d. Las mejoras implementadas han generado cambios significativos en los procesos académicos y administrativos de la carrera.	☒ CT ☐ CP ☐ NC
		e. Existen mecanismos de seguimiento que permiten evaluar la efectividad de las mejoras alcanzadas en un período determinado.	☒ CT ☐ CP ☐ NC
	Nivel de Cumplimiento del Criterio		
	Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		Medios de Verificación



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

+595 987 402756

San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 099-00-2026

El Plan de Mejoras ha permitido alcanzar avances significativos en función de los compromisos asumidos. Entre ellos se destaca la creación y formalización de la Unidad de Gestión de la Calidad, mediante Resolución CD N.º 356/2024, que aprueba su Manual de Organización y Funciones. Asimismo, para su operativización, se ha establecido la asignación de funciones a la coordinación de la Unidad a través de la Resolución D N.º 154/2024 y Res. D. Nro. 07/ 2025. De igual manera, se ha avanzado en la formalización de los sistemas operativos de gestión académica de la FACSO, aprobados mediante Resolución N.º 146/2025. Estos incluyen: el Sistema que garantiza el cumplimiento de carreras y programas de la FACSO UNA, el Sistema de Aseguramiento de la Calidad Institucional, el Sistema de Información y Comunicación Institucional, el Sistema de Gestión del Talento Humano, el Sistema de Igualdad y No Discriminación, el Sistema de Relación Externa, el Sistema Administrativo y Financiero, y el Sistema de Gestión Integral de Riesgo Institucional. En términos de procesos evaluativos, la institución cuenta con normativas que han permitido ajustar de manera sostenida los procedimientos de evaluación. Entre ellas se destacan la Resolución N.º 308/2022, que aprueba el Manual de Evaluación del Desempeño Docente de la FACSO UNA, y la Resolución D N.º 311/2025, correspondiente a la Política de Gestión y Desarrollo del Talento Humano (versión 4). Asimismo, se ha avanzado en la implementación de una Política de Igualdad de Género y No Discriminación, aprobada mediante Resolución D N.º 323/2025, la cual orienta de manera inclusiva las relaciones dentro de la comunidad educativa y con los actores del entorno externo vinculados a la FACSO. Con relación al seguimiento académico, se cuenta con un Mecanismo que permite el monitoreo del proceso de Enseñanza y de Aprendizaje Monitorización del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje (PEA) Res. Nro. 382- 2022. Este documento establece formas en las que se deben realizar los seguimientos y establece criterios para la evaluación de los planes de clase. Su implementación se desarrolla de manera progresiva y sostenida, y actualmente se encuentra en proceso	1.3.1.Res. CD 356/2024 Manual de Organización de Funciones (Punto 1 Organigrama sectorial-Decanato) 1.3.2 Res. D. N° 154/2024 , Res. D. Nro. 07/2025 Asignación de funciones de Coord. Unidad de Gestión de la Calidad (UGC) 1.3.3. Res .N° 308/2022, Manual de Desempeño Docente de la y Res. Nro. 156/2023 que aprueba La implementación en forma de prueba de los instrumentos de evaluación de desempeño docente periodo académico 2023. 1.3.4. Resolución N° 146/2025 Por la cual se aprueban los sistemas operativos de gestión de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción. 1.3.5.Res. D N° 311/2025, Política de Gestión y Desarrollo de Talento Humano V4. FACSO UNA. 1.3.6 Res. CD Nro. 382. Mecanismo del Proceso de Enseñanza Aprendizaje- 1.3.7 Res. D Nro. 323/2025 Política de Igualdad de Género y No Discriminación. 1.3.8 Res Nro. 0809-00-2025 Consejo Superior Universitario. Que aprueba la Actualización del Diseño Curricular de la Carrera de Trabajo Social- FACO-UNA. 1.3.9 Res. D. Nro 90/2025 Mecanismo de eficiencia interna académica.
--	--



	de actualización y ajuste conforme a las políticas institucionales. Se ha avanzado en la formalización y desarrollo del mecanismo de eficiencia interna, con la Res. D. 90/2025 y se cuenta igualmente con informes generados por la Dirección Académica que reportan los niveles de eficiencia interna y permiten dar elementos para el seguimiento oportuno y eficaz para las y los estudiantes. El Proyecto Académico actualizado se implementa a partir del año 2026, lo que representa un nuevo desafío institucional, al incorporar un primer semestre común. En este marco, la Resolución N.º 344/2025, que actualiza el Reglamento Académico, incorpora en sus artículos 21, 24 y 32 la obligatoriedad del uso del sistema Eprof por parte del cuerpo docente para la carga de calificaciones y el registro del libro de cátedra.ún para las carreras ofertadas por la FACSO. Se destaca, además, el avance en la digitalización de los procesos académicos a través de sistemas como ACAD, Ealu, Eprof y Eperson. Por otra parte, el informe de desarrollo y ejecución del Plan Estratégico correspondiente al quinquenio 2021–2025 ha servido de base para la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026–2030, así como para la planificación de los Planes Operativos Anuales (POA) de las direcciones misionales y de apoyo. En cuanto a la eficiencia interna, se ha avanzado en la formalización de mecanismos específicos mediante Resolución D N.º 90/2025. Asimismo, la Dirección Académica genera informes periódicos que reportan los niveles de eficiencia interna, aportando insumos clave para su seguimiento y mejora continua. Los procesos de mejora continua se incorporan en el POA, institucional y de la Carrera, visualizándose de esta forma el compromiso institucional para su cumplimiento. La aprobación del PEI 2026-2030 y del Plan de Desarrollo Institucional REs. 096/2026 que lo acompaña, junto el POA anual Res. D 117- que incluye el POA de la DTS, y dan cuenta de los compromisos que se van asumiendo como establecidos como parte del proceso de autoevaluación y mejora continua.	1.3.10 Res. N.º 344-2025 Actualización del Reglamento Académico. 1.3.11 Informe de eficiencia interna 2023, 2024 y 2025 1.3.12 Indicaciones para el uso de la plataforma digital. 1.1. 6. PEI FACSO (2021-2025) aprobado por Res. Nro. 347-2021 y su modificación Res. Nro. 70-2022 1.1.7 . POA FACSO, aprobado por Res. Nro.78-2023, Nro. 100-2024 y Nro. 104-2025. 1.1.9. Plan Estratégico Institucional 2026-2030 1.1.11 Res. CD 096/2026 Plan de Desarrollo Institucional FACSO 2026-20230 1.3.13 Res. D Nro. 117/2026 POA- FACSO 2026.
--	--	---



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py ● +595 987 402756 ● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 099-00-2026

	Criterio 1.4.	Indicadores	Nivel de cumplimiento
	Sostenibilidad de las mejoras implementadas (Relevante)	a. Las mejoras implementadas se mantienen en el tiempo y han sido institucionalizadas.	☒ CT ☐ CP ☐ NC
		b. Existen recursos humanos, financieros y tecnológicos para garantizar la sostenibilidad de las mejoras.	☒ CT ☐ CP ☐ NC
		c. Las mejoras han sido incorporadas en normativas y procesos internos de la institución.	☒ CT ☐ CP ☐ NC
		d. Las mejoras implementadas se adaptan y actualizan ante cambios en el entorno académico.	☒ CT ☐ CP ☐ NC
		e. Se realiza una evaluación periódica de la efectividad y pertinencia de las mejoras implementadas.	☒ CT ☐ CP ☐ NC
	Nivel de Cumplimiento del Criterio		
	Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		Medios de Verificación
	Las mejoras implementadas en la carrera de Trabajo Social, en el marco del Plan de Mejoras, presentan condiciones de sostenibilidad, en tanto se encuentran integradas al presupuesto de la FACSO y han sido progresivamente incorporadas a su estructura organizativa, normativa y dinámica de gestión. En este sentido, la actualización del Comité de Seguimiento del Plan de Mejoras mediante la Resolución N.º 159/2024, la modificación del organigrama y del Manual de Organización y Funciones aprobada por Resolución CD N.º 356-00-2024, la asignación de funciones a la Unidad de Gestión de la Calidad mediante Resolución D N.º 154/2024, así como la aprobación de los sistemas operativos de gestión institucional por Resolución D N.º 146/2025, evidencian continuidad organizacional y respaldo institucional. A ello se suman otros instrumentos normativos que fortalecen la sostenibilidad de las mejoras, tales como la Política de		1.1.1 Resoluciones de Conformación y actualización del Comité responsable para el seguimiento del Plan de Mejoras. Res. D. Nro, 60/2022. Posteriormente este Comité fue actualizado con otras resoluciones, Res. Nro. 027/2023, Res. Nro 139/2023 Res. Nro. 159/2024 y Res.Nro.168/2025 1.3.1.Res. CD 356/2024 Manual de Organización de Funciones-FACSO UNA.



	Inclusión (Resolución D N.º 143/2025), el Plan de Acompañamiento Pedagógico (Resolución CD N.º 273-2024), los lineamientos de adecuación curricular, el protocolo de institucional. intervención ante situaciones de violencia basada en género y/o discriminación, la actualización del Diseño Curricular aprobada por Resolución N.º 0809-00-2025 del CSU, y el mecanismo de eficiencia interna académica establecido por Resolución D N.º 90/2025. Asimismo, la FACSO ha aprobado la Res. D Nro. 323/2025, la Política de igualdad de género y no discriminación, que tiene como objetivo incorporar de forma efectiva el enfoque de género en toda la gestión institucional, superar las desigualdades, discriminaciones y brechas de género, construir y consolidar un ambiente que respete los derechos humanos sin ningún tipo de discriminación sea por sexo, orientación sexual o género, que impacten en los reglamentos, programas académicos, investigaciones, entre otros. (pág. 20). En este marco también se ha realizado modificaciones al Protocolo de Intervención ante situaciones de violencia basada en género y/o discriminación, según Res. CD Nro. 199/2025. En función de lo expuesto, se evidencia que las mejoras han sido formalizadas e institucionalizadas, ajustándose de manera continua a las necesidades del entorno académico. Asimismo, el informe de implementación del Plan de Mejoras, junto con los resultados de las encuestas de satisfacción aplicadas, así como otros registros de seguimiento, demuestran que estas mejoras son evaluadas periódicamente y cuentan con condiciones favorables para su permanencia, consolidación y fortalecimiento en el tiempo. En este marco, la FACSO garantiza la sostenibilidad de las acciones implementadas, tanto desde el punto de vista organizacional como financiero, al estar contempladas dentro de su planificación presupuestaria institucional. A criterio del Comité de Autoevaluación, la sostenibilidad financiera de la carrera se considera asegurada, en tanto cuenta con el respaldo institucional de la FACSO y con la asignación presupuestaria correspondiente para la continuidad de sus acciones.	1.3.4. Resolución N° 146/2025 Por la cual se aprueban los sistemas operativos de gestión de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción. 1.3.2 Res. D. N° 154/2024 , Res. 07/2025 Asignación de funciones de Coord. Unidad de Gestión de la Calidad (UGC) 1.4.1 Resolución CD N.º 273-2024 Aprobación del Plan de Acompañamiento Pedagógico 1.4.2. Resolución D N.º 143/2025 Política de Inclusión 1.4.3. Resolución CD N.º 174-00-22 Protocolo de intervención ante situaciones de violencia basada en género y/o discriminación 1.4.4. Resolución CD N.º 125-00-24 Lineamientos de adecuación curricular. 1.3.7 Resolución D Nro. 323/2025 Política de igualdad y no discriminación. 1.4.5 Res. CD 199/2025 por la cual se aprueba la modificación del Protocolo de Intervención ante situaciones de violencia basada en género y/o discriminación. 1.1.5. Informes del Comité de Seguimiento al Plan de Mejoras año 2024, 2025 y 2026 presentado por la Dirección de Trabajo Social
--	---	---



	Finalmente, cabe señalar que las mejoras propuestas resultan pertinentes y legítimas, dado que tienen como principal destinatario al estamento estudiantil, constituyéndose este en el principal beneficiario de los procesos de fortalecimiento académico e institucional.	1.3.8 Res Nro. 0809-00-2025 Consejo Superior Universitario. Que aprueba la Actualización del Diseño Curricular de la Carrera de Trabajo Social- FACO-UNA. 1.4. 6 Presupuesto FACSO 2025-2026	
Oportunidades de Mejoras			
	Se han logrado importantes avances alcanzados en la implementación y seguimiento del Plan de Mejoras de la carrera de Trabajo Social. En este sentido, resulta pertinente seguir consolidando los procesos institucionales establecidos. Asimismo, se considera oportuno seguir fortaleciendo la participación sostenida de todos los estamentos de la comunidad académica. Clave es seguir consolidando espacios técnicos para el seguimiento al Plan de Mejoras ya que el mismo cumplió el objetivo esperado.		
DIMENSIÓN 2. DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO			
	Criterio 2.1.	Indicadores	Nivel de cumplimiento
	Pertinencia en la actualización/ajustes del Proyecto Académico (Sustantivo)	a. El Proyecto Académico se revisa y ajusta periódicamente o actualiza (según las normativas del CONES)	☒ CT ☐ CP ☐ NC
		b. La actualización del Proyecto Académico responde a estudios de pertinencia y necesidades del contexto	☒ CT ☐ CP ☐ NC
		c. Se incorporan innovaciones (curricular/pedagógicas/tecnológicas) en el Proyecto Académico.	☒ CT ☐ CP ☐ NC
		d. La comunidad académica participa en la actualización o ajuste del Proyecto Académico.	☒ CT ☐ CP ☐ NC
		e. Se implementan mecanismos de validación externa para el Proyecto Académico.	☒ CT ☐ CP ☐ NC

Ricard

gl lea



	Nivel de Cumplimiento del Criterio	
	Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio	Medios de Verificación
	El Proyecto Académico de la carrera de Trabajo Social ha sido ajustado considerando la normativa vigente, en particular la Resolución CONES N.º 116/2017, así como las recomendaciones formuladas en el marco del proceso de evaluación y acreditación de la carrera a finales del año 2022, consolidadas en el Plan de Mejoras (2023–2026). Durante este proceso, el Comité Curricular, instalado mediante las Resoluciones CD Nro. 206/2023 y D Nro 54 y 68 /2025, asumió la responsabilidad de coordinar las consultas, sistematizar las propuestas y elaborar el documento final para su presentación a las instancias correspondientes. Como resultado, el Proyecto Académico actualizado ha sido aprobado por el Consejo Directivo de la FACSO y por el Consejo Superior Universitario de la UNA, entrando en vigencia a partir del año 2026. Este proceso se caracterizó por su carácter participativo, involucrando a toda la comunidad académica, incluyendo a los empleadores. El Proyecto Académico actualizado incorpora contenidos y asignaturas en consonancia con los debates teóricos y epistemológicos regionales en la disciplina del Trabajo Social, así como con las demandas emergentes de los espacios ocupacionales. Asimismo, integra contenidos vinculados al uso de tecnologías, modalidades pedagógicas innovadoras y la armonización con la Ley N.º 6220/19, que regula el ejercicio profesional en el país, además de alinearse con los criterios de calidad establecidos por la ANEAES. En este marco, la carrera inaugura una nueva etapa en su desarrollo institucional, incorporando un semestre común para las carreras ofertadas por la FACSO y ampliando su oferta educativa mediante la apertura del turno mañana, en respuesta a las necesidades del entorno. Por su parte, el plan curricular 2015, homologado en 2022, se mantiene vigente a partir del tercer semestre, garantizando la continuidad formativa de las y los estudiantes que ingresaron bajo dicho plan. El diseño curricular actualizado se encuentra respaldado por normativas específicas relacionadas con el sistema de créditos	1.1.2. Plan de mejoras remitido y aprobado por la máxima autoridad institucional con los anexos correspondientes: Mecanismo de seguimiento- Matriz de seguimiento y Cronograma 2.1.1. Resolución del Comité Curricular. CD Nro. 206/2023; Res. Nro 54 /2025 y Res. 068. Actualización del Comité . 2.1.2 Res. D Nro. 079-2026 Por la cual se conforma el Comité de Seguimiento a la Implementación y Evaluación de la malla curricular de la carrera de Trabajo Social. 1.3.8 Res Nro. 0809-00-2025 Consejo Superior Universitario. Que aprueba la Actualización del Diseño Curricular de la Carrera de Trabajo Social- FACO-UNA 2.1.3 Resolución Nro. 167/ 2022. Consejo Superior Universitario. Homologación del Diseño Curricular de la Carrera de Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. 2.1.4. Informe preliminar del proceso de actualización curricular, con las siguientes tablas: Correspondencia entre Criterios de calidad ANEAES y Correspondencia de Ley del ejercicio de la profesión. 2.1.5 Mecanismo para revisión de programas de estudio.



	académicos, así como por disposiciones que regulan la implementación, seguimiento y evaluación de la malla curricular mediante actos administrativos. En atención a las necesidades identificadas durante la ejecución del Plan de Mejoras, se han reforzado contenidos programáticos en asignaturas clave del plan curricular homologado, tales como Trabajo Social II y III (seminarios), Fundamentos del Trabajo Social IV y Abordajes I, II, III y IV. Estos ajustes permiten una mayor vinculación con la realidad social, fortaleciendo la inserción en espacios comunitarios y ámbitos laborales tanto públicos como privados, promoviendo un análisis contextualizado y una preparación más pertinente para el ejercicio profesional. Asimismo, se han establecido mecanismos para la integración de asignaturas y la actualización de programas. Como parte del proceso de elaboración de los programas las y los docentes fueron partícipes en este proceso al cual fueron convocados para dar aportes Res D. Nro. 120/2025 Posteriormente, en el ámbito externo, fue elevado al Consejo Superior Universitario de la UNA, donde también fue analizado por la Comisión de Asuntos Académicos, que realizó la revisión y ajustes finales previos a su aprobación. Este proceso, amplio y participativo, ha permitido consolidar un marco institucional fortalecido para la oferta educativa de la FACSO y, en particular, para la carrera de Trabajo Social, asegurando su pertinencia, calidad y proyección en el contexto nacional. El proceso de consulta y participación de la comunidad académica se ha mantenido de manera sostenida durante la actualización del Proyecto Académico y se prevé consolidar un sistema de monitoreo para su implementación a partir del año 2026, involucrando a todos los actores. Se ha logrado una participación significativa de los distintos estamentos. Los aportes recibidos han sido relevantes y considerados en la versión final aprobada en 2025. En cuanto a la validación externa de la actualización del Proyecto Académico, esta se desarrolló en tres momentos complementarios: en primer lugar, mediante consultas a los distintos estamentos de la carrera; en segundo lugar, a través de	2.1.6. Mecanismo de integración de asignaturas. 2.1.7 Res D. Nro. 120/2025. Revisores de los ajustes de programas por parte de docentes. 1.2.2 Registro de reuniones de direcciones en las que se aborda el Plan de Mejoras de TS 2.1.8 Res. D Nro 243/2025 Claustro Docente. 1.3.9 Res. D. Nro 90/2025 Mecanismo de eficiencia interna académica.
--	---	---



	la socialización y discusión de la propuesta en el Claustro Docente de la FACSO, así como con estudiantes y egresados; y, en tercer lugar, mediante su tratamiento en las instancias formales de toma de decisión. En el ámbito interno, el proyecto fue presentado al Consejo Directivo de la FACSO, que emitió dictamen a través de su Comisión de Asuntos Académicos.		
	Criterio 2.2.	Indicadores	Nivel de cumplimiento
	Internacionalización efectiva en la gestión académica y administrativa (Relevante)	a. Existen lineamientos institucionales y estructuras operativas que respaldan la planificación, gestión y seguimiento de programas de movilidad académica.	☒ CT ☐ CP ☐ NC
		b. Se han implementado mecanismos de homologación y reconocimiento de estudios con instituciones extranjeras.	☒ CT ☐ CP ☐ NC
		c. Los docentes han participado en programas de capacitación o perfeccionamiento con enfoque internacional.	☒ CT ☒ CP ☐ NC
		d. La oferta académica parte activa de redes académicas y científicas internacionales.	☒ CT ☐ CP ☐ NC
		e. Se han gestionado y ejecutado recursos para el desarrollo de actividades de cooperación internacional.	☒ CT ☐ CP ☐ NC
	Nivel de Cumplimiento del Criterio		
	Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		Medios de Verificación
	El Reglamento de movilidad, aprobado en el 2024, en consonancia con el Reglamento General de Movilidad de la Universidad Nacional de Asunción, aprobado en el año 2021, establece los mecanismos institucionales y responsables para los procesos de selección y monitoreo de los programas de movilidad académica, asimismo, define la estructura que permite desarrollar esta línea de trabajo bajo criterios establecidos teniendo ubicando al área de Relaciones		2.2.1 Resolución N° 0138-00-2021 Por la cual se homologa el Reglamento General de Movilidad Académica Internacional de la Universidad Nacional de Asunción. 2.2.2. Resolución Decanato Nro. 227/2024- Reglamento de Movilidad.



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py ● +595 987 402756 ● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 099-00-2026

Internacionales, dependiente de la Dirección de Postgrado, como responsable para los procesos de Movilidad dentro de los programas AUGEM, PAME, ZICOSUR y PILA y otros que se establezca. Asimismo, indica los procesos para la conformación de un Comité responsable de la elección de postulantes, los criterios o requisitos y responsables de la promoción, seguimiento y monitoreo. Establece además la responsabilidad a la Dirección Académica en lo relacionado al reconocimiento y homologación de los estudios realizados en el extranjero, identificando de forma clara los créditos académicos. La Carrera de Trabajo Social, como parte del proceso del plan de mejoras ha desarrollado una estrategia que permitió recoger propuestas formativas generales y específicas de disciplina, y dar las respuestas oportunas. En este marco ha desarrollado en forma articulada con la Dirección de Postgrado, programas formativos- seminarios con enfoque internacional contando con docentes extranjeros, que han logrado desarrollar cursos planificados de carácter obligatorio en algunos casos y abiertos en otros casos, cuya participación ha permitido generar mejores condiciones del plantel docente del área disciplinar para reorientar y elaborar los programas de estudio que forman parte del Plan Curricular 2025, en consonancia con los nuevos aprendizajes. En el año 2023 se aborda la formación en cuestión social, políticas sociales, familia y abordaje socio-jurídico, desde la oferta: Curso: Abordaje socio jurídico. A cargo: Dr. Andrés Ponce de León (Argentina.), el curso:, Trabajo Social, Cuestión Social y Políticas Sociales a cargo: Dr. Manuel Mallardi (Argentina). En el año 2024, se realizó el curso: Reconfiguración en la intervención social en el campo de la salud a cargo: Mcs. Barbara García Ruiz Díaz (Argentina). En el 2025, se realizaron seminarios temáticos, en el marco del VII Foro de Investigación y I Seminario de Ciencias Sociales, desarrolladas del 10 al 13 de noviembre, contando con la participación de referentes internacionales como Laura Massa con el tema; Territorio y Trabajo Social; Maria Carolina Mamblona con el tema; El proyecto ético político en Trabajo Social, luchas emancipatorias y civilizatorias, ambas de Argentina y Fernando Siqueira da Silva con el tema; Fundamentos del Trabajo Social: las perspectivas críticas, de	2.2.3 Informe de reconocimiento y homologación de estudios en el marco de la Movilidad docente y estudiantil. 2.2.4. Informe de movilidad docente- internacionalización y plan 2.2.5.Reporte sobre necesidades de formación recogidas con docentes de Trabajo Social 2023. 2.2.6 Informe de post grado 2.2.7 Informe sobre participación ALAIETS 2.2.8 Res. CD. Nro 284. Informe del Decanato CLACSO. 2.2.9. Jornadas de Trabajo Social. 2. 2.10 Memos de DTS pago membresía ALAIETS 2.4.14 Resoluciones de permiso docente con goce de sueldo. 2.4.15 Resoluciones de 50% en becas a docentes para cursos de postgrado.
--	--



	nacionalidad brasileña. Estos seminarios contaron con amplia participación de docentes de la Carrera de Trabajo Social todos estos cursos han permitido la internacionalización de los debates actuales de la formación disciplinar y las ciencias sociales, elevando la formación del plantel docente y generando condiciones más propicias para la elaboración de los programas de estudios de la nueva malla curricular incorporando el enfoque internacional. En el 2026 se presenta una oferta orientada a fortalecer los conocimientos del plantel docente, en base a la actualización curricular, con énfasis en teoría social crítica, género y vida cotidiana con los siguientes cursos: Teoría Social de Marx y principales tendencias del Trabajo Social en América Latina desarrollada por el Dr. José Fernando Siqueira (Brasil) finalizado. Pensar desde las perspectivas de género y los territorios, Dra. Laura Massa (Argentina) en modalidad virtual en proceso, y Teoría Social de Marx y tendencias del Trabajo Social en Cuestión social y vida cotidiana Dr. Manuel Mallardi (Argentina), a ser realizado.. Estos cursos están planificados para contar con evaluación. Otro aspecto que se recupera como proceso de formación internacional está vinculado a la movilidad docente ha permitido asimismo que docentes de la Carrera desarrollen experiencias formativas con enfoque de internacionalización que son posteriormente aplicadas en el proceso de mejoramiento del rol docente. Durante el 2023 a 2026 han salido 6 docentes de Trabajo Social como parte de movilidad en programas de formación e intercambio, las profesoras son; Sara López, Mirían Rodríguez, Rosa Rufinelli, Carmen García, Doris Ramirez, y Dominga Gavilán. Las Jornadas de Trabajo Social, que son espacios de debate y discusión sobre la disciplina, también contribuyen a socializar y poner en práctica los aprendizajes con perspectiva internacional, se realizan cada año, como parte de las celebraciones del día del Trabajo Social, contando con participación de graduados y colegas extranjeros. En el año 2023, el tema trabajado fue Trabajo Social, formación y ejercicio profesional: abordaje de problemáticas respecto a Género y Migración, realizado en forma conjunta con la Universidad Estadual del Oeste de Paraná, en el 2024 con el tema; Desafíos de la intervención profesional en el contexto de reformas, con la Asociación de Profesionales de Servicio Social	
--	--	--



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py ● +595 987 402756 ● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 099-00-2026

		o Trabajo Social del Paraguay APSSTSPY, y el 2025 con el tema de Trabajo Social hoy. Desafíos emergentes y resignificación del espacio socio-ocupacional, con el objetivo de conocer las experiencias de las y los graduados. Estos espacios que han sido sostenidos permiten dinamizar los aprendizajes y sobre todo debatir sobre las tendencias regionales sobre la disciplina y los desafíos en la formación. La oferta académica de Trabajo Social, se encuentra activa y participa de forma sostenida en las siguientes redes académicas internacionales entre ellas podemos mencionar que es miembro de la Asociación Latinoamericana de Enseñanza e Investigación de Trabajo Social – ALAEITS, contando con una participación activa en el XXIV Seminario ALAEITS año 2025, realizado en Santiago de Chile del 13 al 15 de octubre, recordando los 100 años de creación del carrea de Trabajo Social, en Chile y en Latinoamérica, con el lema: Crisis civilizatoria, luchas contrahegemónicas y proyectos emancipatorios: Desafíos, rupturas y organización frente al avance ultraconservador. El informe recupera algunas ponencias presentadas por docentes y egresados de Trabajo Social -FACSO. Por otra parte, la FACSO forma parte del Consejo de CLACSO, y desde este este la Decana realiza un informe sobre su participación y las oportunidades que este espacio puede brindar a la FACSO y al país. Acta 20- Res. Nro.284-2025. Este Comité entiende que la FACSO y la carrera han gestionado y desarrollado acciones de cooperación, evidenciadas en los procesos de participación docente/estudiantes en intercambio- movilidad internacional ya sea para la salida del país, como para la recepción en el país. Así como en la participación en cursos de formación y actualización, gestionando recursos para que las y los docentes pudieran participar cubriendo algunos costos, pasaje, o en su defecto otorgando permisos para capacitaciones con goce de sueldo. Esas acciones han sido llevadas adelante sostenidamente.	
	Criterio 2.3	Indicadores	Nivel de cumplimiento
	Eficacia de los métodos de enseñanza-aprendizaje	a. Se implementan metodologías activas y centradas en el estudiante.	☒ X ☐ CT ☐ CP ☐ NC



	(Sustantivo)		
	b. Los métodos de enseñanza-aprendizaje están alineados con los resultados de aprendizaje definidos.	☒ CT ☐ CP ☐ NC	
	c. Se utilizan recursos tecnológicos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	☒ CT ☐ CP ☐ NC	
	d. Se realizan procesos de evaluación de los métodos de enseñanza-aprendizaje.	☒ CT ☐ CP ☐ NC	
	e. Se fomenta la capacitación docente en innovación pedagógica.	☒ CT ☐ CP ☐ NC	
	Nivel de Cumplimiento del Criterio		
	Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio	Medios de Verificación	
	El esquema institucional utilizado para la planificación docente, solicita de forma concreta, la unidad, contenidos, objetivos en las tres dimensiones (saber, hacer y ser) las fechas en las que se desarrollarán las clases, las actividades académicas en aula, asimismo aquellas que corresponden a los trabajos autónomos, las estrategias de evaluación, medios de verificación, y bibliografías. Además solicita que se expliciten los procesos evaluativos en un Plan de evaluación con criterios claros que permitan verificar puntajes y % y diversificación de los tipos de evaluaciones aplicadas. Se ha verificado la planificación docente semestral, informes de las coordinaciones y registros docentes en sus cuadernos de cátedra, registrados mediante formulario Google hasta mediados del 2024, y posteriormente dicho registro migra al sistema informático unificado de la UNA- EPROF. El resultado de las evaluaciones docentes por estudiantes también reportan procesos de desarrollo de los planes de clase enfocados hacia las y los estudiantes. Se prevé continuar fortaleciendo la participación estudiantil en los procesos evaluativos ya que este proceso ha sido sostenido y aplicado	2.3.1. Informe y esquema de Plan de clases – 2023-a 2026. 2.3.2. Informe de las coordinaciones de área y semestre sobre plan de clases. 2.3.3. Ejemplo de Planes de clase y revisión realizada por coordinaciones, en base al Mecanismo PEA. Res. 382-2022. 2.3.4. Ejemplo de planes de abordaje, y planes especiales 2023-2025 2.3.5. Reglamento Académico. Res. CSU Nro 431/2024 2.3.6. Informe de evaluación aplicada a docentes por estudiantes 2023-2024	



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py

● +595 987 402756

● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 099-00-2026

durante todo el periodo permitiendo tener un retorno de dichos resultados como parte de la mejora continua. En los registros docentes se reportan diversas estrategias activas y participativas aplicadas en aula, como en los trabajos autónomos aplicados, tales como: trabajo grupal, para preparación de paneles debate, video debate, elaboración de guías de observación, de entrevistas, aplicación en territorio, trabajos prácticos centrados en experiencias prácticas, ensayos sobre la realidad nacional, esquemas para análisis de temas complejos, estudios de caso, entre otros, dan cuenta de que se utilizan diversas metodologías de enseñanza y de aprendizaje cuya centralidad está en las y los estudiantes. En cuanto a los criterios de evaluación, el plan de cada docente, refleja a su vez, una coherencia con las propuestas metodológicas planteadas como relevantes para el proceso de aprendizaje. Los planes de clase presentados están alineados con los objetivos de aprendizaje, en forma coherente con las metodologías y sus respectivos procesos de evaluación, lo que puede ser evidenciado en los informes de coordinaciones. Las y los docentes tienen libertad para establecer a su vez otros criterios en caso de necesidades especiales que son detectadas en aula, y que podrían afectar a la promoción de las y los estudiantes ya sea por alguna enfermedad a largo plazo, ausentismo por razones de maternidad, problemas laborales, o familiares. Las modalidades de evaluación pueden ser varias tanto sincrónicas como asincrónicas, At. 27 del Reglamento Académico aprobado por la Res. CSU Nro 431 en el año 2024, a su vez, establece una categoría de ajustes razonables At. 47. Desde el año 2025, se cuenta con la Política de Inclusión de la FACSO. aprobada con la Res.D Nro. 143, en la cual se explicita también el procedimiento para realizar los ajustes razonables en los planes de clase para el desarrollo de los contenidos curriculares, ante situaciones que así lo ameriten, así como los Lineamientos de adecuación curricular aprobado por la Res.CD 125 del 2024. El uso de plataforma virtual se establece como parte del proceso de enseñanza y aprendizaje, Art. 16 del Reglamento Académico y el Anexo 1 indica las orientaciones para su organización. Todo el plantel docente cuenta con aula virtual,	2.3.7 Informe coordinación de abordaje (2023-2025) 14.2.Resolución D N.º 143/2025 Política de Inclusión 1.4.4. Resolución CD N.º 125-00-24 Lineamientos de adecuación curricular. 2.3.7.Informe sobre capacitación en procesos evaluativos. (2022-2025) 2.3.8. Registro capacitación sobre innovación docente. 2.3.9 Reportes de los cuadernos de cátedra de docentes. 2025
--	---



	por asignaturas, turno y semestre. De esta forma esta herramienta digital ha sido formalmente incorporada como parte del plan de clases, y sirve además como soporte de textos bibliográficos, asignación de tareas, foros debate, entre otros. Las herramientas digitales sobre todo los formularios google, también son utilizados con mucha frecuencia como parte del proceso evaluativo, y como se mencionó más arriba las evaluaciones también pueden ser dadas de forma sincrónica o asincrónica, con lo cual se da un amplio margen según el plan establecido para cada una de las asignaturas. En cuanto a los procesos de evaluación de las metodologías de evaluación, entre el 2022 y 2025 desde la Dirección Académica de la FACSO se han desarrollado talleres de capacitación sobre Evaluación efectiva, siendo el objetivo garantizar la pertinencia, claridad y confiabilidad de las pruebas escritas (Test de examen), trabajando desde el concepto de la Evaluación, así como esquemas de rúbricas, enfoques, indicadores de calidad, logros de una evaluación efectiva, y ejemplos a partir de la realidad de la tarea docente, lo cual han brindado un aporte relevante para el mejoramiento de las propuestas evaluativas enfocadas en las y los estudiantes. La Dirección Académica como instancia responsable de los procesos de innovación, ha promovido espacios de capacitación, para docentes promoviendo el desarrollo y presentación de proyectos innovadores, tales como; Desafíos y oportunidades de la Inteligencia Artificial (IA) en procesos de innovación docente Investigación académica y TIC, La innovación docente en el ámbito de las ciencias sociales, Innovación en la didáctica de las ciencias sociales, Accesibilidad en la Educación Superior, todos estos espacios han contribuido a instalar esquemas de trabajo que apunten y fortalezcan las experiencia innovadoras en la educación superior.		
	Criterio 2.4.	Indicadores	Nivel de cumplimiento
	Pertinencia de las condiciones y desarrollo del cuerpo docente. (Sustantivo)	a. Las condiciones laborales del cuerpo docente incluyen acceso a espacios adecuados de trabajo y recursos para el desempeño de sus funciones.	☒ CT ☐ CP ☐ NO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

+595 987 402756

San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)

Resolución CD N° 099-00-2026

		b. Se garantiza el acceso del cuerpo docente a la seguridad social (salud, jubilación, cobertura por enfermedad, maternidad o invalidez)	☒ CT	☐ CP	☐ NC
		c. Existen incentivos institucionales para la capacitación y desarrollo profesional continuo del cuerpo docente.	☒ CT	☐ CP	☐ NC
		d. Se promueve la participación de los docentes en redes académicas, congresos y eventos internacionales.	☒ CT	☐ CP	☐ NC
		e. Se implementan políticas de reconocimiento y estímulo para la trayectoria y desempeño docente.	☒ CT	☐ CP	☐ NC
	Nivel de Cumplimiento del Criterio				
	Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		Medios de Verificación		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

+595 987 402756

San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 099-00-2026

	La carrera de Trabajo Social, con un plantel estable de docentes escalafonados, profesores adjuntos y asistentes. Desde el año 2023 al 2025, se han realizado llamados para profesores asistentes Res. Nro. 179/2023, Res. Nro. 247 /2024 y Res Nro. 176/2025 para docentes adjuntos. Siendo este el plantel estable de la FACSO y de la carrera de Trabajo Social, a quienes anualmente se asignan cátedras, según lo establece la Política de Asignación de cátedras, Res. CD Nro. 15/2021 (se encuentra en el informe) y los cargos que no son asignados se llama a concurso de encargadurías docentes, (también se encuentra en el informe). Además se cuenta con docentes técnicos DT3, que son responsables de llevar adelante la asignatura Abordaje Profesional. Todos los concursos han sido establecidos según las normativas vigentes, llamados, evaluaciones, y asignaciones correspondientes a docentes escalafonados. Según puede observarse en los informes por año, que incluye las respectivas resoluciones de llamado y de nombramiento. Asimismo, se cuenta con auxiliares remunerados, Res. Nro. 55, 21 y 218 /2023; Nro. 71 y 188 /2024; Nro. 80 y 223/2025 y Nro. 44/2026. Nombramiento de Auxiliar remunerados. y en carácter de Ad honorem Res. CD Nro. 200/2023; Nro. 48/2024; Nro. 87/ 2025 y Nro 31/2026 en base a las normas que rigen la Facultad, éste último incluye a estudiantes de los últimos semestres. Las aulas establecidas para la carrera son 8, de las cuales 4 se sitúan en el primer piso, y otras 4 en el segundo piso. En cuanto a las dimensiones de ellas cuentan con 53m2, para albergar cómodamente a unos 35 estudiantes. Se cuenta además con 2 aulas magnas, denominadas A y B de 110,16 m2 y 113,4 m2, las que se utilizan en caso de que la matriculación exceda a 35 estudiantes. Se cuenta además con aulas compartidas entre ambas carreras, estipulada para defensa de Tesis y Postgrado. El salón Auditorio también puede ser utilizado dependiendo de las actividades planificadas y agendadas por cada docente. La Las aulas cuentan con proyectores, aires acondicionados y ventiladores, así como la lumínica adecuada, y el mobiliario para estudiantes y docentes, (escritorio, silla para docente, pupitres, y en una sala mesitas con sillas separadas, incluyendo para estudiantes zurdos, y una silla especial ergonomica) todo el mobiliario en en condiciones óptimas. Se ha realizado en el	2.4.1. Informe de los llamados a Docentes escalafonados, asignaciones de cátedra, y encargados de cátedra, según resoluciones año 2023. 2.4.2 Informe de los llamados a Docentes escalafonados, asignaciones de cátedra, y encargados de cátedra, según resoluciones año. 2024 2.4.3. Informe de los llamados a Docentes escalafonados, asignaciones de cátedra, y encargados de cátedra. según resoluciones año 2025. 2.4.4. Informe de los llamados a Docentes escalafonados, asignaciones de cátedra, y encargados de cátedra, según resoluciones año 2026. 2.4.5. Res. Nro. 55, 21 y 218 /2023; Nro. 71 y 188 /2024; Nro. 80 y 223/2025 y Nro. 44/2026. Nombramiento de Auxiliar remunerados. 2.4.6 Res. CD Nro. 200/2023; Nro. 48/2024; Nro. 87/ 2025 y Nro 31/2026 Auxiliares Ad Honorem 2.4.7 Anexos: Acta de recepción de bienes y servicios años 2025-2024- y Mantenimiento de equipos de aire acondicionado 2023 y Plano referencial de redistribución de espacios (señalados) Planta baja, primer y segundo piso. 2.4.8 Política de incentivos aprobada por Res. D Nro. 267/2024
--	---	---



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py ● +595 987 402756 ● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 099-00-2026

2025 el mantenimiento completo de la pintura y cambio de cortinas que tenían algún daño. En cuanto a los espacios destinados al plantel docente, se cuenta con una sala de profesores para la FACSO, que fue reubicada en planta baja para un mejor confort, cuenta con dos mesas grandes, 12 sillas, la sala está climatizada y con buena iluminación, sofá, armario, microondas, cafetera y extintor para casos de emergencia. En la planta alta, se cuenta además, con una sala que es utilizada por los equipos de docentes de Abordaje profesional, está climatizada, cuenta con 2 mesas y 12 sillas, un armario, proyector y pizarra. Todos los espacios cuentan con cobertura de redes de wifi para docentes, estudiantes, administrativos, visitantes. Las adecuaciones edilicias realizadas en el 2025 fueron la sala de docentes, reubicada para un mejor acceso en la planta baja, las reparaciones de pared, y pintura en las aulas, cambios de luces, cortinas, mantenimiento de los aires acondicionados y de cámaras para evitar puntos ciegos y brindar mayor seguridad, instalación de nuevos proyectores. Se adquirieron diez computadoras para la sala informática. La biblioteca también cuenta con computadoras para el uso de docentes y estudiantes. En la sala de informática se instaló un software NVDA para personas con disminución visual. El plantel docente, dispone además de la biblioteca y sala de informática, en caso de que requiera desarrollar clases específicas en las mismas, con agendamiento previo. También las oficinas administrativas están en horarios adecuados para cubrir los turnos, mañana, tarde y noche. En la Dirección de Trabajo social, se dispone de secretaria y coordinaciones por semestre, en caso de que algún docente requiera utilizar computadora, proyector, parlante, control de aire acondicionado, y proyector, fotocopidora, pincel para pizarra, borradores, hojas, sulfitos, entre otros. Las acciones desarrolladas en materia de capacitación docente, otorgamiento de becas y promoción de la movilidad académica evidencian la existencia de una política institucional orientada al fortalecimiento de la formación de posgrado, la	2.4.9 Lista de aranceles especiales con 35% de descuentos para docentes y egresados de la carrera años 2023-2026. 2.4.10 Certificado de cumplimiento con el Seguro Social 2.4.11 Inscripción patronal IPS 2.4.12 Resoluciones de permisos docentes por maternidad 2.4.13. Resoluciones jubilación docente 2.4.14 Resoluciones de permiso docente con goce de sueldo. 2.4.15 Resoluciones de 50% en becas a docentes para cursos de postgrado. 2.4.16 Permiso docente sin goce de sueldo. 2.4.17 Enlace de lanzamiento de software NVDA en la sala informática: https://www.facebook.com/share/p/1CnKkjDHih/ 2.4.18 Res . D. Nro 174 /2025 Protocolo de permisos. FACSO -UNA 2.4.19 Res. D. Nro. ,282/2025 Reglamento de horarios FACSO -UNA 2.4.20 Resoluciones de nombramiento a auxiliares ad honorem 2023 al 2026.pdf
---	---



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

+595 987 402756

San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 099-00-2026

profesionalización del plantel docente y la internacionalización académica La política de incentivos busca retribuir no solo de forma monetaria los méritos sino también facilitando los espacios para que el plantel docente pueda desarrollarse plenamente. Están reglamentados los premios o incentivos como; becas, galardones, títulos honoríficos. En cuanto al ámbito laboral existen incentivos materiales, como ajuste salarial mediante el escalafón docente, y no materiales, como facilidades para la formación continua con permisos con goce de sueldo, horarios flexibles, entre otros. La política de incentivos FACSO fue aprobada por Res. D Nro. 267/2024 Tanto la Universidad como la Facultad, promueven la formación continua del plantel docente, con cursos cortos, presenciales, o virtuales, o cursos más extendidos, también en ambas modalidades. La participación sostenida de docentes en instancias de formación y en programas de intercambio regional da cuenta de avances significativos en el desarrollo de la carrera docente, en coherencia con los criterios de calidad establecidos en el marco del proceso de autoevaluación. Estas iniciativas contribuyen a la pertinencia de la formación, al fortalecimiento de competencias disciplinares y pedagógicas, y al mejoramiento continuo de los procesos de enseñanza-aprendizaje. El plantel docente, en su totalidad, cuenta con seguro social, y jubilación, además de todos los beneficios otorgados por las reglamentaciones de la FACSO y la UNA. Se cuenta con un protocolo para los permisos y se han establecido horarios reglamentados para un funcionamiento más efectivo y eficiente en la FACSO.			
	Criterio 2.5.	Indicadores	Nivel de cumplimiento
	Impacto efectivo de la internacionalización en las funciones de docencia,	a. Se han establecido convenios internacionales activos que impactan en la docencia, investigación y extensión.	☒ CT ☐ CP ☐ NC
		b. La movilidad académica internacional, tanto saliente como entrante, ha	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py ● +595 987 402756 ● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 099-00-2026

	investigación y extensión (Sustantivo)	fortalecido la formación docente y estudiantil.	☒ CT ☐ CP ☐ NC
		c. La producción científica se ha enriquecido con colaboración internacional. (Internacionalización en investigación)	☒ CT ☐ CP ☐ NC
		d. La extensión universitaria ha incorporado experiencias internacionales en su planificación y ejecución.	☒ CT ☐ CP ☐ NC
		e. El programa académico incorpora componentes con enfoque internacional.	☒ CT ☐ CP ☐ NC
	Nivel de Cumplimiento del Criterio		
	Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		Medios de Verificación
	Desde el año 2023, a la fecha la FACSO ha establecido diversos convenios con universidades extranjeras y nacionales, así como con organizaciones gubernamentales descentralizadas, gobiernos locales, organizaciones de la sociedad civil, que posibilitaron instalar el enfoque internacional además de generar espacios de intercambios, aprendizajes y socialización experiencias influyendo en la docencia, investigación y extensión universitaria. Algunos convenios del 2023, con el Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe generando un espacio de intercambio entre investigadoras/es, profesoras/es, estudiantes y militantes sociales y políticos, con el XII taller / I Congreso Paraguay desde la Ciencias Sociales, se realizó durante los 12, 13 y 14 de abril de 2023. El Convenio con el Instituto de Ciencias Sociales - ICSO, con actividades de colaboración en la Encuesta de Seguimiento a Egresados/as, Premios a las Extensión Universitaria de la FACSO. Convenio con el Municipalidad de Fernando de la Mora, Capiatá, Lambaré y Gobernación del Departamento Central, en marco del proyecto de extensión universitaria denominado, Programa de Fortalecimiento a Comisiones Vecinales, que ha permitido a estudiantes y docentes fortalecer sus conocimientos sobre el		2.5.1. Informe de convenios años 2023- 2025 2.2.4. Informe de movilidad docente-internacionalización y plan. 2.5.2. Informe de internacionalización en la extensión y cuadro de la universitaria.participación internacional en la extensión universitaria. 2.5.3 Reporte de publicaciones enriquecidas con colaboración internacional. 2.5.4 Cuadro de contenidos programáticos y Ejemplo de programas actuales. 2.5.5 Intercambio de saberes entre academia y gremios de Trabajo Social-Paraguay y Argentina. 2.5.6 Res. CD 297/2023 Declaración de Interés Académico. Corrientes y Paraguay.



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py

● +595 987 402756

● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 099-00-2026

	área, así como motivar a tesistas para realización de investigaciones vinculadas al área. En el 2024 los convenios siguen vigentes y se van avanzando con otras actividades, convenio con CIRD, DENIDE, TEDIC, CDEI, Olimpiadas especiales, Mil Solidarios, Fundación Visión, Asociación Calle Escuela, como parte del proceso de Participación en el Directorio Temático de Organizaciones de la Sociedad Civil . Convenio con el Ministerio de Niñez y Adolescencia, en el marco de Formación, capacitación y especialización continua de los servidores públicos, realizando las siguientes actividades, Capacitación integral para la respuesta a situaciones de emergencias en establecimientos de protección del MINNA.y la Capacitación interactiva para la certificación de instructores. Con instituciones públicas como Centro de práctica de Abordaje III y IV, tales como; Ministerio de la Defensa Pública, Dirección de Beneficencia y Ayuda Social –DIBEN, Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura – MNP. Así como con la Asociación de Profesionales de Trabajo Social y Servicio Social del Paraguay. En el 2025 se firman convenios con el Instituto Nacional de Educación Superior “Dr. Raúl Peña” (INAES), Fundación Internacional para el Desarrollo Local (FINDEL), Tierra Viva, Enseña por Paraguay,, Enseña por Paraguay, Facultad Politécnica, UNA. Todas estas experiencias han permitido el desarrollo sostenido de la una oferta educativa amplia y vinculada las demandas sociales, así como la transferencia social del conocimiento a través de diagnósticos comunitarios directorios de organizaciones y campañas de concienciación, la consolidación de redes académicas regionales con universidades extranjeras y organizaciones profesionales transfronterizas. En cuanto a movilidad docente/estudiantil, tanto de salida como ingreso a nuestra casa de estudios, se han mantenido el flujo de movilizandos, en el marco del Programa Pila y el intercambio de Movilidad de AUGM, este programa implica que la universidad que recibe estudiantes y docentes aporta las condiciones de alojamiento, en tanto que la universidad que envía docentes y estudiantes aporta recursos para la movilidad.	2.5.7. Informe de movilidad de docentes entrantes en la FACSO 2025.
--	---	--



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py

● +595 987 402756

● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 099-00-2026

	Los intercambios realizados han sido con universidades públicas de Argentina, Uruguay, Brasil y México, así como con universidades privadas de Colombia. Igualmente se puede mencionar que a partir de los convenios bilaterales de la UNA con universidades de Alemania que han posibilitado el intercambio estudiantil y docente. Sin duda alguna estos intercambios han fortalecido a los estamentos, colocando nuevos desafíos para el abordaje de temas complejos y para mejorar las prácticas docentes. Asimismo, también ha contribuido en el conocimiento del sistema de formación profesional existente en los diversos países, la orientación que tienen las prácticas profesionales que forman parte de las matrices formativas del trabajo social. Se puede afirmar que estos procesos de internacionalización han posibilitado el fortalecimiento del diálogo entre unidades académicas, las formas de entender y enseñar el trabajo social. el conocimiento de experiencias innovadoras, trayectorias distintas de formación y la identificación de trazos comunes que posibilitaron en el caso de la FACSO aprendizajes significativos a ser implementados en la mejora de la calidad continua. Como parte de este compromiso docentes que han realizado una experiencia de movilidad en este 2026 se encuentran ejecutando un proyecto de extensión que logra incluir prácticas innovadoras y al mismo tiempo establece espacios áulicos-en modalidad híbrida de internacionalización. Los proyectos de Extensión con enfoque internacional también han sido parte de esta experiencia. Durante el periodo se ejecutaron un total de 14 proyectos y programas de extensión cerrados que incluyen participación de docentes y entidades nacionales e internacionales, distribuidos de la siguiente manera: 7 iniciativas en el año 2023, 2 proyectos en 2024 y 5 programas/proyectos en 2025. Se destaca la cooperación con instituciones internacionales como el Instituto de Artes del Espectáculo de la Universidad de Buenos Aires, mediante el proyecto "Aula del Espectador" (N° 08/2023), que contó con la participación del Dr. Jorge Dubatti, fortaleciendo el intercambio académico regional; el VI Foro de la FACSO (Proyecto N° 18/2024) representó un hito institucional al incorporar la participación del Dr. Álvaro García Linera como conferencista internacional, con la ponencia "El declive del globalismo liberal: El interregno", consolidando la proyección regional de la facultad y fortaleciendo los procesos de	
--	---	--



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py ● +595 987 402756 ● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 099-00-2026

	internacionalización., el Diagnóstico y sistematización comunitaria (N° 02/2025): elaboración de un directorio de organizaciones de la sociedad civil, con cooperación académica regional. La producción científica ha sido enriquecida con colaboraciones internacionales, realizando análisis sobre las problemáticas sociales de Paraguay conjuntamente con otros estudios comparados en la región., así como el abordaje de las tendencias del Trabajo Social y sus expresiones nacionales, que buscan ubicar las perspectivas y teórico metodológicas del trabajo social, Latinoamericano, y que pueden visualizarse en el listado de publicaciones con colaboración. La FACSO también ha desarrollado acciones de vinculación internacionales declarando de interés académico estas actividades, como es el caso de la Confraternidad de Corrientes y Paraguay. La fundamentación que acompaña el plan curricular actualizado identifica de forma clara, que la disciplina de trabajo social requiere ser entendida desde las construcciones regionales y nacionales que han sido parte de su desarrollo histórico. En este sentido la recuperación de los debates latinoamericanos son parte esencial del proceso formativo, al igual que avance de las ciencias sociales, que permiten caracterizar con mayores niveles de acercamiento a las expresiones contemporáneas de la cuestión social, eje fundamental sobre el cual se orientan los procesos de intervención desde la disciplina. La organización de la propuesta formativa curricular (2025) ubica 4 áreas desde las se van desarrollando los contenidos y las conexiones, así se cuenta con el área disciplinar, área de teoría social, área de procesos sociales y realidad nacional, y área de conocimientos conexos. Los diversos programas de formación regional de trabajo social, incorporarán ya sea asignaturas o contenidos básicos, partiendo de la filosofía, la epistemología, la historia social, los fundamentos del trabajo social, elementos centrales que permiten una mirada integral. Asimismo, los procesos que se desarrollan de forma específica en las prácticas supervisadas, están atravesadas por herramientas investigativas y de conocimiento de la realidad social, que posibilitan realizar diagnósticos sociales, sistematizaciones de los procesos de	
--	---	--



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py ● +595 987 402756 ● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 099-00-2026

	intervención, investigación acción acción participativa, materializados en estrategias concretas para la intervención profesional.		
	Criterio 2.6.	Indicadores	Nivel de cumplimiento
	Relevancia de la contribución de las carreras o programas a la investigación y desarrollo (Sustantivo)	a. La producción científica derivada de los programas académicos ha generado publicaciones en revistas indexadas. (Impacto)	☒ CT ☐ CP ☐ NC
		b. Se desarrollan proyectos de investigación y desarrollo vinculados a problemáticas locales, nacionales o internacionales.(Pertinencia)	☒ CT ☐ CP ☐ NC
		c. La investigación realizada en los programas académicos ha generado soluciones aplicadas en algún sector (Impacto/Pertinencia)	☒ CT ☐ CP ☐ NC
		d. Los proyectos de investigación responden a necesidades emergentes y cambios en el contexto académico, científico, social o cultural. (Oportunidad)	☒ CT ☐ CP ☐ NC
		e. El financiamiento y apoyo institucional son adecuados para el desarrollo sostenible de la investigación. (Adecuación).	☒ CT ☐ CP ☐ NC
	Nivel de Cumplimiento del Criterio		
	Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		Medios de Verificación
	La producción científica de docentes de la carrera, ha sido fructífera, centrada principalmente en el ámbito disciplinar, realizando reflexiones y debates sobre los fundamentos, las tendencias teóricas, debates actuales, propuestas metodológicas necesarias para la formación disciplinar. También se cuenta con publicaciones vinculadas a políticas públicas, violencias, autoritarismo, juventudes, niñez movimientos sociales, perfiles de estudiantes de Trabajo Social en América Latina, que constituyen un acervo profesional fundamental que enriquece la docencia, investigación y extensión. La FACSO cuenta con líneas de investigación , establecidas por la Res. CD Nro 035/2024, que orientan los trabajos finales de		2.6.1 Investigaciones publicadas en revistas científicas y eventos 2023-2025 2.6.2 Proyectos de Investigación 2023-2025- FIFACSO 2.6.3. Res. CD 035/2024 Líneas de investigación -FACSO 2.6.4. Listado de trabajos finales de grado 2024-2025



grado así como las investigaciones que son aprobadas en el marco de los proyectos financiados. En este sentido se garantiza que todas las investigaciones aborden problemáticas sociales, locales, nacionales, y regionales. Desde los proyectos FIFACSO, (cuyo informe se encuentra en el anexo. 2. 6.2) se pueden citar algunos de los proyectos presentados desde el año 2023, que incluye docentes, graduados y estudiantes; se cuenta con un línea presupuestaria. Los informes de los proyectos finalizados permiten dar cuenta que los mismos han logrado dar respuestas a situaciones problemáticas, así la investigación relacionada a las <i>Competencias digitales de los docentes de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA</i>, según el reporte de su informe brindó conocimiento y al mismo tiempo permitió orientar acciones que busquen disminuir las barreras encontradas. En cuanto a la investigación <i>Trayectoria migratoria de familias de asentamientos urbanos del área metropolitana de Asunción. El caso de la comunidad de Corumba Kue</i>, aporta elementos claves que dan cuenta del flujo migratorio inter urbano de familias que siguen resistiendo ante la precariedad de no contar con una habitabilidad con derechos. En el marco de esta investigación, se logró vincular actividades de extensión universitaria, que refuerzan la formación y permiten ahondar en acciones concretas que forman parte de las demandas de la propia comunidad. En cuanto a la investigación <i>Trabajo nocturno en el Área Metropolitana de Asunción: Un análisis de las condiciones laborales, la seguridad, el transporte y las relaciones familiares</i> los hallazgos aportan a la comprensión más pormenorizada de las condiciones reales que existen y su vinculación con el cumplimiento de derechos laborales, la ineficiencia del transporte público, y las complejidades que todo esto materializa en las relaciones familiares, sectores que con mayor frecuencia serán atendidos por los dispositivos estatales y/o no gubernamentales desde el trabajo social. Las posibilidades de contar con datos más concretos y focalizados también permite ensayar estrategias de intervención mejor planteadas para dar respuestas a las problemáticas saque se vuelven más complejas. La investigación <i>Intervención Profesional del Trabajo Social en organizaciones no gubernamentales en Paraguay en el año 2023</i>, ha logrado por un lado caracterizar las condiciones de trabajo y vulnerabilidad en las que se encuentran las y los trabajadores	1.4. 7 Presupuesto FACSO 2025-2026 2.6.5. Recomendaciones Observatorio de Políticas Sociales FACSO.2024 2.6.6. Docentes investigadores de la FACSO. 2.6.7. Respuestas aplicadas a la comunidad. 2.6.8. Nómina de docentes tutores de Trabajo Final de grado, carrera de Trabajo Social. 2.4.1, 2.4.2, 2.4.3, y 2.4.4 Informe de los llamados a docentes escalafonados, asignaciones de cátedra y encargados de cátedra, 2023-2026. 1.4.6 Presupuesto FACSO 2025-2026
---	---



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

+595 987 402756

San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 099-00-2026

	ciales, y al mismo tiempo recoger necesidades concretas para una formación continua enfocada en las necesidades del entorno ocupacional, a ser luego ofertadas por la FACSO. de los conocimientos y habilidades de profesionales del trabajo social insertos en el sector privado y en específico de quienes se ejercen la profesión en organizaciones no gubernamentales en Paraguay. El estudio, <i>Caracterización de la organización social del cuidado y la política pública del mismo, en el contexto de la ruralidad., año 2024</i> por un lado posibilitó la realización de dos trabajos finales de grado, vinculados a la temática, el trabajo colectivo interdisciplinario con estudiantes, logrando ubicar la “necesidad urgente de fortalecer políticas de cuidado con un enfoque interseccional, reconociendo el impacto del trabajo de cuidado en la vida de las mujeres rurales y la necesidad de mecanismos institucionales que garanticen una distribución equitativa de estas responsabilidades.” La investigación, <i>Reformas emergentes en las políticas públicas de Paraguay</i>, permitió dar elementos teóricos y prácticos en los procesos de discusión y planteamientos sobre cómo deberían ser abordadas las mismas, en un contexto bastante álgido en el que fueron presentados proyectos de ley de reorganización del Estado, tales como la de creación de una superintendencia de jubilaciones y pensiones, la reforma la carrera y el servicio civil, la reestructuración de las estructura institucionales, las implicancias de la políticas vinculadas con las áreas sociales como Arancel y Cero y el Proyecto Hambre Cero en las Escuelas, y la reforma de la Educación Superior. Todos estos temas fueron abordados y analizados planteando algunas estrategias de intervención más apropiadas. Como parte del proceso investigativo, también se desarrollaron dos trabajos finales vinculados con el Programa estatal: <i>Hambre cero en las escuelas.</i> y <i>La gestión de la asociación paraguaya de pacientes con enfermedades lisosomales (appel)</i> en su lucha por la búsqueda de una mejor calidad de vida en el año 2024. En esta misma línea adjuntamos el listado de trabajos finales de grado, en los que se puede evidenciar, al igual que en las investigaciones con financiación que se abordan temas sociales sentidos y emergentes. Situación de adultos mayores, de niñas y niños institucionalizados, violencia contra la mujer, desapariciones forzadas, roles profesionales en distintos	
--	--	--



	espacios ocupacionales, experiencias organizativas de mujeres, de sindicatos, de atención ante situaciones complejas, entre otros. Entendemos que no sólo se investiga sino que al mismo tiempo se van planteando acciones concretas a ser implementadas tanto desde los territorios, las organizaciones o los entes gubernamentales que se relacionan con las y los sujetos de la investigación. También se adjuntan algunos trabajos de diagnóstico y sistematización que han permitido dar respuestas efectivas a las organizaciones y comunidades que fueron centros de práctica. Se puede ubicar en este sentido el aporte generado desde el Observatorio de Políticas Sociales de la FACSO, con el informe en relación del Proyecto Hambre Cero, del año 2024, que plantea recomendaciones. La FACSO cuenta con 7 docentes investigadores ,tres de ellas son trabajadoras sociales 1 de ellas está categorizada en PRONI. En cuanto al financiamiento, el apoyo institucional ha sido clave para el desarrollo sostenido de las investigaciones, en materia de presupuesto. Al ser un presupuesto público los recortes que pudieran darse exceden a la propia institución sobre todo en el ámbito de las ciencias sociales, que disputa año tras año contar con más fondos para las investigaciones sociales. Por tanto este Comité considera que, los recursos institucionales permiten el desarrollo de las investigaciones tanto con docentes investigadores, docentes asignados para orientar los trabajos finales de grado y los fondos de investigación FIFACSO. Trabajo Social cuenta actualmente con 3 docentes escalafonados asignados para el turno tarde, y 3 para el turno noche, para realizar como tutores. (Docentes tutores de Trabajos finales de grado ver en el anexo 2.4.1, , 2.4.2, 2.4.3 y 2.4.4)		
	Criterio 2.7.	Indicadores	Nivel de cumplimiento
	Pertinencia de la integración de los ODS en	a. La institución cuenta con una política formal de integración de los ODS en su planificación estratégica.	x CT ☐ CP ☐ NC



	la gestión institucional (Relevante)		
		b. Se implementan programas y proyectos alineados con los ODS en docencia, investigación y extensión.	☒ CT ☐ CP ☐ NC
		c. Existen mecanismos de seguimiento y evaluación del impacto de las acciones vinculadas a los ODS.	☒ CT ☐ CP ☐ NC
		d. La institución promueve la sensibilización y formación en ODS para su comunidad académica.	☒ CT ☐ CP ☐ NC
		e. Se establecen alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales para el cumplimiento de los ODS.	☒ CT ☐ CP ☐ NC
	Nivel de Cumplimiento del Criterio		
	Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio	Medios de Verificación	
	Los ODS se encuentran claramente definidos en la Planificación Estratégica de la FACSO 2026-2030, en el Plan de Desarrollo Institucional, 2026-2030, desde estas dos normativas se puede evidenciar que existe un mandato misional de vincular sus acciones con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Así se tiene que en las normativas que rigen tanto la presentación de los proyectos de Extensión Universitaria como, en los Fondos de Investigación, y en los Grupos de Trabajo. Todas las acciones están orientadas a vincular las actividades planteadas con los ODS de forma a contribuir a su cumplimiento. Asimismo, se puede verificar que los convenios que se suscriben tanto para investigaciones, extensión universitaria como centros de práctica se encuentran vinculados con el cumplimiento de algunos de los ODS, dependiendo de la naturaleza de las instituciones y/u organizaciones. En cuanto al mecanismo de seguimiento, se puede mencionar que los proyectos de Extensión, los de FIFACSO, así como los Grupos de Trabajo son aprobados desde el dictamen que	1.1.9. Plan Estratégico Institucional 2026-2030 2.7.1 Res. CSU 137/2023 Reglamento de Extensión Universitaria (Punto 1.8 Anexo) 2.7.2 Informe de los ODS y los Proyectos de Extensión 2023-2025 2.7.3. Informe ODS y convenios FACSO 2023-2025 2.7.4. Informe de capacitación ODS- PEI 2. 7.5. Esquema de presentación de propuestas para GT (grupos de trabajo). 3.2.7. Resoluciones de los Grupos de Trabajo y sus respectivos planes.	



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py +595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 099-00-2026

	realiza el Comité Asesor Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria del Consejo Directivo de la FACSO, que evalúa, la pertinencia, la coherencia y cumplimiento de todos los requisitos para ser aprobados. Asimismo, en el POA institucional que cuenta con aprobación anual, se encuentra establecido en la Resolución (1.1.7) el seguimiento de la implementación y los procedimientos, así como el periodo de los reportes, según las responsabilidades que son asumidas por cada una de las direcciones, entre ellas la de Trabajo Social. La dirección de Planificación es la instancia responsable de realizar el monitoreo de la acciones y elaboración de los reportes generales a nivel semestral y anual. La máxima autoridad realiza, asimismo, informes de gestión, que resumen el proceso y en el cual se encuentran también desagregados los reportes y vinculaciones con los ODS. La FACSO ha realizado capacitaciones de sensibilización y formación sobre los ODS, en el marco de la elaboración del plan estratégico institucional 2026-2030.	1.1.7. POA FACSO, aprobado por Res. Nro.78-2023, Nro. 100-2024 y Nro. 104-2025. 1.1.8. Informes de gestión FACSO. 2023-2024-2025 2.8.2. Curso Derechos Pueblos Indígenas-2025 2.8.3. Diplomado en derechos humanos con enfoque a la protección social en la gestión pública.	
	Criterio 2.8.	Indicadores	Nivel de cumplimiento
	Eficacia en la transferencia de conocimiento. (Relevante)	a. Se han establecido alianzas con empresas, organizaciones o instituciones para la transferencia de conocimiento.	☒ CT ☐ CP ☐ NC
		b. Los programas académicos han generado patentes, licencias o registros de propiedad intelectual.	☒ CT ☐ CP ☐ NC
		c. Se han realizado actividades de divulgación científica para la transferencia de conocimiento a la sociedad.	☒ CT ☐ CP ☐ NC
		d. Los resultados de investigaciones institucionales o proyectos académicos (tesis y trabajos finales de grado) son divulgados mediante artículos, presentaciones, boletines, medios digitales o eventos científicos.	☒ CT ☐ CP ☐ NC



	e. Los docentes socializan con los estudiantes los resultados de investigaciones (tesis y trabajos finales de grado) que han acompañado, como parte de actividades curriculares o extracurriculares.	☒ CT ☐ CP ☐ NC
	Nivel de Cumplimiento del Criterio	
	Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio	Medios de Verificación
	La FACSO se caracteriza por una institución que establece vínculos con diversos actores sociales, en el marco del debate, el análisis de las problemáticas sociales, económicas, políticas y culturales del país, al mismo tiempo que se plantea estrategias para llegada y transferencia de conocimientos a la sociedad. En este marco se puede mencionar las vinculaciones con organismos de DDHH, de Protección Social, de defensa de Pueblos Indígenas, de los derechos de las mujeres, de la participación democrática, por citar algunos. El programa de Extensión Universitaria denominado Fortalecimiento a Comisiones, iniciado en el año 2023, que en su primera fase buscó capacitar a líderes barriales para el desarrollo local, fue constituyéndose en un PROGRAMA a nivel nacional involucrando a distintos municipios y organizaciones de la sociedad civil. En el 2025, el programa celebra su tercera edición, enfocándose en la gestión social, infraestructura urbana y la participación ciudadana en municipios como San Lorenzo, Fernando de la Mora, Asunción y Villa Elisa.. Otra de las líneas de acción que desde hace varios años se viene trabajando institucionalmente hace referencia a las actividades de sensibilización sobre las desigualdades de género con actividades de formación, en sensibilización/prevención e intervención a todas las formas de violencia basada en género y discriminación. . Se puede citar, asimismo, las actividades desarrolladas en el marco del intercambio de conocimientos con el colectivo profesional del Trabajo Social en el Seminario de Revisión del Protocolo de Atención de Trabajo Social en Salud: Ficha de Atención Especializada. Este espacio fue generado en co-organización con las Asociación de Profesionales del Trabajo Social del Paraguay y la Dirección del Trabajo Social del Ministerio de Salud y Bienestar Social.	2.8.1 Informe sobre el Curso de Posgrado Derechos Humanos y Pueblos Indígenas. 2.8.2. Curso Derechos Pueblos Indígenas-2025 2.8.3. Diplomado en derechos humanos con enfoque a la protección social en la gestión pública. 2.8.4 Informe Transferencia de Conocimiento Salud. 2.8. 5 Informe de Foros FACSO. 2.8.6 Directorio Temático de Organizaciones Sociales.



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py ● +595 987 402756 ● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 099-00-2026

	La divulgación científica tanto de los trabajos finales de grado, de las investigaciones de FIFACSO, así como investigaciones de docentes y/o estudiantes, se publican de forma sostenida en la revista científica Kera Yvoty (Utopía, en idioma guaraní), Reflexiones sobre la cuestión social, que es una publicación técnica de la FACSO, presente de forma física y virtual, desde la cual se promueve el análisis investigativo sobre las manifestaciones de la "cuestión social" contemporánea, abordando temas de desigualdad, política social y trabajo social. El Comité considera que esta publicación es un indicador de que los programas académicos generan registros de propiedad intelectual, debido a que constituye una evidencia formal de producción académica original, ya que publica investigaciones arbitradas mediante revisión por pares de doble ciego, lo cual garantiza estándares científicos reconocidos internacionalmente. Además, la revista posee mecanismos de identificación y protección de contenidos científicos mediante ISSN, DOI y licencias Creative Commons CC BY. Esto demuestra que los trabajos publicados están formalmente registrados y reconocidos como producción intelectual de sus autores e instituciones. Otro aspecto relevante es que la revista se encuentra indexada en bases internacionales como DOAJ, CrossRef Latindex y OpenAlex. La indexación internacional incrementa la visibilidad y trazabilidad de las investigaciones, permitiendo que los resultados académicos puedan derivar posteriormente en desarrollos tecnológicos o procesos patentables. Asimismo, el hecho de que los autores conservan los derechos sobre sus obras refleja una política institucional orientada al reconocimiento de la autoría y de la creación intelectual. La FACSO optimiza la transferencia de conocimientos, con los Foros de Ciencias Sociales, se han ido desarrollando desde la creación de la Facultad, constituyéndose en espacios de análisis y reencuentro entre, docentes, estudiantes, investigadores, referentes nacionales e internacionales y actores sociales, congregados para debatir problemáticas relevantes del desarrollo del país y del contexto global. Son desarrollados en forma anual, en conmemoración del aniversario de creación de la facultad, los temas que han sido tratados en los últimos tres años han sido: En el V foro del 2023, se abordaron temas como matriz energética y cambio climático, en el VI Foro, en el	
--	---	--



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py

● +595 987 402756

● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 099-00-2026

	año 2024 se centró en la reforma del Estado y los riesgos a la democracia, promoviendo el análisis crítico de procesos políticos actuales y su impacto social., el VII Foro (2025) trató sobre el debate sobre el orden mundial, la crisis global y los desafíos contemporáneos. En síntesis, estos eventos se consolidan como espacios de producción, intercambio y socialización de conocimiento en ciencias sociales, que contribuyen de manera significativa a la divulgación científica y a la transferencia de conocimiento hacia la comunidad, en tanto que no se limitan a especialistas, sino que proponen un diálogo con la sociedad, debido a que contextualizan problemáticas reales y fomentan la apropiación colectiva del mismo. De este modo, funcionan como un puente entre la producción académica y su apropiación por la comunidad, fortaleciendo la transferencia de conocimiento y el compromiso de la universidad pública con los cambios que la sociedad necesita. Otro de los espacios de divulgación de resultados de investigación y trabajos finales de grado, son las Jornadas de Jóvenes Investigadores de la FACSO, en ella se convoca a los menores de 35 años a presentar trabajos de investigación. A nivel de la UNA, también se convoca a la presentación de trabajos de investigación, evento que congrega a todas las 14 unidades académicas de la UNA, para la presentación de trabajos científicos en todas las áreas del conocimiento. La FACSO participa acompañando a sus estudiantes y a la vez formando parte de comité científico que evalúa los trabajos presentados de otras facultades. Posteriormente la UNA, selecciona a los 50 mejores trabajos de todas las áreas presentadas y este grupo va a las Jornadas de Jóvenes Investigadores de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM), quien realiza este encuentro anualmente, las sedes van rotando con las universidades que forman parte de la red. Por otro lado, la FACSO organiza el Foro de investigación, el cual está orientado a la difusión de investigaciones jóvenes, pero también senior. Este es un evento también que se sostiene en forma anual. La metodología es parecida, la mencionada más arriba, pero pueden participar estudiantes/docentes también mayores de 35 años.	
--	--	--



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py ● +595 987 402756 ● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 099-00-2026

	Todo este circuito de jornadas de difusión ayuda tanto para socializar los conocimientos generados en la formación, y al mismo tiempo entrenan a los jóvenes en la presentación de resultados de sus trabajos. En el caso de los docentes y otros investigadores externos a la FACSO, el foro posibilita difundir sus investigaciones y así la FACSO constituirse en una referencia de usina de pensamiento social en el medio local.		
	Criterio 2.9	Indicadores	Nivel de cumplimiento
	Eficiencia en la modernización de los espacios físicos (Relevante)	a. La infraestructura académica ha sido ampliada y actualizada de forma planificada, en función del crecimiento institucional.	☒ CT ☐ CP ☐ NC
		b. Los espacios académicos incorporan condiciones de accesibilidad, confort y ergonomía conforme normativas vigentes.	☒ CT ☐ CP ☐ NC
		c. Se han incorporado tecnologías actualizadas en espacios de docencia e investigación, en coherencia con las exigencias académicas y disciplinarias.	☒ CT ☐ CP ☐ NC
		d. Se cuenta con equipamiento adecuado y operativo en los espacios académicos, con mantenimiento técnico periódico que garantice su uso sostenible.	☒ CT ☐ CP ☐ NC
		e. Los espacios físicos académicos facilitan el desarrollo de metodologías activas y colaborativas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	☒ CT ☐ CP ☐ NC
	Nivel de Cumplimiento del Criterio		
	Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		Medios de Verificación
	La FACSO, cuenta con una edificación relativamente nueva, que data desde el 2017, su infraestructura incluye aulas, en el primer y segundo piso, con dimensiones ajustadas para albergar unas 35 personas, y dos aulas magnas, que pueden albergar a unas 80 personas en condiciones óptimas. Estas aulas se utilizan para grupos que tienen una matrícula numerosa. Todas		2.4.7 Memo y Anexos: Acta de recepción de bienes y servicios años 2025-2024- y Mantenimiento de equipos de aire acondicionado 2023 y Plano referencial de redistribución de espacios



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py ● +595 987 402756 ● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 099-00-2026

las aulas cuentan ventiladores y aires acondicionados frío y calor, así como lumínica adecuada, pizarra, y retroproyector instalado. Asimismo, todas las aulas cuentan con pizarra, y pupitres. Se dispone a su vez de espacios colectivos, un salón auditorio amplio con capacidad para unas 150 personas, totalmente equipado, con pantalla gigante, sonido, y aire acondicionado. Además la explanada de la FACSO, también es utilizada para diversas actividades académicas, más abiertas, combinando en algunas ocasiones ferias, actos culturales, entre otros. Se cuenta también con un patio, que puede ser utilizado para actividades lúdicas si las y los docentes lo requieren. Durante los años 2023 al 2025, se han realizado algunas modificaciones sin impactar en la estructura, sino más bien se adecuaron espacios para un uso más eficiente de forma tal a cubrir necesidades detectadas. Se fueron organizando por ejemplo, una oficina de bienestar estudiantil, una secretaría y archivo académico, una oficina para la Dirección de Talento Humano, para el área de Comunicación, para el área de Informática, para el área de auditoría, además de dos salas de profesores, una en planta baja y otra en el primer piso para docentes de abordaje profesional, sala de defensa de tesis, sala de cursos de postgrado, una sala para el Centro de Estudiantes, además de las direcciones de Carreras, Trabajo Social y Sociológica, Dirección Académica, Dirección Administrativa, y sus dependencias, Dirección de Extensión, Dirección de Investigación, Dirección de Planificación, Dirección de Postgrado, con sus respectivos con sus equipos de trabajo. Desde el 2025, se contó nuevamente con una Cantina, y en el 2026 se inauguró la sala de Lactancia. Se realizaron además refacciones en baños de planta baja, techos del segundo piso, pinturas en todas las aulas, señalizaciones en el estacionamiento con espacios exclusivos para personas con discapacidad y señalización podotáctil. Se han mejorado el servicio de wifi, para toda la comunidad académica e invitados, además se ha optimizado el uso de las plataformas virtuales para la gestión académica, alojados en a UNA, Centro Nacional de Computación CNC, como Eprof, y Eperson, para docentes y administrativos, y Ealu, para	(señalados) Planta baja, primer y segundo piso 2.9.1. Actividades en la explanada de la FACSO https://www.instagram.com/p/DU70iWgDhyF/ 2. 9.2 Actividades en el Salón Auditorio https://facso.una.py/panel-debate-ley-de-educacion-superior/ 2.3.5 Reglamento Académico. Res. CSU Nro 431/2024 1.3.10 Res. N.º 344-2025 Actualización del Reglamento Académico. 2.4.7 Anexos: Acta de recepción de bienes y servicios años 2025-2024- y Mantenimiento de equipos de aire acondicionado 2023 y Plano referencial de redistribución de espacios (señalados) Planta baja, primer y segundo piso. 1.3.12 Indicaciones para el uso de la plataforma digital. 2.9.3 Enlaces sobre inauguración sala de lactancia
---	--



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

+595 987 402756

San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)

Resolución CD N° 099-00-2026

	estudiantes. Se han colocado además ventiladores en los espacios abiertos explanada, televisión de anuncios, entre otros. El uso de la tecnología como herramienta de apoyo en el proceso de enseñanza y de aprendizaje, se ha instalado de forma sostenida, con las aulas virtuales, que establece el Reglamento Académico. El mantenimiento del edificio y sus dependencias se realiza de forma planificada en el presupuesto, y su correspondiente cronograma de desembolso. Se señala un logro que responde a las necesidades del medio y a reingeniería de los espacios de la FACSO: la habilitación de la Sala de lactancia.		
	Criterio 2.10	Indicadores	Nivel de cumplimiento
	Impacto de los egresados en el ámbito laboral y social. (Sustantivo)	a. La tasa de empleabilidad de los egresados en su área de formación se mantiene en niveles altos y sostenidos.	☒ CT ☐ CP ☐ NC
		b. La institución realiza un seguimiento sistemático y actualizado de la inserción laboral y el impacto social de los egresados.	☒ CT ☐ CP ☐ NC
		c. La institución promueve la vinculación de sus egresados con los programas académicos mediante actividades de mentoría, charlas, ferias de empleabilidad o colaboración en prácticas profesionales.	☒ CT ☐ CP ☐ NC
		d. La institución mantiene espacios organizados de participación de egresados en órganos consultivos, comités académicos u otras instancias de decisión	☒ CT ☐ CP ☐ NC
		e. Se dispone de mecanismos institucionales para difundir los logros profesionales, sociales o científicos de los egresados como referentes para la comunidad académica.	☒ CT ☐ CP ☐ NC
	Nivel de Cumplimiento del Criterio		
	Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		Medios de Verificación



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py ● +595 987 402756 ● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 099-00-2026

La instancia responsable para el proceso de vinculación con egresados y egresadas es la Dirección de Extensión, que ha trabajado de forma articulada con las demás direcciones misionales de la FASO para aplicar las encuestas de seguimiento a egresados, cuyos reportes permiten visualizar que las y los egresados de Trabajo Social logran insertarse con éxito en las áreas específicas de su formación de grado. La recopilación de información permite conocer la dinámica laboral, en relación a la vinculación con la carrera cursada, el campo laboral y la influencia recibida en la formación brindada desde la carrera de Trabajo Social. La primera encuesta aplicada se realizó en el año 2023, que fue respondida por un total de 102 graduadas/os (77, 5% mujeres) de los cuales 92 corresponden a la Carrera de Trabajo Social. Del total de respuestas se tiene que el 78% afirma que el trabajo en el que se encuentran está vinculado con su estudio de grado. El 86% indica satisfacción por la formación recibida. El sector público ocupa un 50% de los puestos laborales.. La segunda encuesta se realizó entre septiembre del 2025 a febrero del 2026. Respondieron a la encuesta un total de 73 graduados, de los cuales 56 indicaron que su trabajo sí está vinculado con su formación, refleja una adecuada correspondencia entre el perfil de egreso y el desempeño laboral. El sector público sigue siendo el área ocupacional provincial con un 70% de respuestas y un 30% en sector privado. En cuanto a las funciones se visualiza que predominan los cargos de funcionario/a del área social (17) y técnico/a (13), seguidos por posiciones de mayor responsabilidad como jefe/a de departamento (6) y consultor/a (5). Esto sugiere una inserción mayoritaria en roles operativos, aunque con presencia en niveles de mayor jerarquía. La FACSO cuenta con un mecanismo de seguimiento a egresados aprobado por Res. Nro. 102/2026 de vinculación y seguimiento a egresados. Los procesos de vinculación con egresadas y egresados instalados desde la FACSO, se gestionan principalmente desde la Dirección de Extensión y la Dirección de Postgrado. Asimismo, la Dirección de Trabajo Social establece espacios con representantes de graduados en el Consejo Directivo y con la Asociación Profesionales de Servicio Social y Trabajo Social	2.10.1 Informe seguimiento a graduadas y graduados FACSO 2023 2.10.2. Informe seguimiento a graduadas y graduados Trabajo Social 2026 2.10.3 Res. Nro 102/2026 Plan de seguimiento y vinculación a egresados. 2.10.4 Informe de seguimiento a egresados en proyectos de Extensión Universitaria. 2.10.5 Registro de reuniones con egresadas/os. 2.2.9. Jornadas de Trabajo Social internacionalización y vinculación con graduados. 2.10.6 Estatuto de la UNA 2.10.7 Vinculación de egresados con cátedras. 2.2.12 Investigaciones publicadas en revistas científicas.
--	---



	del Paraguay (APSSTS-PY). (2.2.9. Jornadas de Trabajo Social) Asimismo desde la Dirección de Trabajo Social, (DTS) las vinculaciones con graduados se establecen también para concretar espacios ocupacionales como centros de práctica, donde según los niveles cursos y necesidades de los cursos. Las cátedras disciplinares por su parte también se vinculan con graduados generando espacios de intercambio de saberes profesionales, especialmente las de Fundamentos, y Políticas Sociales, desde los cuales se generan aprendizajes concretos que recuperan las miradas y estrategias de intervención así como las necesidades del medio externo en la formación que se requiere. Las y los egresados se vinculan formalmente con la FACSO y con la Carrera de Trabajo Social, a través de su representación como miembros del Consejo Directivo, establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción., aprobado por la Asamblea Universitaria en el año 2017, cuyos artículos 14, 26, 37, 48, establecen las categorías de representaciones en los distintos órganos como TEI, Asamblea Universitaria, Consejo Superior Universitario y Consejo Directivo, respectivamente, en cada uno de ellos las y los graduados se encuentran representados electivamente. Como unidad académica y carrera se garantizan espacios de participación tanto en proyectos de investigaciones, grupos de trabajo, aportes en aula, y extensión universitaria. Estos espacios permiten un intercambio de experiencias y aportes desde los espacios ocupacionales. Es posible indicar que la Dirección de Trabajo Social, ha logrado sostenidamente establecer y mantener estos espacios con graduados, propiciando espacios de divulgación de los aprendizajes con publicaciones resultantes de las investigaciones y presentaciones en eventos, tanto por docentes como por egresados no docentes y estudiantes. Así también las ofertas formativas también son mecanismos de vinculación sostenidas que se desarrollan en articulación con la DTS, Dirección de Extensión y Dirección de Postgrado.	
	Oportunidades de Mejoras	
	Seguir consolidando mecanismos establecidos como mejoras para seguir dando respuestas a las demandas requeridas para el desarrollo de la carrera y la institución. Desde el Comité se considera importantísimo los avances en torno a los logros y a los indicadores establecidos.	



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py ● +595 987 402756 ● San Lorenzo - Paraguay

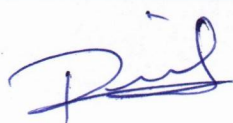
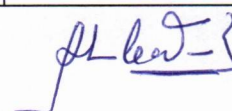


Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 099-00-2026

DIMENSIÓN 3. GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN			
	Criterio 3.1.	Indicadores	Nivel de cumplimiento
	Eficacia del liderazgo y participación en la toma de decisiones innovadoras. (Sustantivo)	a. La institución cuenta con una estructura de liderazgo clara y definida para la gestión de la innovación.	☒ CT ☐ CP ☐ NC
		b. Se han implementado mecanismos participativos para la toma de decisiones en materia de innovación.	☒ CT ☐ CP ☐ NC
		c. Existen instancias formales de consulta y colaboración entre los diferentes actores institucionales en el proceso de innovación.	☒ CT ☐ CP ☐ NC
		d. Las decisiones estratégicas en innovación están respaldadas por evidencia y análisis prospectivo.	☒ CT ☐ CP ☐ NC
		e. Se han establecido canales efectivos de comunicación para difundir decisiones y estrategias innovadoras.	☒ CT ☐ CP ☐ NC
	Nivel de Cumplimiento del Criterio		
	Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		Medios de Verificación
	La FACSO se encuentra representada en la Comisión Permanente de Innovación de la UNA, según Res. Rectorado 2378/2022 cuyas funciones están establecidas en el Reglamento Interno de la Comisión Permanente de Innovación de la UNA. Res. CSU R.Nro. 1307/2018. Esta instancia es la responsable de organizar el plan anual de trabajo con ejes sobre los cuales se deberán presentar anualmente los proyectos implementados, teniendo en cuenta, la innovación en la gestión académica, en aula, y en extensión. Así mismo esta Comisión evalúa y aprueba los proyectos que serán presentados en las jornadas anuales de UNA Innova. La modalidad de presentación de los		3.1.1. Res Nro. 2378/2022 Rectorado que crea Comisión Permanente de Innovación Docente, de la Universidad Nacional de Asunción. 3.1.2. Res. R. Nro. 1307/2018 Reglamento Interno de la Comisión Permanente de Innovación de la UNA. 3.1.3. Res. D Nro. 126 /2023, que Crea la Comisión de innovación de la FACSO



	mismos es en formato de videos realizados por las y los docentes. La FACSO a su vez, cuenta con una estructura de liderazgo conformada y formalizada desde el año 2023, Res. D Nro. 126/2023 y actualizada con la Res. D Nro. 110/2024. Desde esta instancia se articula y coordina las tareas, promoviendo y generando espacios de formación y apoyando a docentes en la elaboración de los proyectos y en la presentación de los mismos en las Jornadas de Innovación de la UNA. Desde el año 2024, con la actualización y ampliación de la Comisión de Innovación, se incorpora el área Postgrado y Extensión Universitaria, lo que favoreció a una mayor articulación tanto en la docencia de grado y postgrado, además de las actividades de extensión. Otra de las estrategias constituye la realización de Talleres de Inserción a la Vida Universitaria, implementados desde 2023, orientada a que los estudiantes del primer semestre de las carreras de Trabajo Social y Sociología accedan a información sobre la ciudadanía universitaria, fortaleciendo su integración a la vida académica y comunitaria de la facultad. Desde esta Comisión se desarrollaron espacios de capacitación y jornadas de innovación. En el año 2023, se realizaron 2 conversatorios con docentes; Desafíos y oportunidades de la IA en procesos de innovación docente e Investigación académica y TIC e innovación pedagógica en las Ciencias Sociales y un taller con estudiantes de forma virtual sobre Uso de Classroom y otras aplicaciones. En el 2024 se replicó el taller con estudiantes sobre Uso de Classroom de forma presencial en articulación con el Centro de Estudiantes de la FACSO, además dos conversatorios con docentes, Innovación e inclusión desde el aula universitaria y Construcción de conocimiento desde la perspectiva de género. En el 2025, se realizaron dos conversatorios: Innovación en la didáctica de las Ciencias Sociales, y Accesibilidad en la Educación Superior. La Comisión de Innovación de la FACSO, cuenta con un plan de trabajo anual, y que orienta las acciones institucionales de innovación. Así mismo se reúne de forma mensual, espacio en el cual toman decisiones sobre el plan de trabajo y las necesidades que se requiera para su cumplimiento, definen los	3.1.4 Res. D Nro 110/2024 que Actualiza la Comisión de Innovación de la FACSO 2.3.6. Registro capacitación sobre innovación docente. 3.1.5 Plan de trabajo de la Comisión de innovación: 2023, 2024, 2025 1.1.8. Informes de gestión institucional 2023 (pág. 12), 2024 (pág. 20) y 2025 (pág. 8 y 9) 3.1.6. Minutas de reuniones. 3.1.7 Resultado de encuestas aplicadas a docentes sobre uso de metodologías de enseñanzas innovadoras.
--	---	---



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

+595 987 402756

San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 099-00-2026

	temas de los conversatorios y estrategias de difusión.. Estas estrategias permiten llegar a docentes, estudiantes, a través de las redes sociales institucionales, y correos institucionales. La Comisión de la FACSO ha hecho esfuerzos importantes para dar a conocer las experiencias de innovación docente, presentadas desde la FACSO buscando que un mayor número de docentes se sumen a las experiencias de innovación. Como estrategia, en el año 2024 se aplicó la encuesta a docentes sobre el uso de metodologías de enseñanza innovadoras. Las planificaciones realizadas permitieron ir ampliando el marco de proyectos de innovación, confirmado aquellos que han sido exitosos a partir del análisis prospectivo de la planificación a más largo plazo. Desde la Comisión de Innovación se ha presentado como resultado de este proceso unos lineamientos para el seguimiento y evaluación de los proyectos innovadores en el marco del Reglamento de la UNA. Las experiencias implementadas y presentadas en UNA Innova por las y los docentes de la carrera de Trabajo Social, sirven de ejemplo para todos los niveles de gestión académica, docencia y extensión e investigación, y al mismo tiempo son conocidos mediante las redes sociales institucionales de la FACSO que difunden de forma sistemática las actividades de innovación tanto las formativas como las experiencias implementadas.		
	Criterio 3.2.	Indicadores	Nivel de cumplimiento
	Pertinencia de la estrategia de innovación. (Relevante)	a. La institución cuenta con una estrategia de innovación formalmente definida y alineada con su misión y visión.	☒ CT ☐ CP ☐ NO
		b. La estrategia de innovación establece objetivos, metas e indicadores de seguimiento, claros y medibles.	☒ CT ☐ CP ☐ NO
		c. La estrategia de innovación responde a las necesidades del entorno académico, productivo y social.	☒ CT ☐ CP ☐ NO

Raf

pl. kat-3



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

+595 987 402756

San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 099-00-2026

		d. La estrategia de innovación ha sido socializada y es conocida por la comunidad universitaria.	☒ CT ☐ CP ☐ NC
		e. La estrategia de innovación ha sido implementada y cuenta con mecanismos de actualización y mejora continua.	☒ CT ☐ CP ☐ NC
	Nivel de Cumplimiento del Criterio		
	Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		Medios de Verificación
	La estrategia de innovación está vinculada a la misión y visión institucional esperando que la formación contribuya a “la construcción de una sociedad más equitativa y democrática, a partir de un proyecto ético, político e innovador. Así mismo busca la construcción y difusión de conocimientos y saberes colectivos, orientados a la transformación de la sociedad y a la justicia social.” (PEI 2021-2025 y 2026-2030) La FACSO ha aprobado una Política de Inclusión, Res. Nro. 143/2025 y el Plan de acompañamiento Pedagógico, Res. Nro. 273/2024, como instrumentos que formalizan el compromiso con la inclusión e innovación en prácticas pedagógicas. La innovación se presenta como un eje transversal en el PEI institucional, y forma parte de los ejes estratégicos, específicamente en el ítems Ejes estratégicos inciso b. Investigación, desarrollo tecnológico e innovación. Desde esta mirada se orienta la formación académica, vinculando la carrera con las transformaciones sociales y se refleja en la incorporación de metodologías activas, el uso de tecnologías de la información y la comunicación, la interdisciplinariedad y los proyectos de vinculación con comunidades, específicamente desde la asignatura Abordaje Profesional. Igualmente en el Plan de Desarrollo Institucional y el Proyecto Académico actualizado 2025- se evidencia una orientación hacia la mejora continua, la calidad académica, la incorporación de tecnologías y la actualización curricular, todos elementos constitutivos de una estrategia de innovación		3.2.1 Res. CD Nro. 273/2024, Plan de acompañamiento pedagógico. 3.2.2 Informe 2025 del área de Inclusión Educativa. 3.2.3. Planes de ajustes razonables al currículo. 14.2.Resolución D N.º 143/2025 Política de Inclusión. 1.4.3.Resolución CD N.º 174-00-22 Protocolo de intervención ante situaciones de violencia basada en género y/o discriminación. 1.4.5. Resolución D Nro. 323/2025 Política de igualdad y no discriminación 1.4.6. Res. CD 199/2025 por la cual se aprueba la modificación del Protocolo de Intervención ante situaciones de violencia basada en género y/o discriminación. 3.2.4 Planes de trabajo de Asesoría de Género. 2024 y 2025.



coherente con el enfoque histórico-crítico de la carrera y su compromiso con la transformación social. La institución ha desarrollado estrategias como la promoción de la participación en las Jornadas anuales de Innovación Docente de la UNA (UNA Innova), mediante la presentación de proyectos innovadores en cuanto a metodologías activas y participativas en aula. Esta participación ha sido sostenida en el tiempo por docentes de Trabajo Social, marcando presencia y debates en torno a la innovación y las ciencias sociales. Los proyectos presentados por las y los docentes se describen en el siguiente criterio. Por otra parte se destacan otras estrategias de innovación en atención a las situaciones relevadas (y casos) como parte de los procesos de aprendizaje, sociocultural, y relaciones entre pares, tales como, abordaje de las violencias con perspectiva de género, la inclusión educativa de poblaciones históricamente excluidas (pueblos indígenas, personas con discapacidad, diversidad sexual, y otros). Las estrategias de innovación implementadas de forma institucional han incidido en mayor medida en la población de estudiantes de Trabajo Social. Entre estas estrategias podemos mencionar, las Jornadas de inducción, que tiene como propósito introducir a las y los estudiantes a la vida universitaria, que en su primera etapa, durante los años 2023 y 2024, la responsabilidad para su ejecución correspondió al equipo de docentes de Abordaje Profesional I de la carrera de Trabajo Social, quienes diseñaron la metodología, así como su implementación y evaluación. A partir del año 2025, estas actividades de innovación pasan a formar parte de una actividad de innovación estratégica de la institución FACSO, y cuya responsabilidad asume la Dirección Académica, en articulación las Direcciones misionales, con la Coordinación de Bienestar Estudiantil y el Equipo de Apoyo Pedagógico, desde la instalación de este último. Otra de las estrategias de innovación se constituye en el Plan de Acompañamiento Pedagógico, aprobado por Res. CD Nro. 273/2024, que se ha implementado para fortalecer el proceso formativo de estudiantes. El plan cuenta con metas y metodológicas claras para ser desarrollada, su implementación está a cargo de un equipo de docentes especializados en el área pedagógica, dependiente de la Dirección Académica. Este	3. 2.5 Informe de la Asesoría de Género. 3.2.6 Informe de GT Estudios de Género 2025-2026. 3.2.7. Resoluciones de los Grupos de Trabajo y sus respectivos planes. 3.2.8 Informe de GT Acción Colectiva. 3.2.9. POA DTS 2023, 2024, 2025- Línea de Acción Expo Abordaje. 3.2.10 Res. 98/2026 Plan de capacitación de Talento Humano. 3.2.11. Informe de las jornadas de inducción 2023- 2024 DTS 3.2.12 . Informe de las jornadas de inducción 2025- DA 3.2.13 Memo DTS 053 de asignación de docentes de Abordaje Profesional I
--	---



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

+595 987 402756

San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 099-00-2026

	equipo ha trabajado de forma sostenida generando resultados relevantes que pueden ser visualizados en el informe del año 2025 del área de Inclusión Educativa y en los planes de ajustes razonables al curriculum. Otra de las estrategias implementadas está vinculada al abordaje de situaciones de violencia de género, teniendo como marco institucional el Protocolo de intervención ante situaciones de violencia de género y/o discriminación desde el año 2022, Res. CD Nro 174/ 2022, la Res. CD 199/2025 por la cual se aprueba la modificación del Protocolo de Intervención ante situaciones de violencia basada en género y/o discriminación, y la Política de Igualdad de género y no discriminación, aprobada por Res. D Nro. 323 /2025, como acción concreta, se plantea una serie de actividades impulsadas desde la asesoría en género, dependiente de la Dirección Académica y articulada con el Grupo de Trabajo en Estudios de Género conformada por Res. CD 050/2025. Por otra parte, la Dirección de Talento Humano, junto con la asesoría de género estableció para el año 2026, un plan de capacitación que incorpora temas vinculados a la violencia de género, democracia, y derechos humanos. Este plan fue aprobado por Res. Nro. 98/2026 y está siendo implementado. La experiencia de los grupos de trabajo (GT) son estrategias innovadoras, que han sido impulsadas por docentes de la FACSO, tanto de Trabajo Social como de Sociología, y que dinamizan las acciones misionales de las direcciones de carreras y vinculan a graduados y otros profesionales externos permitiendo desarrollar nuevas experiencias que contribuyen a la formación y vinculación con el medio externo. Podemos citar los siguientes grupos de trabajo que están realizando actividades concretas en la FACSO: Grupo de Trabajo en Estudios de Género conformada por Res. CD 050/2025 Grupo de Trabajo Acción Colectiva para la resiliencia ante desastres conformado por Res. CD 88/2025 Grupo de Trabajo Reconfiguración de los territorios urbanos y rurales conformado por Res. CD 112/2025	
--	--	--

Red

Alkat



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

+595 987 402756

San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 099-00-2026

	Grupo de Trabajo Estudios sobre derechos de la Niñez y la Adolescencia conformado por Res. CD 272/2025 Grupo de Trabajo Cuestión Social Políticas Sociales y Trabajo Social Res. CD 361/2025 Grupo de Trabajo Estudios sobre el mundo el trabajo conformado por Res. CD 329/2025 Grupo de Trabajo Estudios en Educación conformado por Res. CD 313/2025 Las estrategias innovadoras cuentan con amplia difusión, en los canales de difusión institucionales, que promueven las actividades impulsadas y la participación de la comunidad académica. Otra estrategia de innovación, específicamente de la carrera de Trabajo Social, son las Jornadas de Expo Abordaje, desarrolladas desde el año 2022, que tienen como objetivo presentar los aprendizajes que las y los estudiantes rescatan de la experiencia de campo desarrolladas en la asignatura de Abordaje Profesional de los diferentes espacios de inserción institucional y territorial del periodo lectivo. Esta estrategia está incorporada al POA de la DTS desde el año 2023 y es evaluada y se rinde cuenta del cumplimiento de lo establecido. Las estrategias innovadoras cuentan con amplia difusión, en los canales de difusión institucionales, que promueven las actividades impulsadas y la participación de la comunidad académica. El proceso de implementación de estas estrategias innovadoras, se presenta de forma combinada ya que algunas de ellas han sido aplicadas desde hace varios años y se encuentran consolidadas, con un cúmulo de aprendizajes que han permitido a la carrera y a la FACSO seguir avanzando en innovación. Las estrategias que son más nuevas están generando una nueva dinámica institucional, sobre todo por las temáticas que aborda, la metodología y las vinculaciones que se establece, sus aprendizajes ya han sido efectivos en cambios significativos en la vida institucional y sus aprendizajes están siendo recogidos con el fin de establecer las mejoras que ameriten. Tanto la Dirección de Trabajo Social, como las demás direcciones misionales de la FACSO apuestan a estas	
--	---	--



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

+595 987 402756

San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)

Resolución CD N° 099-00-2026

	experiencias como claves para la educación superior y la formación de calidad.		
	Criterio 3.3.	Indicadores	Nivel de cumplimiento
	Eficacia en la planificación y ejecución de proyectos innovadores. (Sustantivo)	a. Los proyectos innovadores cuentan con una planificación estructurada, con objetivos, cronograma y recursos definidos.	☒ CT ☐ CP ☐ NC
		b. El porcentaje de proyectos innovadores ejecutados según la planificación es significativo.	☒ CT ☐ CP ☐ NC
		c. Existen mecanismos de seguimiento y ajuste durante la ejecución de los proyectos innovadores.	☒ CT ☐ CP ☐ NC
		d. Se han alcanzado los resultados esperados en los proyectos innovadores implementados.	☒ CT ☐ CP ☐ NC
		e. Los proyectos innovadores han generado mejoras verificables en la institución o en su entorno.	☒ CT ☐ CP ☐ NC
	Nivel de Cumplimiento del Criterio		
	Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		Medios de Verificación



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 099-00-2026

	Los proyectos innovadores se enmarcan dentro de esquemas específicos, que permiten identificar objetivos, metas, cronogramas, y si corresponden recursos, así mismo cuentan con un plan de trabajo definido. Entre los años 2023 y 2025 se presentaron 13 proyectos de innovación en las jornadas de UNA Innova, de los cuales aproximadamente el 80 % correspondió a docentes de la carrera de Trabajo Social. La planificación de estos proyectos es validada por la Comisión de Innovación, que realiza seguimiento previo a la ejecución y, en articulación con las Coordinaciones Pedagógicas, identifica actividades innovadoras en los planes de clase de los docentes y les da seguimiento, asegurando coherencia y pertinencia en la práctica académica. Con relación a la estrategia de Apoyo pedagógico, en el año 2025, se ha acompañado a un total de 54 estudiantes con necesidades específicas de acompañamiento en el proceso de aprendizaje, teniendo como resultado al término del periodo que el 77,8% (42 estudiantes) han podido promocionarse a la siguiente etapa de la formación y un 22,2% (12) que continúan con procesos de acompañamiento. Estos resultados demuestran la pertinencia y eficacia de la estrategia de ajuste realizada con estudiantes con necesidades específicas. Esta estrategia es difundida por diversos medios, en las reuniones de inicio de año con docentes, en aula con estudiantes y en los medios digitales de la FACSO. Respecto a la estrategia de los Grupos de Trabajo, son conformados por un equipo de docentes que presentan su proyecto, son recepcionados y evaluados por el Comité Asesor Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Ext. Univ. del C. D. de la FACSO. Una vez validados son aprobados por el Consejo Directivo (se menciona con sus Resoluciones en el criterio 3.2). Actualmente se cuenta con un total de siete Grupos de Trabajo operativos, de los cuales el 100% se encuentra ejecutando sus planificaciones. Con relación a la estrategia del Área de Asesoría de Género, como mejoras concretas se identifica que la institución ha actualizado el Protocolo de Intervención Ante Situaciones de Violencia Basada en Género y/o Discriminación, mediante Res. CD N° 199/2025, y ha avanzado en la generación de herramientas en el área con la Res. CD N° 323/2025 por la cual	3.3.1 Proyectos de innovación año 2023 3.3.2 Proyectos de innovación año 2024 3.3.3 Proyectos de innovación 2025 3.3.4. Proyecto de Inducción 2024-2025 3.3.5 Plan de Trabajo Comisión de Innovación año 2023-2024 y 2025 3.3.6 Grilla de evaluación de UNA Innova. (2023-2024 y 2025) 3.2.2 Informe 2025 del área de Inclusión Educativa. 3.2.7. Resoluciones de los Grupos de Trabajo y sus respectivos planes 3.3.7 Planificación Expo Abordaje 2023,2024,2025 3.2.9. POA DTS 2023, 2024, 2025- Línea de Acción Expo Abordaje. 3.3.8 Enlace de publicación Expo Abordaje en diferentes medios: 2023: https://www.abc.com.py/nacionales/2023/09/07/universitarios-de-facso-una-preparan-expo-feria-de-trabajos-abajos/ 2024: https://www.facebook.com/share/p/1Ef8JjhDmk/ 2025: https://facso.una.py/expo-feria-abordaje-profesional-2025/ 3.3.9 Resultado de encuesta de satisfacción 2023-2024- Proyecto de innovación.
--	---	--



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

+595 987 402756

San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 099-00-2026

se aprueba la Política de Igualdad de Género y No Discriminación de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción. Acciones que son consideradas innovadoras no solo por la temática sino porque se enmarca dentro de una intencionalidad institucional sui generis, para la academia en general. La Expo Abordaje, como estrategia innovadora, se desarrolla de manera sostenida una vez al año desde el 2022, al término del periodo lectivo de las prácticas profesionales supervisadas, y constituye una estrategia consolidada de innovación en la carrera. La actividad es organizada por los equipos de la asignatura Abordaje Profesional, conformados por 23 docentes técnicos que diseñan la metodología, realizan el seguimiento y evalúan el proceso de aprendizaje de los estudiantes. En promedio, participan alrededor de 20 centros de práctica por año, integrados por organizaciones de la sociedad civil (OSC) y organismos y entidades del Estado (OEE), lo que representa un logro significativo en términos de vinculación y relacionamiento con el entorno institucional y comunitario. Estas jornadas se difunden ampliamente a través de los canales oficiales de comunicación de la facultad, incluyendo redes sociales institucionales, medios de prensa escrita, y mediante materiales elaborados por cada cohorte de estudiantes, como trípticos y otros recursos de difusión, que reflejan los aprendizajes y experiencias de campo desarrolladas en los distintos semestres y turnos. Esta estrategia no sólo visibiliza el trabajo académico, sino que fortalece la articulación con actores externos y consolida la pertinencia social de la formación en Trabajo Social. En resumen, la institución garantiza la ejecución de estos proyectos innovadores mediante el uso de los recursos institucionales disponibles para todos los casos, como la sala de informática, el apoyo técnico en comunicación, los espacios físicos y el capital humano. Asimismo, determinadas actividades disponen de recursos asignados para movilidad, alimentación y materiales de oficina, fortaleciendo las condiciones operativas para su ejecución	3.3.10 Informe expo feria 2023-2025	
Criterio 3.4.	Indicadores	Nivel de cumplimiento



	Eficiencia en la ejecución de recursos financieros y materiales. (Relevante)	a. Los recursos financieros destinados a proyectos innovadores se ejecutan dentro del presupuesto establecido.	☒ CT ☐ CP ☐ NC
		b. Se garantiza una distribución eficiente de los recursos materiales entre los diferentes proyectos innovadores.	☒ CT ☐ CP ☐ NC
		c. Los recursos humanos asignados a los proyectos innovadores son suficientes y adecuados para la ejecución de las iniciativas.	☒ CT ☐ CP ☐ NC
		d. Se realizan auditorías internas o evaluaciones periódicas sobre el uso de los recursos en los proyectos innovadores.	☒ CT ☐ CP ☐ NC
		e. Los proyectos innovadores completan las fases establecidas con los recursos ejecutados según lo planificado.	☒ CT ☐ CP ☐ NC
	Nivel de Cumplimiento del Criterio		
	Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		Medios de Verificación



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

+595 987 402756

San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 099-00-2026

	Los recursos financieros destinados a proyectos innovadores se ejecutan dentro del presupuesto institucional disponible. Aunque se requiere una especificación presupuestaria identificada para la innovación, las estrategias innovadoras mencionadas y ejecutadas, que son expuestas en los puntos anteriores se sostienen mediante el aseguramiento de los recursos humanos y materiales garantizados en el presupuesto de gastos asignados anualmente a la FACSO, lo que asegura que los proyectos se desarrollen conforme a lo planificado. En el caso del Apoyo Pedagógico, desde 2024 se contratan docentes especializados en pedagogía para acompañar a estudiantes con necesidades específicas de aprendizaje. Se han incorporado recursos tecnológicos como equipos informáticos y software especializado, destacando la adquisición en 2025 del programa NVDA para la sala de informática, que permite la inclusión digital de estudiantes con discapacidad visual. Con relación a la innovación docente en aula se sostiene con recursos materiales como salas equipadas con vídeo proyectores, acceso a wifi y programas de gestión académica como el Classroom, E-Prof, y otros recursos informáticos como equipos de audio, notebooks y otros. Además de la oferta de capacitación docente en metodologías activas y participativas, uso de Inteligencia Artificial e Innovación, organizadas anualmente por la Comisión de Innovación Permanente. Estos recursos garantizan que las innovaciones se integren en la práctica cotidiana y que los docentes puedan presentar sus experiencias en las jornadas de UNA Innova. Respecto a la estrategia de igualdad de género y no discriminación, el área de Asesoría de Género cuenta desde 2024 con una profesional especialista en la temática, lo que asegura un acompañamiento técnico permanente y especializado. Esta estrategia dispone de respaldo institucional mediante resoluciones específicas, entre ellas la Política de Igualdad de Género y No Discriminación (Res. CD N.º 323/2025), que consolida el compromiso de la facultad en esta materia. Además, se han desarrollado materiales de difusión alojados en la página web institucional y se han habilitado espacios físicos y tecnológicos para la formación en perspectiva de género, complementados con actividades y eventos orientados a fortalecer las capacidades de los equipos docentes	1.4.7. Presupuesto de la FACSO 2025-2026 3.4.1. Llamados a concurso para Acompañamiento Pedagógico: Resolución CD N° 060-00-2024 -Resolución CD N° 035-00-2025- Resolución CD N° 049-00-2025 3.4.2 Enlace de lanzamiento de software NVDA en la sala informática: https://www.facebook.com/share/p/1CnKkjDHih/ 3.4.3 Actividades y eventos respecto a la igualdad de género: https://facso.una.py/igualdad-de-genero-y-no-discriminacion-en-la-facso/ 3.4.4 Resolución 001/2026 para la Contracción Asesoría de Género. 3.4.5 Contrato de prestación de servicios Asesoría en género. 3.2.6 Informe de GT Estudios de Género 2025-2026. 3.2.8 Informe de GR Acción Colectiva 3.4.6 Listado de Docentes Técnicos de Abordaje Profesional. 3.4.7. Res. 103/206 Convocatoria a la postulación de proyectos de investigación con fondos de FACSO. 3.3.6. Planificación Expo Abordaje 2023,2024,2025
--	--	--



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py ● +595 987 402756 ● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 099-00-2026

	y administrativos en el abordaje de la igualdad y la no discriminación. Estos recursos garantizan la implementación efectiva del Protocolo de intervención ante situaciones de violencia basada en género y/o discriminación (Res. CD N.º 174/2022), así como la ejecución de acciones de sensibilización y acompañamiento dirigidas a la comunidad académica. De esta manera, la estrategia no solo asegura la disponibilidad de recursos humanos y materiales adecuados, sino que también contribuye a la consolidación de una cultura institucional comprometida con la equidad y la inclusión. Los Grupos de Trabajo cuentan con respaldo institucional, ya que su creación, planes de trabajo y funcionamiento están formalizados mediante resoluciones del Consejo Directivo. Cada grupo recibe apoyo material y tecnológico: espacios físicos para reuniones y actividades, equipos informáticos, acceso a bibliografía y plataformas digitales institucionales, además de acompañamiento administrativo para la gestión de sus proyectos. Estos recursos permiten que las iniciativas se desarrollen en condiciones adecuadas y con continuidad en el tiempo. Los siete grupos activos, están conformados por docentes, investigadores y, en algunos casos, estudiantes y egresados, al igual que la participación de profesionales externos también amplía la vinculación con el medio, y genera redes de colaboración. Este año 2026 la convocatoria realizada para los Proyectos de Investigación FIFACSO, están orientados preferentemente para apoyar las actividades de carácter innovadoras, y expone en las bases y condiciones que serán prioritariamente atendidos aquellos proyectos que provengan de los GT de la FACSO, de esta manera, se contará con financiamiento que permitirá seguir fortaleciendo los procesos de innovación. En cuanto a recursos materiales y tecnológicos, los grupos disponen de espacios físicos para reuniones, equipos informáticos, acceso a bibliografía y plataformas digitales institucionales. A partir de esto, los grupos han podido completar las fases de planificación, ejecución, evaluación y cierre de sus iniciativas, generando resultados verificables en	
--	---	--



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py

● +595 987 402756

● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 099-00-2026

	producción académica, formación de estudiantes y transferencia de conocimientos hacia la sociedad. La Expo Abordaje dispone de los recursos materiales institucionales como mobiliario, materiales para los stands y apoyo en comunicación, que son distribuidos de forma equitativa entre los equipos de Abordaje Profesional, a fin de que cada centro de práctica disponga de condiciones adecuadas para la presentación de los aprendizajes de los estudiantes en su proceso de inserción pedagógica a los espacios socio ocupacionales del Trabajo Social. En cuanto a los recursos humanos asignados, las jornadas de Expo Abordaje son llevadas adelante por los docentes técnicos de la asignatura Abordaje Profesional, distribuidos en dos turnos (Tarde y Noche), quienes diseñan la metodología, realizan el seguimiento y evalúan el proceso de aprendizaje. En conjunto, estos recursos permiten que la actividad se ejecute anualmente, recuperando los aprendizajes de las prácticas profesionales de los estudiantes y fortaleciendo el vínculo con organizaciones sociales y organismos estatales donde se desarrollan las prácticas. Esta estrategia es informada anualmente a la Dirección de Auditoría Externa, lo que asegura control institucional sobre el uso de los recursos. Los estrategias innovadoras mencionadas logran culminar cada una de las fases de sus acciones, planificación, ejecución, evaluación y cierre, gracias al uso oportuno, responsable y eficiente de los recursos asignados y disponibles. Lo cual se refleja en resultados verificables, como la participación sostenida en las jornadas UNA Innova, la conformación de un Equipo de Apoyo Pedagógico con funcionamiento continuo contando con herramientas materiales y tecnológicas que favorecen y facilitan el acompañamiento específico a estudiantes en su proceso de aprendizaje. Un área de Asesoría de Género que a partir del relevamiento diagnóstico avanzó hacia la consolidación de las estrategias de abordaje de la Igualdad de Género y No Discriminación dentro de la institución, articulando y haciendo sinergia con el Grupo de Trabajo de género. El desarrollo sistemático de las jornadas de Expo Abordaje consolida el vínculo entre la academia y la comunidad.	
--	---	--



	Criterio 3.5.	Indicadores	Nivel de cumplimiento
	Eficacia de los sistemas de seguimiento y control de proyectos innovadores. (Sustantivo)	a. Los proyectos innovadores cuentan con un sistema formal de seguimiento y control claramente definido.	☒ CT ☐ CP ☐ NC
		b. El sistema de seguimiento y control de proyectos innovadores permite la evaluación periódica de los avances y resultados.	☒ CT ☐ CP ☐ NC
		c. Se utilizan herramientas tecnológicas adecuadas para realizar el seguimiento y control de los proyectos innovadores.	☒ CT ☒ CP ☐ NC
		d. El sistema de seguimiento y control incluye la identificación de riesgos y la implementación de medidas correctivas cuando sea necesario.	☒ CT ☒ CP ☐ NC
		e. El sistema de seguimiento y control proporciona retroalimentación constante a los responsables de los proyectos para mejorar la ejecución de los mismos.	☒ CT ☐ CP ☐ NC
	Nivel de Cumplimiento del Criterio		
	Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		Medios de Verificación
	Los proyectos innovadores de la FACSO se enmarcan en el Reglamento de Innovación de la UNA (Res. Rectorado N.º 1307/2018), que constituye el marco general de referencia. La Comisión de Innovación de la FACSO, por su parte, cuenta con un Lineamiento general para los procesos de seguimiento y de monitoreo a las estrategias y proyectos de innovación, en atención a los niveles de responsabilidad con los que se asume institucionalmente y desde las direcciones estas estrategias y proyectos de innovación. En este sentido las Jornadas de Expo Abordaje, están bajo la responsabilidad de la Dirección de Trabajo Social, los Grupos de Trabajo, bajo la responsabilidad de la Dirección de investigación y la Dirección Académica por su parte es		3.1.2. Res. R. Nro. 1307/2018 Reglamento Interno de la Comisión Permanente de Innovación de la UNA. 3.3.6 Grilla de evaluación de UNA Innova. (2023-2024 y 2025) 3.2.7. Resoluciones de los Grupos de Trabajo y sus respectivos planes 3.5.1 Res. 88/2024 Reglamento de Grupos de Trabajo FACSO.



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py ● +595 987 402756 ● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 099-00-2026

responsable del Apoyo Pedagógico, y de la Asesoría en Género respectivamente. En materia de seguimiento, la Comisión de Innovación recepciona todos los proyectos así como los informes, el monitoreo de las actividades programadas se va desarrollando según el origen de dependencia de los proyectos de innovación. El seguimiento a la Innovación Docente en Aula y de Gestión académica, lo realiza de forma directa la Comisión de Innovación de la FACSO, con apoyo de las Coordinaciones Pedagógicas de las direcciones de carrera, complementada con capacitaciones anuales en metodologías activas, innovación y uso de inteligencia artificial. Estos espacios aseguran una retroalimentación constante y permiten aplicar ajustes metodológicos necesarios frente a los desafíos detectados. La evaluación de los proyectos innovadores presentados por docentes para las Jornadas Anuales de UNA se evalúan mediante la grilla de evaluación de UNA Innova. En cuanto al Apoyo Pedagógico, el seguimiento a las actividades planteadas lo realiza la Dirección Académica, mediante informes de acompañamiento y reuniones periódicas, que permiten evaluar avances en el acompañamiento a estudiantes con necesidades específicas, identificar dificultades y aplicar medidas correctivas. En las actividades planteadas desde la Asesoría de Género, dependiente de la Dirección Académica, el sistema de seguimiento se basa en la Línea de Base 2023–2024, que dispone de indicadores para monitorear la política de igualdad y no discriminación. Este diagnóstico ha permitido identificar riesgos y aplicar medidas correctivas en la implementación de la política institucional. En cuanto a las Jornadas de Inducción, cuyo objetivo se plantea, que las y los estudiantes del primer semestre de Trabajo Social y Sociología accedan a información sobre la ciudadanía universitaria. El seguimiento a esta estrategia se desarrolló en dos momentos, hasta el 2024, correspondió a las y los docentes de la Dirección de Trabajo Social, asignados para el efecto, bajo la coordinación de la Dirección Académica. Desde el año 2025, las actividades enmarcadas dentro del proyecto se implementaron desde el Equipo de Apoyo	3.5.2. Lineamientos de la Comisión de Innovación. 3.2.11. Informe de las jornadas de inducción 2023- 2024 DTS 3.2.12 . Informe de las jornadas de inducción 2025- DA 2.3.7 Informe coordinación de abordaje (2023-2025) 3.5. 3 Productos talleres Asesoría de Género.
--	--



	Pedagógico, dependiente de la DA, en articulación con la Coordinación de Bienestar Estudiantil. Una vez finalizado los talleres (2024) se realizaron consultas a las y los estudiantes participantes, lo que ha asegurado la retroalimentación directa y la posibilidad de aplicar medidas correctivas inmediatas, para ir consolidando esta estrategia. En cuanto a los Grupos de Trabajo, que se rigen por el Reglamento de los Grupos de Trabajo de la FACSO-UNA (Res. CD N.º 088/2024) el seguimiento lo realiza la Dirección de Investigación, y supervisa sus planes de trabajo y resultados a través de los informes anuales de los Grupos de Trabajo. Para la aprobación de los proyectos de Grupos de Trabajo, éstos son evaluados por Comité Asesor Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria del Consejo Directivo de la FACSO, asegurando control institucional y retroalimentación constante. En cuanto a la Expo Abordaje, el seguimiento se realiza desde las coordinaciones de nivel y la Dirección de Trabajo Social, estableciendo un cronograma de ejecución. Los procesos de evaluación se realizan en los equipos de abordaje, desde el cual se van sistematizando los aprendizajes y las prácticas implementadas. Cada coordinación de nivel a su vez presenta informes anuales a la Dirección de Trabajo Social. El seguimiento de todo el proceso se complementa con registros alzados en la plataforma virtual Classroom, de modo a asegurar el seguimiento y medidas correctivas en la organización logística y distribución de recursos. Se puede sintetizar por tanto que el seguimiento y control de las estrategias innovadoras, se encuentran formalmente definidas y se operativiza con las dependencias responsables de cada estrategia desde la articulación con el Comité de innovación de la FACSO, lo que asegura evaluaciones periódicas, identificación de riesgos y aplicación de medidas correctivas en tiempo oportuno. La retroalimentación constante, el uso de herramientas tecnológicas y contar con reglamentos específicos garantizan que cada estrategia disponga de un mecanismo verificable de monitoreo. La eficacia del seguimiento y control se evidencia en la capacidad de la FACSO para sostener sus estrategias innovadoras, aun siendo una unidad académica con una	
--	--	--



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py +595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 099-00-2026

	trayectoria institucional relativamente joven. Cada dependencia ha logrado implementar mecanismos claros y verificables de monitoreo, lo que permite demostrar resultados concretos en acompañamiento pedagógico, innovación docente, igualdad de género, inducción estudiantil, grupos de trabajo y prácticas profesionales.		
	Criterio 3.6.	Indicadores	Nivel de cumplimiento
	Sostenibilidad de las innovaciones implementadas (Relevante)	a. Existen recursos financieros, humanos y tecnológicos para garantizar la sostenibilidad de las innovaciones implementadas.	☒ CT ☐ CP ☐ NC
		b. Las innovaciones implementadas se mantienen integradas en los procesos institucionales de forma continua.	☒ CT ☐ CP ☐ NC
		c. Se asigna un presupuesto anual específico para el mantenimiento y mejora de las innovaciones implementadas.	☒ CT ☐ CP ☐ NC
		d. Se ofrecen programas de formación continua para asegurar la correcta utilización y sostenibilidad de las innovaciones implementadas	☒ CT ☐ CP ☐ NC
		e. Se realiza un seguimiento regular de la satisfacción de los usuarios con las innovaciones implementadas para asegurar su continuidad y efectividad.	☐ CT ☒ CP ☐ NC
	Nivel de Cumplimiento del Criterio		
	Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		Medios de Verificación
	Se cuenta con los recursos humanos e institucionales que han permitido durante todos estos cuatro años sostener las estrategias de innovación, en este sentido se pueden visualizar la conformación del equipo pedagógico, la asesoría de género, la orientación a que los proyectos de investigación FIFACSO desde el 2026, puedan estar orientados hacia la financiación de los grupos de trabajo, que muestra un avance en materia de financiaciones.		3.4.9. Res. 103/206 Convocatoria a la postulación de proyectos de investigación con fondos de FACSO. 2.6.6. Docentes investigadores de la FACSO.



	Las estrategias se encuentran integradas en los procesos académicos y administrativos, integrando otras direcciones como es el caso de la Dirección de Talento Humano, desde la asesoría de género, en vinculación con organizaciones de la sociedad civil, implementando capacitaciones para funcionarias/os administrativos y de gestión académica. También podemos mencionar que las jornadas de inducción a la vida universitaria, desarrollaron una estrategia de integración de direcciones misionales y funciones administrativas/académicas, para el uso de las plataformas de gestión estudiantil, lo que permite una accesibilidad más efectiva y eficiente. El uso de la tecnología también es colocado como un elemento de innovación, sobre todo en la realización en modalidades híbridas de los cursos de capacitación y/o seminarios planteados por Post Grado. (Informe de posgrado) En general el Comité considera que el avance y afianzamiento en todas las estrategias de innovación han ido en crecimiento. Se han aplicado algunas encuestas de satisfacción que permitieron valorar las iniciativas y al mismo tiempo ampliarlas, sin embargo, se requiere seguir instalando la cultura de evaluación que propicie una retroalimentación necesaria para la calidad educativa y académica.	3.2.10 Res. 98/2026 Plan de capacitación de Talento Humano. 3.6.1. Cursos de postgrado modalidad híbrida. 3.3.9 Resultado de encuesta de satisfacción 2023-2024- Proyecto de innovación. 1.4. 7 Presupuesto FACSO 2025-2026
	Oportunidades de Mejoras	
	Establecer un cronograma semestral para la aplicación de las encuestas de satisfacción sobre los proyectos de innovación implementados y que sus resultados puedan ser trabajados por la Comisión de Innovación.	
	DIMENSIÓN 4. IDENTIDAD Y VALOR DIFERENCIAL INSTITUCIONAL	
	Criterios	Justificación



	Justifique cómo el aspecto diferenciador se vincula con su misión y visión. (Complementario)	La misión institucional de la FACSO y de las ofertas formativas, (1.1. 6. PEI FACSO (2021-2025), 1.1.9. Plan Estratégico Institucional 2026-20230.) está orientada a impulsar el conocimiento científico que interpreta y explica la realidad social y contribuye a la construcción de una sociedad más equitativa y democrática, desde un proyecto ético, político e innovador que, la carrera de Trabajo Social ha consolidado en su larga trayectoria en el país, evidenciada en la formación sostenida y de calidad de profesionales que cuentan con elementos teóricos, habilidades prácticas, con un fuerte compromiso social ligado a la razón de ser de la disciplina, que está alineada con el Código de ética de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS/IFSW) que establece “principios fundamentales basados en el respeto a la dignidad humana, la justicia social, los derechos humanos y la autodeterminación” (https://www.ifsw.org/declaracion-global-de-los-principios-eticos-del-trabajo-social/) y a lo establecido en el Capítulo V Deberes éticos y obligaciones - Ley 62220 / 2019 que regula el Ejercicio de la Profesión en el país. Asimismo nuestra carrera ha ido consolidando las experiencias formativas - prácticas preprofesionales - en los distintos espacios ocupacionales y territorios /comunidades en situaciones de vulnerabilidad, desarrollando estrategias de intervención social, en atención a las demandas y posibilidades de la academia, así como el desarrollo de proyectos de extensión universitaria ampliando de esta forma las respuestas a las demandas y que han posibilitado una mayor vinculación con las y los actores sociales involucrados dando un sentido clave a la docencia, la investigación y la intervención social. Igualmente la carrera ha promovido procesos de acompañamiento a comunidades y organizaciones sociales, contribuyendo a la generación de respuestas concretas a problemáticas sociales, en coherencia con el enfoque crítico y transformador que caracteriza a la FACSO. Este accionar se enmarca en los objetivos institucionales vinculados a la promoción del bienestar, la equidad social y el fortalecimiento del vínculo universidad-sociedad. La visión institucional, promueve el pensamiento científico-crítico, la construcción y difusión de conocimientos y saberes colectivos orientados a la transformación de la sociedad y la justicia social, en este marco se debe mencionar que la carrera de Trabajo Social ha impulsado el desarrollo de espacios académicos, investigativos y de extensión que fortalecen la producción de conocimiento situado y el diálogo con graduados, actores sociales, abordando temas sensibles y poco asumidos como; memoria histórica, dictadura, violencia de género, derechos de las poblaciones LGTBQ, por citar algunos. En este sentido, se destacan iniciativas que fomentan la participación activa de estudiantes, docentes y egresados/as en procesos de investigación, jornadas de investigación y proyectos de extensión, así como la articulación con instituciones públicas, organizaciones sociales, incluyendo aquellas que se constituyen centros de práctica, de redes
--	---	--



		académicas, contribuyendo al posicionamiento de la FACSO como referente en ciencias sociales con compromiso social, recordando que ha sido la última Facultad en crearse dentro de la Universidad Nacional de Asunción, año 2018 número 14. Sin embargo, como carrera todo el transitar por la Universidad ya sea siendo parte de otra unidad académica o dependiente del Rectorado la puesta en marcha de la formación desde el Trabajo Social crítico, (sobre todo desde la caída de la tiranía stronista 1989), que responda a las necesidades de las mayorías y comprometida ética y políticamente con las poblaciones vulnerabilizadas ha sido y sigue siendo parte del camino desarrollado hoy con una estructura institucional más robustecida.
	Presente evidencias concretas que respalden la existencia e impacto de esta impronta institucional. (Complementario)	Los ajustes y adecuaciones realizadas al plan de estudios de forma tal a que la formación disciplinar logre estar en sintonía con los avances de las ciencias sociales, el debate regional y mundial de la disciplina, los criterios mínimos aprobados para la disciplina, las normativas nacionales que hoy rigen a la disciplina a nivel nacional, concretizados en la nueva malla curricular, resultado también del proceso de autoevaluación anterior, son muestras concretas del impacto. La formación disciplinar constante al plantel docente, así como el esfuerzo institucional para formalizar al plantel docente, como permanente, la incorporación de trabajadores y trabajadores sociales en distintas dependencias y cargos de gestión, Planificación, Investigación, Extensión Universitaria, Bienestar Estudiantil, entre otros, permiten hoy visualizar el avance de la disciplina para ocupar los cargos de gerenciamiento, que son resultado de los procesos formativos. Estos procesos formativos están enmarcados también en las experiencias de prácticas pre-profesionales en distintos ámbitos, gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, movimientos sociales, gremiales, comunidades campesinas, indígenas y en los territorios, que generan un tipo de formación especial ya que permiten a los/as estudiantes desarrollar propuestas de intervención en problemáticas sociales reales, fortaleciendo su formación integral, junto con investigaciones y actividades de extensión. Estas actividades formativas y de vinculación con el medio externo cobran una visibilidad concreta en la academia, con la “Expo Feria Abordaje”, actividad ubicada como innovadora que recoge y analiza los procesos formativos, desde la recuperación teórico-práctica en versión expo, junto con las y los sujetos/organizaciones que han sido parte de dicha experiencia, dando a conocer el alcance y los resultados a toda la comunidad académica. Este espacio de intercambio de saberes entre los semestres iniciales y finales, en sí mismo se constituye en una retroalimentación permanente de la dinámica social recupera los aprendizajes y desafíos desde las asignaturas de Abordaje I, que se desarrolla en comunidades campesinas, Abordaje II que realiza un acercamiento a sectores con realidades concretas, divididas en áreas temáticas, mujer trabajadora, y niñez/ adolescencia, y juventudes, Abordaje III, que se vincula con las experiencias interventivas desde los ámbitos institucionales



		gubernamentales y no gubernamentales, y Abordaje IV, que avanza en vinculación con organizaciones sociales, para un trabajo más sostenido en los territorios y comunidades. (3.3.8 Enlace de publicación Expo Abordaje) Desde estos espacios se ha logrado establecer convenios de cooperación tanto para los centros de práctica, como para las actividades de extensión e investigación, propiciando espacios de diálogo crítico con movimientos sociales, promoviendo la construcción colectiva de conocimientos con las y los graduados buscan incidir en la realidad social. Consideramos también como un impacto positivo para la carrera que la máxima autoridad de la FACSO es una trabajadora social. La FACSO y la Carrera de Trabajo Social en particular se ha constituido en referencia para la disciplina ya que desde esta casa de estudios se han llevado adelante diversas acciones que han contribuido a la formación disciplinar, los debates sobre temas emergentes y urgentes vinculados a las políticas públicas, a la democracia, la justicia social, los derechos de las mujeres, poblaciones campesinas, indígenas, afrodescendientes, y la necesidad de que la universidad cumpla con su rol esencial que es trascender las aulas y llegar a la sociedad. (4.3. Trayectoria Trabajo Social) Como FACSO hemos liderado en la UNA el abordaje de la violencia de género como problema social, que requiere ser ubicado en normativas y procedimientos para su atención oportuna y eficiente, por universidades libres de acoso. https://rectora.una.py/facso-una-hablo-sobre-violencia-de-genero-y-su-abordaje-desde-las-universidades. La FACSO también inaugura el Observatorio de Políticas Sociales, que permite no solo el análisis de las diversas situaciones sino además se constituye en una herramienta de aprendizaje e internacionalización. https://facso.una.py/observatorio-politicas-sociales/
	Demuestre sostenibilidad en el tiempo de las iniciativas expuestas. (Complementario)	El rasgo diferencial de la carrera de Trabajo Social se caracteriza por su continuidad y consolidación en el tiempo, trascendiendo acciones aisladas o coyunturales. Este enfoque ha permitido que la vinculación con la sociedad se institucionalice como parte de la cultura académica, integrándose de manera sostenida a las funciones de docencia, investigación y extensión. En este marco, se han desarrollado de manera sistemática programas y proyectos de extensión universitaria, orientados a la promoción de la justicia social y al fortalecimiento comunitario, con impacto positivo en diversos territorios. Estas iniciativas han logrado niveles significativos



		de aceptación y apropiación por parte de las comunidades, favoreciendo su continuidad y evolución hacia propuestas más integrales, como los programas de fortalecimiento de comisiones vecinales a nivel departamental En este marco, se han desarrollado de manera sistemática programas y proyectos de extensión universitaria, orientados a la promoción de la justicia social y al fortalecimiento comunitario, con impacto positivo en diversos territorios, favoreciendo su continuidad y evolución hacia propuestas más integrales, como los programas de fortalecimiento de comisiones vecinales a nivel departamental. Asimismo, la carrera impulsa de forma sostenida espacios académicos que promueven la producción de conocimiento, tales como el Foro de Investigación, declarado de interés Académico, en el que estudiantes, docentes y egresados presentan anualmente trabajos de investigación. A esto se suma la articulación permanente con organizaciones de la sociedad civil, que fortalece el vínculo universidad-sociedad y consolida el compromiso social como eje estructural de la formación.
	Refleje innovación y pertinencia en sus prácticas y estrategias. (Complementario)	El valor diferencial de la carrera de Trabajo Social se expresa en su capacidad de responder de manera creativa, pertinente y contextualizada a las problemáticas sociales, generando propuestas académicas y de intervención con alto valor social. En este sentido, las prácticas pre-profesionales, especialmente desde la cátedra de Abordaje, constituyen un espacio clave de innovación pedagógica, al propiciar un acercamiento directo a la realidad social y promover el desarrollo de competencias críticas en estudiantes. Estas experiencias favorecen no solo la comprensión de las problemáticas sociales, sino también la generación de iniciativas de investigación, trabajos finales de grado y proyectos de extensión vinculados a dichas realidades. De este modo, la articulación entre teoría y práctica permite la construcción de saberes situados, fortaleciendo el trabajo colaborativo entre estudiantes y docentes, y promoviendo la elaboración de propuestas de intervención social pertinentes, innovadoras y comprometidas con la transformación social. La incorporación de políticas institucionales innovadoras como la Política de Inclusión, el Protocolo contra toda forma de violencia y discriminación, los procesos de TFG, los GT, la instalación del Observatorio de Políticas Sociales como una iniciativa innovadora y con alto potencial de impacto en la sociedad. https://facso.una.py/observatorio-politicas-sociales/



		Los indicadores de éxitos de la Revista Kera Yvoty, índices internacionales, la producción científica sistemática en los 10 años de la revista institucional, la indexación. https://revistascientificas.una.py/index.php/kerayvoty
--	--	---

3. Síntesis Evaluativa

Tabla 2. Síntesis Evaluativa según el tipo de criterio y nivel de cumplimiento

Tipo de Criterio	Total de Criterios	Cumple Totalmente	Cumple Parcialmente	No Cumple
Sustantivos	11	11	0	0
Relevantes	9	7	2	0
Complementarios	4	4	0	0
Total General	24	22	2	0

4. Juicio Evaluativo Final Carrera de Trabajo Social FACSO UNA



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

+595 987 402756

San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 099-00-2026

DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA

La carrera de Trabajo Social evidencia un nivel altamente satisfactorio de consolidación de los procesos de mejora continua, sustentado en la institucionalización de mecanismos formales de seguimiento, evaluación y ajuste permanente de las acciones derivadas del proceso de acreditación anterior. Los resultados alcanzados demuestran que la mejora continua no constituye una acción aislada o coyuntural, sino una práctica instalada en la cultura organizacional de la carrera y de la FACSO.

Uno de los principales logros se encuentra en la implementación efectiva del Plan de Mejoras 2023–2026, cuya ejecución alcanzó niveles de cumplimiento superiores al 96%, con monitoreo sistemático, indicadores de desempeño, reportes periódicos y participación activa de la comunidad académica. La creación y fortalecimiento de la Unidad de Gestión de la Calidad, junto con la aprobación de sistemas operativos institucionales, mecanismos de seguimiento académico, políticas de inclusión, igualdad y no discriminación, constituyen evidencias concretas del fortalecimiento institucional alcanzado.

Asimismo, se destaca la articulación entre planificación estratégica, gestión académica y toma de decisiones, evidenciada en la vinculación entre el PEI, los POA institucionales y las acciones específicas de la carrera. La participación de docentes, estudiantes, graduados y empleadores en los procesos de evaluación y actualización curricular fortalece la legitimidad y pertinencia de las decisiones adoptadas.

La carrera demuestra además capacidad de sostenibilidad de las mejoras implementadas, al incorporarlas dentro de normativas, estructuras organizativas y previsiones presupuestarias institucionales, garantizando su continuidad y fortalecimiento progresivo.

Como oportunidades de mejora, se identifica la necesidad de seguir consolidando mecanismos permanentes de evaluación de impacto de las acciones implementadas y profundizar la participación sostenida de todos los estamentos en los procesos de seguimiento y retroalimentación.

En términos generales, esta dimensión refleja una carrera con madurez institucional, capacidad de autorregulación y una clara orientación hacia la calidad y la excelencia académica.



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

+595 987 402756

San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 099-00-2026

DIMENSIÓN 2. DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO.

La carrera de Trabajo Social evidencia avances sustantivos y sostenidos en el fortalecimiento de su proyecto académico, consolidando un proceso de transformación curricular, innovación pedagógica e internacionalización coherente con las demandas contemporáneas de la educación superior y del ejercicio profesional.

La actualización del Proyecto Académico y del Diseño Curricular, aprobada por las instancias institucionales correspondientes y vigente desde el año 2026, representa uno de los hitos más relevantes del proceso de mejora. Esta actualización se sustenta en estudios de pertinencia, consultas amplias a la comunidad académica y análisis de las transformaciones sociales, disciplinarias y ocupacionales del Trabajo Social, garantizando una formación pertinente, contextualizada y alineada con la Ley 6220 que regula ejercicio de la profesión en el país, y los criterios de calidad de la ANEAES. Además, la organización curricular tiene consistencia interna con los objetivos y las competencias de egreso de la carrera. (Trabajo que hizo Celeste en la actualización, se demuestra la prolijidad en la organización de la malla)

La actualización de diseño curricular incorpora innovaciones, epistemológicas, pedagógicas, tecnológicas y fortaleciendo la formación crítica, la integración teoría-práctica y la vinculación con los territorios y problemáticas sociales contemporáneas. La implementación de un primer semestre común en la FACSO constituye además una innovación institucional relevante orientada a fortalecer trayectorias estudiantiles y favorecer procesos de integración universitaria.

En el ámbito de la internacionalización, la carrera demuestra avances significativos mediante la participación activa en redes académicas internacionales, programas de movilidad, cooperación regional y procesos formativos con docentes extranjeros, lo cual ha enriquecido la formación docente y fortalecido la actualización disciplinar.

Se evidencia igualmente una consolidación progresiva de metodologías de enseñanza centradas en el estudiante, con incorporación de herramientas digitales, plataformas virtuales, estrategias participativas y mecanismos de adecuación curricular e inclusión educativa. Estos procesos se encuentran respaldados por políticas institucionales y normativas específicas que favorecen una educación más accesible, flexible e inclusiva.

Respecto al cuerpo docente, la carrera cuenta con un plantel académico estable, con trayectoria, experiencia disciplinar y creciente formalización mediante concursos, escalafón docente e incentivos para la formación continua. Se observan condiciones institucionales adecuadas para el desarrollo de las funciones docentes, así como políticas orientadas al reconocimiento, capacitación y fortalecimiento académico.



Como desafío futuro, la carrera deberá continuar profundizando la consolidación de la internacionalización académica, fortalecer aún más la producción científica y sostener los procesos de innovación pedagógica y tecnológica en consonancia con las nuevas demandas de la educación superior.

En síntesis, la dimensión evidencia una carrera en expansión y fortalecimiento, con capacidad de innovación, actualización y adaptación crítica a los desafíos del contexto nacional e internacional.

DIMENSIÓN 3. GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN.

La carrera de Trabajo Social evidencia avances relevantes en la consolidación de procesos de innovación académica, pedagógica, tecnológica e institucional, articulados con las políticas de fortalecimiento impulsadas por la Facultad de Ciencias Sociales y orientados al mejoramiento de la calidad educativa, en coherencia y correspondencia con las Políticas de la UNA.

Los hallazgos del proceso de autoevaluación permiten identificar una creciente incorporación de prácticas innovadoras en los procesos de enseñanza y aprendizaje, especialmente mediante el uso sistemático de plataformas virtuales, herramientas digitales y metodologías activas centradas en el estudiante. La institucionalización de sistemas como EPROF, EALU, ACAD y otras plataformas de gestión académica refleja un avance significativo en los procesos de digitalización y modernización institucional, favoreciendo la eficiencia administrativa y el seguimiento académico oportuno.

La carrera ha impulsado además espacios de formación docente vinculados a innovación educativa, inteligencia artificial, tecnologías aplicadas a las ciencias sociales, accesibilidad y estrategias didácticas innovadoras, generando condiciones para la actualización permanente del plantel docente y el fortalecimiento de nuevas prácticas pedagógicas.

Otro elemento no menor, es la apuesta institucional y de la carrera, para los procesos de acompañamiento sostenido a estudiantes con dificultades de aprendizaje o que manifiestan algún tipo de discapacidad. Situaciones que han podido ser abordadas desde una política de inclusión y no discriminación, contando además con un equipo técnico, desde la Dirección Académica, que acompaña este proceso, orientando los procesos, a estudiantes y docentes, con el fin de realizar las acciones necesarias según las necesidades detectadas, tales como ajustes curricular, en los casos que se requiera o adecuaciones relacionadas a las evaluaciones, permitiendo de esta forma asegurar la promoción de las y los estudiantes y la retención con éxito.

En el ámbito curricular, la innovación se expresa en la actualización del Diseño Curricular 2025, el fortalecimiento de asignaturas vinculadas a las transformaciones sociales contemporáneas, la incorporación de perspectivas críticas



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py

● +595 987 402756

● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 099-00-2026

regionales y el desarrollo de mecanismos de adecuación curricular e inclusión educativa. Estas transformaciones reflejan la capacidad institucional de revisar críticamente sus procesos formativos y responder de manera pertinente a las nuevas demandas sociales y profesionales. Así mismo se evidencia en los diversos grupos de trabajo conformados que abordan problemáticas sensibles tanto en la realidad nacional como regional.

Asimismo, la carrera demuestra apertura hacia procesos de articulación interdisciplinaria, internacionalización de debates académicos y fortalecimiento de redes de intercambio científico y profesional, elementos que contribuyen al desarrollo de una cultura institucional orientada a la innovación y al aprendizaje continuo.

La gestión de la innovación también se encuentra respaldada por normativas, políticas institucionales y mecanismos de seguimiento que permiten sostener y proyectar las transformaciones implementadas, evidenciando que la innovación no se limita a acciones aisladas, sino que constituye una línea estratégica de fortalecimiento institucional.

En términos generales, esta dimensión refleja una carrera dinámica, con capacidad de adaptación y transformación, comprometida con la construcción de procesos educativos innovadores, inclusivos y pertinentes para el contexto nacional y regional.

DIMENSIÓN 4. IDENTIDAD Y VALOR DIFERENCIAL INSTITUCIONAL

La carrera de Trabajo Social evidencia una identidad institucional claramente consolidada, sustentada en el compromiso histórico de la profesión con los derechos humanos, la justicia social, la inclusión y la transformación de las desigualdades sociales, en coherencia con la misión de la Facultad de Ciencias Sociales y de la universidad pública paraguaya.

El proceso de autoevaluación permite identificar que la carrera ha logrado fortalecer progresivamente su perfil académico y profesional, articulando de manera consistente la formación disciplinar con las necesidades sociales del país, las demandas del entorno y los desafíos contemporáneos del Trabajo Social en América Latina.

Uno de los principales valores diferenciales de la carrera radica en su enfoque crítico, ético y comprometido con la realidad social paraguaya, promoviendo procesos formativos que integran teoría, práctica e intervención social desde una perspectiva de derechos, género, inclusión y diversidad. La incorporación de políticas institucionales de igualdad de género, no discriminación, inclusión y adecuación curricular refuerza el compromiso institucional con una educación superior más democrática, accesible y respetuosa de los derechos humanos.



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

+595 987 402756

San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 099-00-2026

Asimismo, la carrera demuestra una fuerte articulación con el medio social e institucional mediante prácticas académicas, procesos de extensión universitaria, vinculación territorial y diálogo permanente con actores sociales, empleadores, graduados y organizaciones profesionales. Esta vinculación fortalece la pertinencia social de la formación y contribuye a consolidar el reconocimiento institucional de la carrera en distintos espacios académicos y profesionales.

La participación activa en redes regionales e internacionales, particularmente en espacios vinculados al Trabajo Social latinoamericano y las ciencias sociales críticas, contribuye igualmente a fortalecer la identidad disciplinar y la proyección académica de la carrera, permitiendo incorporar debates contemporáneos y perspectivas regionales en los procesos formativos.

Se destaca además el compromiso institucional con la formación integral de las y los estudiantes, expresado en políticas de acompañamiento pedagógico, inclusión educativa y fortalecimiento de trayectorias académicas, especialmente dirigidas a estudiantes en situación de vulnerabilidad social, económica o cultural.

La carrera ha demostrado capacidad para construir una identidad académica sólida, diferenciada y coherente con los principios de la universidad pública, proyectándose como una oferta educativa comprometida con la excelencia académica, la responsabilidad social y la formación de profesionales críticos y transformadores.

En síntesis, esta dimensión evidencia una carrera con una identidad institucional definida, legitimada socialmente y sustentada en valores académicos, éticos y políticos que constituyen un diferencial relevante dentro del sistema de educación superior paraguayo.

VALORACIÓN GLOBAL INTEGRADORA.

La carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales demuestra, a partir del presente proceso de autoevaluación, un desarrollo institucional sólido, sostenido y coherente con los estándares de calidad establecidos por la ANEAES para la Fase II de acreditación.

El análisis integral de las dimensiones evaluadas permite afirmar que la carrera ha logrado consolidar una cultura institucional de mejora continua, sustentada en mecanismos formales de planificación, seguimiento, evaluación y toma de decisiones basadas en evidencias. Los avances normativos, académicos, organizacionales y curriculares evidencian un proceso de maduración institucional que trasciende el mero cumplimiento administrativo y se expresa en transformaciones concretas de la vida académica.



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

+595 987 402756

San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 099-00-2026

La actualización del proyecto académico y de la malla curricular constituye una evidencia central del compromiso institucional con la pertinencia, la innovación y la calidad educativa. Este proceso fue construido de manera participativa, integrando aportes de docentes, estudiantes, graduados y empleadores, y responde tanto a las transformaciones del contexto social como a los desafíos contemporáneos de la disciplina del Trabajo Social.

Asimismo, la carrera ha fortalecido significativamente sus estructuras de gestión de calidad, sus políticas de inclusión e igualdad, sus mecanismos de acompañamiento académico y sus procesos de evaluación docente y curricular, generando condiciones institucionales favorables para garantizar trayectorias formativas más integrales, inclusivas y pertinentes, constituyéndose en un referente institucional en el ámbito de la UNA, el impulso hacia la igualdad y no violencia de género articulada con la Política de la FACSO UNA.

Se destaca igualmente la capacidad institucional para sostener las mejoras implementadas, incorporándose dentro de normativas, estructuras organizativas, políticas institucionales y previsiones presupuestarias, lo que evidencia estabilidad, continuidad y proyección estratégica.

La articulación entre docencia, investigación, extensión y gestión académica aparece de manera consistente a lo largo del proceso evaluativo, fortaleciendo el carácter integral de la formación y el compromiso social de la carrera con la realidad nacional.

Por otra parte, la creciente inserción en espacios internacionales, redes académicas y procesos de cooperación regional posiciona a la carrera en un escenario de mayor proyección y diálogo disciplinar, contribuyendo al fortalecimiento de la calidad académica y científica.

En consecuencia, el Comité de Autoevaluación considera que la carrera cumple satisfactoriamente con los criterios e indicadores establecidos para la acreditación en su Segunda Fase, demostrando capacidad institucional, solidez académica, sostenibilidad de sus procesos de mejora y compromiso permanente con la excelencia educativa y la formación de profesionales críticos, éticos y comprometidos con las transformaciones sociales del Paraguay y la región.



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py ● +595 987 402756 ● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 100-00-2026

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN DE LAS MAESTRÍAS EN CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS SOCIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: El Expediente N° 683, Memorando D.P.G N° 076/2026, mediante el cual se solicita autorización para realizar la presentación del Informe sobre los resultados de la autoevaluación de las maestrías en Ciencias Sociales y Políticas Sociales.

CONSIDERANDO

La exposición del informe de autoevaluación de las Maestrías en Ciencias Sociales y Políticas Sociales, presentada por el Director de Postgrado, Mgter. Jorge Riquelme, en el marco del proceso de acreditación ante la ANEAES, junto con las intervenciones de los consejeros, se centró en el análisis de los resultados técnicos obtenidos. El proceso fue desarrollado bajo un enfoque de evaluación tipo clúster, considerando tanto el desempeño individual de cada programa como la sinergia entre ambos. En términos generales, de los once criterios evaluados, ocho alcanzaron un nivel de cumplimiento pleno y tres fueron calificados como satisfactorios, lo que implica un cumplimiento parcial; en consecuencia, el comité evaluador concluyó que los programas reúnen las condiciones necesarias para su acreditación.

En relación con el marco organizativo, se verificó un cumplimiento pleno en la eficiencia de la estructura de gobierno, la planificación estratégica y la gestión del financiamiento, mientras que el seguimiento y apoyo a los estudiantes, particularmente en lo referente a la orientación académica, presenta un nivel de cumplimiento parcial. En cuanto al marco disciplinar de la Maestría en Ciencias Sociales, se destacan como fortalezas la pertinencia de la formación y el perfil del plantel docente, ambos con cumplimiento pleno; no obstante, se identificaron debilidades en la difusión de los trabajos finales y en las orientaciones metodológicas durante el desarrollo de las investigaciones. Por su parte, en la Maestría en Políticas Sociales se constató igualmente un cumplimiento pleno en la formación académica y el vínculo con el entorno social, mientras que se registraron aspectos de cumplimiento parcial en la participación de los docentes en líneas de investigación y en el apoyo institucional a las actividades investigativas.

Asimismo, el Director informó que se ha diseñado un plan de mejoras orientado a atender las áreas con cumplimiento parcial, destacándose entre las acciones previstas el incentivo a la publicación conjunta entre docentes y estudiantes y el fortalecimiento de la visibilidad de las tesis mediante su difusión en la biblioteca institucional. Durante las intervenciones, el consejero Marcelo Zayas planteó la necesidad de establecer mecanismos eficaces que garanticen la difusión de las tesis y de la producción académica, subrayando la importancia de promover instancias de retroalimentación; por su parte, el consejero Prof. Dr. Daniel Oviedo consultó acerca de la incorporación de actividades de



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 100-00-2026

extensión en los programas de maestría, a lo que el Director respondió que los nuevos objetivos operativos contemplan la articulación de los cursos con iniciativas de impacto social, aun cuando este componente no constituya un requisito tradicional del nivel de posgrado. Finalmente, la consejera Prof. Mgter. Carmen García mocionó la aprobación del informe con vigencia inmediata, destacando el carácter detallado, riguroso y criterioso del trabajo presentado.

La Resolución CSU N° 0591-00-2021, Acta N° 20 (A.S. N° 20/15/09/2021) "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución CONES N° 211/2022, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA HABILITACIÓN DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - SEDE CENTRAL";

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

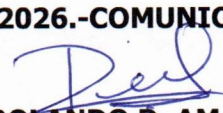
La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

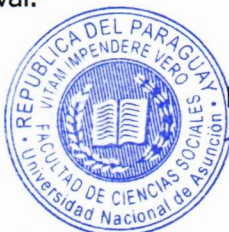
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE.**

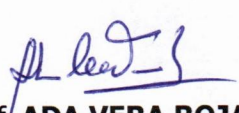
100-01-2026.-DAR ENTRADA, al informe sobre los resultados de la autoevaluación de las maestrías en Ciencias Sociales y Políticas Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, conforme a los anexos de la presente Resolución.

100-02-2026.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

100-03-2026.-COMUNICAR y archivar.-


Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 100-00-2026

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CLÚSTER ACADÉMICO POR ÁREA – MAESTRIA PROFESIONALIZANTE MODALIDAD PRESENCIAL

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

DATOS DE LA INSTITUCIÓN	
Institución:	Universidad Nacional de Asunción (UNA)
Máxima autoridad:	Dra. Zully Concepción Vera de Molinas
Dirección:	Av. Mcal. López 3492 c/ 26 de Febrero, Campus Universitario
Departamento:	Central
Ciudad:	San Lorenzo
Teléfono:	(021) 328-5997 o (021) 328-5380
Email:	consulta@rec.una.py
DATOS DE LOS PROGRAMAS DEL CLÚSTER	
Facultad:	Facultad de Ciencias Sociales
Sede o Filial donde se desarrollan:	Campus San Lorenzo
Dirección	Coronel Casal casi 6 de enero
Programas incluidos en el clúster:	1. Maestría en Ciencias Sociales 2. Maestría en Políticas Sociales
Área del conocimiento:	Ciencias Sociales
DATOS DE LOS RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS	



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py

● +595 987 402756

● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 100-00-2026

Nombres y apellidos:	Jorge Guillermo Riquelme Manzoni
Máxima titulación académica:	Magister
Resolución de nombramiento:	FACSO Resolución Decanato N° 118/2023
Dedicación horaria:	5 horas diarias
DATOS DEL TÉCNICO DE ENLACE	
Nombre y Apellido:	Alberto Britez
Email:	alberto_britez@facso.una.py
Teléfono de contacto:	0981 135792

2. PRESENTACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

La Facultad de Ciencias Sociales (FACSO) es la 14° unidad académica de nivel universitario de la Universidad Nacional de Asunción, creada en octubre del año 2018 mediante la Resolución N° 0646-00- 2018 del Consejo Superior Universitario (CSU) con la misión de formar profesionales con integridad y alta cualificación en las disciplinas de las ciencias sociales, que aporten a la generación y difusión de conocimientos científicos y de propuestas, que interpreten y expliquen la compleja realidad social, que – respondiendo a las demandas sociales– contribuyan a la construcción de una sociedad más equitativa y democrática, a partir de un proyecto ético, político e innovador.

Operativa su implementación –administrativa y académicamente– desde el 2019 y tras cumplir 3 años de vida institucional, la FACSO cuenta desde sus inicios con dos carreras constituidas previamente: Trabajo Social, del ex Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado y; Ciencias Sociales, dependiente de la Escuela de Ciencias Sociales y Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, y celebra dos promociones de egresados con un sello novel en la academia paraguaya.

También forma profesionales especializados para la implementación de Políticas Públicas y la reflexión sobre la situación de la sociedad paraguaya a través de la realización de cursos permanentes de Postgrado, a fin de brindar herramientas actualizadas sobre el quehacer del profesional en el campo laboral. En el 2021, la FACSO consiguió consolidar sus instancias de gobierno autónomo y, con ello, concluir el exitoso proceso de consolidación institucional guiado por la Comisión Especial de Organización de la FACSO e integrado por miembros del CSU. Desde su creación mediante la resolución fundacional



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)

Resolución CD N° 100-00-2026

de la facultad hasta concluir sus funciones, tuvo la tarea de proponer reglamentos e impulsar concursos públicos y abiertos de profesores escalafonados, además de organizar la primera elección del Tribunal Electoral Independiente de la Facultad, cumpliéndose en septiembre del corriente año. Actualmente el Consejo Directivo de la FACSO, integrado por representantes del estamento docente, de graduados y estudiantes, sumando además las representaciones formales en los órganos de gobierno universitario como el Consejo Superior Universitario y la Asamblea Universitaria (AU), avanzamos un año más en la visión de constituir a la FACSO como un faro que alumbre el horizonte de las Ciencias Sociales en el país y la región, siendo referente nacional e internacional por su calidad académica, su compromiso con la educación universitaria como bien público, el abordaje científico-crítico y humanista, la construcción y difusión de conocimientos y saberes colectivos, orientados a la transformación de la sociedad y a la justicia social.

Misión

Formar profesionales con integridad y alta cualificación en las disciplinas de las ciencias sociales, que aporten a la generación y difusión de conocimientos científicos y de propuestas, que interpreten y expliquen la compleja realidad social, que -respondiendo a las demandas sociales- contribuyan a la construcción de una sociedad más equitativa y democrática, a partir de un proyecto ético, político e innovador.

Visión

La Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción será referente nacional e internacional por su calidad académica, su compromiso con la educación universitaria como bien público, el abordaje científico-crítico y humanista, la construcción y difusión de conocimientos y saberes colectivos, orientados a la transformación de la sociedad y a la justicia social.

Valores Institucionales

Los valores asumidos por la Universidad Nacional de Asunción son: compromiso, equidad, ética, excelencia, honestidad, inclusividad, objetividad, respeto y transparencia. La FACSO, los hace suyos y además asume que aquellos que deben regir la gestión institucional y la vida académica, que permitan la construcción de una convivencia dentro del marco de reconocimiento y respeto de la dignidad, la ética y los derechos humanos, son:

- **Solidaridad y Compromiso Social:** orientar el proceso académico y el accionar de todos los estamentos al servicio de la sociedad y en particular con los sectores populares, asumiendo el compromiso de contribuir en la construcción de una sociedad más equitativa e igualitaria.

Pluralismo y excelencia académica: fomentar el diálogo como elemento esencial para la democracia interna, incorporando los debates académicos nacionales e internacionales en la construcción de conocimientos rigurosos en el marco del servicio y compromiso con la sociedad.



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py

● +595 987 402756

● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)

Resolución CD N° 100-00-2026

- **Participación Social:** Impulsar el activo involucramiento de toda la comunidad académica (Directivos, docentes, estudiantes, egresados/as, funcionarios/as) de la FACSO en el quehacer institucional y en todas aquellas actividades académicas impulsadas.
- **Equidad de género:** lograr la igualdad de oportunidades entre todos los seres humanos de acuerdo con sus propias condiciones y necesidades, sin diferencias injustas de trato, derechos y oportunidades.
- **Interculturalidad:** Impulsar el diálogo y la interacción entre las diversas culturas y expresiones culturales sin ningún tipo de jerarquización entre las mismas.
- **No discriminación:** garantizar el trato igualitario entre todos los seres humanos, independientemente al género, edad, religión, nacionalidad, ideología o credo, pensamiento político y orientación sexual.
- **Respeto a la naturaleza:** abandonar la visión antropocéntrica e impulsar acciones tendientes a la protección y reparación de los daños causados por el ser humanos a otras formas de vida en el planeta.
- **Justicia social y democracia participativa:** contribuir a la construcción de una sociedad con igualdad y mayor involucramiento de toda la población en la vida y dinámica política del país. Ejes Estratégicos

a. Calidad de los procesos académicos

- Implementar carreras de grado y programas de postgrado en las áreas del conocimiento de las ciencias sociales, desde la perspectiva crítica para lo cual deberá desarrollar en forma integrada la docencia, la investigación y la extensión, comprometiéndose al egreso de profesionales altamente calificados. La excelencia es el principio académico por el cual se producen conocimientos y se contribuye a la formación calificada para el desempeño profesional en el marco del servicio y compromiso con la sociedad.

b. Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

- Crear, fomentar y fortalecer los procesos de reflexión, producción y difusión de investigaciones en ciencias sociales con criterios de calidad y alta rigurosidad académico-científica, involucrando a docentes, docentes investigadores/as, estudiantes y egresados/as. Los conocimientos producidos en este ámbito contribuirán a la comprensión e interpretación de la realidad y la búsqueda de soluciones a problemas y necesidades de la sociedad paraguaya que mejoren la calidad de vida de la población.

c. Vinculación con la sociedad a través de la extensión universitaria

- Fomentar la vinculación y el diálogo con universidades, centros de investigación, agremiaciones profesionales, comunidades, movimientos y organizaciones sociales, entidades públicas y privadas que intervienen e inciden en la realidad social, tendientes a articular espacios institucionales de participación y colaboración con diversos sectores nacionales e internacionales.



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py ● +595 987 402756 ● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 100-00-2026

d. Desarrollo Institucional de FACSO

La construcción de la FACSO implica participación y diálogo de la comunidad académica en las instancias institucionales para la elaboración de normativas, proyectos, presupuestos y procedimientos claros, adecuación de infraestructura y equipamiento, fortalecimiento de la identidad, así como la expansión partir de la habilitación de otras carreras, programas y nuevas sedes, orientando sus acciones a la excelencia académica, el bien común y al compromiso con la sociedad.

2.1. Caracterización del clúster académico por área que se somete a proceso

Los programas componentes del clúster, la Maestría en Ciencias Sociales (MCS) y la Maestría en Políticas Sociales (MPS), objetos de evaluación, fueron creados a fin de dar cumplimiento a los objetivos trazados por la UNA en lo que refiere a la formación personal, profesional y académica, la producción de conocimientos, así como de la extensión de los conocimientos científicos, empíricos, tecnológicos y culturales en los ámbitos de su competencia, y en ese contexto, la FACSO UNA apostó por dar respuesta a la necesidad profesional de una formación permanente y continua en todos los niveles académicos. Por esta razón, la FACSO UNA realizó las gestiones, a través del Rectorado, para trasladar física y operativamente ambas maestrías desde la Facultad de Derecho UNA y del Instituto de Trabajo Social, a la Facultad de Ciencias Sociales UNA de reciente creación institucional en el año 2018.

A fin de concretarse el traslado, la FACSO UNA conformó el equipo impulsor, compuesto por destacados actores de la institución, encabezado por la responsable de la DPG, de la Carrera Sociología, Coordinador técnico de la DPG, representantes del estamento docente y estudiantes de la Comisión Inter-estamental funcionando en la FACSO UNA en ese momento.

Las maestrías del clúster, MCS y MPS, se insertan en la estructura organizativa y funcional (MOF) de la Facultad de Ciencias Sociales FACSO UNA a través de la Dirección de Postgrado, siguiendo la línea de gobierno y organización institucional de la UNA en coherencia con lo establecido en el Estatuto UNA.

La MPS inicia la primera cohorte en el año 2016, cuenta con 20 estudiantes que culminaron la cursada de la misma y en proceso de cierre de Tesis. En el segundo semestre del 2026 se dará inicio a la 2da Cohorte de la Maestría en Políticas Sociales. Así mismo, la primera cohorte de la MCS inicia en el año 2023, con 21 estudiantes y la segunda cohorte en el 2025 con 18 estudiantes que se encuentran actualmente cursando el segundo semestre.



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py +595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 100-00-2026

Tabla 1. Comparativo entre programas

Ofertas del clúster	Año de creación	Resolución de habilitación	Cantidad de estudiantes activos	Cantidad de Docentes vinculados
Maestría en Ciencias Sociales	2022	CONES Res N° 211/2022	40	17
Maestría en Políticas Sociales	2016	CONES Res N° 35/2024, en proceso de actualización.	20	6

3. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

El proceso de autoevaluación con fines de acreditación de los programas de posgrados de la Maestría en Ciencias Sociales en la modalidad CLÚSTER se inició en diciembre del 2025, respondiendo a la Convocatoria 2025 de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. Durante la implementación del proceso se identificaron fortalezas significativas y oportunidades de mejora que facilitaron la realización de ajustes estratégicos para el fortalecimiento institucional y de los programas de maestrías. Este proceso contó con la participación de directivos, docentes, estudiantes y personal administrativo, quienes constituyeron los pilares fundamentales para la construcción y difusión exitosa del proceso.

El Comité de Autoevaluación quedó integrado por docentes de reconocida trayectoria académica en la carrera y en la institución, bajo la coordinación técnica de la Unidad de Gestión de Calidad. Este equipo se enfocó en el análisis exhaustivo de las dimensiones, criterios e indicadores que mide la calidad, la recopilación de evidencias pertinentes para cada indicador y la elaboración tanto del Informe de Autoevaluación como del Plan de Mejoras correspondiente.

La metodología incluyó reuniones presenciales y virtuales organizadas por el análisis y recopilación de datos de la matriz organizacional y disciplinar, donde los miembros del comité identificaron los medios de verificación apropiados para cada criterio, formularon observaciones técnicas sobre los aspectos analizados y sistematizaron la documentación de respaldo que se incorporó al informe final.

Una vez completada la redacción de ambos documentos, se realizó una reunión plenaria del Comité para efectuar las correcciones y ajustes necesarios. La versión definitiva fue presentada a la comunidad académica de la facultad, mediante jornadas de socialización de resultados, previo a su envío al Consejo Directivo para revisión y aprobación institucional.

Este trabajo colaborativo permitió consolidar esfuerzos y generar compromisos compartidos entre todos los actores involucrados en el Programa de posgrado, estableciendo las bases para la toma de decisiones estratégicas orientadas al aprovechamiento de las fortalezas identificadas y



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py +595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 100-00-2026

la superación de los aspectos que requieren mejoramiento continuo.

En este informe se presenta el resultado del trabajo realizado por el Comité de autoevaluación referido al marco organizacional de los programas de Maestría en Ciencias Sociales-MCS y Maestría en Políticas Sociales-MPS.

4. RESULTADOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

MARCO ORGANIZACIONAL				
Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento		
		CT	CP	NC
Eficacia de la estructura de gobierno del programa. (D1.C1)	a. La estructura de gobierno que articula las maestrías del clúster permite una toma de decisiones eficiente y participativa			
	b. Las funciones de las instancias que integran la gobernanza del clúster están formalmente definidas y operan con regularidad.	x		
	c. Los responsables del clúster y de cada maestría cumplen con los perfiles requeridos.			
	d. La estructura organizacional permite una coordinación de todas las instancias para favorecer el cumplimiento de los objetivos comunes y propios de cada programa.			
	e. Se aplican mecanismos institucionalizados de rendición de cuentas que permiten monitorear y comunicar los resultados de gestión del clúster y de las maestrías que lo componen.			

Nivel de Cumplimiento del Criterio	PLENO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio	Medios de Verificación



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py +595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 100-00-2026

Los programas componentes del clúster, Maestrías en Ciencias Sociales (MCS) y Políticas Sociales (MPS), objetos de evaluación, fueron creados a fin de dar cumplimiento a los objetivos trazados por la UNA en lo que refiere a la formación personal, profesional y académica, la producción de conocimientos, así como de la extensión de los conocimientos científicos, empíricos, tecnológicos y culturales en los ámbitos de su competencia, y en ese contexto, la FACSO UNA apostó por dar respuesta a la necesidad profesional de una formación permanente y continua en todos los niveles académicos. Por esta razón, la FACSO UNA realizó las gestiones, a través del Rectorado, para trasladar física y operativamente ambas maestrías desde la Facultad de Derecho UNA y del Instituto de Trabajo Social, a la Facultad de Ciencias Sociales UNA de reciente creación institucional en el año 2018.

A fin de concretarse el traslado, la FACSO UNA conformó el equipo impulsor, compuesto por destacados actores de la institución, encabezado por la responsable de la DPG, de la Carrera Sociología, Coordinador técnico de la DPG, representantes del estamento docente y estudiantes de la Comisión Inter estamental funcionando en la FACSO UNA en ese momento.

Las maestrías del clúster, MCS y MPS, se insertan en la estructura organizativa y funcional (MOF) de la Facultad de Ciencias Sociales FACSO UNA a través de la Dirección de Postgrado, siguiendo la línea de gobierno y organización institucional de la UNA en coherencia con lo establecido en el Estatuto UNA.

En la misma, se observa la relación con las otras direcciones misionales y las de apoyo institucional, interaccionando entre ellas a través de los Sistemas Operativos de la FACSO UNA que contienen a los mecanismos y estos a los procedimientos a fin de orientar y organizar las actividades señaladas en las normativas institucionales que rigen a los postgrados en pro de la eficacia de la gestión, que dan cuenta con informes sobre el uso de los recursos para el desarrollo de las maestrías, garantizando la transparencia y calidad institucional.

En el MOF de la FACSO UNA, se definen las funciones, responsabilidades y la carga horaria necesaria para la realización de las actividades que demandan la Dirección de Postgrado, Coordinaciones Académicas de la MCS y MPS, responsables de las líneas de investigación y del Auditor Interno quienes velan y avalan la implementación efectiva, de los Reglamentos General de Postgrado UNA y de las Maestrías FACSO UNA.

Las decisiones académico-administrativas están en el ámbito del CD de la Facultad, máxima autoridad, que es un colegiado compuesto por representantes de los estamentos académicos (docentes y estudiantes), y egresados no docentes que dan la mirada externa.

1.1. Grupo impulsor de la MCS y MPS

1.2. Estatuto UNA

1.3. Organigrama Funcional FACSO UNA 2022 y específico de la Dirección de Postgrado

1.4. MOF FACSO UNA 2025 y específico de Postgrado

1.5. Reglamento General de Postgrado UNA

1.6. Reglamento de Maestrías FACSO UNA

1.7. Sistemas Operativos FACSO UNA

1.8. Resoluciones del CD y DECANATO sobre temas de las maestrías

1.9. Perfiles y CV del Director y coordinador de Postgrado FACSO UNA

1.10.a POA 2023-DPG

1.10.b POA 2024 -DPG

1.10. c POA 2025 -DPG

1.11. a Informes de DP sobre cumplimiento del POA DPG 2023

1.11.b. Informes de DP sobre cumplimiento del POA DPG 2024

1.11.c. Informes de DP sobre cumplimiento del POA DPG 2025

1.12. Minuta de reuniones de directores.

1.13. Informes de Auditoría Interna con relación a DPG.

1.14.a. Informe de Gestión 2024. 1.14.b. Informe de Gestión 2025.

1.15. Resultado de encuesta de estudiantes.

1.16. Encuesta oferta académica postgrado 2026-2027



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py +595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 100-00-2026

Los responsables del desarrollo de los programas cuentan con el perfil requerido para asumir tal responsabilidad que se evidencia a través de la gestión del POA, cuyo cumplimiento es evaluado por la Dirección de Planificación en coordinación con el MECIP Institucional, además en las actas de reuniones de directores convocados por la Decana. Sobre el punto, al ser consultados los estudiantes, han manifestado en un 73.7% que las funciones de dirección y coordinación están claras y se cumplen.

Así mismo, en el Informe de Gestión Anual de la Decana 2024 y 2025, se resalta que la DPG realizó acciones de acompañamiento a tesis de la Maestría en Políticas Sociales, con el objetivo de diagnosticar la situación de los masterandos para culminar la Tesis, la culminación 12 cursos de formación continua.

Se resaltan los temas abordados sobre Investigación en Educación Superior con Inteligencia Artificial (IA), Reconfiguración en la intervención social en el campo de la salud, Diseño y Evaluación de proyectos con enfoque en inclusión social, co organizado con la organización Semillas para la Democracia, Diplomado en Derechos Humanos en la Gestión Pública con Enfoque en protección social co organizado con la organización ADNUDH PY y el Ministerio de Justicia, Familia, Demografía social, Trabajo Social y Cuestión Social, y Derechos Humanos y pueblos indígenas.

Con lo señalado, la FACSO UNA a través de la DPG se consolida como institución referente en las Ciencias Sociales.

También la DPG ha contribuido en sostener la indexación de la revista Kera Yvoty y aumentar la visibilidad, así mismo, Indexar y registrar en base de datos la revista Cuadernos de Sociología.

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento		
		CT	CP	NC
Eficiencia de la planificación estratégica del programa. (D1.C2)	a. Los programas que conforman el clúster cuentan con un plan estratégico, alineado con las políticas institucionales y nacionales, que orientan el desarrollo de los programas que lo integran.			
	b. El plan contempla metas, cronogramas y responsables definidos.			

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py +595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 100-00-2026

	c. Se realiza seguimiento y evaluación periódica del cumplimiento del plan estratégico de los programas del clúster.			
	d. Se han implementado acciones de mejora en los programas del clúster derivadas del seguimiento.			
	e. Se consideran proyecciones de sostenibilidad académica y financiera de los programas del clúster.			
Nivel de Cumplimiento del Criterio		PLENO		
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		Medios de Verificación		



CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py ● +595 987 402756 ● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 100-00-2026

En el Plan Estratégico Institucional PEI del quinquenio 2021-2025 y el actual 2026-2030 de la FACSO UNA en la cual se insertan las maestrías MCS y MPS, se plasman los objetivos institucionales, que a su vez responden a las políticas de la UNA y de la FACSO UNA. Estas políticas y objetivos están enmarcados en las Leyes que rigen la Educación Superior en el Paraguay (Ley 4995/2013) y al Estatuto de la UNA. Este PEI a su vez se ejecuta a través del POA de la DPG que se evidencian en los informes de cumplimiento del POA de la dirección de Postgrado y las Coordinaciones Académicas de las maestrías. En el Plan Estratégico, PEI 2026-2030 y en el Plan que permite el desarrollo del mismo que denominamos Plan de Desarrollo Institucional PDI 2026-2030 de la FACSO UNA, se cuenta con metas, cronograma de ejecución y responsables directos de cada actividad, además un estimado de los recursos necesarios e indicadores de logros, y esto a su vez orientan a la elaboración de los POAs de las direcciones de la FACSO UNA, entre ellas la DPG, de manera que la planificación sea ejecutada efectivamente. El monitoreo del cumplimiento del PEI, PDI y POA queda a cargo de la Dirección de Planificación que utiliza como insumo los informes de la DPG y Coordinaciones de las maestrías, que se remite de manera anual. Los resultados de la Dirección de Planificación son comunicados a través de informes a la Auditoría Interna, al Decanato y al MECIP quien a su vez reporta a instituciones gubernamentales el quehacer institucional. Al ser consultados los estudiantes, afirmaron en aproximadamente el 80% que las maestrías están alineadas con las políticas institucionales y nacionales. La triangulación de la información entre el POA de la Dirección de Postgrado, informes de la Dirección de Planificación y los análisis que	DPG FACS O-UN A 1.8. Resoluciones del CD y DECANATO sobre temas de las maestrías 1.10. POA 2023-2025 de la 1.11. Informes de DP sobre cumplimiento del POA DPG 2023 a 2025 1.13. Informes de Auditoría Interna en relación con DPG 1.15. Resultado de encuesta de estudiantes 2.1. PEI 2021-2025 2.2. PEI 2026-2030 2.3. PDI 2026-2030 2.4. Plan de mejoras de Auditoría Interna 2.5. Presupuesto anual DPG y las maestrías
--	---



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py +595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 100-00-2026

realiza la Auditoría Interna juntamente con el MECIP, permite que, desde el Consejo Directivo o Decanato, se tomen decisiones que impulsen mejoras en la implementación de las maestrías. Los programas MCS y MPS cuentan con los recursos para su implementación efectiva y sostenida, garantizando la contratación oportuna de docentes y administrativos de apoyo académico. La FACSO UNA avala la culminación del curso.				
Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento		
		CT	CP	NC
Eficiencia en la gestión del Financiamiento de los programas. (D1.C3)	a. Los programas del clúster cuentan con un presupuesto institucional suficiente para su operación y desarrollo.			
	b. Existen fuentes complementarias de financiamiento (proyectos, convenios, cooperación nacional e internacional) que benefician a los programas del clúster.			
	c. Se destinan recursos financieros específicos para investigación y apoyo a los estudiantes de los programas.			
	d. La gestión financiera es transparente y conocida por la comunidad académica, con mecanismos de auditoría institucional.			



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py +595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 100-00-2026

	e. Se asegura la continuidad operativa y sostenibilidad financiera de los programas a mediano plazo.			
Nivel de Cumplimiento del Criterio		PLENO		

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		Medios de Verificación		
Las Maestrías MCS y MPS, cuentan con sostenibilidad financiera que garantiza el desarrollo de los periodos académicos declarados en el Proyecto Académico PA de las mismas. La FACSO UNA garantiza la continuidad de sus programas MCS y MPS gracias a las gestiones a través de convenios de cooperación para el desarrollo académico, becas u otros. El presupuesto es ejecutado por la DAYF, respaldado por los pedidos realizados por la DPG, respondiéndose con estas necesidades. El mecanismo de control para la rendición de cuentas del presupuesto aplica la DAYF y el MECIP que se reportan a Auditoría Interna, Decanato y CD. Las MCS y MPS, cuentan, además del presupuesto, con otras fuentes de financiamiento provenientes de los aranceles de los estudiantes, apoyo institucional y en menor medida convenios o fondos externos configurando un esquema de financiamiento mixto. Uno de los pilares de la sostenibilidad y calidad de programas MCS y MPS constituye su plantel docente, integrado por docentes de la institución, como por profesionales externos. Del Presupuesto de las MCS y MPS, el 60% se destinan a actividades de investigación a ser utilizados por los estudiantes, y apoyo en la difusión de las mismas en congresos, seminarios, póster, etc.		1.8. Resoluciones del CD y DECANATO sobre temas de las maestrías 2.5. Presupuesto anual DPG y las maestrías. 3.1. Informes de ejecución presupuestaria de las Maestrías 2023 a 2025 3.2. Docentes tutores e investigadores con asignación presupuestaria 3.3. Convenios de Cooperación FACSO UNA. 3.4. Actividades realizadas en el marco de Convenios.		
Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento		
		CT	CP	NC
Eficacia del acompañamiento	a. Los programas del clúster disponen de un sistema formal y transparente para la asignación			



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py ● +595 987 402756 ● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 100-00-2026

o al proceso de investigación (Sustantivo) (D2.C2)	de asesores y tutores de investigación, conforme al nivel formativo y al área disciplinar.			
	b. Los asesores y tutores cuentan con experiencia en investigación, dirección de trabajos o tesis y producción científica reconocida en el campo de estudio.			
	c. Se implementan mecanismos institucionales de seguimiento continuo y virtual del proceso de investigación, que permiten monitorear los avances y retroalimentar oportunamente a los estudiantes.			
	d. Se aplican criterios de calidad, ética y buenas prácticas en todas las etapas del proceso investigativo, garantizando la integridad académica y la transparencia de los resultados.			
	e. Se desarrollan espacios formativos y se brindan apoyos metodológicos y logísticos que fortalecen las competencias investigativas de los participantes de los programas del clúster			
Nivel de Cumplimiento del Criterio		PLENO		
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		Medios de Verificación		



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py ● +595 987 402756 ● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 100-00-2026

En las normativas de las maestrías como el Reglamento General de Postgrados UNA y de las Maestrías FACSO UNA, se señalan las condiciones que deben reunir los docentes a quienes se les asigna la responsabilidad de ser asesores o tutores de investigación, entre ellas una formación acorde al rol a desempeñarse, su trayectoria investigativa y la producción científica de los mismos que se evidencian en los CVPy, resumidos en la planilla de Matriz de Docente.

En lo que respecta al monitoreo y seguimiento de los avances a las investigaciones, entre ellas las Tesis y trabajos académicos de investigación, se implementan acciones a fin de evaluar el grado de avance de la Tesis, en donde se consideran los plazos académicos y los resultados, avalados por el Reglamento de Maestrías FACSO UNA, utilizándose como referencia la Resolución de aprobación de la evaluación de la Tesis con sus anexos con criterios claros y aplicables.

Así mismo, y en relación al aspecto ético en la investigación, se tiene en cuenta lo que indica en el Código ético de la FACSO UNA y los valores institucionales referidos a los plagios, utilización de IA, y los dilemas empíricos en el campo de la ética y la investigación en diferentes contextos, que en conjunto hacen de las buenas prácticas del proceso investigativo en las Ciencias Sociales.

También, y en ese mismo orden, se crean espacios formativos propicios para la investigación en las MCS y MPS que se visualizan en los documentos académicos del aula de docencia donde se exponen los trabajos prácticos entregados a los estudiantes, metodologías activas en los programas de estudios, la verificación y evaluación.

Los trabajos de Tesis son estudiados y se evidencian en el Análisis descriptivo de los mismos en las MCS y MPS, que son los resultados de investigaciones implementados en los programas evaluados. Las líneas de investigación de la FACSO UNA que sostienen a las maestrías MCS y MPS están vinculadas estrechamente con los acuerdos y convenios de cooperación como puede visualizarse en la matriz de vinculación convenios y líneas de investigación FACSO UNA.

1.5. Reglamento General de Postgrado UNA

1.6. Reglamento de los Programas FACSO UNA

4.1. Caracterización Docente MCS y MPS.

4.2. a. MCS y MPS Luis

Ortiz 4.2.b. MPS José C. Rodríguez.

4.2.c. MCS y MPS Cristina Arrom

4.2.d. MCS y MPS Stella Mary García.

4.2.e. MPS Carmen García.

4.2.f. MCS Nidia Glavinich Romero

4.2.g. MCS Daniel Alberto Oviedo Sotelo.

4.2.h. MCS Carlos Adolfo Gómez Florentin.

4.2.i. MCS Fernando Manuel Martínez Escobar.

4.2.j. MCS Jorge Guillermo Riquelme

4.2.k. MCS José Antonio Galeano Monti.

4.2.l. MCS Sarah Patricia Cerna Villagra.

4.2.m. MCS José Fernando Duarte Penayo.

4.2.n. MCS Alberto Aquiles Britez.



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py ● +595 987 402756 ● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 100-00-2026

	4.2.ñ. MCS Montserrat Fois 4.2.o. MCS Sebastián Felipe Bruno. 4.2.p. Rodrigo Gustavo Britez. 4.3. a. Cuadro de avances de Tesis y actividades investigativa. 4.3. b. Cuadro de avances de Tesis y actividades investigativa
--	---



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py +595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 100-00-2026

		–	4.4. Res. de evaluación de Tesis Anexos Grillas de evaluación.
		trabajos	4.5. Código Ético FACSO UNA. Valores institucionales.
		prácticos,	4.6. a. Actividades de aula, metodologías activas en los programas de estudios, verificación y evaluación.
		maestrías	4.6. b. Actividades de aula, metodologías activas en los programas de estudios, verificación y evaluación.
		FACSO UNA	4.7. Análisis descriptivo de los trabajos de tesis de las
		investigación	4.8. Líneas de Investigación
		Biblioteca	4.9. Matriz de vinculación convenios y líneas de investigación FACSO UNA
		4.12. Web UNA Central UNA	4.10. Producción Científica de Docentes MCS y MPS vinculada a las líneas de
			4.11. Web FACSO UNA – Publicaciones
Criterio	Indicadores		Nivel de Cumplimiento
		CT	CP
Eficacia del seguimiento y apoyo a	a. Los programas que conforman el clúster aplican mecanismos de orientación académica y acompañamiento a los		

Paul

Paul-3



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py +595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 100-00-2026

los estudiantes. (D3.C2)	estudiantes.		
	b. Se aplican procesos sistemáticos de evaluación del desempeño estudiantil en los distintos programas del clúster.		
	c. Se promueve la participación estudiantil en espacios científicos en todos los programas del clúster.		
	d. Se facilita el acceso a recursos académicos y de investigación a todos los programas que integran el clúster.		
	e. Se realiza seguimiento sistemático a los egresados de los programas del clúster, con el propósito de evaluar su inserción académica o profesional.		

Nivel de Cumplimiento del Criterio	SATISFACTORIO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio	Medios de Verificación



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py +595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 100-00-2026

Las maestrías MCS y MPS tienen la política de orientar y acompañar a los estudiantes durante el desarrollo del programa desde la DPG y Coordinación de los programas a través de un sistema de seguimiento sean por correos, comunicaciones por WSP, comunicaciones telefónicas e informaciones en la WEB institucional, reforzándose con los docentes investigadores y tutores.

También los masterandos son evaluados en su desempeño estudiantil en el proceso de formación a través de instrumentos académicos, a fin de lograr con éxito la culminación de los estudios y las metas personales que en algunos casos lo manifiestan.

Así mismo, la FACSO UNA y DPG, brindan oportunidades a los estudiantes para participar en eventos científicos institucionales como foros, congresos, seminarios y externos a través de los programas de movilidad académica de la FACSO UNA.

Los eventos académicos y científicos se difunden por canales institucionales, incluyendo las redes sociales de la FACSO UNA. También la producción científica de los mismos está difundida en las revistas indexadas de la FACSO UNA como Kera Yvoty y Cuadernos de Sociología, y en los Foros de Investigación que se realizan anualmente, además de la producción científica de los masterandos en contextos internacionales. Lo señalado pueden ser visualizados en la WEB institucional. El costo de publicación y difusión en las mencionadas revistas es absorbido por la institución, por tanto, es un incentivo importante para quienes desean difundir los productos académicos o investigativos que generan. También están difundidos en los portales de instituciones gubernamentales y no gubernamentales, de muy buena visibilidad. En la Web FACSO UNA – Biblioteca – Publicaciones, puede visualizarse una nutrida producción docente y de masterandos en el área de las Ciencias Sociales.

Además, cuentan con otros incentivos para participar en espacios académicos o científicos como pasajes, estadía, matriculación a cursos cortos o prolongados. Igualmente, y en el caso de masterandos docentes de las carreras de la FACSO UNA, se les otorga incentivos plasmados en el Estatuto UNA y Normativas institucionales consistentes en permisos con goce de sueldo.

La FACSO UNA cuenta con una Política de Comunicación que establece lineamientos, responsables, canales y un Plan

1.15. Resultado de encuesta de estudiantes

2.6. Presupuesto anual DPG y las maestrías

5.1. a. Evidencias de orientación, acompañamiento o seguimiento a estudiantes

5.1.b. Evidencias de orientación, acompañamiento o seguimiento a estudiantes

5.2. Planilla de proceso de desempeño estudiantil

5.3. Producción de estudiantes MCS y MPS

5.4. Seguimiento a estudiantes y egresados en el campo laboral y profesional.

5.5. Resultado de encuesta de docentes.

5.6. Web FACSO UNA – Foro de Investigación.

5.7. Web FACSO UNA – Revista Kera Yvoty y Cuadernos de Sociología

5.8. Políticas de Comunicación FACSO UNA.

5.9. Redes académicas y científicas.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py ● +595 987 402756 ● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 100-00-2026

Anual de Comunicación para difundir resultados y gestión institucional, incluyendo web y redes, lo que constituye una estrategia institucional para comunicar los logros de las maestrías. También la difusión se realiza a través de la Web de la FACSO UNA y en redes académicas y científicas en el marco de acuerdos y suscripciones.

En ese contexto, fueron consultados los masterandos quienes opinan como una fortaleza (79%), que existe seguimiento y acciones de mejora en el programa, evidenciándose que la comunicación desde las instancias de gestión de las Maestrías favorece el progreso de los estudiantes.

Los docentes por su parte señalaron que se deberían reforzar los dispositivos de acompañamiento y apoyo a las acciones académicas a los estudiantes, especialmente en lo relativo a lectura especializada, escritura académica, diseño de investigación y desarrollo del trabajo final. Esto podría contribuir a mejorar la trayectoria de los estudiantes y a sostener de manera más efectiva los procesos de egreso.

Se resalta en este informe que, las maestrías MCS y MPS contribuyen a los masterandos y egresados oportunidades de crecimiento y desarrollo profesional en su ámbito de desempeño laboral, permitiendo que los mismos accedan a cargos de responsabilidad o gerenciamiento de proyectos o programas vinculados a las políticas públicas del país como puede evidenciarse en el cuadro descriptivo de los estudiantes y egresados.

RECOMENDACIONES DE MEJORAS – MARCO ORGANIZACIONAL

En cuanto al seguimiento y apoyo a los estudiantes, específicamente en lo referente a los programas que conforman el clúster aplican mecanismos de orientación académica y acompañamiento a los estudiantes. Esto se reflejó en la encuesta de opinión aplicada a los docentes, quienes manifestaron que el apoyo y seguimiento a los estudiantes debería ser reforzado en lo académico, diseño de investigación y desarrollo de la Tesis, con el fin de mejorar eficientemente la tasa de graduación.

En ese contexto, se recomendó "Implementar acciones académicas de orientación que propicien refuerzos académicos, diseño de investigación y desarrollo de la Tesis de las MCS y MPS".



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py +595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 100-00-2026

5. SÍNTESIS EVALUATIVA

Tabla 2. Síntesis Evaluativa según el tipo de criterio y nivel de cumplimiento

Tipo de Criterio	Total de Criterios	Pleno	Satisfactorio	Suficiente	Escaso	No cumple
Sustantivos	6	4	2	0	0	0
No sustantivos	5	4	1	0	0	0
Total General	11	8	3	0	0	0

Esta tabla deberá repetirse por cada programa incluido en el clúster.

6. CONCLUSIONES GENERALES Y VALORACIÓN GLOBAL

La evaluación realizada confirma que las Maestrías en Ciencias Sociales y en Políticas Sociales de la FACSO-UNA se desarrollan en un marco organizacional sólido, coherente y plenamente alineado con los objetivos institucionales de la Universidad Nacional de Asunción y las políticas nacionales de educación superior. La estructura organizativa y funcional garantiza transparencia, eficacia y continuidad académica y financiera, respaldada por una planificación estratégica clara (PEI y PDI), mecanismos de monitoreo y rendición de cuentas, así como un esquema de financiamiento mixto que asegura sostenibilidad.

La calidad de los programas se sustenta en un plantel docente altamente calificado, en normativas claras para la tutoría y asesoría investigativa, y en la implementación de buenas prácticas éticas que fortalecen la producción científica. La inversión prioritaria en investigación y la difusión de resultados en revistas indexadas, foros institucionales y redes académicas nacionales e internacionales consolidan la visibilidad y pertinencia de las Maestrías.

Asimismo, el acompañamiento integral a los estudiantes, la política de comunicación institucional y los incentivos para la participación en eventos científicos refuerzan la formación académica y profesional, generando un impacto positivo en la trayectoria laboral de los egresados, quienes acceden a cargos de responsabilidad y contribuyen al desarrollo de políticas públicas en el país.

En síntesis, los resultados obtenidos evidencian que las Maestrías en Ciencias Sociales y en Políticas Sociales se consolidan como programas de excelencia académica, con capacidad de innovación, sostenibilidad y pertinencia social, constituyendo un pilar estratégico para el fortalecimiento de la FACSO-UNA y su posicionamiento como referente en el campo de las Ciencias Sociales.



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py ● +595 987 402756 ● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 100-00-2026

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

CLÚSTER ACADÉMICO POR ÁREA – MAESTRIA PROFESIONALIZANTE
MODALIDAD PRESENCIAL

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

DATOS DE LA INSTITUCIÓN	
Institución:	Universidad Nacional de Asunción (UNA)
Máxima autoridad:	Dra. Zully Concepción Vera de Molinas
Dirección:	Av. Mcal. López 3492 c/ 26 de febrero, Campus Universitario
Departamento:	Central
Ciudad:	San Lorenzo
Teléfono:	(021) 328-5997 o (021) 328-5380
Email:	consulta@rec.una.py
DATOS DE LOS PROGRAMAS DEL CLÚSTER	
Facultad:	Facultad de Ciencias Sociales
Sede o Filial donde se desarrollan:	Campus San Lorenzo
Dirección	Coronel Casal casi 6 de enero
Programas incluidos en el clúster:	1. Maestría en Ciencias Sociales 2. Maestría en Políticas Sociales
Área del conocimiento:	Ciencias Sociales
DATOS DE LOS RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS	
Nombres y apellidos:	Jorge Guillermo Riquelme Manzoni
Máxima titulación académica:	Magíster
Resolución de nombramiento:	FACSO Resolución Decanato N° 118/2023



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 100-00-2026

Dedicación horaria:	5 horas diarias
DATOS DEL TÉCNICO DE ENLACE	
Nombre y Apellido:	Alberto Britez
Email:	alberto_britez@facso.una.py
Teléfono de contacto:	0981 135792



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py +595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 100-00-2026

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

MARCO DISCIPLINAR - MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento		
		CT	CP	NC
Pertinencia de la formación en el campo profesional específico (Sustantivo) (D2.C1)	a. El programa desarrolla competencias avanzadas alineadas con los requerimientos actuales del campo profesional.	☒	☐	☐
	b. Los trabajos finales abordan problemáticas relevantes del ámbito profesional específico.	☒	☐	☐
	c. Se incorpora la participación de actores del entorno profesional en el diseño, actualización o evaluación del programa.	☒	☐	☐
	d. La formación profesional responde a demandas, tendencias o desafíos identificados en el campo laboral y profesional específico.	☒	☐	☐
	e. La formación integra prácticas, proyectos u otras experiencias contextualizadas en escenarios reales del campo profesional.	☒	☐	☐
Nivel de Cumplimiento del Criterio		PLENO		
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		Medios de Verificación		



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 100-00-2026

La creación del programa Maestría en Ciencias Sociales es una respuesta a la necesidad de mejorar el nivel científico y académico en el área de las Ciencias Sociales, con el aporte de conocimientos y soluciones a los problemas relevantes del país como los procesos sociales y los conflictos de la sociedad paraguaya, y su vinculación con Latinoamérica desde un enfoque global y cultural. La formación de recursos humanos de alto nivel en esta área del saber contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas en el análisis del contexto de la sociedad paraguaya.

A través de la FACSO UNA y MCS se ha aportado al país con temas de investigación y aplicación profesional contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo 2030 en los ejes estratégicos referidos a la "Reducción de la Pobreza y Desarrollo social", "Crecimiento económico inclusivo" y la "Inserción de Paraguay en el Mundo". Un tema para resaltar es la Política Institucional "Intervención ante Situaciones de Violencia basada en Género y/o Discriminación en la FACSO-UNA", pionero en la UNA, con gran repercusión académica de docencia, investigación y extensión, así como en la trama social nacional. Lo señalado se evidencia en el seguimiento a estudiantes y egresados de las maestrías.

En el Estatuto UNA, art. 8° se definen los objetivos de los postgrados orientados a la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), priorizando el desarrollo nacional y regional. Así mismo el art. 149° donde se crean las condiciones para ofrecer programas de postgrado y cursos para graduados de manera a colaborar en la formación continua de los mismos y por medio de ellos estrechar su relación con la sociedad. En el Capítulo II. De la Organización Académica de Postgrado (art. 168° al 171°) se describen las características de los postgrados. Así mismo, en el Reglamento de las Maestrías de la FACSO UNA, a partir del art. 8° se define lo referente al Trabajo Final (Tesis), donde se tratan temas relevantes en coherencia con los objetivos del Programa. Las tesis se corresponden con las líneas de investigación de la FACSO UNA vinculadas a la problemática social, aportando conocimiento y estrategias de fortalecimiento de las políticas públicas en la cohesión comunitaria, equidad y participación ciudadana, todos estos aspectos señalados en el cuadro de Análisis descriptivo de las Tesis

La MCS concebida a través del Grupo Impulsor de la FACSO UNA, estuvo conformado por directivos, docentes y estudiantes de la facultad comprometidos con la Institucionalidad en la generación del conocimiento y también como personal en instituciones y organizaciones externas a la FACSO UNA.

1.1. Grupo impulsor de la MCS y MPS

1.2. Estatuto UNA

1.6. Reglamento de Maestrías FACSO UNA

1.15. Resultado de encuesta de estudiantes

1.16. Encuesta oferta académica postgrado 2026-2027

4.6. Actividades de aula, trabajos prácticos, metodologías activas en los programas de estudios, verificación y evaluación

4.7 Análisis descriptivo de los trabajos de tesis de las maestrías MCS y MPS

4.8. Líneas de Investigación FACSO UNA

4.10. Producción Científica de Docentes MCS y MPS vinculada a las líneas de investigación

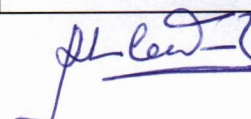
5.2. Planilla de proceso de desempeño estudiantil

5.5. Seguimiento a estudiantes y egresados en el campo laboral y profesional

5.6. Resultado de encuesta de docentes

MCS 1.1. Proyecto Académico de la MCS

MCS 1.2. Brochure MCS



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py ● +595 987 402756 ● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 100-00-2026

Desde la elaboración y posteriores revisiones del Proyecto Académico de la MCS, han participado actores externos como el Dr. Luis Ortiz que además de ser docente del Postgrado de la FACSO UNA, también contribuyó en su rol como Miembro de la Comisión Científica Honoraria, CONACYT – SISNI, como consultor de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID, Banco Centroamericano de Integración Económica – BCIE, Banco Interamericano de Desarrollo – BID, Centro de Análisis y Difusión de la Economía Paraguaya. – CADEP, como miembro del Centro de Estudios Antropológicos de la Universidad Católica (CEADUC) – CEADUC, Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos – CPES.

Así también la Mag. Marielle Palau, docente de la FACSO UNA, con basta trayectoria profesional como coordinadora del área de investigación – BASE IS, coordinadora del proyecto "Monitoreo de información, estudios y capacitaciones sobre agronegocio y soberanía alimentaria", asesora del estudio "Minería en Paraguay", del proyecto "Extractivismo y sus implicancias para los derechos humanos", por resaltar algunas contribuciones. Las personas mencionadas provienen del ámbito académico, investigativo y profesional, con experiencia suficiente que puede ampliarse en el CVPy.

El plan de estudios de la MCS se organiza en tres dimensiones, la Dimensión Teórica con ocho asignaturas referidas a las bases teóricas de la Filosofía, Epistemología, Teoría Social y Política, el marco Sociohistórico del Paraguay y América Latina, y Antropología. La Dimensión Teórica-Metodológica con cuatro asignaturas relacionadas a la metodología de la investigación cualitativa y cuantitativa, y el Análisis de las Políticas Sociales. Por último, la Dimensión Profesional también con 4 asignaturas, donde se desarrollan los talleres formativos con vistas al trabajo final o Tesis.

Las diez y seis asignaturas están organizadas en cuatro semestres con una carga horaria de 180 horas reloj por semestre. La correlatividad entre las asignaturas se observa a partir del 2º semestre, siendo necesario haber cursado y aprobado determinadas asignaturas de las dimensiones teórica y metodológica antes de cursar la dimensión profesional. Los talleres I, II y III se enfocan en las áreas y líneas de investigación seleccionadas para la Tesis, donde se debaten y analizan problemas relacionados con los temas de investigación. La malla curricular culmina con la Revisión y Defensa del proyecto de investigación de Tesis que es la actividad culminante de la MCS.

MCS 1.3. Política de Igualdad de Género y No Discriminación FACSO UNA

MCS 1.4. CVPy de participantes externos en el Proyecto Académico.



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 100-00-2026

En el Proyecto Académico de la MCS, apartado 2.17. Descriptivo analítico de cada módulo/ asignatura, se señalan los temas que se desarrollan en las asignaturas y la intencionalidad con relación a la formación profesional de los masterandos.

A partir de los resultados de la encuesta de opinión aplicada a los estudiantes y docentes se concluye que el 94.7% de los estudiantes trabajan actualmente en empleos estables y que cursan la MCS con el objetivo de fortalecer su perfil académico para mejorar su inserción laboral, la necesidad de una formación avanzada para consolidar carreras profesionales. La alta tasa de empleo refuerza la pertinencia de las maestrías que son espacios de formación continua para profesionales activos. Así mismo, los estudiantes han manifestado su percepción sobre la pertinencia de la MCS a sus expectativas de formación profesional. Sobre el punto, hubo consenso en la mayoría de los estudiantes y el egresado en que consideraron que la MCS responde a las exigencias del campo laboral/profesional lo que refuerza la legitimidad del programa frente a las demandas actuales. Este resultado de opinión constituye una validación y proyección institucional fuerte, pues la MCS fue percibida como pertinente y alineada con las necesidades profesionales contemporáneas, fortalece la idea de que los contenidos, metodologías y enfoques del programa están respondiendo a los desafíos del campo social y laboral. Se refuerza sobre la relevancia del programa confirmada en la encuesta aplicada a estudiantes y egresado de las carreras de la FACSO UNA sobre las ofertas de maestrías que brinda la facultad.

En el Proyecto Académico de la MCS, apartado 2.14. Actividades de prácticas y/o pasantías profesionales, se señala que éstas se desarrollan en los talleres de la Dimensión Profesional que inicia con el diseño y planificación de la investigación de Tesis, culminando con la revisión y defensa de la Tesis.

Las líneas de investigación aplicadas también a los proyectos de extensión están definidas, actualizadas y aprobadas, descriptas en el Proyecto Académico de la MCS, sobre problemas actuales y prioritarios, y estos responden a los desafíos de la realidad paraguaya, identificados en el Plan Nacional de Desarrollo 2030, coherentes con la misión y visión de la FACSO UNA y la UNA.

En el cuadro descriptivo analítico de cada asignatura se expresan el desarrollo de debates, análisis y reflexión sobre los fenómenos sociales, el impacto de la Teoría Social, análisis de hechos sociales con enfoque económico, político y social. Análisis para la comprensión de la pobreza, la desigualdad social, los conflictos sociales y la organización de la sociedad



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py +595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 100-00-2026

con sus variables. Así mismo, actividades de recolección de datos, fruto de las intervenciones en las prácticas profesionales, por mencionar algunas metodologías aplicadas en las clases prácticas o pasantías. Se evidencia lo descrito con una muestra de algunas asignaturas de las actividades del aula de las maestrías y las planillas de procesos que evalúan el desempeño estudiantil.

Reforzando lo señalado en cuanto a la propuesta formativa de la MCS, los estudiantes en la encuesta de opinión aplicada han manifestado que la mayoría de ellos trabajaban en instituciones estatales, lo que muestra la fuerte vinculación de la MCS con la gestión pública y políticas sociales al servicio de la sociedad. Se observa además una diversificación hacia el sector privado y sociedad civil, aunque en menor proporción, pues estos ámbitos aportan perspectivas complementarias y muestran que la MCS también es atractiva para profesionales fuera del Estado. Además, el 84,2% de los estudiantes afirmaron que las competencias desarrolladas son pertinentes para su desempeño profesional, reconocidas como útiles y aplicables; refuerzan la pertinencia del diseño curricular y la coherencia entre formación académica y exigencias del campo laboral.

La concentración de los estudiantes en el sector público y académico confirma que la MCS están cumpliendo un rol estratégico en la formación de cuadros para la gestión estatal y la producción académica nacional. La diversidad de ámbitos enriquece la dinámica de las cohortes (1ª y 2ª), aportando experiencias distintas que dialogan y se construyen desde el aula.

La MCS se desarrolla en un contexto disciplinar coherente y en correspondencia con el ámbito laboral de los docentes, quienes provienen del ámbito académico con experiencia en Educación Superior, y consultores independientes y profesionales de vasta trayectoria en temas de impacto social, con lo cual se garantiza una formación práctica y sólida en lo académico y profesional. Este aspecto se refleja en los resultados de la encuesta docente de la MCS y los documentos académicos utilizados en el desarrollo de las clases

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Medios de Verificación



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py +595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)

Resolución CD N° 100-00-2026

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento		
		CT	CP	NC
Pertinencia del perfil y desempeño del cuerpo docente. (Sustantivo) (D3.C1)	a. Los docentes poseen formación de postgrado y experiencia en investigación.	☒	☐	☐
	b. Los docentes participan activamente en líneas de investigación relacionadas con el programa (para maestría investigativa) o en proyectos y experiencias aplicadas vinculadas al campo profesional (para maestría profesionalizante).	☒	☐	☐
	c. Los docentes publican en medios científicos reconocidos.	☒	☐	☐
	d. Los docentes cumplen con sus funciones académicas de forma sistemática y evaluada.	☒	☐	☐
	e. Los docentes participan en actividades de actualización docente y disciplinar.	☒	☐	☐
Nivel de Cumplimiento del Criterio		PLENO		
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		Medios de Verificación		



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py +595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 100-00-2026

Los docentes de la MCS tienen una alta formación académica, la mayoría de ellos con títulos de posgrado avanzados; 64% doctorado y postdoctorado. Esto refleja un cuerpo docente altamente calificado, con capacidad de liderar investigación y aportar rigor académico en las áreas de las Ciencias Sociales y Humanidades, vinculados a líneas de investigación del programa evaluado. Así mismo, los docentes cuentan con un perfil vinculado con la orientación profesional e investigativa en la cual se define la MCS.

A partir del resultado de la encuesta docente se afirma que la formación y desempeño laboral de los docentes tiene predominio en el campo educativo y lo vinculan con políticas públicas, género y metodología. Esto refleja que el núcleo de la docencia de posgrado se articula en torno a la formación educativa, con un fuerte énfasis en la pedagogía y en la reflexión crítica sobre políticas educativas. La actividad profesional los inserta en políticas sociales y públicas a través de programas sobre protección social, pobreza, empleo y seguridad social, es decir, una orientación hacia el análisis estructural de las desigualdades, vinculando la práctica docente con la investigación aplicada en temas de desarrollo comunitario y bienestar social, enfoque en género y salud mental. Así mismo, muestra una sensibilidad hacia problemáticas contemporáneas y un compromiso con la inclusión y la equidad, aportando perspectivas críticas que enriquecen la formación en Ciencias Sociales.

Además, en la diversidad temática y multidisciplinariedad de los docentes, se evidencia que están formados en áreas como demografía, producción de datos, cooperación para el desarrollo, investigación para la paz, transformaciones productivas y gestión de riesgos.

Con todo lo señalado, sugiere que la docencia está vinculada a la realidad social paraguaya y regional, aportando pertinencia y compromiso con la transformación social, capaces de abordar problemáticas sociales desde distintas perspectivas

Los docentes cumplen labor académica e investigativa de fuerte impacto en las Políticas Públicas y Sociales que es el ámbito en el cual se desarrolla la MCS que puede visualizarse en el cuadro de Caracterización Docente.

La docencia no se limita a la transmisión de contenidos, sino que está articulada con proyectos de investigación y experiencias profesionales, generando un entorno académico dinámico, según expresiones de los docentes encuestados.

La gran mayoría de los docentes (90,9%) indicó un nivel considerable de publicación, lo que refleja un cuerpo docente

1.15. Resultado de encuesta de estudiantes

4.1. Caracterización Docente MCS y MPS

4.2. CVPy Docentes de las maestrías

4.6. Actividades de aula, trabajos prácticos, metodologías activas en los programas de estudios, verificación y evaluación

4.10. Producción Científica de Docentes MCS y MPS vinculada a las líneas de investigación

4.11. Web FACSO UNA – Biblioteca – Publicaciones

5.2. Planilla de Proceso de desempeño estudiantil

5.6. Resultado de encuesta de docentes

MCS 2.1. Cursos de Formación Continua DPG

MCS 2.2. Producción Arrom C.

MCS 2.3. Producción Britez R.

MCS 2.4. Producción Ortiz L.



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py ● +595 987 402756 ● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 100-00-2026

con fuerte presencia en medios científicos reconocidos, que es una fortaleza digna de destacar,

En la Web de la FACSO UNA (Biblioteca – Publicaciones) se difunden las publicaciones Institucionales como la Revista Kera Yvoty y Cuadernos de Sociología, además publicaciones nacionales vinculadas a entes gubernamentales y no gubernamentales, e internacionales en donde tienen protagonismo los docentes.

Los docentes de la MCS se hallan abocados a sostener con legitimidad la función docente, y así mismo, al ser evaluados por los estudiantes, opinaron estos, que los docentes en un 72,7 % como una fortaleza el desempeño académico de los mismos. Esta valoración positiva denota un indicador de transparencia y calidad institucional, ya que la existencia de mecanismos de evaluación reconocidos por los docentes fortalece la credibilidad del programa.

Así también, los estudiantes manifestaron en un 84,2% que los docentes desarrollan proyectos de investigación o profesionales vinculados al programa, lo que evidencia que estas iniciativas son reconocidas como un aporte significativo para enriquecer las clases y fortalecer la pertinencia académica haciéndose visible y sistemática, abriendo oportunidades para consolidar la integración entre investigación, docencia y práctica profesional como un sello distintivo del programa

También se cuenta con procedimientos académicos de control del desarrollo de las clases y actividades conexas de investigación y extensión universitaria.

Los docentes, que en su mayoría son permanentes en la FACSO UNA, tienen establecidos requisitos mínimos para el acceso y ascenso al escalafón docente y otros concursos académicos de investigación y extensión, para lo cual es necesario contar con formación continua en aspectos académicos y profesionales.

Además, al formar parte de instituciones, organizaciones nacionales e internacionales y redes científicas en el ámbito de las Ciencias Sociales, la formación de alto nivel es un requerimiento excluyente.

Lo señalado puede evidenciarse en el cuadro de la Matriz docente de la MCS y en los cursos de formación continua desarrollados por la DPG de los cuales han participado docentes y masterandos de la MCS.



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 100-00-2026

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		Medios de Verificación		
Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento		
		CT	CP	NC
Impacto de la producción científica del programa. (Sustantivo) (D4.C1)	a. Se registran productos académicos generados por estudiantes y docentes durante la maestría.	☒	☐	☐
	b. Los trabajos finales se difunden en medios académicos pertinentes.	☐	☒	☐
	c. Se promueve la participación en eventos científicos.	☒	☐	☐
	d. Se incentiva la publicación conjunta entre estudiantes y docentes.	☒	☐	☐
	e. Existen acciones institucionales para visibilizar los resultados de la investigación.	☒	☐	☐
Nivel de Cumplimiento del Criterio		SATISFACTORIO		
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		Medios de Verificación		



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py +595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 100-00-2026

Los proyectos de investigación de las tesis de la MCS son un ejemplo de productos académicos elaborados de manera conjunta entre los estudiantes con la tutoría del docente. El tutor de Tesis es quien genera la idea acorde a la línea de investigación en la cual se encuentra trabajando.

Además, se evidencia la producción de otros documentos de autoría estudiante-docente, de masterandos asociados entre sí o con otros postgrados del área, y de manera colaborativa a través de redes y convenios con otras IES u organizaciones en el ámbito nacional e internacional, dando un aporte científico importante en las Ciencias Sociales en los equipos de investigación multidisciplinarios.

A la fecha, la MCS cuenta con un egresado de la 1ª cohorte (2023-2026), pero existe una cantidad importante en proceso de tesis, culminando ya la cursada de las asignaturas.

La defensa oral y pública de la Tesis del egresado fue difundida a través de las redes sociales de la institución, permitiendo participar a interesados en general como docentes, masterandos y estudiantes de las carreras de la FACSO UNA, además de los invitados especiales del egresado. La Tesis de MCS se encuentra difundida en Web FACSO UNA.

Desde la FACSO UNA a través de la DPG se impulsa la participación de los docentes y estudiantes en los eventos científicos como congresos, seminarios, simposios, mesas redondas, debates, en la institución, a nivel nacional e internacional, mediante la difusión de estos a través de los medios con que cuenta la FACSO UNA.

Varios de estos eventos están vinculados a convenios o acuerdos de cooperación interinstitucional, con el objetivo de dar oportunidades tanto a los docentes e investigadores como a los estudiantes de la divulgación del conocimiento, la formación de redes y el desarrollo científico.

En el presupuesto de la MCS se considera un fondo destinado para las acciones de promoción y participación de los interesados, además de otros fondos provenientes de instituciones gubernamental o no gubernamental como FLACSO, CLACSO, que propician e incentivan.

Se han difundido a los actores académicos de la MCS varios eventos que se realizan en la UNA como AUGM, con IES nacionales como la Universidad Católica, Universidades públicas como la de Pilar, del Este, de Itapúa, por ejemplo, con Centros de Investigación, con instituciones y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

Los masterandos y docentes utilizan los mecanismos de incentivos a la producción científica de Conacyt, y de FACSO

2.6. Presupuesto de MCS para difusión y participación (DAYF) y otros fondos vinculados a convenios CLACSO, CONACYT FIFACSO UNA y otros

3.5. Convenios de cooperación FACSO UNA

4.3. Cuadro de avances de Tesis y actividades investigativas

4.7. Análisis descriptivo de los trabajos de tesis de las maestrías

4.9. Matriz de vinculación convenios y líneas de investigación FACSO UNA

4.10. Producción Científica de Docentes MCS y MPS vinculada a las líneas de investigación

4.11. Web FACSO UNA – Biblioteca – Publicaciones

4.12. Web UNA – Biblioteca Central UNA

5.3. Producción de estudiantes MCS y MPS.

5.7. Web FACSO UNA – Foro de Investigación.

5.8. Web FACSO UNA – Revista Kera Yvoty y Cuadernos de Sociología

MCS 3.1. Protocolos MCS 2024

MCS 3.2. Protocolos MCS 2025



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py +595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 100-00-2026

UNA a través de publicaciones sin costo para el interesado, difundido en la WEB FACSO UNA como la revista Kera Yvoty y Cuadernos de Sociología, disponibles para la sociedad en general.

Estas publicaciones están reglamentadas y cuenta con criterios de evaluación de los artículos. Además, otras en el marco de los convenios de cooperación incluyendo los lanzamientos en eventos nacionales e internacionales sean artículos, capítulos de libros o libros, varios de ellos en acción conjunta de los estudiantes con los docentes.

Así mismo, en el caso de masterandos, docentes de las carreras de la FACSO UNA cuentan con el incentivo de publicaciones en eventos con el permiso laboral correspondiente con goce de sueldo mientras dure la investigación o evento.

Además, para el acceso a la docencia e investigación en la FACSO UNA y otras instituciones académicas, como centros de investigación (FLACSO, CLACSO), tutorías y designación de mesa examinadora y de defensa de TFG o tesis de maestría, la producción científica puntúa en los concursos de docencia, gestión e investigación a nivel nacional e internacional.

En la Web de la FACSO UNA, en el Foro de Investigación, se ofrece suficiente información para la presentación de ponencias. Así mismo sobre las convocatorias para los proyectos de investigación financiados por FIFACSO (fondos de la FACSO UNA).

La FACSO UNA pone a disposición de la comunidad interesada en formato impreso y/o digital en la Biblioteca Central UNA, BCUNA y Biblioteca FACSO UNA las publicaciones y resultados de las investigaciones realizadas.

Además, la FACSO UNA cuenta con convenios de cooperación con varias instituciones académicas y organizaciones, que tiene entre sus objetivos la difusión de los resultados de la investigación de los postgrados, entre ellos la MCS

En lo que refiere al impacto de la producción científica y académica tanto de los docentes como de los masterandos, se han conformado varios grupos de Trabajo conjunto GT, sobre temas sensibles a las comunidades como "Acción colectiva para la resiliencia ante desastres" en el marco del Proyecto de CONACYT, "Estudios sobre el mundo del trabajo", "Reconfiguración de los territorios urbanos y rurales", "Estudios de Género", "Estudios sobre Derechos de la Niñez y la Adolescencia", "Estudios en Educación (GTEE)", llegando la producción del conocimiento a la sociedad y favoreciéndola. De esta manera se ha dado la estrecha vinculación de docencia,

MCS 3.3. Temas y Tesis

MCS 3.4. Material de difusión de la defensa de tesis de la MCS

MCS 3.5. Web publicación Tesis del egresado

MCS 3.6.a. Impacto de los GT Docentes y estudiantes

MCS 3.6.b. Impacto de los GT Docentes y estudiantes

MCS 3.6.c. Impacto de los GT Docentes y estudiantes



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py +595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 100-00-2026

investigación y extensión con impacto social alineados con los ODS del Plan de Desarrollo Paraguay 2030.

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio	Medios de Verificación
--	------------------------

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento		
		CT	CP	NC
Eficacia de las estrategias institucionales de apoyo a la investigación. (Sustantivo) (D4.C2)	a. El programa ofrece recursos y servicios de apoyo a la investigación (bases de datos, bibliografía especializada, etc.).	●	○	○
	b. Se desarrollan seminarios, talleres o espacios de formación investigativa complementaria.	●	○	○
	c. Existen mecanismos institucionales para acceder a financiamiento o estímulos a la producción científica.	●	○	○
	d. Los estudiantes reciben orientación metodológica durante el desarrollo de sus investigaciones.	○	●	○
	e. Se documentan buenas prácticas de apoyo institucional a la investigación en el programa.	●	○	○
Nivel de Cumplimiento del Criterio		SATISFACTORIO		
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		Medios de Verificación		
En la biblioteca central de la UNA, BCUNA se encuentran hemerotecas consistentes en revistas indexadas y no indexadas, publicaciones, soporte magnético, resúmenes de las revistas todas catalogadas conforme al Sistema de Clasificación Decimal de Dewey CDD. Así mismo de bibliotecas virtuales siendo la más importante la plataforma CICCIO administrada por el CONACYT, CLACSO, Scielo. En la FACSO UNA, se cuenta con una biblioteca con recursos bibliográficos, informáticos y mobiliarios al que se puede acceder para lectura, consultas, buscar información o realizar las tareas de las asignaturas cursadas por los/as estudiantes o investigaciones de los docentes. Además, en la web FACSO UNA – Biblioteca – Publicaciones, se visualiza el listado de libros y publicaciones de docentes y masterandos, donde se destaca a autor/es, tema y observaciones al tema, que es un importante aporte a las Ciencias Sociales con producción de académicos de		1.7. Sistemas Operativos FACSO UNA 3.4. Mecanismo o procedimiento para el acceso a fuentes de financiamiento FIFACSO, UNA y externas 4.6. Actividades de aula, trabajos prácticos, metodologías activas en los programas de estudios, verificación y evaluación		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py ● +595 987 402756 ● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 100-00-2026

la FACSO UNA en su gran mayoría, como así también, la participación de la FACSO UNA en la feria del libro 2025.

Con relación a las actividades de investigación del tipo complementarias a las de la Tesis, se desarrollan en la MCS en el marco de las asignaturas o talleres, donde se destacan los debates y puestas en común sobre problemáticas sociales y que forma parte de las estrategias didácticas del aula implementadas

En la WEB de la FACSO UNA se difunden las oportunidades que se ofrecen a los académicos de la MCS (docentes y estudiantes), para la presentación de ponencias, también las posibilidades de su financiamiento con recursos institucionales, y otras fuentes de apoyo a la producción científica.

La presentación de ponencias en el Foro de la FACSO UNA no tiene costo para el postulante y es un importante incentivo institucional, de esa manera la FACSO UNA apuesta a incentivar la producción científica de los programas entre ellos la MCS.

La información para acceder a estos recursos se encuentra difundido en la Web FACSO UNA.

Los masterandos, durante el desarrollo de las investigaciones de Tesis u otras en el ámbito académico o profesional, reciben las orientaciones pertinentes no sólo en lo disciplinar, sino en lo metodológico a cargo de los docentes tutores, quienes en su práctica docente realizan actividades de aula orientativas. Además, la FACSO UNA provee de infraestructura (biblioteca y sala de informática) y recursos para las investigaciones que deseen realizar los masterandos y docentes, con una nutrida colección de textos, referentes para el área de las Ciencias Sociales.

Sin embargo, en la encuesta de opinión aplicada a los docentes, estos han manifestado que deberían reforzarse la orientación al estudiante para el logro de las metas propuestas.

La política institucional "Intervención ante Situaciones de Violencia basada en Género y/o Discriminación en la FACSO-UNA" es una apuesta de la institución y por ende de las ofertas académicas que se desarrollan en ella, y en ese contexto se realizan varias actividades académicas como Foro, debates, lanzamientos de artículos científicos o libros. Además, el apoyo a los masterandos que son docentes de las carreras de la FACSO UNA con incentivos ya mencionados.

Así mismo, la FACSO UNA, a través del Sistema Operativo de Seguimiento a la Implementación del Proyecto Académico, mencionan los mecanismos y procedimientos que hacen a la producción y difusión científica

4.10. Producción Científica de Docentes MCS y MPS vinculada a las líneas de investigación

4.11. Web FACSO UNA – Biblioteca – Publicaciones

4.12. Web UNA – Biblioteca Central UNA

5.1. Evidencias de orientación, acompañamiento o seguimiento a estudiantes

5.2. Planilla de Proceso de desempeño estudiantil

5.3. Producción de estudiantes MCS y MPS.

5.6. Resultado de encuesta de docentes

5.7. Web FACSO UNA – Foro de Investigación.

5.8. Web FACSO UNA – Revista Kera Yvoty y Cuadernos de Sociología

MCS 1.3. Política Institucional "Intervención ante Situaciones de Violencia basada en Género y/o Discriminación en la FACSO-UNA"

MCS 4.1. Recursos de infraestructura e informáticos

MCS 4.2. La FACSO presente en la feria del libro internacional Asunción

MCS 4.3. Orientación en investigación

MCS 4.4. Cuadernos de tesis



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 100-00-2026

	MSC 4.5. Seguimiento tesis
--	-----------------------------------

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio	Medios de Verificación
---	-------------------------------

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento		
		CT	CP	NC
Pertinencia del vínculo del programa con el entorno académico y social. (Sustantivo) (D5.C1)	a. El programa mantiene relaciones con otras instituciones académicas o científicas.	☒	☐	☐
	b. Se vincula con necesidades o problemas del entorno para orientar sus investigaciones.	☒	☐	☐
	c. Se fomenta la participación de actores externos en seminarios o tesis.	☒	☐	☐
	d. El programa desarrolla estrategias de divulgación del conocimiento.	☒	☐	☐
	e. Existen convenios o proyectos de cooperación vinculados a las líneas de investigación.	☒	☐	☐
Nivel de Cumplimiento del Criterio		PLENO		
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		Medios de Verificación		



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py ● +595 987 402756 ● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 100-00-2026

La MCS mantiene relaciones con instituciones académicas y científicas a través de convenios, todos ellos vigentes mencionándose entre ellos la Universidad Iberoamericana, la Sociedad Científica del Paraguay, el Instituto de Ciencias Sociales de Paraguay, la Junta de Historia de la Provincia de Corrientes (Argentina), además con Unidades Académicas de la UNA.

En el mes de febrero del presente año, la FACSO UNA recibió la visita de referentes de la Universidad de Alicante quienes reafirmaron el compromiso de apoyo a la investigación en el marco del convenio de cooperación vigente entre ambas universidades.

En el año 2025 recibió a docentes de la Universidad de la Costa (Colombia), la Universidad de Darmstadt (Alemania) y la Universidad Federal de Integración Latinoamericana, UNILA (Brasil), quienes desarrollaron seminarios, clases, conversatorios y mesas de trabajo en áreas de Derecho ambiental, Trabajo Social e investigaciones sobre políticas lingüísticas y movilidad estudiantil.

Así mismo, la FACSO UNA está vinculada a Instituciones y/o Programas gubernamentales y no gubernamentales nacionales como la Sociedad Paraguaya de Investigadores Feministas, Asociación Paraguaya de Antropología, Organización Callescuela, Fundación Visión, Fundación Internacional para el Desarrollo Local (FINDEL), Semillas para la Democracia, Enseña por Paraguay, Tierra Viva, Mecanismo Nacional de Tortura, Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe de la Universidad de Buenos Aires, Corporación de Estudios Avanzados en Trabajo Social, Organización de Olimpiadas Especiales Paraguay, Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (CODEHUPY), Centro Interdisciplinario de Investigación Social, Corporación de Estudios Avanzados en Trabajo Social, Base Investigaciones Sociales (BASE-IS), Asociación TEDIC, Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales (ADRA), Centro de Estudios Integrales (CEDEI), Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, Coordinadora de Defensa Comunitaria del Bañado Norte (CODECO), Asociación Profesional de Servicio Social y Trabajo Social del Paraguay (APSSTS-PY), Casa Diversa, Instituto Nacional de Estadística (INE), Derecho del Niño en Desarrollo (DENIDE), Central de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua del Paraguay

**3.5. Convenios de Cooperación
FACSO UNA**

**4.9. Matriz de vinculación
convenios y líneas de
investigación FACSO UNA**

**5.3. Producción de estudiantes
MCS y MPS**

**5.5. Seguimiento a estudiantes
y egresados en el campo
laboral y profesional**

**5.7. Web FACSO UNA – Foro de
Investigación**

**5.8. Web FACSO UNA – Revista
Kera Yvoty y Cuadernos de
Sociología**

**5.9. Políticas de Comunicación
FACSO UNA**

**5.10. Redes académicas y
científicas**

**MCS 3.5. Impacto de los GT
Docentes y estudiantes.**

**MCS 5.1. Evaluación del
impacto de los convenios**

**MCS 5.2. Informes de
movilidad académica
2022-2025**

**MCS 5.3. Web FACSO UNA –
Relaciones Internacionales**

**MCS 5.4. Participantes en
programas de movilidad
internacional**



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py ● +595 987 402756 ● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 100-00-2026

(CCVAMP), Ministerio de Desarrollo Social (MDS), Municipalidades de Villarrica del Espíritu Santo, Capiatá, Fernando de la Mora, Lima, Villa Hayes, Villa Elisa, San Lorenzo, lo que demuestra el uso efectivo de estos vínculos y con quienes realizan actividades colaborativas de cooperación con impacto social.

Entre los años 2022 y 2025 se realizaron movilidades internacionales de estudiantes y docentes que han redituado significativamente en las maestrías de la FACSO UNA.

Se evidencian evaluaciones del impacto de convenios como el del a Sociedad Paraguaya de Sociología, la Facultad Politécnica UNA y con el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, y de los Grupos de Trabajo impulsados por la FACSO UNA y sus ofertas académicas como la MCS que difunden el conocimiento y los trasfiere a las comunidades beneficiándolas como responsabilidad social institucional.

Los convenios están disponibles para los interesados en la Web Institucional, así como toda la información concerniente con Movilidad Académica (Reglamento Movilidad FACSO UNA – Convocatorias) en la Web FACSO UNA – Relaciones Internacionales.

El programa MCS articula investigaciones empíricas y trabajos teóricos críticos, inscriptos en líneas institucionales orientadas a responder problemas del contexto paraguay (desigualdad, mundo del trabajo, democracia, sostenibilidad y ambiente).

Los estudiantes muestran investigaciones orientadas al entorno y su problemática como; movimientos estudiantiles, partidos de izquierda, arraigo campesino, bilingüismo escolar, organizaciones de la sociedad civil y salud de pueblos indígenas en la pandemia del COVID 19.

Estos aportes de los estudiantes y docentes están publicados en revistas indexadas Kera Yvoty, SciELO y en Cuadernos de Sociología, y en portales institucionales nacionales e internacionales.

La FACSO UNA dispone en su sitio Web de información relacionada con la divulgación del conocimiento generado en las maestrías, entre ellas la MCS, así mismo, están publicados varios de los trabajos de producción de los estudiantes en revistas institucionales como Cuadernos de Sociología y Kera Yvoty, sin costo para los investigadores docentes o estudiantes. Igualmente, los estudiantes presentan trabajos en el V y VI Foro de Investigación, que luego se transforman en artículos o capítulos de libros.

Las maestrías, entre ellas la MCS tienen alineadas y vinculadas las líneas de investigación de la FACSO UNA con los convenios y



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py +595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 100-00-2026

proyectos de cooperación. En la matriz de vinculación se muestran acuerdos como FINDEL, Tierraviva, Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, Enseña por Paraguay, DIBEN, APIF y varias municipalidades, explicitando su relación con líneas de investigación, como "Estado, ciudadanía y políticas públicas", "Poblaciones en desigualdad social", "Reconfiguraciones urbano rurales", "Actores sociales y movimientos", "Estudios de género", "Mundo del trabajo" y "Transformación de conflictos, violencias y paces", entre otras. La MCS es pertinente con lo que demanda la sociedad en cuanto a formación académica y profesional declarada en su Proyecto Académico. Esta afirmación puede evidenciarse en el seguimiento realizado a los estudiantes y egresados de las maestrías.

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio	Medios de Verificación
--	------------------------

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento		
		CT	CP	NC
Relevancia de la divulgación académica y participación del programa en redes científicas. (D5.C2)	a. El programa organiza o participa regularmente en eventos académicos abiertos al entorno.	☒	☐	☐
	b. Se difunden resultados de tesis o investigaciones en medios accesibles a públicos especializados o generales.	☒	☐	☐
	c. Se promueve la divulgación científica en espacios regionales, nacionales o internacionales.	☒	☐	☐
	d. El programa mantiene presencia activa en redes académicas o científicas.	☒	☐	☐
	e. Se cuenta con una estrategia institucional de comunicación de los logros del programa.	☒	☐	☐
Nivel de Cumplimiento del Criterio		PLENO		
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		Medios de Verificación		
Las maestrías de la FACSO, entre ellas la MCS co-organizó con la Asociación Paraguay de Sociología APS, la conferencia "El Segundo periodo de Trump: perspectivas para América Latina" con dos Profesores de la Universidad de California en el marco de movilidad académica.		5.7. Web FACSO UNA – Foro de Investigación.		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py +595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 100-00-2026

También hizo lo propio con la Facultad Politécnica UNA sobre la implementación de la Educación a Distancia, en el entendido que la mencionada Unidad Académica cuenta con vasta experiencia en el tema.

Así mismo, también con el Ministerio de la Niñez y de la Adolescencia en el curso de formación continua "Gestión Integral del riesgo, de desastre y adaptación al cambio climático", un tema que atrapa a los interesados por la magnitud que se registran actualmente las situaciones de emergencias meteorológicas. En el marco del acuerdos y convenios con el CONACYT se ha implementado el GT "Acción colectiva para la resiliencia ante desastres" con producción y difusión en el campo de la investigación y extensión, e impacto social. Otros temas abordados por los GT están enmarcados en los convenios de cooperación de la FACSO UNA con varias instituciones.

Los masterandos de la MCS, cuentan con producción académica y científica que están difundidos por diferentes medios como ponencias, elaboración de artículos científicos, capítulos de libros, libros en diferentes contextos como en la FACSO UNA, INAES, revistas científicas ACADEMO, RECIFUNA, REVISTAS Kera Yvoty, Cuadernos de Sociología, Unidades Académicas de la UNA e Instituciones educativas nacionales e internacionales que se difunden en la Web de la Biblioteca Central UNA, Web FACSO UNA – Biblioteca – Publicaciones y portales de instituciones gubernamentales como Conacyt y no gubernamentales.

La MPS muestra uso más activo de espacios de divulgación: foros FACSO, Jornadas de Jóvenes Investigadores (UNA y AUGM) y revistas científicas de la facultad, donde varios estudiantes han transformado ponencias en artículos.

El programa MCS está presente en las redes académicas y científicas a través de los convenios de cooperación. Se articula con redes regionales de intercambio como PILA y AUGM, a través de movilizaciones docentes entrantes desde la Universidad de la Costa (Colombia), la Universidad de Darmstadt (Alemania) y la UNILA (Brasil), con seminarios, clases y mesas de trabajo conjuntas. Además, la FACSO sostiene múltiples convenios con universidades, centros de investigación y sociedades científicas (Sociedad Científica del Paraguay, ICSO, Universidad Iberoamericana, Junta de Historia de Corrientes, entre otros), lo que consolida su inserción en comunidades académicas nacionales e internacionales.

En la FACSO UNA se implementa la Política de Comunicación a fin de difundir resultados los resultados de las maestrías, entre

5.8. Web FACSO UNA – Revista Kera Yvoty y Cuadernos de Sociología

5.9. Redes académicas y científicas

5.10. Políticas de Comunicación FACSO UNA

MCS 5.1. Evaluación del impacto de los convenios

MS 5.2. Informes de movilidad académica 2022-2025

MPS 5.3. Web FACSO UNA – Relaciones Internacionales

MCS 6.1. Publicación docente y estudiante MPS y MCS

MCS 6.2. Publicaciones estudiantes MCS y MPS
González F y Gavilán D.

MCS 6.3. Publicación estudiante Vega J. MCS

MCS 6.4. Publicación estudiante Bogarín A. MCS

MCS 6.5. Publicación estudiante Florentin R. MCS

MCS 6.6. Publicación estudiante Gómez R. MCS.



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py +595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 100-00-2026

ellas la MCS en los medios oficiales institucionales y propicia las mismas absorbiendo totalmente los costos de publicación como incentivo institucional a la producción científica.
La FACSO UNA desde sus inicios ha contado con el concurso de invitados nacionales provenientes de Instituciones gubernamentales y no gubernamentales nacionales e internacionales en los foros, congresos, conversatorios y seminarios que realiza, participando los académicos de las ofertas académicas que desarrolla, entre ellas la MCS. Así mismo en las Tutorías de Tesis participan docentes de la FACSO UNA que a su vez provienen del ámbito científico y académico externos a la FACSO UNA.

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio	Medios de Verificación
--	------------------------

RECOMENDACIONES DE MEJORAS DEL MARCO DISCIPLINAR MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES

En lo referente al criterio Impacto de la producción científica del programa, específicamente en el indicador referente a que trabajos finales se difunden en medios académicos pertinentes, a la fecha, la MCS cuenta con un egresado de la 1ª cohorte (2023-2026), pero existe una cantidad importante de masterandos en proceso de tesis, culminando ya la cursada de las asignaturas. Existe un compromiso de acompañar a los estudiantes con la implementación de una estrategia institucional para desarrollar las Tesis que propicien la culminación de los masterandos.

En lo referente al criterio 4, sobre la eficacia de las estrategias institucionales de apoyo a la investigación, específicamente en lo relacionado a que estudiantes reciben orientación metodológica durante el desarrollo de sus investigaciones, la encuesta de opinión aplicada a los docentes puso de manifiesto la necesidad de reforzar la orientación para el logro de las metas propuestas. Por lo que se recomendó la implementación de acciones académicas de apoyo docente para la producción científica de los masterandos.

La evaluación del Marco Disciplinar junto con el apartado de Recomendaciones de Mejoras deberá realizarse por cada maestría evaluada dentro del clúster, siguiendo la misma estructura.

3. SÍNTESIS EVALUATIVA

Tabla 2. Síntesis Evaluativa según el tipo de criterio y nivel de cumplimiento

Tipo de Criterio	Total de Criterios	Pleno	Satisfactorio	Suficiente	Escaso	No cumple
------------------	--------------------	-------	---------------	------------	--------	-----------



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 100-00-2026

Sustantivos	6	4	2	0	0	0
No sustantivos	5	4	1	0	0	0
Total General	11	8	3	0	0	0

Esta tabla deberá repetirse por cada programa incluido en el clúster.

4. CONCLUSIONES GENERALES Y VALORACIÓN GLOBAL

La Maestría en Ciencias Sociales se consolida como un programa con amplia proyección internacional y nacional, gracias a la coorganización de conferencias, cursos y seminarios en alianza con instituciones académicas y científicas. Destacan la conferencia realizada junto a la Asociación Paraguaya de Sociología sobre las perspectivas latinoamericanas en el contexto internacional, la colaboración con la Facultad Politécnica de la UNA en educación a distancia y el curso de formación continua con el Ministerio de la Niñez y Adolescencia sobre gestión integral del riesgo y adaptación al cambio climático. En el marco de convenios con el CONACYT, la MCS impulsa grupos de trabajo como "Acción colectiva para la resiliencia ante desastres", con producción y difusión científica de impacto social. Estas iniciativas se complementan con otros grupos de investigación vinculados a convenios de cooperación, fortaleciendo la articulación entre docencia, investigación y extensión.

La movilidad académica de docentes y estudiantes entre 2022 y 2025 ha enriquecido la formación con experiencias internacionales, consolidando la presencia de la MCS en redes regionales como PILA y AUGM. La participación de universidades de Colombia, Alemania y Brasil en seminarios y mesas de trabajo conjuntas refuerza la dimensión global del programa y su inserción en comunidades académicas internacionales.

La Política de Comunicación Institucional de la FACSO-UNA asegura la difusión de los resultados de las maestrías, absorbiendo los costos de publicación como incentivo a la producción científica. Los trabajos de estudiantes y docentes se publican en revistas indexadas como Kera Yvoty, Cuadernos de Sociología y en portales institucionales, además de presentarse en foros y congresos que luego se transforman en artículos o capítulos de libros.

En síntesis, la MCS se proyecta como un programa que integra cooperación académica, movilidad internacional y políticas de comunicación institucional, consolidando su pertinencia y legitimidad. Su capacidad de articular convenios, redes y proyectos de investigación con impacto social reafirma su rol estratégico en la formación avanzada en Ciencias Sociales y en la construcción de conocimiento crítico y aplicado para el Paraguay y la región.



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 100-00-2026

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

CLÚSTER ACADÉMICO POR ÁREA – MAESTRIA PROFESIONALIZANTE

MODALIDAD PRESENCIAL

5. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

DATOS DE LA INSTITUCIÓN	
Institución:	Universidad Nacional de Asunción (UNA)
Máxima autoridad:	Dra. Zully Concepción Vera de Molinas
Dirección:	Av. Mcal. López 3492 c/ 26 de febrero, Campus Universitario
Departamento:	Central
Ciudad:	San Lorenzo
Teléfono:	(021) 328-5997 o (021) 328-5380
Email:	consulta@rec.una.py
DATOS DE LOS PROGRAMAS DEL CLÚSTER	
Facultad:	Facultad de Ciencias Sociales
Sede o Filial donde se desarrollan:	Campus San Lorenzo
Dirección	Coronel Casal casi 6 de enero
Programas incluidos en el clúster:	1. Maestría en Ciencias Sociales 2. Maestría en Políticas Sociales
Área del conocimiento:	Ciencias Sociales
DATOS DE LOS RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS	
Nombres y apellidos:	Jorge Guillermo Riquelme Manzoni
Máxima titulación académica:	Magister
Resolución de nombramiento:	FACSO Resolución Decanato N° 118/2023



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py ● +595 987 402756 ● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 100-00-2026

Dedicación horaria:	5 horas diarias
DATOS DEL TÉCNICO DE ENLACE	
Nombre y Apellido:	Alberto Brítez
Email:	Alberto_britez@facso.una.py
Teléfono de contacto:	0981 135792



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py +595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 100-00-2026

6. RESULTADOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

MARCO DISCIPLINAR - MAESTRÍA EN POLÍTICAS SOCIALES				
Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento		
		CT	CP	NC
Pertinencia de la formación en el campo profesional específico (Sustantivo) (D2.C1)	f. El programa desarrolla competencias avanzadas alineadas con los requerimientos actuales del campo profesional.	●	○	○
	g. Los trabajos finales abordan problemáticas relevantes del ámbito profesional específico.	●	○	○
	h. Se incorpora la participación de actores del entorno profesional en el diseño, actualización o evaluación del programa.	●	○	○
	i. La formación profesional responde a demandas, tendencias o desafíos identificados en el campo laboral y profesional específico.	●	○	○
	j. La formación integra prácticas, proyectos u otras experiencias contextualizadas en escenarios reales del campo profesional.	●	○	○
Nivel de Cumplimiento del Criterio		PLENO		
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		Medios de Verificación		
La creación del programa Maestría en Políticas Sociales es en respuesta a la necesidad de contar con profesionales de nivel científico y académico superior en el área de las Ciencias Sociales, con el aporte en la formación de recursos humanos de alto nivel en el área de las ciencias sociales, orientados a las transformaciones sociales que se van dando en la región y el mundo en general y particularmente el caso del Paraguay con la intervención del Estado en diversas problemáticas sociales. En ese contexto, se da énfasis en las herramientas para los abordajes sociales comunitarios, barriales, familiares e individuales en cuanto a la asistencia, promoción y el fortalecimiento de los procesos organizativos, todos ellos vinculados a las Políticas Públicas Py contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2030. En ese sentido, la FACSO UNA, a través de la MPS ha vinculado el proyecto académico con temas de investigación y aplicación profesional contemplados en los ejes estratégicos referidos a la "Reducción de la Pobreza y Desarrollo social", "Crecimiento		1.1. Grupo impulsor de la MCS y MPS 1.2. Estatuto UNA 1.6. Reglamento de Maestrías FACSO UNA 1.15. Resultado de encuesta de estudiantes 1.16. Encuesta oferta académica postgrado 2026-2027 4.6. Actividades de aula, trabajos prácticos, metodologías activas en los		



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py ● +595 987 402756 ● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 100-00-2026

económico inclusivo" y la "Inserción de Paraguay en el Mundo" a través del Programa Institucional "Intervención ante Situaciones de Violencia basada en Género y/o Discriminación en la FACSO-UNA", pionero en la UNA con gran repercusión académica de docencia, investigación y Extensión, así como en la sociedad paraguaya. Lo señalado se evidencia en el seguimiento a estudiantes y egresados de las maestrías.

En el Estatuto UNA, art. 8° se definen los objetivos de los postgrados orientados a la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), priorizando el desarrollo nacional y regional. Así mismo el art. 149° donde se crean las condiciones para ofrecer programas de postgrado y cursos para graduados de manera a colaborar en la formación continua de los mismos y por medio de ellos estrechar su relación con la sociedad. En el Capítulo II. De la Organización Académica de Postgrado (art. 168° al 171°) se describen las características de los postgrados. Igualmente, en el Reglamento de las Maestrías de la FACSO UNA, a partir del art. 8° se define lo referente al Trabajo Final (Tesis), se tratarán temas relevantes en coherencia con los objetivos del Programa. Las tesis se corresponden con las líneas de investigación descriptas en el Proyecto Académico vinculadas a la "Teoría social, Estado y Desigualdad Social" y "Acción Colectiva, Estructura Social y Conflicto Social", con aportes significativos de investigación publicados por los masterandos. Los trabajos investigativos y académicos desarrollados por los masterandos han fortalecido a las políticas públicas en cuanto a los conflictos y consensos, crisis del Estado, las transformaciones en el mundo del trabajo en diferentes épocas y el rol de las agendas multilaterales en el proceso de construcción de identidades territoriales, por mencionar algunos aspectos relevantes.

La MPS fue creada en el ámbito del Instituto de Trabajo Social UNA. Los docentes pioneros en el tema han elaborado el primer proyecto académico, mencionándose a la Dra. Stella Mary García (+), quien se desempeñó como directora general de Políticas Sociales en la Secretaría de Acción Social del Paraguay y docente investigadora de la FACSO UNA. Así mismo, la Dra. Cristina Arrom, que forma parte del Centro para el Desarrollo de la Investigación Científica – CEDIC y destacada docente de la MPS.

También han participado de la elaboración otros actores externos como el Dr. Luis Ortiz que además de ser docente del Postgrado de la FACSO UNA, quien también contribuyó en su rol como Miembro de la Comisión Científica Honoraria, CONACYT – SISNI, como consultor de la Agencia Española de Cooperación

**programas de estudios,
verificación y evaluación**

**4.7 Análisis descriptivo de los
trabajos de tesis de las
maestrías MCS y MPS**

**4.8. Líneas de Investigación
FACSO UNA**

**4.10. Producción Científica de
Docentes MCS y MPS
vinculada a las líneas de
investigación**

**5.2. Planilla de proceso de
desempeño estudiantil**

**5.5. Seguimiento a
estudiantes y egresados en el
campo laboral y profesional**

**5.6. Resultado de encuesta
de docentes**

**MPS 1.1. Proyecto Académico
de la MPS**

**MPS 1.2. WEB UNA-MAE
Política Social**

MPS 1.3. a. CVPy García S.

MPS 1.3.b. CVPy Palau M.

MPS 1.3. c. CVPy Arrom C.

MPS 1.3. d. CVPy Ortiz L.

MPS 1.4. MPS en el ITS.



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

• www.facso.una.py • +595 987 402756 • San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 100-00-2026

Internacional para el Desarrollo – AECID, Banco Centroamericano de Integración Económica – BCIE, Banco Interamericano de Desarrollo – BID, Centro de Análisis y Difusión de la Economía Paraguaya. – CADEP, como miembro del Centro de Estudios Antropológicos de la Universidad Católica (CEADUC) – CEADUC, Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos – CPES.

Igualmente, la Mag. Marielle Palau, docente de la FACSO UNA, con basta trayectoria profesional como coordinadora del área de investigación – BASE IS, coordinadora del proyecto "Monitoreo de información, estudios y capacitaciones sobre agronegocio y soberanía alimentaria", asesora del estudio "Minería en Paraguay", del proyecto "Extractivismo y sus implicancias para los derechos humanos", por resaltar algunas contribuciones. Las personas mencionadas provienen del ámbito académico, investigativo y profesional, con experiencia suficiente que puede ampliarse en el CVPy.

El plan de estudios de la MPS se organiza en dos dimensiones, la Dimensión Teórica-Metodológica y la Dimensión Profesional.

Las trece asignaturas están organizadas en cuatro semestres con una carga horaria de 180 horas reloj los tres primeros semestres y el 4º semestre que corresponde a los Talleres de Tesis con una carga horaria total de 160 horas. La actividad de esta dimensión se enfoca en las áreas y líneas de investigación seleccionadas para la Tesis.

La correlatividad entre las asignaturas obedece a una lógica curricular de la organización interna del Plan de Estudios.

En los talleres I, II y III se desarrollan tópicos de metodología para la investigación, técnicas para la recolección de muestras, matrices de análisis, planteamiento de los problemas a ser abordados vinculados estos a los contenidos temáticos de las asignaturas cursadas por los masterandos.

En el Proyecto Académico de la MPS, apartado 4.2.17. Descriptivo analítico de cada módulo/asignatura, se señalan los temas que se desarrollan en las asignaturas y la intencionalidad con relación a la formación profesional de los masterandos.

A partir de los resultados de la encuesta de opinión aplicada a los estudiantes y docentes se concluye que el 94.7% de los estudiantes trabajan actualmente en empleos estables y que cursan la MPS con el objetivo de fortalecer su perfil académico para mejorar su inserción laboral, la necesidad de una formación avanzada para consolidar carreras profesionales. La alta tasa de empleo refuerza la pertinencia de las maestrías son espacios de formación continua para profesionales activos.



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py +595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 100-00-2026

Así mismo, los estudiantes han manifestado su percepción sobre la pertinencia de la MPS a sus expectativas de formación profesional. Sobre el punto, hubo consenso en la mayoría de los estudiantes y el egresado en que consideraron que la MPS responde a las exigencias del campo laboral/profesional lo que refuerza la legitimidad del programa frente a las demandas actuales. Este resultado de opinión constituye una validación y proyección institucional fuerte, pues la MPS fue percibida como pertinente y alineada con las necesidades profesionales contemporáneas, fortalece la idea de que los contenidos, metodologías y enfoques del programa están respondiendo a los desafíos del campo social y laboral. Se refuerza sobre la relevancia del programa confirmada en la encuesta aplicada a estudiantes y egresados de las carreras de la FACSO UNA sobre las ofertas de maestrías que brinda la facultad.

En el Proyecto Académico de la MPS, apartado 4.2.10. Metodología para el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje, se señala que en la MPS se ejecutan las actividades del aula con clases teóricas y prácticas, además en las asignaturas Metodología y Taller de Tesis se desarrollan en el marco de prácticas y/o pasantías (4.2.14)

En el mismo apartado (4.2.10), se expresa que cada docente organiza sus clases, teniendo como parámetros 80% de horas cursadas y 20% de trabajo independiente.

Las líneas de investigación aplicadas a las actividades del aula son trasladadas a las comunidades donde realizan trabajos de campo y prácticas los masterandos.

En el cuadro descriptivo analítico de cada asignatura se expresan el desarrollo de estudios comparativos entre las experiencias Latinoamericanas, MERCOSUR, UNASUR y Paraguay, el análisis de las corrientes del pensamiento contemporáneo en las principales transformaciones del trabajo en la actualidad, debates, análisis y reflexión sobre las crisis, economía verde y mercantilización, los recursos estadísticos y las agendas multilaterales, un análisis profundo de los contextos de centralización, descentralización y las variables económicas y políticas para que se den los cambios, por mencionar algunos

El tema de los Derechos Humanos es tratado concatenando el marco teórico e histórico, minorías, género y los pueblos originarios.

Cada uno de los temas son abordados con el marco teórico e intervenciones en las prácticas profesionales.

Reforzando lo señalado en cuanto a la propuesta formativa de la MPS, los estudiantes en la encuesta de opinión aplicada han manifestado que la mayoría de ellos trabajaban en instituciones



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py +595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 100-00-2026

estatales, lo que muestra la fuerte vinculación de la MPS con la gestión pública y políticas sociales al servicio de la sociedad. Se observa además una diversificación hacia el sector privado y sociedad civil, aunque en menor proporción, pues estos ámbitos aportan perspectivas complementarias y muestran que la MPS también son atractivas para profesionales fuera del Estado. Además, el 84,2% de los estudiantes afirmaron que las competencias desarrolladas son pertinentes para su desempeño profesional, reconocidas como útiles y aplicables; refuerzan la pertinencia del diseño curricular y la coherencia entre formación académica y exigencias del campo laboral.

La concentración de los estudiantes en el sector público y académico confirma que la MPS está cumpliendo un rol estratégico en la formación de cuadros para la gestión estatal y la producción académica nacional. La diversidad de ámbitos enriquece la dinámica de la cohorte (1ª), aportando experiencias distintas que dialogan y se construyen desde el aula.

La MPS se desarrolla en un contexto disciplinar coherente y en correspondencia con el ámbito laboral de los docentes, quienes provienen del ámbito académico con experiencia en Educación Superior, y consultores independientes y profesionales de vasta trayectoria en temas de impacto social, con lo cual se garantiza una formación práctica y sólida en lo académico y profesional. Este aspecto se refleja en los resultados de la encuesta docente de la MPS y los documentos académicos utilizados en el desarrollo de las clases

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio	Medios de Verificación
--	------------------------

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento		
		CT	CP	NC
Pertinencia del perfil y desempeño del cuerpo docente. (Sustantivo) (D3.C1)	f. Los docentes poseen formación de postgrado y experiencia en investigación.	●	○	○
	g. Los docentes participan activamente en líneas de investigación relacionadas con el programa (para maestría investigativa) o en proyectos y experiencias aplicadas vinculadas al campo profesional (para maestría profesionalizante).	○	●	○

[Firma]

[Firma]



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py +595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 100-00-2026

	h. Los docentes publican en medios científicos reconocidos.	☒	☐	☐
	i. Los docentes cumplen con sus funciones académicas de forma sistemática y evaluada.	☒	☐	☐
	j. Los docentes participan en actividades de actualización docente y disciplinar.	☒	☐	☐
Nivel de Cumplimiento del Criterio		SATISFACTORIA		
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		Medios de Verificación		
Los docentes de la MPS tienen una formación académica acorde al programa y a las exigencias propias de la Ley 4995/2013 y normativas institucionales. La mayoría de ellos con títulos de posgrado 64% doctorado y postdoctorado. Esto refleja un cuerpo docente altamente calificado, con capacidad de liderar investigación y aportar rigor académico en las áreas de las Ciencias Sociales y Humanidades, vinculados a líneas de investigación del programa evaluado. Además, los docentes cuentan con un perfil vinculado con la orientación profesional e investigativa en la cual se define la MPS. Los resultados de la encuesta docente afirman que la formación y desempeño laboral de los docentes tiene predominio en el campo educativo y lo vinculan con políticas públicas, género, comunidades y metodología, es decir, la docencia de posgrado se articula en torno a la formación educativa, con énfasis en el análisis social, pedagogía y en la reflexión crítica sobre las políticas educativas. La actividad profesional los inserta en políticas sociales y públicas a través de programas sobre protección social, pobreza, desigualdad social, comunidades indígenas, condiciones del trabajo y seguridad social, vinculando la práctica docente con la investigación aplicada en temas de desarrollo comunitario y bienestar social, con enfoque igualdad y no discriminación, género y salud comunitaria. Así mismo, muestra una sensibilidad hacia problemáticas contemporáneas y un compromiso con la inclusión y la equidad, aportando perspectivas críticas que enriquecen la formación en el área de las Políticas Sociales. Los docentes cuentan con conocimiento multidisciplinar en áreas como estadística, producción de datos, cooperación para el desarrollo, investigación, transformaciones productivas y gestión de atención social a las comunidades y grupos vulnerables. Es decir, su ámbito de desarrollo se vincula con las Políticas Públicas de Paraguay y región, con enfoques en la		1.15. Resultado de encuesta de estudiantes 4.1. Caracterización Docente MCS y MPS 4.2. CVPy Docentes de las maestrías 4.6. Actividades de aula, trabajos prácticos, metodologías activas en los programas de estudios, verificación y evaluación 4.10. Producción Científica de Docentes MCS y MPS vinculada a las líneas de investigación 4.11. Web FACSO UNA – Biblioteca – Publicaciones 5.2. Planilla de Proceso de desempeño estudiantil 5.6. Resultado de encuesta de docentes MPS 2.1. Formación Continua MPS 2.2. Producción Arrom C. y otros		

Real

Alent-3



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py ● +595 987 402756 ● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 100-00-2026

transformación social y las problemáticas propias de una sociedad en permanente cambio y evolución hacia modelos de justicia y calidad de vida de las personas.

La labor académica e investigativa desarrollada por los docentes de la MPS produce impacto en el análisis comparativo de las Políticas Públicas y Sociales nacionales y Latinoamericanas que puede visualizarse en el cuadro de Caracterización Docente. La docencia articula con proyectos de investigación y experiencias profesionales, generando un entorno académico dinámico, según expresiones de los docentes en las encuestas de opiniones aplicadas.

El 90,9% de los docentes tienen un buen nivel de publicaciones, lo que refleja un cuerpo docente con fuerte presencia en redes académicas y científicas reconocidas que le confiere fortaleza al cuerpo docente.

En la Web de la FACSO UNA (Biblioteca – Publicaciones) se difunden las publicaciones Institucionales como la Revista Kera Yvoty y Cuadernos de Sociología, ambas indexadas, además publicaciones nacionales vinculadas a entes gubernamentales y no gubernamentales, e internacionales en donde tienen protagonismo los docentes de la MPS y masterandos docentes de las carreras de la FACSO UNA.

Los docentes de la MPS fueron evaluados por los estudiantes, quienes opinaron que los docentes en un 72,7 % tienen un buen desempeño académico, que denota calidad institucional, ya que la existencia de mecanismos de evaluación reconocidos por los docentes fortalece la credibilidad del programa con transparencia.

Así mismo, los estudiantes manifestaron en la encuesta que el 84,2% que los docentes desarrollan proyectos de investigación o son profesionales vinculados a los objetivos del programa, lo que evidencia que los masterandos reconocen como un aporte significativo para enriquecer las clases y fortalecer la pertinencia académica, abriendo oportunidades para consolidar la integración entre investigación, docencia y práctica profesional como un sello distintivo del programa MPS.

Al momento, las evidencias que denotan el desarrollo académico de la MPS en las aulas y actividades prácticas es escasa porque han transcurrido varios años de la habilitación del programa en el ámbito del Instituto de Trabajo Social, trasladado luego a la Facultad de Ciencias Sociales al crearse. En ese contexto, la FACSO UNA y MPS se comprometen en realizar la convocatoria a una nueva cohorte en coherencia y correspondencia con el Plan Estratégico Institucional para el quinquenio 2026-2030.

MPS 2.3. Producción Arrom C y otros.

MPS 2.4. Producción García S.

MPS 2.5. Producción Rodríguez J.C.

MPS 2.6. Producción Ortiz L.



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py ● +595 987 402756 ● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 100-00-2026

Los docentes, que en su mayoría son permanentes en la FACSO UNA, tienen establecidos requisitos mínimos para el acceso y ascenso al escalafón docente y otros concursos académicos de investigación y extensión, para lo cual es necesario contar con formación continua en aspectos académicos y profesionales. Además, al formar parte de instituciones, organizaciones nacionales e internacionales y redes científicas en el ámbito de las Ciencias Sociales, la formación de alto nivel es un requerimiento excluyente. Lo señalado puede evidenciarse en el cuadro de la Matriz docente de la MPS y en los cursos de formación continua desarrollados por la DPG de los cuales han participado docentes y masterandos de la MPS.

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio	Medios de Verificación
--	------------------------

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento		
		CT	CP	NC
Impacto de la producción científica del programa. (Sustantivo) (D4.C1)	f. Se registran productos académicos generados por estudiantes y docentes durante la maestría.	●	○	○
	g. Los trabajos finales se difunden en medios académicos pertinentes.	○	●	○
	h. Se promueve la participación en eventos científicos.	●	○	○
	i. Se incentiva la publicación conjunta entre estudiantes y docentes.	●	○	○
	j. Existen acciones institucionales para visibilizar los resultados de la investigación.	●	○	○
Nivel de Cumplimiento del Criterio		SATISFACTORIO.		
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		Medios de Verificación		



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py ● +595 987 402756 ● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 100-00-2026

D4 C1

Los proyectos de investigación de las tesis de la MPS es un ejemplo de productos académicos elaborados de manera conjunta entre los estudiantes con la tutoría del docente, donde el tutor de Tesis genera la idea acorde a la línea de investigación en la cual se encuentra trabajando.

Además, se evidencia la producción de otros documentos de autoría sea entre estudiante-docente, de masterandos asociados entre sí o con otros postgrados del área, y de manera colaborativa a través de redes y convenios con otras IES u organizaciones en el ámbito nacional e internacional, dando un aporte científico importante en las Ciencias Sociales en los equipos de investigación multidisciplinarios.

A la fecha, la MPS cuenta con dos egresadas de la 1ª cohorte (2015-2017), pero varios masterandos están en proceso de tesis, culminando ya la cursada de las asignaturas. La FACSO UNA y MPS asumen el compromiso de hacer seguimiento a los protocolos y procesos de tesis a fin de incrementar la cantidad de egresados

La defensa oral y pública de la Tesis de las egresadas fueron difundidas por las redes sociales de la FACSO UNA, pudiendo participar interesados en general como docentes, masterandos y estudiantes de las carreras de la FACSO UNA. Las Tesis de MPS se encuentran difundidas en la Web Institucional.

Desde la FACSO UNA a través de la DPG se impulsa la participación de los docentes y estudiantes en los eventos científicos como congresos, seminarios, simposios, mesas redondas, debates, en la institución, a nivel nacional e internacional incluyendo los lanzamientos de artículos, capítulos de libros o libros, varios de ellos en acción conjunta de los estudiantes con los docentes. Las mencionadas publicaciones se difunden a través de la web FACSO UNA en la Revista Kera Yvoty y Cuadernos de sociología de forma gratuita para los investigadores docentes y masterandos.

La mayoría de estos eventos están vinculados a convenios o acuerdos de cooperación interinstitucional, con el objetivo de dar oportunidades tanto a los docentes, investigadores y masterandos para la divulgación del conocimiento, la formación de redes y el desarrollo científico,

En el presupuesto de la DPG y MPS se considera un fondo destinado para promoción y participación de los interesados en eventos científicos, además de otros fondos provenientes de instituciones no gubernamentales como FLACSO, CLACSO, que propician e incentivan.

2.6. Presupuesto para difusión y participación (DAYF) y otros fondos vinculados a convenios CLACSO y otros...Conacyt FIFACSO UNA

3.5. Convenios de cooperación FACSO UNA

4.3. Cuadro de avances de Tesis y actividades investigativas

4.7. Análisis descriptivo de los trabajos de tesis de las maestrías

4.9. Matriz de vinculación convenios y líneas de investigación FACSO UNA

4.10. Producción Científica de Docentes MCS y MPS vinculada a las líneas de investigación

4.11. Web FACSO UNA – Biblioteca – Publicaciones

4.12. Web UNA – Biblioteca Central UNA

5.3. Producción de estudiantes MCS y MPS.

5.7. Web FACSO UNA – Foro de Investigación.

5.8. Web FACSO UNA – Revista Kera Yvoty y Cuadernos de Sociología

MPS 3.1. Cuadro de avance de tesis.



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py ● +595 987 402756 ● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 100-00-2026

Varios actores académicos de la MPS sean docentes, egresadas o masterandos, han participado en eventos académicos y científicos desarrollados en la FACSO UNA como el Foro de Investigación, en la UNA como AUGM, con IES nacionales como la Universidad Católica, Universidades públicas como la de Pilar, del Este, de Itapúa, por ejemplo, con Centros de Investigación, con instituciones y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

Los incentivos a la producción científica de Conacyt, y de FACSO UNA utilizan los masterandos y docentes y se difunden varias de ellas en la WEB FACSO UNA, disponibles para la sociedad en general. Estas publicaciones están reglamentadas y cuenta con criterios de evaluación de los artículos.

Así mismo, en el caso de masterandos, docentes de las carreras de la FACSO UNA cuentan con el incentivo de participar y publicar, con el permiso laboral correspondiente con goce de sueldo mientras dure la investigación o evento.

Además, para el acceso a la docencia e investigación en la FACSO UNA y otras instituciones académicas y centros de investigación (FLACSO, CLACSO), o designación de tutorías o mesa examinadora de defensa de TFG o tesis de maestría, la producción científica es considerada y puntúa en los concursos de docencia, gestión e investigación a nivel nacional e internacional.

En la Web de la FACSO UNA, Foro de Investigación, se ofrece suficiente información para la presentación de ponencias. Así mismo sobre las convocatorias para los proyectos de investigación financiados por FIFACSO (fondos de la FACSO UNA).

La FACSO UNA pone a disposición de la comunidad interesada en formato impreso y/o digital en la Biblioteca Central UNA y Biblioteca FACSO UNA las publicaciones y resultados de las investigaciones realizadas.

Además, la FACSO UNA cuenta con convenios de cooperación con varias instituciones académicas y organizaciones, que tiene entre sus objetivos la difusión de los resultados de la investigación de los postgrados, entre ellos la MPS

En lo que refiere al impacto de la producción científica y académica tanto de los docentes como de los masterandos, se han conformado varios grupos de Trabajo conjunto GT, sobre varios temas sensibles a las comunidades como "Acción colectiva para la resiliencia ante desastres" en el marco del Proyecto de Conacyt, "Estudios sobre el mundo del trabajo", "Reconfiguración de los territorios urbanos y rurales", "Estudios de Género", "Estudios sobre Derechos de la Niñez y la

MPS 3.2. Difusión de defensa de tesis.

MPS 3.3. Producción de estudiante y docente de la MPS.

MPS 3.4. Producción estudiante Sosa M.

MPS 3.5. Producción estudiante Zárate L.

MPS 3.6. Producción estudiantes Gavilán D., Rodríguez M.

MPS 3.7. Postulación a Revista de Tesis de Maestría.

MPS 3.8. Participación de estudiante en evento científico.

MPS 3.9. Impacto de los GT Docentes y estudiantes.



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py +595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 100-00-2026

Adolescencia", "Estudios en Educación (GTEE)", llegando la producción del conocimiento a la sociedad y favoreciéndola. De esta manera se ha dado la estrecha vinculación de docencia, investigación y extensión con impacto social alineados con los ODS del Plan de Desarrollo Paraguay 2030.

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio	Medios de Verificación
--	------------------------

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento		
		CT	CP	NC
Eficacia de las estrategias institucionales de apoyo a la investigación. (Sustantivo) (D4.C2)	f. El programa ofrece recursos y servicios de apoyo a la investigación (bases de datos, bibliografía especializada, etc.).	●	○	○
	g. Se desarrollan seminarios, talleres o espacios de formación investigativa complementaria.	●	○	○
	h. Existen mecanismos institucionales para acceder a financiamiento o estímulos a la producción científica.	●	○	○
	i. Los estudiantes reciben orientación metodológica durante el desarrollo de sus investigaciones.	○	●	○
	j. Se documentan buenas prácticas de apoyo institucional a la investigación en el programa.	●	○	○
Nivel de Cumplimiento del Criterio		SATISFACTORIO.		
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		Medios de Verificación		
La biblioteca central de la UNA, BCUNA cuenta con una nutrida hemeroteca consistentes en revistas indexadas y no indexadas, publicaciones, soporte magnético, resúmenes de las revistas todas catalogadas conforme al Sistema de Clasificación Decimal de Dewey CDD. Así mismo de bibliotecas virtuales siendo la más importante la plataforma CICCIO administrada por el CONACYT, CLACSO y Scielo La FACSO UNA, cuenta con una biblioteca con recursos bibliográficos, informáticos y mobiliarios al que se puede acceder para lectura, consultas, buscar información o realizar las tareas de las asignaturas cursadas por los/as estudiantes o investigaciones de los docentes. Además, en la web FACSO UNA – Biblioteca – Publicaciones, se visualiza el listado de libros		1.7. Sistemas Operativos FACSO UNA 3.4. Mecanismo o procedimiento para el acceso a fuentes de financiamiento FIFACSO, UNA y externas 4.6. Actividades de aula, trabajos prácticos, metodologías activas en los		

[Handwritten signature]



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py ● +595 987 402756 ● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 100-00-2026

y publicaciones de docentes y masterandos, donde se destaca a autor/es, tema y observaciones al tema, que es un importante aporte a las Ciencias Sociales con producción de académicos de la FACSO UNA en su gran mayoría. Así mismo, también la FACSO UNA participación de eventos como la feria del libro 2025.

En relación con las actividades de investigación del tipo complementarias a las de la Tesis, en la MPS, los masterandos cuentan con publicaciones en el marco de las asignaturas o talleres, y que en su conjunto son un importante aporte a las Ciencias Sociales y material de referencia para otras investigaciones o Tesis.

En la WEB de la FACSO UNA se difunden las oportunidades que se ofrecen a los académicos de la MPS (docentes y estudiantes), para la presentación de ponencias, también las posibilidades de su financiamiento con recursos institucionales, y otras fuentes de apoyo a la producción científica.

La presentación de ponencias en el Foro de la FACSO UNA no tiene costo para el postulante y es un importante incentivo institucional, de esta manera la FACSO UNA apuesta a incentivar la producción científica de los programas entre ellos la MPS.

La información para el acceso a estos recursos se encuentra difundida en la Web FACSO UNA.

Los masterandos, para desarrollar las investigaciones de Tesis u otras sean en el ámbito académico o profesional, son orientados no sólo en lo disciplinar, sino también en lo metodológico por los docentes o tutores, dentro de su actividad docente. Además, la FACSO UNA provee de infraestructura (biblioteca y sala de informática) y recursos para las investigaciones que deseen realizar los masterandos y docentes, con una nutrida colección de textos, referentes para el área de las Ciencias Sociales.

Sin embargo, en la encuesta de opinión aplicada a los docentes, estos han manifestado que deberían reforzarse la orientación al estudiante para el logro de las metas propuestas.

La política institucional "Intervención ante Situaciones de Violencia basada en Género y/o Discriminación en la FACSO-UNA" es una propuesta institucional y de las ofertas académicas que se desarrollan en ella, propiciando varias actividades académicas como Foros, debates, lanzamientos de artículos científicos o libros. Además, los masterandos que son docentes de las carreras de la FACSO UNA cuentan con apoyo e incentivos ya mencionados.

programas de estudios, verificación y evaluación

4.10. Producción Científica de Docentes MCS y MPS vinculada a las líneas de investigación

4.11. Web FACSO UNA – Biblioteca – Publicaciones

4.12. Web UNA – Biblioteca Central UNA

5.1. Evidencias de orientación, acompañamiento o seguimiento a estudiantes

5.2. Planilla de Proceso de desempeño estudiantil

5.6. Resultado de encuesta de docentes

5.7. Web FACSO UNA – Foro de Investigación.

5.8. Web FACSO UNA – Revista Kera Yvoty y Cuadernos de Sociología

MPS 4.1. Recursos de infraestructura e informáticos

MPS 4.2. La FACSO presente en la feria del libro internacional Asunción

MPS 4.3. Participación en actividades de innovación UNA

MPS 4.4. Producción académica de estudiantes MCS y MPS.



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

• www.facso.una.py • +595 987 402756 • San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 100-00-2026

Así mismo, la FACSO UNA, a través del Sistema Operativo de Seguimiento a la Implementación del Proyecto Académico, mencionan los mecanismos y procedimientos que hacen a la producción y difusión científica

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		Medios de Verificación		
Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento		
		CT	CP	NC
Pertinencia del vínculo del programa con el entorno académico y social. (Sustantivo) (D5.C1)	f. El programa mantiene relaciones con otras instituciones académicas o científicas.	●	○	○
	g. Se vincula con necesidades o problemas del entorno para orientar sus investigaciones.	●	○	○
	h. Se fomenta la participación de actores externos en seminarios o tesis.	●	○	○
	i. El programa desarrolla estrategias de divulgación del conocimiento.	●	○	○
	j. Existen convenios o proyectos de cooperación vinculados a las líneas de investigación.	●	○	○
Nivel de Cumplimiento del Criterio		PLENO		
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		Medios de Verificación		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py ● +595 987 402756 ● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 100-00-2026

La MPS mantiene relaciones con instituciones académicas y científicas a través de convenios, todos ellos vigentes mencionándose entre ellos la Universidad Iberoamericana, la Sociedad Científica del Paraguay, el Instituto de Ciencias Sociales de Paraguay, la Junta de Historia de la Provincia de Corrientes (Argentina), además con Unidades Académicas de la UNA.

En el mes de febrero del presente año, la FACSO UNA recibió la visita de referentes de la Universidad de Alicante quienes reafirmaron el compromiso de apoyo a la investigación en el marco del convenio de cooperación vigente entre ambas universidades.

En el año 2025 recibió a docentes de la Universidad de la Costa (Colombia), la Universidad de Darmstadt (Alemania) y la Universidad Federal de Integración Latinoamericana, UNILA (Brasil), quienes desarrollaron seminarios, clases, conversatorios y mesas de trabajo en áreas de Derecho ambiental, Trabajo Social e investigaciones sobre políticas lingüísticas y movilidad estudiantil.

Así mismo, la FACSO UNA está vinculada a Instituciones y/o Programas gubernamentales y no gubernamentales nacionales como la Sociedad Paraguaya de Investigadores Feministas, Asociación Paraguaya de Antropología, Organización Callescuela, Fundación Visión, Fundación Internacional para el Desarrollo Local (FINDEL), Semillas para la Democracia, Enseña por Paraguay, Tierra Viva, Mecanismo Nacional de Tortura, Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe de la Universidad de Buenos Aires, Corporación de Estudios Avanzados en Trabajo Social, Organización de Olimpiadas Especiales Paraguay, Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (CODEHUPY), Centro Interdisciplinario de Investigación Social, Corporación de Estudios Avanzados en Trabajo Social, Base Investigaciones Sociales (BASE-IS), Asociación TEDIC, Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales (ADRA), Centro de Estudios Integrales (CEDEI), Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, Coordinadora de Defensa Comunitaria del Bañado Norte (CODECO), Asociación Profesional de Servicio Social y Trabajo Social del Paraguay (APSSTS-PY), Casa Diversa, Instituto Nacional de Estadística (INE), Derecho del Niño en Desarrollo (DENIDE), Central de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua del Paraguay (CCVAMP), Ministerio de Desarrollo Social (MDS), Municipalidades de Villarrica del Espíritu Santo, Capiatá, Fernando de la Mora, Lima, Villa Hayes, Villa Elisa, lo que demuestra el uso efectivo de estos vínculos y con quienes

3.5. Convenios de Cooperación FACSO UNA

4.9. Matriz de vinculación de convenios y líneas de investigación FACSO UNA

5.3. Producción de estudiantes MCS y MPS

5.5. Seguimiento a estudiantes y egresados en el campo laboral y profesional

5.7. Web FACSO UNA – Foro de Investigación

5.8. Web FACSO UNA – Revista Kera Yvoty y Cuadernos de Sociología

5.9. Políticas de Comunicación FACSO UNA

5.10. Redes académicas y científicas

MPS 3.5. Impacto de los GT Docentes y estudiantes.

MPS 5.1. Evaluación del impacto de los convenios

MPS 5.2. Informes de movilidad académica

MPS 5.3. Web FACSO UNA – Relaciones Internacionales

MPS 5.4. Convenio Universidad Alicante y Posgrado.



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

• www.facso.una.py • +595 987 402756 • San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 100-00-2026

realizan actividades colaborativas de cooperación con impacto social.

Entre los años 2022 y 2025 se realizaron movilidades internacionales de estudiantes y docentes que han redituado significativamente en las maestrías de la FACSO UNA.

Se evidencian evaluaciones del impacto de convenios como el del a Sociedad Paraguaya de Sociología, la Facultad Politécnica UNA y con el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, y de los Grupos de Trabajo impulsados por la FACSO UNA y sus ofertas académicas como la MPS que difunden el conocimiento y los transfiere a las comunidades beneficiándolas como responsabilidad social institucional.

Los convenios están disponibles para los interesados en la Web Institucional, así como toda la información concerniente con Movilidad Académica (Reglamento Movilidad FACSO UNA – Convocatorias) en la Web FACSO UNA – Relaciones Internacionales.

El programa MPS articula investigaciones empíricas y trabajos teóricos críticos, inscriptos en líneas institucionales orientadas a responder problemas del contexto paraguay (desigualdad, mundo del trabajo, democracia, sostenibilidad y ambiente).

Los estudiantes muestran investigaciones orientadas al entorno y su problemática como; movimientos sociales, arraigo campesino, comunidades indígenas y territorio, organizaciones de la sociedad civil y salud de pueblos indígenas en la pandemia del COVID 19.

Estos aportes de los estudiantes y docentes están publicados en revistas indexadas Kera Yvoty, SciELO y en Cuadernos de Sociología, y en portales institucionales nacionales e internacionales.

La FACSO UNA dispone en su sitio Web de información relacionada con la divulgación del conocimiento generado en las maestrías, entre ellas la MPS, así mismo, están publicados varios de los trabajos de producción de los estudiantes en revistas institucionales como Cuadernos de Sociología y Kera Yvoty, sin costo para los investigadores docentes o estudiantes. Igualmente, los estudiantes presentan trabajos en el V y VI Foro de Investigación, que luego se transforman en artículos o capítulos de libros.

Las maestrías, entre ellas la MPS tienen alineadas y vinculadas las líneas de investigación de la FACSO UNA con los convenios y proyectos de cooperación. En la matriz de vinculación se muestran acuerdos como FINDEL, Tierraviva, Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, Enseña por Paraguay, DIBEN, APIF y varias municipalidades, explicitando su relación



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py ● +595 987 402756 ● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 100-00-2026

con líneas como "Estado, ciudadanía y políticas públicas", "Poblaciones en desigualdad social", "Reconfiguraciones urbano-rurales", "Actores sociales y movimientos", "Estudios de género", "Mundo del trabajo" y "Transformación de conflictos, violencias y paces", entre otras.

La MPS difunde y trasfiere conocimiento a la sociedad a sus demandas, por tanto, es pertinente con lo que la sociedad exige de la universidad y ello se debe a que tanto sus docentes como estudiantes cuentan con formación académica y profesional. Esta afirmación puede evidenciarse en el Seguimiento realizado a los estudiantes y egresados de las maestrías.

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio	Medios de Verificación
--	------------------------

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento		
		CT	CP	NC
Relevancia de la divulgación académica y participación del programa en redes científicas. (D5.C2)	f. El programa organiza o participa regularmente en eventos académicos abiertos al entorno.	●	○	○
	g. Se difunden resultados de tesis o investigaciones en medios accesibles a públicos especializados o generales.	●	○	○
	h. Se promueve la divulgación científica en espacios regionales, nacionales o internacionales.	●	○	○
	i. El programa mantiene presencia activa en redes académicas o científicas.	●	○	○
	j. Se cuenta con una estrategia institucional de comunicación de los logros del programa.	●	○	○
Nivel de Cumplimiento del Criterio		PLENO		
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		Medios de Verificación		
Las maestrías de la FACSO, entre ellas la MCS co-organizó con la Asociación Paraguay de Sociología APS, la conferencia "El Segundo periodo de Trump: perspectivas para América Latina" con dos Profesores de la Universidad de California en el marco de movilidad académica.		5.7. Web FACSO UNA – Foro de Investigación. 5.8. Web FACSO UNA – Revista Kera Yvoty y Cuadernos de Sociología		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py ● +595 987 402756 ● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 100-00-2026

También hizo lo propio con la Facultad Politécnica UNA sobre la implementación de la Educación a Distancia, en el entendido que la mencionada Unidad Académica cuenta con vasta experiencia en el tema.

Así mismo, también con el Ministerio de la Niñez y de la Adolescencia en el curso de formación continua "Gestión Integral del riesgo, de desastre y adaptación al cambio climático", un tema que atrapa a los interesados por la magnitud que se registran actualmente las situaciones de emergencias meteorológicas. En el marco del acuerdos y convenios con el CONACYT se ha implementado el GT "Acción colectiva para la resiliencia ante desastres" con producción y difusión en el campo de la investigación y extensión, e impacto social. Otros temas abordados por los GT están enmarcados en los convenios de cooperación de la FACSO UNA con varias instituciones.

Los masterandos de la MPS, cuentan con producción académica y científica que están difundidos por diferentes medios como ponencias, elaboración de artículos científicos, capítulos de libros, libros en diferentes contextos como en la FACSO UNA, INAES, revistas científicas ACADEMO, RECIFUNA, REVISTAS Kera Yvoty, Cuadernos de Sociología, Unidades Académicas de la UNA e Instituciones educativas nacionales e internacionales que se difunden en la Web de la Biblioteca Central UNA, Web FACSO UNA – Biblioteca – Publicaciones y portales de instituciones gubernamentales como Conacyt y no gubernamentales.

La MPS muestra uso más activo de espacios de divulgación: foros FACSO, Jornadas de Jóvenes Investigadores (UNA y AUGM) y revistas científicas de la facultad, donde varios estudiantes han transformado ponencias en artículos.

El programa MPS está presente en las redes académicas y científicas a través de los convenios de cooperación. Se articula con redes regionales de intercambio como PILA y AUGM, a través de movilidades docentes entrantes desde la Universidad de la Costa (Colombia), la Universidad de Darmstadt (Alemania) y la UNILA (Brasil), con seminarios, clases y mesas de trabajo conjuntas. Además, la FACSO sostiene múltiples convenios con universidades, centros de investigación y sociedades científicas

5.9. Redes académicas y científicas

5.10. Políticas de Comunicación FACSO UNA

MPS 5.1. Evaluación del impacto de los convenios

MPS 5.2. Informes de movilidad académica 2022-2025

MPS 5.3. Web FACSO UNA – Relaciones Internacionales

MPS 6.1. Publicación Perspectiva de sostenibilidad

MPS 6.2. Publicación Incidencia de factores socioeconómicos.

MPS 6.3. Publicación El trabajo como una categoría para entender el TS

MPS 6.4. Publicación Ñahendu Zárate L.

MPS 6.5. Publicación Participación Social y Derecho a la Salud.

MPS 6.6. Publicación producción estudiante MPS

MPS 6.7. Publicación de producción de estudiante MPS

MPS 6.8. Publicación de producción estudiantes de MCS y MPS.



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 100-00-2026

(Sociedad Científica del Paraguay, ICSO, Universidad Iberoamericana, Junta de Historia de Corrientes, entre otros), lo que consolida su inserción en comunidades académicas nacionales e internacionales.

En la FACSO UNA se implementa la Política de Comunicación a fin de difundir resultados los resultados de las maestrías, entre ellas la MPS en los medios oficiales institucionales y propicia las mismas absorbiendo totalmente los costos de publicación como incentivo institucional a la producción científica.

La FACSO UNA desde sus inicios ha contado con el concurso de invitados nacionales provenientes de Instituciones gubernamentales y no gubernamentales nacionales e internacionales en los foros, congresos, conversatorios y seminarios que realiza, participando los académicos de las ofertas académicas que desarrolla, entre ellas la MPS. Así mismo en las Tutorías de Tesis participan docentes de la FACSO UNA que a su vez provienen del ámbito científico y académico externos a la FACSO UNA.

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio	Medios de Verificación
--	------------------------

RECOMENDACIONES DE MEJORAS DEL MARCO DISCIPLINAR
MAESTRÍA EN POLÍTICAS SOCIALES



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py ● +595 987 402756 ● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 100-00-2026

La Maestría en Políticas Sociales, en su proceso de consolidación institucional, ha identificado áreas clave de mejora que permitirán fortalecer la calidad académica, la pertinencia social y la producción científica del programa. Estas acciones se enmarcan en el compromiso de la FACSO-UNA con la excelencia y la coherencia respecto al Plan Estratégico Institucional 2026-2030.

En cuanto a la pertinencia del perfil y desempeño del cuerpo docente, en el indicador referente al cumplimiento de las funciones académicas de los docentes de forma sistemática y evaluada, se ha visto que las actividades docentes en aula, tanto teóricas como prácticas, han sido limitadas debido al tiempo transcurrido desde la habilitación inicial del programa en el Instituto de Trabajo Social y su posterior traslado a la FACSO-UNA. Hay un compromiso de realizar una nueva convocatoria a una segunda cohorte en coherencia con el Plan Estratégico Institucional 2026-2030. Esta acción permitirá revitalizar el programa con nuevos elementos pedagógicos, garantizando un desarrollo académico sistemático y evaluado, y reforzando la presencia docente en las aulas y espacios de práctica profesional.

Con relación al criterio impacto de la producción científica del programa, en cuanto a que los trabajos finales se difunden en medios académicos pertinentes, la situación actual de la MPS es que cuenta con egresados de la primera cohorte y varios estudiantes en proceso de tesis, habiendo culminado ya la cursada de las asignaturas. Se requiere mayor impulso para asegurar la culminación oportuna de los trabajos finales. Esto permitirá incrementar la producción científica del programa, fortalecer su visibilidad y consolidar la pertinencia de los aportes en el campo de las Ciencias Sociales.

Por último, en lo que respecta a la eficacia de las estrategias institucionales de apoyo a la investigación, respecto a la orientación metodológica que se desarrolla durante el desarrollo de sus investigaciones, la encuesta de opinión aplicada a los docentes señaló la necesidad de reforzar la orientación metodológica para que los estudiantes logren las metas propuestas en sus investigaciones

Estas mejoras —la convocatoria a una nueva cohorte, la implementación de estrategias para la culminación de tesis y el refuerzo del acompañamiento metodológico— constituyen un plan integral de fortalecimiento de la MPS. Con ellas, el programa asegura la pertinencia del cuerpo docente, el impacto de su producción científica y la eficacia de sus estrategias de apoyo a la investigación. En conjunto, estas acciones consolidan a la Maestría en Políticas Sociales como un espacio académico de excelencia, capaz de responder a las demandas sociales contemporáneas y de proyectarse con legitimidad y calidad en el ámbito nacional e internacional.

La evaluación del Marco Disciplinar junto con el apartado de Recomendaciones de Mejoras deberá realizarse por cada maestría evaluada dentro del clúster, siguiendo la misma estructura.

7. SÍNTESIS EVALUATIVA



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

• www.facso.una.py • +595 987 402756 • San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 100-00-2026

Tabla 2. Síntesis Evaluativa según el tipo de criterio y nivel de cumplimiento

Tipo de Criterio	Total de Criterios	Pleno	Satisfactorio	Suficiente	Escaso	No cumple
Sustantivos	6	3	3	0	0	0
No sustantivos	5	4	1	0	0	0
Total General	11	7	4	0	0	0

Esta tabla deberá repetirse por cada programa incluido en el clúster.

8. CONCLUSIONES GENERALES Y VALORACIÓN GLOBAL



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py ● +595 987 402756 ● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 100-00-2026

9. La creación de la Maestría en Políticas Sociales responde a la necesidad de contar con profesionales de alto nivel científico y académico en el área de las Ciencias Sociales, capaces de aportar soluciones a las problemáticas sociales del Paraguay y de la región. El programa enfatiza herramientas para el abordaje comunitario, barrial, familiar e individual, vinculadas a las políticas públicas y alineadas con los ejes estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2030: reducción de la pobreza y desarrollo social, crecimiento económico inclusivo e inserción de Paraguay en el mundo.
10. La MPS se distingue por su articulación con el Programa Institucional de Intervención ante Situaciones de Violencia basada en Género y/o Discriminación, pionero en la UNA, con gran repercusión académica y social. Su marco normativo se sustenta en el Estatuto de la UNA y en el Reglamento de Maestrías de la FACSO-UNA, garantizando coherencia con los objetivos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i). Las tesis se vinculan con líneas de investigación como Teoría social, Estado y desigualdad social y Acción colectiva, estructura social y conflicto social, aportando conocimiento relevante para el fortalecimiento de las políticas públicas.
11. El cuerpo docente de la MPS constituye un pilar fundamental para la excelencia académica del programa. La mayoría cuenta con títulos de doctorado y postdoctorado (64%), lo que garantiza rigor académico y liderazgo en investigación. Su práctica profesional se articula con políticas públicas, género, comunidades y metodología, mostrando un compromiso con la inclusión, la equidad y la salud comunitaria. El 90,9% de los docentes reporta un nivel significativo de publicaciones en revistas y redes académicas reconocidas, mientras que las encuestas de opinión confirman la valoración positiva de los estudiantes sobre su desempeño y vinculación con proyectos de investigación.
12. La producción científica de la MPS se refleja en tesis, artículos, capítulos de libros y ponencias en congresos nacionales e internacionales. Las defensas públicas de tesis, difundidas en los canales institucionales, evidencian transparencia y proyección social. La participación en eventos científicos y la publicación en revistas como Kera Yvoty y Cuadernos de Sociología consolidan la integración entre docencia, investigación y extensión, alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030. Los grupos de trabajo sobre resiliencia ante desastres, mundo del trabajo, reconfiguración territorial, estudios de género y derechos de la niñez demuestran el impacto social del programa.
13. La MPS se desarrolla en un entorno académico sólido, respaldado por la infraestructura bibliográfica y tecnológica de la UNA y la FACSO-UNA. La Biblioteca Central de la UNA (BCUNA) y la biblioteca de la FACSO-UNA ofrecen acceso a revistas indexadas, plataformas virtuales como CICCIO, CLACSO y SciELO, además de repositorios digitales que difunden la producción científica de docentes y estudiantes. El acompañamiento metodológico de los tutores y el Sistema Operativo de Seguimiento a la Implementación del Proyecto Académico garantizan calidad y transparencia en los procesos de investigación y difusión.
14. La vinculación institucional de la MPS se evidencia en convenios con universidades y organizaciones nacionales e internacionales, como la Universidad Iberoamericana, la Sociedad Científica del Paraguay, la Universidad de Alicante, la Universidad de la Costa (Colombia), la Universidad de Darmstadt (Alemania) y la UNILA (Brasil). Asimismo, la FACSO-UNA mantiene alianzas con instituciones gubernamentales y no gubernamentales como CODEHUPY, BASE-IS, FINDEL, Enseña por Paraguay y municipalidades, lo que asegura cooperación con impacto social.



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

• www.facso.una.py • +595 987 402756 • San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 100-00-2026

Estas relaciones fortalecen la pertinencia del programa y su capacidad de transferir conocimiento a las comunidades.

15. La MPS se proyecta como un programa con amplia dimensión internacional, gracias a la movilidad académica de estudiantes y docentes y a su participación en redes regionales como PILA y AUGM. La Política de Comunicación Institucional de la FACSO-UNA asegura la difusión de los resultados de las maestrías, absorbiendo los costos de publicación como incentivo a la producción científica. La participación de invitados nacionales e internacionales en foros, congresos y seminarios refuerza la legitimidad y la proyección del programa, mientras que las tutorías de tesis con docentes internos y externos aseguran calidad y diversidad en el acompañamiento académico.



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

+595 987 402756

San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 101-00-2026

"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN D. FACSO N° 105, "POR LA CUAL SE CONCEDE MATRICULACIÓN TARDÍA, PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN Y CAMBIO DE TURNO A ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA"

VISTO: La Resolución D. FACSO N° 105, "POR LA CUAL SE CONCEDE MATRICULACIÓN TARDÍA, PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN Y CAMBIO DE TURNO A ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA", con cargo de dar Cuentas al Consejo Directivo.

CONSIDERANDO

La Resolución CD N° 283-00-2023, Acta N° 25 (15-09-2023) "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN CSU N° 0136-00-2021, QUE HOMOLOGA EL REGLAMENTO PARA OTORGAMIENTO DE PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN, READMISIÓN Y MATRICULACIÓN TARDÍA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES;

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

101-01-2026.-HOMOLOGAR, La Resolución D. FACSO N° 105, "POR LA CUAL SE CONCEDE MATRICULACIÓN TARDÍA, PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN Y CAMBIO DE TURNO A ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA".

101-02-2026.-COMUNICAR y archivar.-

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 102-00-2026

"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN D. FACSO N° 106, "POR LA CUAL SE CONCEDE MATRICULACIÓN TARDÍA, PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN Y CAMBIO DE TURNO A ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA"

VISTO: La Resolución D. FACSO N° 106, "POR LA CUAL SE CONCEDE MATRICULACIÓN TARDÍA, PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN Y CAMBIO DE TURNO A ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA", con cargo de dar Cuentas al Consejo Directivo.

CONSIDERANDO

La Resolución CD N° 283-00-2023, Acta N° 25 (15-09-2023) "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN CSU N° 0136-00-2021, QUE HOMOLOGA EL REGLAMENTO PARA OTORGAMIENTO DE PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN, READMISIÓN Y MATRICULACIÓN TARDÍA, DE LA FACULTAD DE CIENCIA SOCIALES;

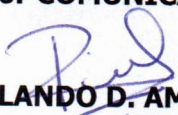
La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

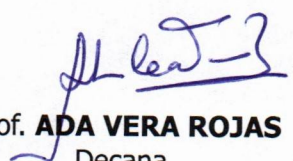
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

102-01-2026.-HOMOLOGAR, La Resolución D. FACSO N° 106, "POR LA CUAL SE CONCEDE MATRICULACIÓN TARDÍA, PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN Y CAMBIO DE TURNO A ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA",

102-02-2026.-COMUNICAR y archivar.-


Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py +595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 103-00-2026

"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN D. FACSO N° 107, "POR LA CUAL SE CONCEDE MATRICULACIÓN TARDÍA, A ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA"

VISTO: La Resolución D. FACSO N° 107, "POR LA CUAL SE CONCEDE MATRICULACIÓN TARDÍA, A ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA", con cargo de dar Cuentas al Consejo Directivo.

CONSIDERANDO

La Resolución CD N° 283-00-2023, Acta N° 25 (15-09-2023) "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN CSU N° 0136-00-2021, QUE HOMOLOGA EL REGLAMENTO PARA OTORGAMIENTO DE PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN, READMISIÓN Y MATRICULACIÓN TARDÍA, DE LA FACULTAD DE CIENCIA SOCIALES;

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

103-01-2026.-HOMOLOGAR, La Resolución D. FACSO N° 107, "POR LA CUAL SE CONCEDE MATRICULACIÓN TARDÍA, A ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA"

103-02-2026.-COMUNICAR y archivar.-

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 104-00-2026

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE D. FACSO N° 670, REFERENTE AL INFORME DE RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS CURSADOS EN EL MARCO DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSITARIA ANA MARECOS"

VISTO: El Expediente N° 670, Memorando de la Dirección Académica N° 096/2026, mediante el cual se remite el informe de reconocimiento de estudios cursados en el marco de movilidad estudiantil de la Univ. Ana Marecos.

CONSIDERANDO

La Resolución CD N° 05-00-2021, "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

104-01-2026.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, del Consejo Directivo de la FACSO, el expediente D. FACSO N° 670, referente al informe de reconocimiento de estudios cursados en el marco de movilidad estudiantil de la universitaria Ana Marecos.

104-02-2026.-COMUNICAR y archivar.

Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

+595 987 402756

San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 105-00-2026

"POR LA CUAL SE DEVUELVE EL EXPEDIENTE N° 669, REFERENTE A PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN PARA ESTUDIANTES EXTRANJEROS DE LENGUA NO CASTELLANA, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNA"

VISTO: El expediente N° 669, Memorando de la Dirección Académica N° 106/2026, mediante el cual se solicita un procedimiento de admisión para estudiantes extranjeros de lengua no castellana.

CONSIDERANDO

La lectura y análisis del Expediente mediante el cual se solicita una normativa para exigir certificados de suficiencia del idioma español, debido a la concurrencia de estudiantes de intercambio de habla portuguesa, alemana y otros, que completan un semestre en las carreras de la FACSO. Acto seguido, el pleno del Consejo Directivo resuelve por unanimidad devolver el expediente a la Dirección Académica a fin de establecer un procedimiento explícito.

La Ley 7324, "QUE ESTABLECE REQUISITOS DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA PARA ESTUDIANTES EXTRANJEROS EN ESTUDIOS DE GRADO Y POSGRADO EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA REPÚBLICA";

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

105-01-2026.-DEVOLVER, a la Dirección Académica institucional, el expediente N° 669, referente a procedimiento de admisión para estudiantes extranjeros de lengua no castellana, en la Facultad de Ciencias Sociales UNA.-

105-02-2026.-SOLICITAR, a la Dirección Académica institucional la elaboración de un procedimiento explícito de admisión para estudiantes extranjeros de lengua no castellana, en la Facultad de Ciencias Sociales UNA.-

105-03-2026.-COMUNICAR y archivar.-

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py ● +595 987 402756 ● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 106-00-2026

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE D. FACSO N° 686, REFERENTE AL CALENDARIO DE EXÁMENES FINALES CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE IMPAR DEL AÑO LECTIVO 2026".

VISTO: El Expediente N° 686, Memorando de la Dirección de Trabajo Social N° 083/2026, mediante el cual se remite el calendario de exámenes finales correspondiente al semestre impar del año lectivo 2026.

CONSIDERANDO

La Resolución CD N° 05-00-2021, "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

106-01-2026.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, del Consejo Directivo de la FACSO, el expediente D. FACSO N° 686, referente al calendario de exámenes finales correspondiente al semestre impar del año lectivo 2026.

106-02-2026.-COMUNICAR y archivar.

Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

+595 987 402756

San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 107-00-2026

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE D. FACSO N° 657, REFERENTE A PROPUESTA DE PROCEDIMIENTO PARA LA DESIGNACIÓN DE TUTOR/A DE TESIS DE MAESTRÍA DE LA FACSO-UNA, PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE"

VISTO: El expediente N° 657, Memorando D.P.G N° 072/2026, mediante el cual se remiten la propuesta de procedimiento para la designación de Tutor/a de Tesis de Maestría de la FACSO-UNA.

CONSIDERANDO

La Resolución CD N° 05-00-2021, "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

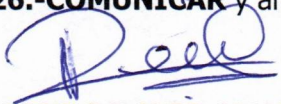
La Resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

107-01-2026.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria, del Consejo Directivo de la FACSO el expediente D. FACSO N° 657, referente a propuesta de procedimiento para la designación de Tutor/a de Tesis de Maestría de la FACSO-UNA, para su estudio correspondiente.

107-02-2026.-COMUNICAR y archivar.


Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 108-00-2026

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE D. FACSO N° 657, REFERENTE A PROPUESTA DE REGLAMENTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CRÉDITOS DE ACADÉMICOS DE POSGRADO"

VISTO: El expediente N° 657, Memorando D.P.G N° 072/2026, mediante el cual se remiten la propuesta de procedimiento para la designación de Tutor/a de Tesis de Maestría de la FACSO-UNA, así como la propuesta de Reglamento de Implementación del Sistema de Créditos Académicos- Paraguay.

CONSIDERANDO

La Resolución CD N° 05-00-2021, "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

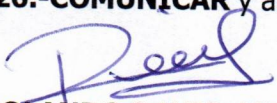
La Resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

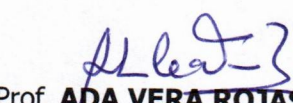
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

108-01-2026.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria, del Consejo Directivo de la FACSO el expediente D. FACSO N° 657, propuesta de Reglamento de Implementación del Sistema de Créditos de Académicos de Posgrado.

108-02-2026.-COMUNICAR y archivar.


Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py +595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 109-00-2026

"POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL LA TERCERA EDICIÓN DE LA FESTI FERIA AMARÚ GASPAR A REALIZARSE EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA EL DÍA 11 DE MAYO DE 2026"

VISTO: El expediente N° 653, Nota de la Univ. Sofia Torres, Presidenta (CEFACSO), mediante la cual se solicita la declaración de interés institucional de la tercera edición de la Festi Feria "Amarú Gaspar".

CONSIDERANDO

La lectura de la nota, en virtud de la cual se solicita la declaración de interés de la tercera edición de la feria Amarú Gaspar, conforme a los siguientes términos: *Esta actividad tiene, en primer lugar, un sentido importante de memoria y reconocimiento, al llevar el nombre de Amarú Gaspar, compañero estudiante de la carrera de Sociología, manteniendo presente su historia dentro de la comunidad de la facultad. Buscamos generar un espacio de encuentro e integración, donde estudiantes, docentes y la comunidad educativa puedan compartir, intercambiar y habitar la facultad desde un lugar que no sea netamente académico. Es también un espacio que permite a estudiantes y docentes mostrar lo que hacen y generar ingresos a partir de ello, a través de la venta de sus productos, promoviendo una lógica de trabajo autogestionado y la valoración de las iniciativas propias dentro de la comunidad universitaria.*

Posteriormente, el consejero estudiantil Ezequiel Vera mociona la aprobación de la iniciativa, acto seguido el pleno del Consejo Directivo resuelve por unanimidad la declaración de interés de la tercera edición de la Festi feria Amaru Gaspar.

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

109-01-2026.-DECLARAR, de interés institucional la tercera edición de la festi feria *Amarú Gaspar* a realizarse en la Facultad de Ciencias Sociales-UNA, el día 11 de mayo de 2026.-

109-02-2026.-COMUNICAR y archivar.-

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 110-00-2026

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA A LA NOTA PRESENTADA POR LA REPRESENTANTE GRADUADA PATRICIA CRISTALDO, Y SE RESUELVE DAR RESPUESTA A LA MISMA"

VISTO: El expediente N° 691, Nota de la Mgter. Patricia Cristaldo, Representante Graduada, mediante la cual solicita la implementación de la transmisión en vivo de las sesiones del Consejo Directivo.

CONSIDERANDO

Luego de la lectura de la nota, se destacan, entre otras cuestiones, las limitaciones de orden técnico y presupuestario que impiden, en el corto plazo, la implementación de la transmisión en vivo de las sesiones del Consejo Directivo.

En consecuencia, el pleno del Consejo Directivo resolvió por unanimidad que, por el momento, la iniciativa resulta inviable. No obstante, se acordó comunicar a la peticionante que la propuesta será considerada como una meta a mediano plazo en el marco de los planes institucionales de mejora comunicacional.

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

110-01-2026.-,DAR ENTRADA, a la nota presentada por la representante graduada Patricia Cristaldo.

110-02-2026.-,DAR RESPUESTA, a la representante de graduados, conforme al exordio de la presente resolución.

110-03-2026.-COMUNICAR y archivar.-

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 111-00-2026

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO: "DONACIÓN DE SANGRE ALTRUISTA, REPETITIVA Y NO REMUNERADA DESDE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR - 2DA EDICIÓN, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA, Y SE DECLARA DE INTERÉS ACADÉMICO EL MENCIONADO PROYECTO"

VISTO: El expediente N° 656, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria, referente a aprobación del proyecto de Extensión Universitaria, denominado: "Donación de sangre altruista, repetitiva y no remunerada desde instituciones de educación superior (2da edición).

CONSIDERANDO

La lectura del dictamen y la decisión unánime del pleno del Consejo Directivo de aprobar la implementación del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "Donación de sangre altruista, repetitiva y no remunerada desde instituciones de educación superior (2da edición), con la sugerencia de que se potencie la participación de los vecinos de los barrios de las instituciones involucradas, a través de acciones específicas. Asimismo, declarar de interés el mencionado proyecto, a solicitud del consejero docente Daniel Oviedo.

La Resolución: CD N° 089-00-2026, «POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE N° 587/2026, PARA SU CORRESPONDIENTE ESTUDIO».

La Resolución CSU N° 0137-00-2023, "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES":

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

111-01-2026.-APROBAR, la implementación del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "Donación de sangre altruista, repetitiva y no remunerada desde instituciones de educación superior (2da edición), en la Facultad de Ciencias Sociales-UNA, conforme al anexo de la presente resolución.-



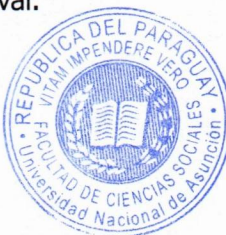
Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 111-00-2026

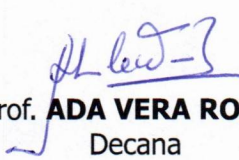
111-02-2026.-DECLARAR, de interés académico el Proyecto de Extensión Universitaria "Donación de sangre altruista, repetitiva y no remunerada desde instituciones de educación superior" (2da edición), en la Facultad de Ciencias Sociales-UNA.-

111-03-2026.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

111-04-2026.-COMUNICAR, y archivar.


Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 111-00-2026

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO / PROGRAMA

1.1. NOMBRE Y/O IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

Donación de sangre altruista, repetitiva y no remunerada desde instituciones de educación superior (2.ª edición)

1.2. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN PARTICIPANTE:

- Club del Donante Voluntario de Sangre del Paraguay,
- Hemocentro del Hospital de Clínicas de la UNA, y
- Instituto Nacional de Educación Superior (INAES) de Asunción.

1.3. UNIDAD ACADÉMICA: Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

1.4. DOCENTES TUTORES: Prof. Dra. Rosa Ruffinelli y Dr. Daniel Oviedo Sotelo

1.5. DOCENTE/S PARTICIPANTE/S: —

1.6. ESTUDIANTES EXTENSIONISTAS:

- Omar Renato Benítez Getto – Coordinador del proyecto.
- Abierto a la participación de estudiantes de ambas carreras de la FACSO-UNA.
- Participación de estudiantes del INAES, específicamente de la Lic. en Educación de las Ciencias Naturales y Salud (según reglamento institucional), eventualmente de otras carreras.

1.7. Graduados/as extensionistas:

- Lic. Lilian González: coordinadora de donaciones extramuros del Hemocentro del Hospital de Clínicas de la UNA.
- Abierto a otros graduados que puedan colaborar.

1.8. Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) al cual responde:

* ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

* ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa, de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 111-00-2026

- 1.9. **Línea programática:** * Promoción y concienciación social (FACSO-UNA).
* *Gestión, vinculación e innovación institucional* (INAES).

- 1.10. **Línea de acción:** Campañas de concienciación o sensibilización (FACSO-UNA).

2. TERMINOLOGÍA, ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

2.1. Terminología o conceptos claves

- **Donantes voluntarios no remunerados o altruistas:** donante de sangre voluntario y no remunerado, que dona sangre, plasma o componentes celulares por su propia voluntad y sin recibir pago alguno, ni en efectivo ni en especie, que podría considerarse un sustituto del dinero. Este último caso incluiría, por ejemplo, que al donante se le dé un tiempo libre en el trabajo que sea superior al que razonablemente es necesario para la donación y para el viaje. Los refrigerios y los reembolsos de los gastos de viaje directos son compatibles con la donación voluntaria y no remunerada. Los donantes de este grupo donan sangre sin que su donación esté dirigida a un paciente en particular. (OPS, 2025, s.p.)
- **Donantes por reposición:** los donantes familiares o de reposición son aquellos que donan sangre cuando lo requiere un miembro de su familia o comunidad. En la mayoría de los casos, el personal del hospital solicita a los familiares del paciente que donen sangre, pero en algunos entornos es obligatorio que todo paciente que requiera una transfusión proporcione un número específico de donantes de reposición al momento del ingreso de emergencia al hospital o antes de una cirugía planificada. (OPS, 2025, s.p.)

2.2. Antecedentes y justificación

En agosto de 2025 se realizó, con gran participación de la comunidad educativa e invitados de la ciudadanía en general, en la FACSO-UNA la **1.ª Jornada de Donación altruista, repetitiva y no remunerada de sangre**, a partir de un proyecto de extensión. Durante esta se realizó una amplia capacitación a docentes, estudiantes y público en general, además de brindar atención y acompañamiento a los donantes voluntarios altruistas que participaron durante las más de tres horas de atención, con apoyo de instituciones como el Club del Donante Voluntario de Sangre del Paraguay y el Hemocentro del Hospital de Clínicas de la UNA.

En 2026, se pretende seguir con el proceso iniciado en 2025, transitar hacia la instalación de una cultura de la donación altruista entre los participantes, allegados y conciudadanos. Además, se promoverá una mayor vinculación con las instituciones del medio y en el marco del convenio **Marco de Cooperación Interinstitucional entre la FACSO-UNA y el INAES** (firmado el 7 de agosto de 2025). Para el efecto, se estarían



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 111-00-2026

realizando actividades en ambas instituciones, con el apoyo de las dos comunidades educativas. En el INAES, de hecho, la línea de extensión «Gestión, vinculación e innovación institucional» se refiere directamente a la «interacción con las comunidades» y a la «vinculación entre la ciencia y la sociedad», lo que refuerza las ideas fuerza de este proyecto, consistentes en promover una formación y concienciación social de carácter humanista, libre de mitos y temores, de vinculación con el entorno y con responsabilidad social.

Los estudiantes de carreras sociales y humanidades (incluyendo a las ciencias de la educación) son verdaderos agentes de reproducción (para la concienciación social), cuyas actividades ayudarían a aumentar la cantidad de donantes voluntarios altruistas, a darles seguridad y ayudar a desmitificar los miedos, impactando de manera directa en la salud de la ciudad y el país.

2.3. Diagnóstico y fundamentación

[En IPS] Existen dos tipos de donantes de sangre. Uno, es el **donante por reposición**, que viene a donar a nombre de determinado paciente y eso significa el 95 % de la donación de sangre. Luego está el donante voluntario que lo hace de forma altruista y habitual que implica el 5 %. (Instituto de Previsión Social, 2024)

[En el Hospital Regional de Pedro Juan Caballero] del total de 3524 donaciones, 2044 (58 %) fueron clasificadas como **donaciones por reposición**. Las donaciones voluntarias representaron el 42 % restante, con un total de 1480 donaciones voluntarias registradas en el bienio. (Doralina y Ávalos, 2025, p.54)

En Paraguay, la **cultura de la donación altruista de sangre** enfrenta barreras estructurales, simbólicas y normativas que limitan su impacto en los sistemas públicos de salud. La donación altruista de sangre es el acto voluntario, libre y no remunerado mediante el cual una persona dona sangre con el único propósito de contribuir al bienestar de otros, sin esperar compensaciones materiales a cambio, siguiendo criterios de seguridad y ética médica (Organización Mundial de la Salud, 2017).

Desde la teoría del capital social (Putnam, 2000), la donación de sangre puede interpretarse como una expresión de confianza, reciprocidad y cohesión comunitaria, elementos esenciales para fortalecer el tejido social. A su vez, la teoría de la justicia de Rawls (1971) sostiene que el acceso equitativo a recursos de salud, como la sangre, debe garantizarse bajo principios de equidad y bienestar colectivo. En este sentido, el Estado y las instituciones educativas tienen un rol fundamental en la promoción de la participación ciudadana y en la consolidación de una cultura de donación basada en la igualdad de oportunidades.



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 111-00-2026

Desde un enfoque de derechos humanos, la salud es un derecho fundamental (OMS, 2021) y la donación de sangre constituye un medio para garantizar su ejercicio pleno. Sin embargo, las desigualdades estructurales, la falta de información y los estereotipos asociados con la donación generan barreras de acceso que deben ser abordadas mediante estrategias de concienciación y educación comunitaria. La extensión universitaria se configura como un espacio clave para la articulación entre la academia y la sociedad, permitiendo la aplicación de conocimientos para la transformación social y la generación de impacto colectivo.

La sensibilización, la información con base en evidencias disponibles, y la educación permanente sobre la donación de sangre son acciones esenciales en el proceso de construcción hacia la seguridad transfusional que garantice la provisión y disponibilidad oportuna de hemocomponentes, especialmente en instituciones públicas como el Hospital de Clínicas de la Universidad Nacional de Asunción.

Este proyecto se inscribe en una perspectiva sociológica, pedagógica y de derechos humanos, reconociendo la donación como un acto de justicia social y de construcción y participación ciudadana, para la que la educación superior debe aportar, a fin de cumplir una de sus funciones sustantivas, como lo es la extensión a la comunidad. Con esta, se fortalece el vínculo entre las instituciones académicas, la docencia y la comunidad. En este marco, la participación de estudiantes, docentes, egresados y personal administrativo en campañas de donación de sangre no solo fomenta la formación de donantes altruistas, sino que también impulsa valores como la solidaridad, la responsabilidad social y el compromiso ciudadano, tanto hacia la comunidad como hacia el desarrollo personal de cada participante (Oviedo, 2023).

La educación superior pública, y en particular la que se brinda a través de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA y desde el INAES, en sus roles de formadoras integrales de científicos sociales y educadores: tienen el deber y la oportunidad de **articular conocimiento académico con compromiso comunitario**, generando acciones que transformen realidades locales. A través de este proyecto, se pretende visibilizar la donación de sangre como un **acto de ciudadanía responsable y ejemplar**. Es una forma concreta de ejercer derechos y cuidar la vida del otro, para formar donantes altruistas y fidelizados, es decir, estudiantes, docentes y ciudadanos conscientes de su responsabilidad con ellas mismas y con los receptores.

Para el trabajo social, la sociología, las ciencias de la educación y otras disciplinas de las ciencias sociales, fomentar la cultura de la donación altruista, habitual y no remunerada es especialmente relevante, ya que los profesionales de estas áreas suelen mantener un contacto directo o permanente con la comunidad.



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

+595 987 402756

San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 111-00-2026

Nuestro proyecto busca consolidar el perfil del donante altruista como una persona con la capacidad y competencia para decidir libremente donar, consciente de su buen estado de salud y comprometida a mantenerlo. Se trata de un individuo bien informado sobre las medidas necesarias para preservar su bienestar, así como sobre las conductas que debe evitar para prevenir riesgos. Además, conoce las necesidades existentes, los requisitos, procesos y posibles riesgos asociados a la donación, y mantiene una motivación consciente que lo lleva a participar de forma habitual y reiterada. Asimismo, contribuye a instalar la donación como una corresponsabilidad ciudadana, promoviendo el derecho de los pacientes a recibir transfusiones en las condiciones más seguras posibles y fortaleciendo las políticas nacionales para garantizar un suministro suficiente y de calidad de hemocomponentes, en su carácter de agente reproductor y transformador.

Además, se pretende instalar un espacio de reflexión sobre la importancia de donar sangre, debido a la necesidad, tanto en el Hospital de Clínicas de la UNA como a nivel país, del acceso igualitario a este recurso vital y el rol activo que debe asumir cada ciudadano en la construcción de una sociedad más solidaria y comprometida con la salud pública.

2.4. Los ODS de las NN. UU.

Desde el marco de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, esta propuesta se alinea principalmente con el **ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades**, al contribuir con el acceso a un servicio esencial como lo es la sangre segura y disponible. Se relaciona también con el **ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos**, al generar espacios de aprendizaje social basados en valores solidarios, impactando especialmente en docentes y estudiantes, así como en futuros docentes e investigadores.

3. OBJETIVO GENERAL

- Concienciar sobre la cultura de donación altruista, habitual, repetitiva y no remunerada de sangre, desde instituciones de educación superior hacia la ciudadanía en general.

3.2.. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Sensibilizar e informar a las comunidades académicas de la FACSO-UNA, del INAES y ciudadanía en general acerca de la importancia de la donación de hemocomponentes de forma altruista, habitual, repetitiva y no remunerada.
- ✓ Promover la incorporación de nuevos donantes al sistema nacional paraguayo.



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 111-00-2026

- ✓ Participación de estudiantes, docentes, egresados, funcionarios, así como sus **familiares y otros invitados** en una o más jornadas de capacitación sobre la donación altruista.
- ✓ Contribuir a que la donación de sangre sea una experiencia significativa y de aprendizaje para los donantes y las comunidades educativas y de alrededores.

4. IMPLEMENTACIÓN

La implementación del proyecto se desarrollará en varias etapas coordinadas, con el propósito de asegurar una ejecución eficiente y participativa:

4.1. Establecimiento de contactos interinstitucionales

Se proseguirá con la articulación con la Dirección de Extensión del INAES, el Hemocentro del Hospital de Clínicas de la UNA y el Club del Donante Voluntario del Paraguay, mediante reuniones de coordinación para definir roles, recursos y logística del evento, incorporando a la Dirección de Extensión, autoridades y docentes del INAES.

4.2. Conformación de equipos de trabajo

Se organizarán comisiones integradas por docentes, estudiantes y egresados, asignando responsabilidades específicas como logística, difusión, registro de participantes, recepción y acompañamiento de donantes.

En este marco, estudiantes y docentes del INAES participarán en la preparación y jornada dentro de la FACSO y viceversa.

4.3. Campaña de difusión

Se llevará a cabo una estrategia de comunicación interna y externa que incluirá el uso de redes sociales, afiches, boletines institucionales y charlas informativas. Esto ayudará a generar conciencia y motivar la participación en la jornada de donación.

Se hará un especial énfasis en la **incorporación de participantes de las comunidades aledañas**, así como **familiares** de funcionarios, docentes y estudiantes. Buscar la participación de los vecinos de los barrios de las instituciones, a través de acciones específicas.



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 111-00-2026

4.4. Realización de las jornadas de concienciación y donación

Las actividades centrales consistirán en dos jornadas de tres a cinco horas de duración cada una, en las que se habilitarán espacios adecuados para las dos actividades principales:

1. Charla o taller de sensibilización/concienciación y actualización, y
2. Donación de sangre.

La primera jornada será en la Facultad de Ciencias Sociales (UNA) y la segunda en el INAES (ubicada en el barrio Hipódromo de Asunción), a fin de recibir a los donantes e interesados en capacitarse, bajo supervisión del personal del Hemocentro, entre otros.

4.5. Evaluación e informe final

Tras cada jornada se recogerán datos cuantitativos (número de donantes, materiales distribuidos, etc.) y cualitativos (percepción de los participantes, testimonios, etc.) de los participantes.

Se realizará una evaluación en línea de manera posterior a la última actividad realizada, dirigida a los extensionistas.

Con estos insumos se elaborará un informe final que servirá como base para futuras acciones de extensión.

4.6. Metodología y actividades

La metodología del proyecto se fundamenta en un enfoque participativo y educativo, que combina la información teórica con base a las evidencias disponibles con la experiencia práctica, con el fin de promover una cultura de solidaridad y responsabilidad social en torno a la donación de sangre.

A través de esta estrategia, el proyecto busca brindar información clara y accesible sobre la importancia de la donación de hemocomponentes de forma altruista, habitual, repetitiva y no remunerada, y también cambiar percepciones, mitos y actitudes respecto a este acto vital.

Serán considerados extensionistas los estudiantes y docentes encargados de organizar las diferentes actividades, producir los materiales necesarios, promocionar las jornadas y registrar los eventos,



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 111-00-2026

Las actividades para desarrollar son:

- **Campaña de difusión**

Utilización de medios digitales, redes sociales, afiches y materiales impresos para llegar a todos los sectores de la Facultad y el INAES, así como a familiares y las comunidades cercanas, incentivando la participación.

- **Charlas/talleres de sensibilización**

Dirigidas a la comunidad universitaria, para informar sobre el proceso de donación, beneficios y criterios de elegibilidad, con el apoyo de profesionales del Hemocentro del Hospital de Clínicas y del Club del Donante Voluntario de Sangre del Paraguay

- **Organización de jornadas de donación**

Habilitación de espacios seguros y cómodos dentro de la Facultad y del INAES, con presencia del personal de salud del Hemocentro, respetando todas las normas sanitarias.

- **Acompañamiento a los donantes**

Apoyo logístico y asistencia en caso de reacción adversa durante o tras la donación, a cargo de los profesionales de salud del hemocentro del Hospital de Clínicas,

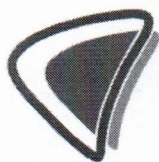
- **Evaluación posterior**

Aplicación de encuestas anónimas y entrevistas breves para conocer la experiencia de los participantes y recoger sugerencias que fortalezcan futuras actividades, durante las jornadas y de manera posterior.

La metodología busca integrar a la comunidad universitaria y a la sociedad (zona metropolitana de Asunción) no solo como beneficiaria, sino como protagonista activa en la promoción de una ciudadanía comprometida con la salud y el bienestar colectivo.

5. RESULTADOS ESPERADOS

- Consolidar la donación de sangre como una responsabilidad ética y social dentro de la comunidad académica de la Facultad de Ciencias Sociales y del INAES, así como en la comunidad extramuros, promoviendo su inclusión como una práctica habitual en el ámbito universitario, entre otros.



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

+595 987 402756

San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 111-00-2026

- Generar conciencia colectiva, en los participantes sobre la importancia de la donación altruista, habitual, repetitiva y no remunerada de hemocomponentes, mediante acciones educativas y participativas.
- Lograr una participación efectiva en las jornadas de donación programadas. Alcanzando al menos (40) cuarenta donaciones voluntarias por parte de estudiantes, docentes, egresados y funcionarios, entre otros.
- Establecer vínculos sólidos entre la Facultad y las instituciones participantes, que sirvan de base para futuras colaboraciones en proyectos de extensión relacionados con la promoción del bienestar comunitario.

6. METAS

- Alcanzar a la mayor parte de la comunidad académica de la FACSO (estudiantes, docentes, funcionarios y egresados), así como familiares y sociedad en general, mediante una campaña informativa que promueva la importancia de la donación altruista, habitual, repetitiva y no remunerada de sangre.
- Lograr al menos 40 (cuarenta) donaciones efectivas de hemocomponentes durante las jornadas, con la participación de la ciudadanía en general.
- Fortalecer el vínculo institucional entre la FACSO y las entidades colaboradoras en salud, como base para futuras iniciativas de extensión en promoción de la salud y el bienestar.
- A partir de la actividad: **crear y consolidar una red de donantes** altruistas con seguimiento institucional.

7. EVALUACIÓN DE RESULTADOS

La evaluación del proyecto se realizará mediante un enfoque mixto, utilizando herramientas cuantitativas y cualitativas que permitirán medir el grado de cumplimiento de los objetivos, el nivel de participación y el impacto generado en la comunidad académica.

Indicadores cuantitativos:

- Número de participantes informados a través de los canales de difusión.
- Número de donaciones efectivas realizadas durante la jornada.
- Número de personas atendidas y diferidas.



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 111-00-2026

- Cantidad de materiales informativos distribuidos.

Indicadores cualitativos:

- Percepción y nivel de satisfacción de los participantes respecto a la jornada de donación, obtenidos a través de encuestas breves o entrevistas.
- Testimonios y observaciones del equipo extensionista sobre el desarrollo de la actividad.

Informe final

Se elaborará un informe detallado que incluirá:

- Análisis de los resultados obtenidos.
- Reflexiones sobre el proceso de implementación.
- Lecciones aprendidas y buenas prácticas.
- Registros fotográficos, de video y/o audio.

8. CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO

8.1. Presupuesto

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Fuente de Recursos
Materiales	Folletos informativos	200	Unidades	Institucional
Transporte	Traslado de equipo y profesionales	2	Eventos	Institucional
Otros	Refrigerios para asistentes	70	Personas	Donaciones y Club del Donante Voluntario de Sangre del PY
Otros	Certificados para donantes y voluntarios	70	Unidades	Institucional
Infraestructura	Espacio físico para la jornada de donación	2	Eventos	Institucional (FACSO-UNA e INAES)
Bioseguridad	Elementos de bioseguridad (guantes, mascarillas, alcohol, etc.)	1	Kit	Hemocentro del Hospital de Clínicas UNA



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 111-00-2026

8.2. Cronograma

Actividades	Abril 1. ^a quincena	Abril 2. ^a quincena	Mayo 1. ^a quincena	Mayo 2. ^a quincena	Junio 1. ^a quincena	Junio 2. ^a quincena
• Redacción y corrección del proyecto						
• Presentación del proyecto a la DEU de la FACSO						
• Coordinación interinstitucional						
• Conformación de equipos de trabajo						
• Diseño y producción de materiales						
• Difusión de los eventos						
• Charlas de sensibilización				FACSO (entre el 18 y 22 de mayo)	INAES (2 o 3 de junio)	
• Jornadas de donación (simultáneas a las charlas)				FACSO (entre el 18 y 22 de mayo)	INAES (2 o 3 de junio)	
• Registro y sistematización de resultados				FACSO	INAES	
• Evaluación y análisis cualitativo/cuantitativo						
• Elaboración del informe final						

9. Referencias bibliográficas

Doralina, E y Ávalos, Y. (2025). Análisis del índice de donación voluntaria de sangre y perfil del donante. (2025). *Revista UniNorte de Medicina y Ciencias de La Salud*, 13(1), 53–58.
<https://revistas.uninorte.edu.py/index.php/medicina/article/view/85>

Instituto de Previsión Social (IPS). (2024). *En los últimos años aumentó la donación voluntaria de sangre, pero la necesidad sigue latente*.
<https://portal.ips.gov.py/sistemas/ipsportal/noticia.php?cod=2239>

Organización Mundial de la Salud [OMS]. (PAHO). (2020). *Marco para los servicios de sangre en América Latina y el Caribe*.



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 111-00-2026

Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2025). *Manual de Elegibilidad para la donación de sangre Recomendaciones para la educación y la selección de donantes potenciales de sangre Actualización.*

https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/65241/9789275329153_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Oviedo, D. (2023). Extensión y cultura como funciones de las instituciones de educación superior: caminos a la paz. (2023). *Kera Yvoty*, 8(1), 1-22.
<https://doi.org/10.54549/ky.8.2023.e3547>

Putnam, R. (2000). *Bowling Alone: The Collapse and Revival of American Community*. Simon & Schuster.

Rawls, J. (1971). *A Theory of Justice*. Harvard University Press.



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py

● +595 987 402756

● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 112-00-2026

"POR LA CUAL SE EXONERA EL PAGO DE ARANCEL CORRESPONDIENTE A CERTIFICADOS DE ESTUDIOS Y CONSTANCIA DE ESTUDIANTES DE GRADO PARA LA GESTIÓN DE LAS BECAS DEL RECTORADO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: El expediente N° 699, Nota del representante estudiantil Aldo Cabañas, mediante la cual se solicita exoneración de aranceles por expedición de documentos requeridos para las postulaciones a las becas de grado de la UNA 2026.-

CONSIDERANDO

La lectura de la nota del estudiante Aldo Cabañas, mediante la cual se solicita la exoneración de los aranceles correspondiente a la expedición de los documentos requeridos para la postulación a las Becas de Grado de la UNA 2026, realizada bajo los siguientes argumentos: *La presente solicitud responde a la situación económica que atraviesan muchos estudiantes y la exigencia de abonar aranceles para la expedición de estos documentos podría impedirles cumplir con los requerimientos dentro del plazo establecido, solicitamos respetuosamente la exoneración total de los aranceles correspondientes. Dicha medida representaría un apoyo fundamental para garantizar el acceso equitativo a los beneficios institucionales y evitar que debido a limitaciones económicas no culminen sus postulaciones.*

En el mismo sentido, el representante estudiantil Aldo Cabañas, expresa que la solicitud busca exonerar el costo de los documentos requeridos para postular a las becas de grado de la UNA 2026. Argumenta que, según la normativa vigente, los estudiantes deben pagar a partir del tercer certificado solicitado, y muchos ya han alcanzado ese límite. Destacó la difícil situación económica de los estudiantes-trabajadores y la urgencia de actuar debido a los plazos de la convocatoria, para evitar que el factor económico sea un impedimento para postularse.

Asimismo, el representante estudiantil Marcelo Zayas mociona aprobar la exoneración total de aranceles para la expedición de documentos requeridos a estudiantes de grado en el marco de las Becas UNA 2026, tanto para la etapa de postulación como para la posterior rendición de cuentas de quienes resulten beneficiarios, tomando como antecedente la Resolución CD N.º 343-00-2025.

Finalmente el representante estudiantil Eduardo Vera, secunda y apoya la pertinencia del pedido. Sugirió que la aprobación tuviera vigencia inmediata, considerando que la convocatoria para las becas estaba por iniciar y los compañeros necesitaban contar con ese beneficio de manera urgente.



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

+595 987 402756

San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)

Resolución CD N° 112-00-2026

Seguidamente el pleno del Consejo Directivo resuelve, de forma unánime, hacer lugar al pedido estudiantil.

La Resolución CSU N° 323-00-2022, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE ADJUDICACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE BECAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE.**

112-01-2026.-EXONERAR, el pago de arancel correspondiente a certificados de estudios y constancias de estudiantes de grado, para la gestión de las Becas del Rectorado, correspondiente al año 2026, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

Descripción	Arancel exonerado Gs.
Certificado de estudios para estudiantes	35.000
Constancia de estudiante de grado	15.000

112-02-2026.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

112-03-2026.-COMUNICAR y archivar.-


Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 113-00-2026

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNA"

VISTO: El expediente N° 658, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria, referente a aprobación de programa y proyectos de extensión universitaria: Proyecto N.º 10/2026: *Asistencia técnica para el fortalecimiento de organizaciones de trabajadores*, Proyecto N.º 11/2026: *Procesos formativos y dialógicos con organizaciones de trabajadores*, Programa 4/2026: *Fortalecimiento de vínculos entre la academia y el mundo del trabajo*.

CONSIDERANDO

La lectura del dictamen y la decisión unánime del pleno del Consejo Directivo de aprobar la implementación de los Proyectos y programas de Extensión Universitaria.

La Resolución CD N° 074-00-2026, "POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE D. FACSO N° 494, REFERENTE A PROGRAMA Y PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA".

La Resolución CSU N° 0137-00-2023, "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES":

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

113-01-2026.-APROBAR, la implementación, conforme al anexo de la presente resolución, de los siguientes proyectos de Extensión Universitaria:

N°	Nombre del Proyecto
1	Asistencia técnica para el fortalecimiento de organizaciones de trabajadores.

23



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 113-00-2026

2	Procesos formativos y dialógicos con organizaciones de trabajadores.
---	--

113-02-2026.-APROBAR, la implementación, conforme al anexo de la presente resolución, del siguiente programa de Extensión Universitaria:

N°	Nombre del Proyecto
1	Fortalecimiento de vínculos entre la academia y el mundo del trabajo.

113-03-2026.-COMUNICAR, y archivar.

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 113-00-2026

1. Datos generales del programa

Nombre del programa	«Fortalecer vínculos entre la academia y el mundo del trabajo»	
Unidad académica	FACSO-UNA, a través del Grupo de Trabajo (GT): Estudios sobre el mundo del trabajo.	
Instituciones u organizaciones participantes	Sindicatos de base, federaciones, confederaciones, agrupaciones sindicales en formación y otras organizaciones de trabajadores/as.	
Docentes	COORDINADORES 1. Prof. Lic. Ada Vera Rojas (creadora) 2. Prof. Dr. Ignacio González Bozzolasco (creador) 3. Prof. Dr. Luis Ortiz (creador) 4. Lic. Oscar Junior Mereles (creador).	EXPERIENCIA EN PROYECTOS SIMILARES a) CICLO: Debates sobre el Trabajo Social Contemporáneo • Año 2022. • Docente: 1. b) Semana del Trabajo Social. La intervención del Trabajo Social en contexto de postpandemia • Año 2022. • Docente: 1. c) FACSO hacia el XXIII Seminario de la Asociación Latinoamericana de Enseñanza e Investigación en Trabajo Social (ALAEITS) • Año 2022. • Docente: 1. d) Trayectorias de las carreras de Trabajo Social y Sociología en la UNA • Año 2023. • Docentes: 1 y 3. e) Diálogo crítico en torno a la teoría social de Karl Marx: desarrollo capitalista y crítica de la razón burguesa desde la perspectiva histórico-concreta de la sociedad • Año 2023. • Docente: 3. f) Proyectos VII Foro de la FACSO y Memoria del VII Foro de la Inv. de la FACSO-UNA; I Seminario Internacional de Ciencias Sociales (una de las mesas temáticas fue: Profesiones y Profesionalización). • Año 2025. • Docentes: 1, 2, 3 y 4.
Estudiantes extensionistas	Univ. Marcelo Zayas (creador); Univ. Marcelo Castillo (creador); Univ. Lucero Florentín (creadora); Univ. Cecilia García (creadora); Univ. Marian Ocampos (organizadora); Univ. Tatiana Cantero (organizadora); Univ. Álvaro Salazar (organizador).	
Graduados/as extensionistas	A definir según disponibilidad y convocatoria.	



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 113-00-2026

ODS vinculados	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos. ODS 10: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
Línea programática	Mundo del trabajo.
Línea de acción	Servicio técnico-profesional. Espacio de intercambio de saberes
Plazo de ejecución referencial	24 meses.

2. Antecedentes y justificación

El programa de extensión universitaria "Fortalecer vínculos entre la academia y el mundo del trabajo" se inscribe en la agenda del Grupo de Trabajo (GT): Estudios sobre el mundo del trabajo de la FACSO-UNA, espacio creado para analizar las transformaciones contemporáneas del trabajo en Paraguay y promover vínculos directos entre la universidad y los sectores de trabajadores organizados. En ese marco, el GT parte de la constatación de que el mundo del trabajo en el país se caracteriza por una marcada heterogeneidad estructural, expresada en el peso del trabajo por cuenta propia, la persistencia de la informalidad, la relevancia de las microunidades familiares y de los servicios urbanos, así como por procesos recientes como la tercerización, la plataformización y la expansión del trabajo de cuidados. A ello se suma la centralidad que siguen teniendo las instituciones y actores del campo laboral —sindicatos, gremios, negociación colectiva, inspección laboral, seguridad social y justicia del trabajo— para la regulación de los conflictos y la defensa de derechos.

En este contexto, las organizaciones sindicales y otras formas de agrupación de trabajadores/as han atravesado múltiples dificultades en Paraguay, particularmente en las últimas décadas. Entre ellas destacan la dispersión organizativa, la disminución de las tasas de sindicalización, la pérdida de capacidad de presión en la puja distributiva y las dificultades para responder estratégicamente a procesos de precarización, informalidad, digitalización y reorganización del trabajo. Los documentos base del programa identifican, además, que una parte importante de estas limitaciones se vincula con debilidades en las capacidades técnicas de muchas organizaciones, especialmente en materia de diagnóstico, sistematización de información, planificación, formulación de iniciativas, seguimiento y evaluación. Esta situación restringe la posibilidad de construir acciones sostenidas de mediano y largo plazo y debilita la capacidad de incidencia colectiva de los trabajadores y sus organizaciones.

Frente a esta realidad, la propuesta de programa se justifica en la necesidad de construir una relación más orgánica, sostenida y mutuamente provechosa entre la FACSO-UNA y las organizaciones del mundo del trabajo. Desde la perspectiva planteada en los proyectos que



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 113-00-2026

lo integran, no resulta suficiente ofrecer apoyos puntuales o respuestas técnicas aisladas. También se requieren procesos formativos continuos, reflexivos y situados, capaces de articular saberes académicos con saberes contruidos en la experiencia sindical y laboral. En esa dirección, el programa propone combinar dos líneas de acción complementarias: por un lado, el servicio técnico-profesional, orientado a la elaboración de diagnósticos, sistematizaciones, matrices de trabajo, hojas de ruta, planes y otros insumos útiles para la acción colectiva; y, por otro lado, el espacio de intercambio de saberes, orientado al desarrollo de cursos, talleres, seminarios, foros, paneles y otras instancias de diálogo y formación con sindicatos y organizaciones de trabajadores.

La justificación institucional del programa también se apoya en la necesidad de fortalecer un campo de estudios que en Paraguay ha tenido un desarrollo todavía incipiente y discontinuo. El documento de creación del GT señala que esta debilidad no responde a una ausencia de transformaciones laborales en el país, sino más bien a una fragilidad de las ciencias sociales para producir conocimiento sistemático sobre uno de los factores más decisivos de la vida social. En ese sentido, la FACSO-UNA, como institución de referencia en ciencias sociales, tiene la responsabilidad académica y social de ampliar sus áreas de intervención en torno al trabajo, las relaciones laborales y la organización de los trabajadores, articulando investigación, formación y extensión universitaria. El programa constituye, precisamente, una vía para traducir esa responsabilidad institucional en acciones concretas de vinculación social y coproducción de conocimiento.

Asimismo, el programa responde de manera directa al objetivo formulado en la nota de presentación elevada a la Dirección de Extensión Universitaria: fortalecer los vínculos entre la FACSO-UNA y las organizaciones de trabajadores, a través del GT Estudios sobre el mundo del trabajo. Para ello, se establecen dos objetivos específicos: fortalecer las capacidades técnicas de las organizaciones de trabajadores e intercambiar saberes y aprendizajes colectivos entre la FACSO-UNA y dichas organizaciones. La estructuración del programa en dos proyectos complementarios permite ordenar técnica y lógicamente las acciones de extensión del GT, diferenciar productos y resultados, y ampliar el alcance institucional de la extensión universitaria vinculada con el mundo del trabajo. De este modo, el programa no solo busca acompañar necesidades concretas de organizaciones laborales, sino también consolidar una política de extensión sostenida, pertinente y socialmente relevante para la Facultad.

3. Objetivo general

Fortalecer los vínculos entre la FACSO-UNA y las organizaciones de organizadores.

4. Objetivos específicos

- 4.1. Fortalecer las capacidades técnicas de las organizaciones de trabajadores.
- 4.2. Intercambiar saberes y aprendizajes colectivos entre la FACSO-UNA y las organizaciones de trabajadores.



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

+595 987 402756

San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 113-00-2026

5. Implementación del programa

Etapas del programa:

a) Articulación inicial y recepción de demandas.

- Identificación de organizaciones interesadas y recepción de demandas técnicas o formativas.
- Relevamiento inicial de necesidades, intereses y capacidades instaladas.

b) Diagnóstico y diseño de rutas de trabajo.

- Diagnóstico inicial participativo para precisar problemas, actores involucrados y resultados esperados.
- Definición de planes de trabajo y planes formativos con actividades, responsables, productos y plazos.

c) Ejecución articulada de las líneas de acción.

- Desarrollo de acciones técnicas: relevamientos, encuestas, entrevistas, sistematizaciones, matrices de planificación, formulación de iniciativas y seguimiento.
- Desarrollo de cursos, talleres, seminarios, paneles, foros y otros espacios de intercambio de saberes.
- Producción de materiales técnicos, pedagógicos y de divulgación derivados del proceso.

d) Devolución, evaluación y sistematización.

- Devolución técnica y/o formativa a las organizaciones participantes.
- Evaluación breve de cada intervención y ajustes metodológicos.
- Sistematización interna para la continuidad del programa.

La metodología de trabajo será participativa, situada y co-diseñada con las organizaciones. Se priorizarán la investigación-acción, la confidencialidad de la información sensible y el uso de herramientas claras y aplicables en la práctica organizativa.

6. Proyectos por línea de acción

Proyecto 1: Asistencia técnica para el fortalecimiento de organizaciones de trabajadores

- Línea de acción: Servicio técnico-profesional.
- Actividad principal: Dispositivo de asistencia técnica para el fortalecimiento de organizaciones de trabajadores.
- Tareas:



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 113-00-2026

- Recepción de demandas técnicas presentadas por las organizaciones o identificadas por el GT.
- Diagnóstico inicial participativo.
- Diseño del plan de trabajo con definición de actividades, responsables, productos y plazos.
- Relevamientos, encuestas, entrevistas, sistematizaciones, matrices de planificación, formulación de iniciativas y seguimiento.
- Devolución técnica, entrega de productos, recomendaciones de continuidad y evaluación breve del proceso.

Proyecto 2: Procesos formativos y dialógicos con organizaciones de trabajadores

- Línea de acción: Espacio de intercambio de saberes.
- Actividad principal: Desarrollo de procesos formativos y dialógicos con organizaciones de trabajadores.
- Tareas:
 - Relevamiento inicial de intereses y demandas formativas de las organizaciones de trabajadores.
 - Diseño del plan formativo con plazos, actividades y responsables.
 - Ejecución de cursos, talleres, seminarios, paneles, foros y espacios de intercambio.
 - Producción y circulación de materiales derivados del proceso.
 - Evaluación participativa y redefinición de contenidos para el siguiente periodo.

7. Resultados esperados por cada proyecto

Proyecto 1: Asistencia técnica para el fortalecimiento de organizaciones de trabajadores

- Diagnósticos organizativos elaborados de manera participativa con las organizaciones de trabajadores.
- Planes de trabajo, hojas de ruta o matrices de planificación construidas conjuntamente.
- Informes breves, sistematizaciones y recomendaciones técnicas de utilidad práctica.
- Mejora en la capacidad de organización, priorización y seguimiento de acciones.
- Fortalecimiento del vínculo de cooperación entre la FACSO-UNA y las organizaciones del mundo del trabajo.



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py ● +595 987 402756 ● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 113-00-2026

Proyecto 2: Procesos formativos y dialógicos con organizaciones de trabajadores

- Instalación de un espacio estable de formación e intercambio sobre el mundo del trabajo.
- Fortalecimiento de capacidades reflexivas, organizativas y pedagógicas de las organizaciones participantes.
- Mayor articulación entre universidad y organizaciones sindicales o de trabajadores/as.
- Producción de materiales pedagógicos y de debate con utilidad práctica.
- Generación de redes de diálogo intersectorial e intersindical alrededor de problemas comunes.

8. Metas de cada proyecto del programa

Proyecto 1: Asistencia técnica para el fortalecimiento de organizaciones de trabajadores

- Atender al menos 4 organizaciones en 24 meses.
- Elaborar al menos 4 diagnósticos participativos.
- Desarrollar al menos 8 reuniones o sesiones técnicas.
- Entregar al menos 4 productos técnicos de cierre.
- Realizar devolución técnica en cada intervención.

Proyecto 2: Procesos formativos y dialógicos con organizaciones de trabajadores

- Desarrollar al menos 2 ciclos o procesos formativos en 24 meses.
- Realizar al menos 6 actividades formativas.
- Realizar al menos 2 foros o espacios de diálogo.
- Involucrar al menos 4 organizaciones del mundo del trabajo.
- Elaborar al menos 2 materiales formativos y 1 memoria de proceso.

9. Evaluación de resultados del programa

La evaluación combinará seguimiento de proceso y verificación de productos. Cada intervención contará con un registro inicial de la demanda, una matriz de seguimiento y una devolución final. Los criterios centrales serán el cumplimiento de actividades y plazos, la calidad y utilidad de los insumos producidos, la calidad y cantidad de los procesos formativos desarrollados y la valoración de las organizaciones y de las personas participantes.

- Número y diversidad de organizaciones atendidas e involucradas.
- Cantidad y tipo de productos técnicos elaborados y entregados.



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 113-00-2026

- Cumplimiento de actividades y plazos establecidos en cada plan de trabajo.
- Cantidad de participantes en las acciones de asistencia técnica y en los procesos formativos.
- Cantidad y calidad de materiales pedagógicos elaborados.

10. Cronograma y presupuesto del programa

Presupuesto

El diseño presupuestario se adecuará a las necesidades de cada intervención, a partir de fondos propios u obtenidos mediante donaciones u otros medios. Podrá ser utilizada la infraestructura institucional para reuniones y actividades de gabinete.

Cronograma

Se presenta un cronograma de referencia de 24 meses, sujeto a adecuación según la organización participante y la complejidad de la demanda técnica.

Actividad / fase	Meses 1-3	Meses 4-6	Meses 7-12	Meses 13-18	Meses 19-24
Difusión, recepción y priorización de demandas y relevamiento de intereses formativos	X	X	X	X	X
Diagnósticos iniciales y acuerdos de trabajo / diseños de procesos formativos	X	X	X	X	X
Ejecución de acciones técnicas		X	X	X	X
Ejecución de procesos formativos, talleres y espacios de intercambio		X	X	X	X
Devolución, entrega de productos y evaluación participativa		X	X	X	X
Sistematización interna, producción de materiales y ajustes metodológicos			x	x	x

10. Referencias bibliográficas

Antunes, R. (Org.). (2006). *Riqueza e miséria do trabalho no Brasil*. Boitempo.

Antunes, R. (2009). *Os sentidos do trabalho: Ensaio sobre a afirmação e a negação do trabalho* (2. ed., rev. y ampl.). Boitempo.

Antunes, R. (2018a). *Adeus ao trabalho? Ensaio sobre as metamorfoses e a centralidade do mundo do trabalho* (ed. actualizada). Cortez.



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py ● +595 987 402756 ● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 113-00-2026

- Antunes, R. (2018b). *O privilégio da servidão: O novo proletariado de serviços na era digital*. Boitempo.
- Antunes, R. (Org.). (2020). *Uberização, trabalho digital e Indústria 4.0*. Boitempo.
- Banco Mundial. (2018). *Diagnóstico del empleo en Paraguay: La transformación dinámica del empleo*.
<https://documents1.worldbank.org/curated/en/111431499411344808/pdf/117270-WP-REVISED-SPANISH-P165477-PUBLIC.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2021). Cap. IV: Nuevas tecnologías y trabajo en plataformas. En *Estudio económico de América Latina y el Caribe 2021* (pp. 177-216). Naciones Unidas.
<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/dae0d47c-e8bc-4bf6-b6a4-fd9ab98ba8d6/content>
- de la Garza Toledo, E. (2017). Los estudios laborales en América Latina al inicio del siglo XXI. *Algarrobo-MEL: Revista en línea de la Maestría en Estudios Latinoamericanos*, 5.
<https://revistas.uncu.edu.ar/ojs3/index.php/mel/article/view/924>
- Gaona, F. (1967). *Introducción a la historia gremial y social del Paraguay*. Editorial Arandú.
- González Bozzolasco, I. (2013). *El nuevo despertar: Breve historia del Movimiento Intersindical de Trabajadores del Paraguay (1985-1989)*. Germinal; Arandurã.
- González Bozzolasco, I. (2014). Represión, cooptación y resistencia: El movimiento sindical paraguayo. En R. Carbone & L. Soler (Eds.), *Stronismo asediado: 1954-2014* (pp. 65-106). Germinal; Arandurã.
- González Bozzolasco, I. (2020). *Las organizaciones sindicales en Paraguay: Un panorama general sobre su situación, composición y estrategias de incidencia*. Friedrich-Ebert-Stiftung.
- González Bozzolasco, I., & Montalto, B. (2021). *Transporte, reparto y precarización en Paraguay: Una primera aproximación*. FES Argentina.
- González Bozzolasco, I. (2024). Vulnerabilidad y precariedad laboral: Estudio de casos sobre la situación de los trabajadores de delivery en Paraguay en el contexto de la pandemia del COVID-19 (2020-2021). *Kera Yvoty. Revista de Humanidades*.
- Infante, R. (2011). *Tendencias del grado de heterogeneidad estructural en América Latina, 1960-2008*. CEPAL.
- Instituto Nacional de Estadística (INE) de Paraguay. *Publicaciones de empleo (EPHC trimestral y anual, 2023-2025)*. <https://www.ine.gov.py/publicacion/3/empleo>
- Instituto Nacional de Estadística (INE) & SINAFOCAL. (2024). *Estudio sobre Tendencias del Mercado Laboral en Asunción y Central (ETML 2024)*.
<https://www.ine.gov.py/resumen/264/estudio-sobre-tendencias-del-mercado-laboral-en-asuncion-y-central-2024-etml-2024>
- Nickson, A. (1984). *Breve historia del movimiento obrero paraguayo, 1880-1984*. Centro de Documentación y Estudios (CDE).



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py ● +595 987 402756 ● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 113-00-2026

- Organización Internacional del Trabajo. (1948). *Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación* (núm. 87).
- Organización Internacional del Trabajo. (1949). *Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva* (núm. 98).
- Organización Internacional del Trabajo. (2018). *La libertad sindical. Recopilación de decisiones del Comité de Libertad Sindical* (6.ª ed.).
https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@normes/documents/publication/wcms_635185.pdf
- Organización Internacional del Trabajo. (2025). *Panorama laboral 2024 de América Latina y el Caribe*.
- Ortiz Sandoval, L. (2004). El discurso cínico: Política económica y derecho al empleo. En CODEHUPY (Ed.), *Derechos humanos en Paraguay 2004* (pp. 287–297). Asunción: CODEHUPY.
- Ortiz Sandoval, L. (Ed.). (2016). *Desigualdad y clases sociales: Estudios sobre la estructura social paraguaya*. Asunción/Buenos Aires: CEADUC; ICSO; CLACSO.
- Ortiz Sandoval, L. (2019). Sociología y estructura social en Paraguay: La cuestión de las clases. *Estudios Paraguayos*, 37(1), 7–22.
<https://portal.amelica.org/ameli/journal/141/141835001/141835001.pdf>
- Ortiz Sandoval, L. (2020). Inflación credencialista y heterogeneidad productiva en la economía paraguaya. *Revista de Investigación, Formación y Desarrollo: Generando Productividad Institucional*, 8(1). <https://doi.org/10.34070/rif.v8i1.190>
- Ortiz Sandoval, L. (2022). *Sociedad y Estado*. Asunción: Instituto de Ciencias Sociales (ICSO).
- Ortiz Sandoval, L. (2024). La estructura social en Paraguay: Dualidad sociológica y corporativización. En G. Assusa & G. Benza (Coords.), *América Latina desigual: Preguntas, enfoques y tendencias actuales*. Buenos Aires/México: CLACSO; Siglo XXI Editores.
- Ortiz Sandoval, L., & Labarthe, S. (2020). Structure sociale, changements démographiques et transition démocratique au Paraguay. *Problèmes d'Amérique latine*, 115(4), 63–86
<https://doi.org/10.3917/pal.115.0063>
- Ortiz Sandoval, L. (Ed.), Paredes, M. G., & Gómez, J. M. (Eds.). (2018). *Perfiles educativos y estructura productiva: Credencialismo y cualificación en el mercado de trabajo paraguayo*. Asunción: CEADUC.
- Rivarola, M. (1993). *Obreros, utopías y revoluciones. La formación de las clases trabajadoras en el Paraguay liberal 1870-1931*. Centro de Documentación y Estudios.
- Rivarola, M. (2010). *Vagos, pobres & soldados: la domesticación estatal del trabajo en el Paraguay*. Servilibro.
- Tókmán, V. E. (2007). *Informalidad, inseguridad y cohesión social en América Latina*. CEPAL.
- Zapata, F. (1976). *Las relaciones entre el movimiento obrero y el gobierno de Salvador Allende (1970–1973)*. El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos.
- Zapata, F. (1978). *Las Truchas: acero y sociedad en México*. Colegio de México.



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py

● +595 987 402756

● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 113-00-2026

- Zapata, F. (1986). *El conflicto sindical en América Latina*. Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos.
- Zapata, F. (Comp.). (1998). *¿Flexibles y productivos? Estudios sobre flexibilidad laboral en México*. Colegio de México.
- Zapata, F. (2000). El sindicalismo y la política laboral en México, 1995–1998. *Región y Sociedad*, 12(19), 3–29.
<https://www.scielo.org.mx/pdf/regsoc/v12n19/v12n19a1.pdf>
- Zapata, F. (2003). *¿Crisis en el sindicalismo en América Latina? Working Paper No. 302*. Notre Dame. En Kellogg Institute for International Studies.
- Zapata, F. (2004). ¿Democratización o rearticulación del corporativismo? El caso de México. *Política*, (42), 13–40. <https://www.redalyc.org/pdf/645/64504203.pdf>
- Zapata, F. (2013). *Historia mínima del sindicalismo latinoamericano*. Colegio de México.



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py

● +595 987 402756

● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 113-00-2026

Asistencia técnica para el fortalecimiento de organizaciones de trabajadores

1. Datos generales del proyecto

Programa al que se integra	«Fortalecer vínculos entre la academia y el mundo del trabajo»
Unidad académica	FACSO-UNA, a través del Grupo de Trabajo (GT): Estudios sobre el mundo del trabajo.
Instituciones u organizaciones participantes	Sindicatos de base, federaciones, confederaciones, agrupaciones sindicales en formación y otras organizaciones de trabajadores/as.
Docentes tutores	Prof. Lic. Ada Vera Rojas (creadora); Prof. Dr. Ignacio González Bozzolasco (creador); Prof. Dr. Luis Ortiz (creador); Lic. Oscar Junior Mereles (creador).
Estudiantes extensionistas	Univ. Marcelo Zayas (creador); Univ. Marcelo Castillo (creador); Univ. Lucero Florentín (creadora); Univ. Cecilia García (creadora); Univ. Marian Ocampos (organizadora); Univ. Tatiana Cantero (organizadora); Univ. Álvaro Salazar (organizador).
Graduados/as extensionistas	A definir según disponibilidad y convocatoria.
ODS vinculados	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos. ODS 10: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
Línea programática	Mundo del trabajo.
Línea de acción	Servicio técnico-profesional.
Plazo de ejecución referencial	24 meses.

2. Antecedentes y justificación

El proyecto se inscribe en la agenda del Grupo de Trabajo (GT): Estudios sobre el mundo del trabajo y se orienta a fortalecer la vinculación entre la universidad y las organizaciones de trabajadores/as a partir de una lógica de cooperación, con el propósito de producir de herramientas útiles para la acción colectiva.

Las organizaciones sindicales y otras formas de agrupación de trabajadores/as han atravesado múltiples dificultades en el país, en especial en los últimos años. La dispersión de las organizaciones en varias centrales, la disminución creciente en las tasas de



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py ● +595 987 402756 ● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 113-00-2026

sindicalización y la pérdida de capacidad de presión en la puja distributiva son algunas de las dificultades que se vienen observando desde el advenimiento de la democracia y la promulgación del Código del Trabajo de 1993.

Tales dificultades son resultado de factores externos e internos. Entre estos últimos, la fragilidad de capacidades técnicas ocupa un lugar central como elemento explicativo de la situación actual, entre las cuales podemos destacar la sistematización de la información, la planificación estratégica, entre otras. Esta situación impide el establecimiento de acciones planificadas de mediano y largo plazo, que permitan a las organizaciones hacer frente a las tendencias de precarización, informalidad, tercerización, digitalización y plataformización del trabajo, que afectan directamente las condiciones de vida de la clase trabajadora.

La propuesta busca traducir el conocimiento académico en insumos prácticos para la defensa y ampliación de los derechos de los trabajadores, mediante diagnósticos, relevamientos, sistematizaciones, herramientas de planificación y acompañamiento técnico, respetando la autonomía organizativa de cada entidad participante.

3. Objetivo general

Fortalecer las capacidades de diagnóstico, planificación, sistematización e incidencia de organizaciones sindicales y agrupaciones de trabajadores/as mediante un dispositivo de asistencia técnica orientado a la producción de insumos aplicables para la acción colectiva.

4. Objetivos específicos

- 4.1. Realizar diagnósticos organizativos participativos de acuerdo con las necesidades priorizadas por cada organización.
- 4.2. Brindar asistencia técnica en relevamiento de información, encuestas, sistematización, planificación, formulación de iniciativas, seguimiento y evaluación.
- 4.3. Elaborar productos técnicos de utilidad operativa, tales como informes breves, matrices de trabajo, hojas de ruta, recomendaciones y documentos de apoyo a la toma de decisiones.
- 4.4. Acompañar la apropiación de los insumos generados mediante reuniones técnicas de devolución y, cuando corresponda, capacitaciones breves directamente vinculadas con su uso.
- 4.5. Consolidar un vínculo sostenido entre la universidad y las organizaciones participantes, basado en la cooperación, la confidencialidad y el respeto a la autonomía sindical.

5. Implementación

La implementación se organizará en función a los contactos que puedan establecerse con las organizaciones de trabajadores, que podrán presentar demandas concretas, a partir de las cuales se desarrollará una ruta de trabajo acordada entre el GT y la organización



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py

● +595 987 402756

● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 113-00-2026

participante. La ejecución deberá adecuarse a las particularidades del contexto y de las organizaciones participantes.

Los pasos estimados son los siguientes:

- Recepción de las demandas técnicas presentadas por las organizaciones o identificadas por el GT.
- Diagnóstico inicial participativo para precisar problemas, capacidades instaladas, actores involucrados y resultados esperados.
- Diseño del plan de trabajo con definición de actividades, responsables, productos y plazos.
- Ejecución de acciones técnicas: relevamientos, encuestas, entrevistas, sistematizaciones, matrices de planificación, formulación de iniciativas y seguimiento, entre otros
- Se realizará una devolución técnica a cada organización participante, junto con la entrega de los productos elaborados, las recomendaciones para dar continuidad al trabajo y una breve evaluación del proceso. Cada documento técnico será entregado de manera individual, de acuerdo con las necesidades y demandas específicas planteadas por cada organización.
- Todos los documentos producidos serán remitidos a la Dirección de Investigación como anexos de los informes periódicos del GT. También serán presentados a la Dirección de Extensión como medios de verificación del cumplimiento de las actividades y metas previstas.
- Finalmente, una vez concluido el período de ejecución, se entregará a las direcciones correspondientes un informe integral que reúna todos los documentos elaborados por el GT en el marco de sus acciones de extensión universitaria.

La metodología será participativa, situada y co-diseñada con las organizaciones. Se priorizará la investigación-acción, la confidencialidad de la información sensible y el uso de herramientas claras y aplicables en la práctica sindical.

6. Resultados esperados

- Diagnósticos organizativos elaborados de manera participativa con las organizaciones de trabajadores.
- Planes de trabajo, hojas de ruta o matrices de planificación construidas conjuntamente.
- Informes breves, sistematizaciones y recomendaciones técnicas de utilidad práctica.
- Mejora en la capacidad de organización, priorización y seguimiento de acciones.
- Fortalecimiento del vínculo de cooperación entre la FACSO-UNA y las organizaciones del mundo del trabajo.



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 113-00-2026

7. Metas

Meta	Indicador de verificación
Atender al menos 4 organizaciones en 24 meses.	Registro de demandas, actas de trabajo y productos entregados.
Elaborar al menos 4 diagnósticos participativos.	Informes o matrices de diagnóstico concluidas.
Desarrollar al menos 8 reuniones o sesiones técnicas.	Actas, listas de asistencia e informes individuales.
Entregar al menos 4 productos técnicos de cierre.	Informes, planes estratégicos, matrices o sistematizaciones.
Realizar devolución técnica en cada intervención.	Constancias de devolución y evaluación final breve.

8. Evaluación de resultados

La evaluación combinará seguimiento de proceso y verificación de productos. Cada intervención contará con un registro inicial de la demanda, una matriz de seguimiento y una devolución final. Los criterios centrales serán: cumplimiento de actividades y plazos, calidad y utilidad de los insumos producidos y valoración por parte de la organización.

- Número y diversidad de organizaciones atendidas.
- Cantidad y tipo de productos técnicos elaborados y entregados.
- Cumplimiento de actividades y plazos establecidos en cada plan de trabajo.
- Cantidad de participantes en las acciones de asistencia técnica.

9. Presupuesto y cronograma

9.1. Presupuesto

El diseño presupuestario se adecuará a las necesidades de cada intervención, a partir de fondos propios u obtenidos mediante donaciones u otros medios. Podrá ser utilizada la infraestructura institucional para reuniones y actividades de gabinete.

9.2. Cronograma

Se presenta un cronograma de referencia de 24 meses, sujeto a adecuación según la organización participante y la complejidad de la demanda técnica.

Actividad / fase	Meses 1-3	Meses 4-6	Meses 7-12	Meses 13-18	Meses 19-24
Difusión, recepción y priorización de demandas	X	X	X	X	X
Diagnósticos iniciales y acuerdos de trabajo	X	X	X	X	X



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 113-00-2026

Actividad / fase	Meses 1-3	Meses 4-6	Meses 7-12	Meses 13-18	Meses 19-24
Ejecución de acciones técnicas		X	X	X	X
Devolución, entrega de productos y evaluación		X	X	X	X
Ajustes metodológicos y sistematización interna			X	X	X

10. Referencias bibliográficas

- Antunes, R. (Org.). (2006). *Riqueza e miséria do trabalho no Brasil*. Boitempo.
- Antunes, R. (2009). *Os sentidos do trabalho: Ensaio sobre a afirmação e a negação do trabalho* (2. ed., rev. y ampl.). Boitempo.
- Antunes, R. (2018a). *Adeus ao trabalho? Ensaio sobre as metamorfoses e a centralidade do mundo do trabalho* (ed. actualizada). Cortez.
- Antunes, R. (2018b). *O privilégio da servidão: O novo proletariado de serviços na era digital*. Boitempo.
- Antunes, R. (Org.). (2020). *Uberização, trabalho digital e Indústria 4.0*. Boitempo.
- Banco Mundial. (2018). *Diagnóstico del empleo en Paraguay: La transformación dinámica del empleo*.
<https://documents1.worldbank.org/curated/en/111431499411344808/pdf/117270-WP-REVISED-SPANISH-P165477-PUBLIC.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2021). Cap. IV: Nuevas tecnologías y trabajo en plataformas. En *Estudio económico de América Latina y el Caribe 2021* (pp. 177-216). Naciones Unidas.
<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/dae0d47c-e8bc-4bf6-b6a4-fd9ab98ba8d6/content>
- de la Garza Toledo, E. (2017). Los estudios laborales en América Latina al inicio del siglo XXI. *Algarrobo-MEL: Revista en línea de la Maestría en Estudios Latinoamericanos*, 5.
<https://revistas.uncu.edu.ar/ojs3/index.php/mel/article/view/924>
- Gaona, F. (1967). *Introducción a la historia gremial y social del Paraguay*. Editorial Arandú.
- González Bozzolasco, I. (2013). *El nuevo despertar: Breve historia del Movimiento Intersindical de Trabajadores del Paraguay (1985-1989)*. Germinal; Arandurã.
- González Bozzolasco, I. (2014). Represión, cooptación y resistencia: El movimiento sindical paraguayo. En R. Carbone & L. Soler (Eds.), *Stronismo asediado: 1954-2014* (pp. 65-106). Germinal; Arandurã.
- González Bozzolasco, I. (2020). *Las organizaciones sindicales en Paraguay: Un panorama general sobre su situación, composición y estrategias de incidencia*. Friedrich-Ebert-Stiftung.



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 113-00-2026

- González Bozzolasco, I., & Montalto, B. (2021). *Transporte, reparto y precarización en Paraguay: Una primera aproximación*. FES Argentina.
- González Bozzolasco, I. (2024). Vulnerabilidad y precariedad laboral: Estudio de casos sobre la situación de los trabajadores de delivery en Paraguay en el contexto de la pandemia del COVID-19 (2020–2021). *Kera Yvoty. Revista de Humanidades*.
- Infante, R. (2011). *Tendencias del grado de heterogeneidad estructural en América Latina, 1960–2008*. CEPAL.
- Instituto Nacional de Estadística (INE) de Paraguay. *Publicaciones de empleo (EPHC trimestral y anual, 2023–2025)*. <https://www.ine.gov.py/publicacion/3/empleo>
- Instituto Nacional de Estadística (INE) & SINAFOCAL. (2024). *Estudio sobre Tendencias del Mercado Laboral en Asunción y Central (ETML 2024)*.
<https://www.ine.gov.py/resumen/264/estudio-sobre-tendencias-del-mercado-laboral-en-asuncion-y-central-2024-etml-2024>
- Nickson, A. (1984). *Breve historia del movimiento obrero paraguayo, 1880–1984*. Centro de Documentación y Estudios (CDE).
- Organización Internacional del Trabajo. (1948). *Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación (núm. 87)*.
- Organización Internacional del Trabajo. (1949). *Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva (núm. 98)*.
- Organización Internacional del Trabajo. (2018). *La libertad sindical. Recopilación de decisiones del Comité de Libertad Sindical (6.ª ed.)*.
https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@normes/documents/publication/wcms_635185.pdf
- Organización Internacional del Trabajo. (2025). *Panorama laboral 2024 de América Latina y el Caribe*.
- Ortiz Sandoval, L. (2004). El discurso cínico: Política económica y derecho al empleo. En CODEHUPY (Ed.), *Derechos humanos en Paraguay 2004* (pp. 287–297). Asunción: CODEHUPY.
- Ortiz Sandoval, L. (Ed.). (2016). *Desigualdad y clases sociales: Estudios sobre la estructura social paraguaya*. Asunción/Buenos Aires: CEADUC; ICSO; CLACSO.
- Ortiz Sandoval, L. (2019). Sociología y estructura social en Paraguay: La cuestión de las clases. *Estudios Paraguayos*, 37(1), 7–22.
<https://portal.amelica.org/ameli/journal/141/141835001/141835001.pdf>
- Ortiz Sandoval, L. (2020). Inflación credencialista y heterogeneidad productiva en la economía paraguaya. *Revista de Investigación, Formación y Desarrollo: Generando Productividad Institucional*, 8(1). <https://doi.org/10.34070/rif.v8i1.190>
- Ortiz Sandoval, L. (2022). *Sociedad y Estado*. Asunción: Instituto de Ciencias Sociales (ICSO).
- Ortiz Sandoval, L. (2024). La estructura social en Paraguay: Dualidad sociológica y corporativización. En G. Assusa & G. Benza (Coords.), *América Latina desigual*:



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 113-00-2026

Preguntas, enfoques y tendencias actuales. Buenos Aires/México: CLACSO; Siglo XXI Editores.

Ortiz Sandoval, L., & Labarthe, S. (2020). Structure sociale, changements démographiques et transition démocratique au Paraguay. *Problèmes d'Amérique latine*, 115(4), 63–86
<https://doi.org/10.3917/pal.115.0063>

Ortiz Sandoval, L. (Ed.), Paredes, M. G., & Gómez, J. M. (Eds.). (2018). *Perfiles educativos y estructura productiva: Credencialismo y cualificación en el mercado de trabajo paraguayo*. Asunción: CEADUC.

Rivarola, M. (1993). *Obreros, utopías y revoluciones. La formación de las clases trabajadoras en el Paraguay liberal 1870-1931*. Centro de Documentación y Estudios.

Rivarola, M. (2010). *Vagos, pobres & soldados: la domesticación estatal del trabajo en el Paraguay*. Servilibro.

Tókmán, V. E. (2007). *Informalidad, inseguridad y cohesión social en América Latina*. CEPAL.

Zapata, F. (1976). *Las relaciones entre el movimiento obrero y el gobierno de Salvador Allende (1970–1973)*. El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos.

Zapata, F. (1978). *Las Truchas: acero y sociedad en México*. Colegio de México.

Zapata, F. (1986). *El conflicto sindical en América Latina*. Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos.

Zapata, F. (Comp.). (1998). *¿Flexibles y productivos? Estudios sobre flexibilidad laboral en México*. Colegio de México.

Zapata, F. (2000). El sindicalismo y la política laboral en México, 1995–1998. *Región y Sociedad*, 12(19), 3–29.

<https://www.scielo.org.mx/pdf/regsoc/v12n19/v12n19a1.pdf>

Zapata, F. (2003). *¿Crisis en el sindicalismo en América Latina? Working Paper No. 302*. Notre Dame. En Kellogg Institute for International Studies.

Zapata, F. (2004). *¿Democratización o rearticulación del corporativismo? El caso de México*. *Política*, (42), 13–40. <https://www.redalyc.org/pdf/645/64504203.pdf>

Zapata, F. (2013). *Historia mínima del sindicalismo latinoamericano*. Colegio de México.



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

+595 987 402756

San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 113-00-2026

Procesos formativos y dialógicos con organizaciones de trabajadores

1. Datos generales del proyecto

Programa al que se integra	«Fortalecer vínculos entre la academia y el mundo del trabajo».
Unidad académica	FACSO-UNA, a través del Grupo de Trabajo (GT): Estudios sobre el mundo del trabajo.
Instituciones u organizaciones participantes	Sindicatos de base, federaciones, confederaciones, agrupaciones sindicales en formación y otras organizaciones de trabajadores/as.
Docentes tutores	Prof. Lic. Ada Vera Rojas (creadora); Prof. Dr. Ignacio González Bozzolasco (creador); Prof. Dr. Luis Ortiz (creador); Lic. Oscar Junior Mereles (creador).
Estudiantes extensionistas	Univ. Marcelo Zayas (creador); Univ. Marcelo Castillo (creador); Univ. Lucero Florentín (creadora); Univ. Cecilia García (creadora); Univ. Marian Ocampos (organizadora); Univ. Tatiana Cantero (organizadora); Univ. Álvaro Salazar (organizador).
Graduados/as extensionistas	A definir según disponibilidad y convocatoria.
ODS vinculados	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos. ODS 10: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
Línea programática	Mundo del trabajo.
Línea de acción	Espacio de intercambio de saberes.
Plazo de ejecución referencial	24 meses.

2. Antecedentes y justificación

El proyecto se inscribe en la agenda del Grupo de Trabajo (GT): Estudios sobre el mundo del trabajo y se orienta a fortalecer la vinculación entre la universidad y las organizaciones de trabajadores/as a partir de una lógica de cooperación, con el propósito de realizar procesos formativos y dialógicos entre la academia y las organizaciones de trabajadores, de tal manera a desarrollar y fortalecer capacidades útiles para la acción colectiva.

El fortalecimiento de las organizaciones del mundo del trabajo no depende sólo de apoyos técnicos puntuales, sino que también requiere de procesos formativos continuos,



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 113-00-2026

reflexivos y situados, capaces de articular saberes académicos, saberes construidos en la experiencia sindical y aprendizajes colectivos derivados de la propia acción.

El *GT Estudios sobre el mundo del trabajo* tiene, dentro de su propio diseño, un eje de extensión universitaria orientado al desarrollo de acciones de capacitación y apoyo con sindicatos o agrupaciones sindicales, incluyendo cursos, foros de diálogo y eventos de vinculación. Este proyecto de extensión busca ser la materialización de esa dimensión del GT.

Mediante la línea de acción de «espacio de intercambio de saberes» pueden realizarse actividades formativas tales como cursos, diálogos, seminarios, talleres, paneles, foros y escuelas de formación propiamente dichas. Por medio de estas podrán generarse circuitos de intercambio de saberes entre las organizaciones de trabajadores y la academia, que resultarán en capacidades fortalecidas para la FACSO-UNA y las organizaciones participantes.

3. Objetivo general

Fortalecer las capacidades analíticas, organizativas y formativas de organizaciones de trabajadores mediante un espacio permanente de intercambio de saberes, formación y producción colectiva de herramientas para la acción.

4. Objetivos específicos

- 4.1. Desarrollar procesos formativos sobre problemáticas del mundo del trabajo, sindicalismo, derechos laborales, estrategias de organización colectiva, entre otras dimensiones relacionadas al mundo del trabajo
- 4.2. Promover el intercambio entre saberes académicos y saberes construidos en la práctica sindical y laboral.
- 4.3. Generar espacios de diálogo intersectorial entre organizaciones para compartir experiencias, desafíos y repertorios de acción.
- 4.4. Producir materiales pedagógicos y de divulgación útiles para procesos de formación, debate y circulación pública.

5. Implementación

La implementación se organizará en función a los contactos que puedan establecerse con las organizaciones de trabajadores, que podrán presentar demandas concretas, a partir de las cuales se desarrollará una ruta de trabajo acordada entre el GT y la organización participante. La ejecución deberá adecuarse a las particularidades del contexto y de las organizaciones participantes.

- Relevamiento inicial de intereses y demandas formativas de las organizaciones de trabajadores.
- Diseño del plan formativo con plazos definidos, actividades y responsables.
- Ejecución de procesos formativos, tales como talleres o escuelas sindicales.



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 113-00-2026

[Aquellas actividades formativas señaladas en el Art. 14.º del Reglamento General de Extensión Universitaria de la UNA, serán realizadas tras previa declaración de interés por parte del Consejo Directivo de la FACSO-UNA].

- Producción y circulación de materiales derivados del proceso, tales como manuales para escuelas sindicales, memorias de jornadas formativas, entre otros. Estos serán presentados a cada organización de forma individual y luego serán incluidos como anexos en los informes periódicos del GT presentados a la Dirección de Investigación y a la Dirección de Extensión Universitaria como medios de verificación de las actividades realizadas en la dimensión de extensión universitaria del GT.
- Evaluación participativa y redefinición de contenidos para el siguiente periodo.

6. Resultados esperados

- Instalación de un espacio estable de formación e intercambio sobre el mundo del trabajo.
- Fortalecimiento de capacidades reflexivas, organizativas y pedagógicas de las organizaciones participantes.
- Mayor articulación entre universidad y organizaciones sindicales o de trabajadores/as.
- Producción de materiales pedagógicos y de debate con utilidad práctica.
- Generación de redes de diálogo intersectorial e intersindical alrededor de problemas comunes.

7. Metas

Meta	Indicador de verificación
Desarrollar al menos 2 ciclos o procesos formativos en 24 meses.	Programas de curso, cronogramas y registros de ejecución.
Realizar al menos 6 actividades formativas.	Actas, listas de asistencia, materiales y reportes de actividad.
Realizar al menos 2 foros o espacios de diálogo.	Registros fotográficos, actas y relatorías breves.
Involucrar al menos 4 organizaciones del mundo del trabajo.	Convenios, invitaciones, notas y registros de participación.
Elaborar al menos 2 materiales formativos y 1 memoria de proceso.	Guías, cuadernos, relatorías o sistematizaciones producidas.

8. Evaluación de resultados

La evaluación combinará seguimiento de proceso y verificación de productos. Cada intervención contará con un registro inicial de la demanda, una matriz de seguimiento y una devolución final. Los criterios centrales serán: cumplimiento de actividades y plazos, calidad



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 113-00-2026

y cantidad de procesos formativos y valoración por parte de la organización y de las personas participantes.

- Número de actividades realizadas y cumplimiento del cronograma.
- Cantidad y diversidad de organizaciones y participantes involucrados/as.
- Cantidad de participantes en los procesos formativos.
- Cantidad y calidad de materiales pedagógicos elaborados.

9. Presupuesto y cronograma

9.1. Presupuesto

El diseño presupuestario se adecuará a las necesidades de cada proceso formativo, a partir de fondos propios u obtenidos mediante donaciones u otros medios. Podrá ser utilizada la infraestructura institucional para reuniones y actividades de gabinete.

9.2. Cronograma

Se presenta un cronograma de referencia de 24 meses, sujeto a adecuación según la organización participante y la complejidad de la demanda formativa.

Actividad / fase	Meses 1-3	Meses 4-6	Meses 7-12	Meses 13-18	Meses 19-24
Relevamiento de demandas y diseño de procesos formativos	X	X	X	X	X
Ejecución de procesos formativos y talleres		X	X	X	X
Foros, diálogos y actividades abiertas		X	X	X	X
Producción de materiales y sistematización			X	X	X
Evaluación participativa y ajustes			X	X	X

10. Referencias bibliográficas (formato APA, última edición)

- Antunes, R. (Org.). (2006). *Riqueza e miséria do trabalho no Brasil*. Boitempo.
- Antunes, R. (2009). *Os sentidos do trabalho: Ensaio sobre a afirmação e a negação do trabalho* (2. ed., rev. y ampl.). Boitempo.
- Antunes, R. (2018a). *Adeus ao trabalho? Ensaio sobre as metamorfoses e a centralidade do mundo do trabalho* (ed. actualizada). Cortez.
- Antunes, R. (2018b). *O privilégio da servidão: O novo proletariado de serviços na era digital*. Boitempo.
- Antunes, R. (Org.). (2020). *Uberização, trabalho digital e Indústria 4.0*. Boitempo.



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py ● +595 987 402756 ● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 113-00-2026

- Banco Mundial. (2018). *Diagnóstico del empleo en Paraguay: La transformación dinámica del empleo*.
<https://documents1.worldbank.org/curated/en/111431499411344808/pdf/117270-WP-REVISED-SPANISH-P165477-PUBLIC.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2021). Cap. IV: Nuevas tecnologías y trabajo en plataformas. En *Estudio económico de América Latina y el Caribe 2021* (pp. 177-216). Naciones Unidas.
<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/dae0d47c-e8bc-4bf6-b6a4-fd9ab98ba8d6/content>
- de la Garza Toledo, E. (2017). Los estudios laborales en América Latina al inicio del siglo XXI. *Algarrobo-MEL: Revista en línea de la Maestría en Estudios Latinoamericanos*, 5.
<https://revistas.uncu.edu.ar/ojs3/index.php/mel/article/view/924>
- Gaona, F. (1967). *Introducción a la historia gremial y social del Paraguay*. Editorial Arandú.
- González Bozzolasco, I. (2013). *El nuevo despertar: Breve historia del Movimiento Intersindical de Trabajadores del Paraguay (1985–1989)*. Germinal; Arandurã.
- González Bozzolasco, I. (2014). Represión, cooptación y resistencia: El movimiento sindical paraguayo. En R. Carbone & L. Soler (Eds.), *Stronismo asediado: 1954–2014* (pp. 65–106). Germinal; Arandurã.
- González Bozzolasco, I. (2020). *Las organizaciones sindicales en Paraguay: Un panorama general sobre su situación, composición y estrategias de incidencia*. Friedrich-Ebert-Stiftung.
- González Bozzolasco, I., & Montalto, B. (2021). *Transporte, reparto y precarización en Paraguay: Una primera aproximación*. FES Argentina.
- González Bozzolasco, I. (2024). Vulnerabilidad y precariedad laboral: Estudio de casos sobre la situación de los trabajadores de delivery en Paraguay en el contexto de la pandemia del COVID-19 (2020–2021). Kera Yvoty. *Revista de Humanidades*.
- Infante, R. (2011). *Tendencias del grado de heterogeneidad estructural en América Latina, 1960–2008*. CEPAL.
- Instituto Nacional de Estadística (INE) de Paraguay. *Publicaciones de empleo (EPHC trimestral y anual, 2023–2025)*. <https://www.ine.gov.py/publicacion/3/empleo>
- Instituto Nacional de Estadística (INE) & SINAFOCAL. (2024). *Estudio sobre Tendencias del Mercado Laboral en Asunción y Central (ETML 2024)*.
<https://www.ine.gov.py/resumen/264/estudio-sobre-tendencias-del-mercado-laboral-en-asuncion-y-central-2024-etml-2024>
- Nickson, A. (1984). *Breve historia del movimiento obrero paraguayo, 1880–1984*. Centro de Documentación y Estudios (CDE).
- Organización Internacional del Trabajo. (1948). *Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación* (núm. 87).
- Organización Internacional del Trabajo. (1949). *Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva* (núm. 98).



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py

● +595 987 402756

● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 113-00-2026

- Organización Internacional del Trabajo. (2018). *La libertad sindical. Recopilación de decisiones del Comité de Libertad Sindical* (6.ª ed.).
https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@normes/documents/publication/wcms_635185.pdf
- Organización Internacional del Trabajo. (2025). *Panorama laboral 2024 de América Latina y el Caribe*.
- Ortiz Sandoval, L. (2004). El discurso cínico: Política económica y derecho al empleo. En CODEHUPY (Ed.), *Derechos humanos en Paraguay 2004* (pp. 287–297). Asunción: CODEHUPY.
- Ortiz Sandoval, L. (Ed.). (2016). *Desigualdad y clases sociales: Estudios sobre la estructura social paraguaya*. Asunción/Buenos Aires: CEADUC; ICSO; CLACSO.
- Ortiz Sandoval, L. (2019). Sociología y estructura social en Paraguay: La cuestión de las clases. *Estudios Paraguayos*, 37(1), 7–22.
<https://portal.amelica.org/ameli/journal/141/141835001/141835001.pdf>
- Ortiz Sandoval, L. (2020). Inflación credencialista y heterogeneidad productiva en la economía paraguaya. *Revista de Investigación, Formación y Desarrollo: Generando Productividad Institucional*, 8(1). <https://doi.org/10.34070/rif.v8i1.190>
- Ortiz Sandoval, L. (2022). *Sociedad y Estado*. Asunción: Instituto de Ciencias Sociales (ICSO).
- Ortiz Sandoval, L. (2024). La estructura social en Paraguay: Dualidad sociológica y corporativización. En G. Assusa & G. Benza (Coords.), *América Latina desigual: Preguntas, enfoques y tendencias actuales*. Buenos Aires/México: CLACSO; Siglo XXI Editores.
- Ortiz Sandoval, L., & Labarthe, S. (2020). Structure sociale, changements démographiques et transition démocratique au Paraguay. *Problèmes d'Amérique latine*, 115(4), 63–86
<https://doi.org/10.3917/pal.115.0063>
- Ortiz Sandoval, L. (Ed.), Paredes, M. G., & Gómez, J. M. (Eds.). (2018). *Perfiles educativos y estructura productiva: Credencialismo y cualificación en el mercado de trabajo paraguayo*. Asunción: CEADUC.
- Rivarola, M. (1993). *Obreros, utopías y revoluciones. La formación de las clases trabajadoras en el Paraguay liberal 1870-1931*. Centro de Documentación y Estudios.
- Rivarola, M. (2010). *Vagos, pobres & soldados: la domesticación estatal del trabajo en el Paraguay*. Servilibro.
- Tókmán, V. E. (2007). *Informalidad, inseguridad y cohesión social en América Latina*. CEPAL.
- Zapata, F. (1976). *Las relaciones entre el movimiento obrero y el gobierno de Salvador Allende (1970–1973)*. El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos.
- Zapata, F. (1978). *Las Truchas: acero y sociedad en México*. Colegio de México.
- Zapata, F. (1986). *El conflicto sindical en América Latina*. Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos.
- Zapata, F. (Comp.). (1998). *¿Flexibles y productivos? Estudios sobre flexibilidad laboral en México*. Colegio de México.



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py ● +595 987 402756 ● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 113-00-2026

- Zapata, F. (2000). El sindicalismo y la política laboral en México, 1995–1998. *Región y Sociedad*, 12(19), 3–29. <https://www.scielo.org.mx/pdf/regsoc/v12n19/v12n19a1.pdf>
- Zapata, F. (2003). *¿Crisis en el sindicalismo en América Latina? Working Paper No. 302*. Notre Dame. En Kellogg Institute for International Studies.
- Zapata, F. (2004). ¿Democratización o rearticulación del corporativismo? El caso de México. *Política*, (42), 13–40. <https://www.redalyc.org/pdf/645/64504203.pdf>
- Zapata, F. (2013). *Historia mínima del sindicalismo latinoamericano*. Colegio de México.



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py +595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 114-00-2026

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A LA Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, DECANA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: La solicitud de permiso presentada por la Prof. Ada Vera Rojas, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Presidenta del Consejo Directivo y la solicitud de designación de Encargado de Despacho.

CONSIDERANDO

La solicitud de permiso presentada ante el pleno por la Prof. Ada Vera Rojas, Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, en el marco de una invitación recibida para participar de un seminario de intercambio en la República Popular de China, en representación de la Universidad Nacional de Asunción, a partir del lunes 18 de mayo hasta el viernes 29 del mismo mes. Asimismo, propone al Prof. Santiago Caballero como encargado de despacho del decanato mientras dure el permiso.

Seguidamente el pleno del Consejo Directivo resuelve conceder el permiso solicitado y aprobar como encargado de Despacho del Decanato al Prof. Santiago Caballero.

La Resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

114-01-2026.-CONCEDER, permiso por motivo de viaje de representación a la Prof. Ada Vera Rojas, como Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Presidenta del Consejo Directivo a partir del lunes 18 de mayo al viernes 29 de mayo del año en curso.

114-02-2026.-DESIGNAR, al consejero Prof. Lic. Santiago Delrosario Caballero Britos - Docente Escalafonado, como Encargado de Despacho del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales-UNA, a partir del lunes 18 de mayo al viernes 29 de mayo del año en curso, en reemplazo de la Prof. Ada Concepción Vera Rojas.



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

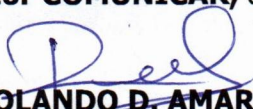
www.facso.una.py +595 987 402756 San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 114-00-2026

114-03-2026.-DISPONER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

114-04-2026.-COMUNICAR, cumplir y archivar.


Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 115-00-2026

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DE LA DECANA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, LA PROF. ADA CONCEPCION VERA ROJAS"

VISTO: El Informe verbal de la Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, la Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS, realizado en los siguientes términos:

CONSIDERANDO

Da inicio informando sobre su viaje a San Pablo, Brasil, los días 27 y 28 de mayo, donde representó a los centros de Paraguay en el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) como miembro de la dirección ejecutiva. Referente a la gestión administrativa, menciona que se presentó el informe de los últimos seis meses, se admitieron nuevos centros a la red y se tramitaron bajas; asimismo se discutieron políticas para fortalecer la red y adherir más centros de investigación, la agenda contó con 25 puntos de debate, tratados de forma exhaustiva. Seguidamente hace referencia a su participación en fecha 29 de mayo, como ponente en el foro "*Democracia, soberanía y participación mirada desde las diversidades sociales*". Integró el diálogo sobre "Mujeres en la política institucional, representación, poder e incidencia". En la ocasión compartió su experiencia desde el cargo de Decana, resaltando la importancia de los espacios de toma de decisiones ocupados por mujeres.

Continúa su informe destacando que el 28 de abril se llevó a cabo la primera defensa oral de tesis de la Maestría en Ciencias Sociales. El estudiante Rodolfo Florentín defendió su trabajo con éxito, lo cual fue calificado como un paso fundamental para la consolidación de los programas de posgrado de la FACSO.

Posteriormente informa que el pasado 4 de mayo se firmó un convenio marco de cooperación con el Centro de Documentación y Estudios (CDE), una ONG histórica enfocada en derechos humanos y derechos de las mujeres. El acuerdo ya se está ejecutando mediante una capacitación dirigida a funcionarios, funcionarias y docentes de la facultad.

También pone a conocimiento del pleno que se lanzó la convocatoria 2026 de los Fondos FACSO-UNA (FIFACSO), una importante oportunidad para el financiamiento de proyectos de investigación en nuestra comunidad académica.



Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)
Resolución CD N° 115-00-2026

Seguidamente informó que en el marco de la convocatoria impulsada por el Rectorado, se habilitaron 75 becas de grado de Gs. 2.000.000 cada una, y un fondo total de Gs. 31.394.354 para becas de posgrado. Las postulaciones se reciben desde el 11 de mayo hasta el 15 de junio, y serán evaluadas por una comisión específica.

La Decana anunció la apertura de la convocatoria para la Maestría en Políticas Sociales, orientada a profesionales que busquen formarse en el análisis y formulación de políticas públicas para el desarrollo social. Se resaltó que se buscará que las becas de posgrado también favorezcan a los interesados en este programa específico.

Finalmente, informó sobre una invitación para participar en un seminario de intercambio en la República Popular China, representando a la UNA. El viaje está programado del 18 al 29 de mayo. El Consejo aprobó el permiso correspondiente y designó al Profesor Santiago Caballero como encargado de despacho del decanato durante su ausencia.

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

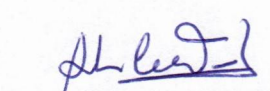
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE**

115-01-2026.-DAR ENTRADA, al Informe de la Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción la Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS, conforme a los términos redactados en el considerando de la presente resolución.

115-02-2026.-COMUNICAR, cumplir y archivar.


Abg. ROLANDO D. AMARILLA
Secretario de la Facultad




Prof. ADA VERA ROJAS
Decana



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py ● +595 987 402756 ● San Lorenzo - Paraguay



Asuntos varios

En asuntos varios, la consejera Prof. Mgter. Carmen García Agüero consultó sobre el estado de los nuevos proyectores adquiridos. Por su parte, el consejero universitario Eduardo Ezequiel Vera Cantero expresó su disconformidad por haber quedado fuera de la Comisión de Becas tras una votación de 2 a 1 en su estamento. Al respecto, la Decana y Presidenta del Consejo Directivo, Prof. Lic. Ada Concepción Vera Rojas, aclaró que dicha decisión es autónoma del estamento estudiantil, pero que pueden presentar una nueva nota si logran alcanzar un consenso diferente. Asimismo, la consejera graduada Lic. Andrea Josefina Cristal Agüero Ojeda solicitó el apoyo institucional para la campaña "Lazo Verde" contra el abuso sexual.

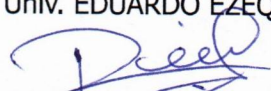


Acta N° 09 (S.L./08/05/2026)

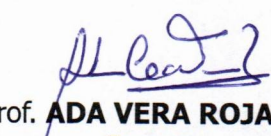
En la modalidad de videoconferencia se reúne en Sesión Ordinaria, el Consejo Directivo, en fecha 08 de mayo del 2026, convocada y presidida por la Prof. Lic. Ada Concepcion Vera Rojas, Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

Se declara cerrada la sesión siendo las 18:30 horas, con la presencia de los/as siguientes consejeros/as:

- Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS
- Prof. Mgter. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGÜERO
- Prof. Mgter. DANIEL ANTONIO BOGADO MENDEZ
- Prof. Dr. DANIEL ALBERTO OVIEDO SOTELO
- Prof. Mgter. DOMINGA FLORENTINA GAVILÁN PORTILLO
- Prof. ZULMA BEATRIZ TRINIDAD ZARZA
- Lic. MARIA IRENE RODRIGUEZ
- Lic. ANDREA JOSEFINA CRISTAL AGÜERO OJEDA
- Lic. IDA MARGARITA CABALLERO
- Univ. MARCELO ALEJANDRO ZAYAS CABAÑAS
- Univ. ALDO JAVIER CABAÑAS MONTENEGRO
- Univ. EDUARDO EZEQUIEL VERA CANTERO


Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana